



H. Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo | **2024-2027**



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2024-2027**

CONFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. PASIANO FRANCISCO BARRANCO ISLAS

Presidente Constitucional Municipal de Acatlán, Hidalgo.

T.A. LAURA ZEFERINO LIRA

Síndica

C. JOSÉ PIMENTEL RODRÍGUEZ

Regidor

L. A. MARÍA ISABEL VÁZQUES RUÍZ

Regidora

C. RUBITH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Regidora

MTRA. ÁNGELA GARCÍA VILLEGAS

Regidora

C. MARÍA MORALES MARTÍNEZ

Regidora

C. ARTURO ORTIZ OLVERA

Regidor

LIC. ANAYUT ROMERO VILLEGAS

Regidora

LIC. JOSÉ ANTONIO CAMACHO ORTIZ

Regidor

LIC. JORGE MAYORGA OLVERA

Regidor

CONTENIDO

CAPÍTULO 1 Presentación	1	CAPÍTULO 2 Introducción	4
CAPÍTULO 3 Marco Jurídico	7	CAPÍTULO 4 Visión y Misión	23
CAPÍTULO 5 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo	25	CAPÍTULO 6 Planeación participativa	32
CAPÍTULO 7 Diagnóstico municipal	44	CAPÍTULO 8 Análisis de la situación municipal	105
CAPÍTULO 9 Visión prospectiva	116	CAPÍTULO 10 Plataforma estratégica	119
CAPÍTULO 11 Evaluación y monitoreo municipal	145	CAPÍTULO 12 Proyectos municipales	168
CAPÍTULO 13 Glosario	175	CAPÍTULO 14 Anexos	178
CAPÍTULO 15 Bibliografía	191		

CAPÍTULO 1

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Estimadas y estimados habitantes de Acatlán,

Es con profunda gratitud y responsabilidad que me dirijo a ustedes como su Presidente Municipal. Quisiera, en primer lugar, agradecer sinceramente la confianza que han depositado en mí para encabezar esta administración. Este plan es tanto mío como de ustedes, porque surge del trabajo conjunto, el esfuerzo constante y los valores que unen a nuestra comunidad: el compromiso, la solidaridad y, sobre todo, la familia.

Acatlán es un municipio con una historia rica y una población que se destaca por su dedicación y capacidad de superar cualquier desafío. Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 refleja nuestra misión de servirles con transparencia, integridad y una gestión orientada al bienestar social y al crecimiento económico. Nuestro propósito es construir un futuro en el que todos y cada uno de ustedes puedan vivir con dignidad, bienestar y seguridad.

Hemos diseñado este plan con un enfoque claro en la participación, reconociendo que solo con la voz de la gente podremos lograr un desarrollo que beneficie a todas y todos. El fortalecimiento de los servicios públicos, la mejora de la infraestructura, el impulso a la economía local y la preservación de nuestro entorno natural son pilares fundamentales de esta visión compartida de un Acatlán próspero, sólido y sostenible.

Nos comprometemos a trabajar incansablemente para que este plan se traduzca en acciones concretas que eleven la calidad de vida en el municipio. Queremos un Acatlán donde el progreso económico esté alineado con la inclusión social, donde el desarrollo respete nuestras raíces, y donde cada persona se sienta parte de este gran proyecto.

Consolidaremos una administración fuerte y cercana, que rinda cuentas y valore la voz de su gente. Nuestra visión es avanzar juntos hacia un municipio que sea un ejemplo de unión y desarrollo equilibrado, un lugar donde las futuras generaciones puedan crecer con oportunidades y orgullo de pertenecer a esta tierra.

Acatlán, juntos seguimos construyendo el camino hacia un futuro lleno de posibilidades. Gracias por su confianza y por su inquebrantable espíritu de trabajo y dedicación. Este plan es el reflejo de nuestras aspiraciones comunes y el compromiso que asumo como servidor de cada uno de ustedes.

Atentamente.



Ing. Pasiano Francisco Barranco Islas.
Presidente Constitucional Municipal de Acatlán, Hidalgo.



ING. PASIANO FRANCISCO BARRANCO ISLAS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE ACATLÁN, HIDALGO.

CAPÍTULO 2

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán 2024-2027 es un instrumento estratégico que define las prioridades, objetivos y acciones del municipio para promover el bienestar de su territorio y población. Este documento, alineado con los principios y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, adopta un enfoque de planeación participativa y orientada a resultados, con el propósito de garantizar un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de las familias acatlenses.

La elaboración de este Plan surge como respuesta a la necesidad de estructurar una visión clara y acciones concretas para enfrentar los desafíos del presente y del futuro, identificados a través de un proceso exhaustivo de diagnóstico participativo y análisis estratégico. En un contexto en el que las demandas de los ciudadanos son cada vez más diversas y urgentes, el PMD se presenta como una herramienta para alinear las políticas públicas municipales con las necesidades reales de la población, promoviendo la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión pública.

Motivo y visión que guía al desarrollo.

La principal motivación para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán radica en el compromiso de la administración municipal en consolidar un modelo de gobierno que priorice el bienestar social, el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la mejora de los servicios públicos. La visión que marcó su desarrollo se basa en construir un municipio más equitativo, próspero y resiliente, que brinde oportunidades para todos sus habitantes, en armonía con el entorno natural.

El Plan refleja la aspiración de transformar a Acatlán en un referente de desarrollo dentro de la región, mediante la implementación de estrategias que respondan a las necesidades básicas de la sociedad, tales como el acceso a servicios públicos de calidad, oportunidades de empleo, educación, salud, seguridad y la promoción de la cultura y el deporte. Además, busca fortalecer la identidad comunitaria y consolidar la participación ciudadana como un pilar fundamental del desarrollo local.

El Plan tiene su origen en el mandato constitucional que establece la obligación de los gobiernos municipales de contar con instrumentos de planeación que guíen su actuar. Sin embargo, más allá de cumplir con un requerimiento normativo, este documento se origina como respuesta a la necesidad de establecer un rumbo claro para Acatlán, basándose en datos y evidencia, así como en las aspiraciones y expectativas de la ciudadanía.

Procesos de participación ciudadana.

Uno de los aspectos distintivos del PMD es el enfoque participativo que permeó su elaboración. A través de talleres, entrevistas, foros temáticos y encuestas, se recogieron las voces de diversos sectores de la población. Este proceso permitió identificar las necesidades prioritarias y validar las propuestas estratégicas, garantizando que el Plan refleje los intereses y aspiraciones de quienes habitan el municipio.

Principales logros, retos y oportunidades.

- **Diagnóstico:** Se lograron identificar las brechas en infraestructura, los rezagos sociales, la falta de acceso a servicios básicos y las oportunidades para potenciar las actividades económicas locales. Retos como la desigualdad social y la gestión ambiental fueron ampliamente discutidos, y se reconocieron oportunidades en la promoción del turismo y la producción primaria.
- **Plataforma Estratégica:** Este apartado destacó por integrar objetivos y estrategias transversales, como la promoción de la equidad, el impulso al desarrollo sostenible y la mejora de la gobernanza. Se diseñaron indicadores específicos para monitorear los avances y garantizar la transparencia.

Visión del municipio en la entidad y región.

A través de este Plan, Acatlán aspira a consolidarse como un municipio líder en el desarrollo sostenible, la inclusión social y la innovación territorial. Su papel dentro de la región será el de un agente de cambio, capaz de fomentar alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno, instituciones educativas, organismos internacionales y el sector privado. De esta manera, se busca posicionar al municipio como un modelo a seguir en la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y el bienestar de la población.

Con este instrumento, Acatlán no solo define su rumbo para los próximos años, sino que también reafirma su compromiso con las generaciones presentes y futuras, priorizando el progreso, la justicia social y la sostenibilidad.

CAPÍTULO 3

MARCO JURÍDICO

MARCO JURÍDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Acatlán, Hidalgo, encuentra su base jurídica en los marcos normativos de alcance nacional e internacional, así como en los ordenamientos estatales que rigen la planeación y gestión pública. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos destaca por su mandato de integrar la planeación democrática en el desarrollo nacional, mientras que la Constitución Política del Estado de Hidalgo refuerza la obligación de los municipios de elaborar sus planes de desarrollo a través de procesos de participación ciudadana.

A continuación, se presenta un análisis de los ordenamientos aplicables que sustentan el Plan:

Acuerdos Internacionales

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de la ONU.

El Plan Municipal de Desarrollo se alinea con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para abordar de manera integral los desafíos más relevantes que enfrenta la humanidad. México, desde 2015, se comprometió a avanzar en la implementación de estos objetivos, buscando la equidad y el progreso en todos los niveles. En este sentido, la integración de los ODS en las políticas sectoriales, transversales y complementarias de Acatlán se orientan a generar indicadores que promuevan una mejora tangible en la calidad de vida de sus habitantes.

El desarrollo de proyectos y programas que permitan cumplir con los propósitos de los ODS, junto con la colaboración activa de la ciudadanía, fomentará una sinergia positiva entre los tres niveles de gobierno y la población, asegurando la participación inclusiva de todos los sectores.

Acciones para el Impacto Social.

El presente plan incluye medidas que buscan un impacto significativo en la sociedad, tales como:

- Uso responsable y transparente de los recursos públicos a través de programas de fortalecimiento institucional, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora en la distribución de los recursos financieros.
- Atención a la educación y la salud mediante programas que aborden la deserción escolar, el rezago educativo y que optimicen los procesos de atención sanitaria.
- Promoción de la cultura e inclusión social, apoyando la enseñanza artística, el deporte y la equidad de género.
- Fomento de la paz y cohesión social a través de la participación pública en actividades recreativas y de cooperación.

El cuidado del medio ambiente, incluyendo la conservación de ecosistemas y la gestión responsable de recursos naturales, también es un pilar fundamental. La protección de especies endémicas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles son acciones clave para garantizar un entorno saludable para las generaciones futuras.

Enfoque Integral de los ODS.

La implementación de estos objetivos implica garantizar que la población cuente con servicios públicos de calidad, accesibles y en constante mantenimiento. Las políticas deben asegurar una infraestructura eficiente y mejores vías de comunicación, permitiendo que el desarrollo de Acatlán se mantenga en sintonía con los propósitos de los ODS, los cuales incluyen:



Normativa Federal.

El marco normativo federal proporciona la base jurídica y operativa sobre la cual se estructura la planificación municipal en México, destacando la importancia de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la participación ciudadana en los procesos de planeación. Los siguientes artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación son esenciales para comprender la fundamentación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Acatlán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán se asegura de integrar los aspectos anteriores con el fin de garantizar el bienestar de la población.

Artículo 26. Apartado A, primer párrafo. Enfatiza la creación de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, destacando la necesidad de que la planeación esté orientada a garantizar solidez, dinamismo y equidad en el crecimiento económico. La implicación directa para el Plan Municipal de Desarrollo radica en la obligación de que el municipio adopte prácticas de planeación que no solo respondan a la gestión interna, sino que estén alineadas con un enfoque de equidad y competitividad que fomente la participación activa de la comunidad. Esto implica que en Acatlán se debe estructurar un plan de desarrollo con un enfoque integrador y participativo, garantizando que las políticas y programas municipales no solo respondan a necesidades locales, sino que contribuyan a la democratización social y cultural del municipio.

Artículo 115. Define el municipio libre como la base de la organización territorial y política del país, subrayando que los municipios tienen responsabilidades directas en la prestación de servicios públicos clave, como agua potable, alumbrado público, recolección y disposición de residuos, y seguridad, entre otros. La Fracción III establece que el municipio debe garantizar el acceso y mantenimiento de estos servicios, lo que implica que el Plan Municipal de Desarrollo incluirá estrategias claras y recursos suficientes para la gestión de dichos servicios, reflejando la capacidad administrativa y financiera de Acatlán.

La Fracción V de este artículo resalta la facultad de los municipios para formular y administrar planes de desarrollo urbano y de movilidad, así como para participar en

planes de desarrollo regional. Esta disposición refuerza la obligación de Acatlán de coordinar sus esfuerzos de planeación con las políticas estatales y federales, asegurando que el plan esté en sintonía con las estrategias de desarrollo más amplias. La implicación de esta facultad es que el municipio debe trabajar de manera coordinada con los gobiernos estatal y federal, garantizando una congruencia estratégica que optimice los recursos y la efectividad de las políticas públicas.

Ley de Planeación.

Artículo 33. Refuerza la capacidad de coordinación entre el Ejecutivo Federal, las entidades federativas y los municipios, estableciendo que estos actores deben colaborar en la planeación del desarrollo. Para Acatlán, esto implica la necesidad de trabajar en conjunto con otros niveles de gobierno para asegurar que las acciones de desarrollo local estén alineadas con los objetivos nacionales, promoviendo un desarrollo integral y coordinado. La intervención es clara: el Plan Municipal de Desarrollo no puede ser un esfuerzo aislado; debe ser parte de un marco de colaboración intergubernamental que maximice los beneficios para la comunidad.

Artículo 34, Fracción II y Fracción V. La primera destaca la importancia de los procedimientos de coordinación para asegurar que la planeación en los municipios esté alineada con los objetivos estatales y nacionales, y que se promueva la participación de diversos sectores de la sociedad en la planeación. Esto significa que el Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán incluye mecanismos que fomentan la colaboración activa de la población y otros sectores, integrando una perspectiva inclusiva y participativa en todas sus fases.

La Fracción V se refiere a la ejecución de acciones que, al ser implementadas en cada entidad, requieren la participación de los municipios y de los sectores sociales. Esto significa que Acatlán debe contemplar en su plan un enfoque colaborativo donde las políticas y acciones no solo sean implementadas desde el gobierno local, sino que cuenten con el respaldo y participación pública, asegurando que los programas y proyectos estén adaptados a las necesidades reales y específicas de la población.

Normativa Estatal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Acatlán se fundamenta en un marco jurídico estatal que establece las directrices de planeación, gestión y coordinación entre los distintos niveles de gobierno. La Constitución Política del Estado de Hidalgo, junto con la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, son pilares que regulan la estructura y operatividad de la planeación municipal. A continuación, se presenta un análisis de los artículos más relevantes y sus consideraciones.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículo 86. Establece que la planeación debe ser democrática, reflejando las aspiraciones y demandas de la sociedad para integrarlas en los planes y programas de desarrollo. La participación del Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán es el resultado de un proceso participativo, donde se recojan las inquietudes de los diversos sectores de la población. Este enfoque fomenta la legitimidad y la eficacia del plan, asegurando que las políticas y acciones reflejen las necesidades reales de la comunidad. Además, la obligatoriedad de ajustar los programas sectoriales y municipales al Plan Estatal de Desarrollo refuerza la alineación estratégica con las metas estatales, promoviendo la coherencia en los esfuerzos de desarrollo.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Artículo 38. Destaca la necesidad de especificar acciones de coordinación con la Federación y, en su caso, con los municipios, promoviendo la concertación con grupos sociales y particulares. Para el Plan Municipal de Desarrollo, esto significa que Acatlán integra un enfoque colaborativo que considera tanto las acciones estatales como las federales, involucrando a la ciudadanía y los grupos de interés para maximizar el impacto de las políticas públicas. La coordinación interinstitucional es clave para asegurar que los recursos y esfuerzos sean efectivos y eviten duplicidades.

Artículo 40. Enfatiza que la planeación del desarrollo debe incorporar las directrices del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La intervención del Plan Municipal de Desarrollo es incluir mecanismos que permitan evaluar de forma continua la eficiencia y eficacia de sus planteamientos, garantizando la optimización de los recursos y la consecución de los objetivos estratégicos. Integrar estos sistemas fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo una gestión pública orientada a resultados.

Artículo 41 (Párrafos primero y tercero). Señala que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados son obligatorios para las dependencias estatales y municipales, subrayando la importancia de la coordinación entre los gobiernos municipales y el estatal. Esto implica que el Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán se encuentra en consonancia con los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, asegurando una colaboración efectiva y un alineamiento de objetivos. La creación de comités de planeación y la participación de los distintos órdenes de gobierno fortalecen la estructura de gobernanza y permiten una implementación más efectiva de las políticas de desarrollo.

Artículo 42. La planeación municipal debe llevarse a cabo mediante el Sistema Municipal de Planeación Democrática, que establece un proceso de formulación, evaluación y actualización de los planes de desarrollo en congruencia con las estrategias estatal y nacional. Esto significa que el Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán como parte de un sistema integral incorpora relaciones funcionales con los sectores social y privado, así como con las administraciones públicas federal y estatal. La participación democrática es un componente esencial, permitiendo que la comunidad influya de manera propositiva en el desarrollo del municipio.

Artículo 43 (Párrafo primero). El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es reconocido como el principal órgano de planeación y debe constituirse en los primeros 30 días del periodo gubernamental. Su instalación y la toma de protesta de sus miembros garantizan la coordinación entre los tres niveles de gobierno y fomentan la participación de la sociedad civil en el proceso de planeación. Para Acatlán, la activación de este comité es fundamental para asegurar que las políticas y programas se desarrollen de manera estructurada y colaborativa desde el inicio de la administración.

Artículo 45. Establece que el Plan Municipal de Desarrollo debe abordar la totalidad de la actividad económica, social y ambiental del municipio, en coherencia con los planes estatal y nacional. Para Acatlán, el plan actúa como un documento integral que contempla las interrelaciones entre los distintos sectores y que orienta las políticas hacia un desarrollo equilibrado y sostenible.

Artículo 46. La reglamentación municipal deberá definir la organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de formulación del plan. Esto asegura que todas las actividades relacionadas con la planeación se realicen de manera coordinada y congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y sus directrices operativas.

Artículo 49. El Plan Municipal indica los programas necesarios para conducir el desarrollo del municipio, asegurando que estén en línea con los objetivos y prioridades del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo. Esta alineación es clave para maximizar la coherencia en la ejecución de las políticas municipales.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Artículo 140, Fracción I. Resalta la necesidad de promover y colaborar con las autoridades municipales y los sectores locales en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, así como en programas específicos como la gestión integral de residuos y la prevención de violencia. Esto implica trabajar de forma conjunta con la población y otros actores locales en el municipio, garantizando que el plan responda a las particularidades del entorno y potencie la colaboración ciudadana.

Documentos de Planeación.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Gobierno de México.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) establece los principios y directrices fundamentales que orientan las políticas y acciones de los diferentes niveles de gobierno en México. Estos principios son esenciales para guiar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán 2024-2027, asegurando que las políticas locales se alineen con las metas nacionales y se dirijan hacia un desarrollo equitativo y sostenible. A continuación, se presenta un análisis de los principios rectores del PND y su intervención en la planificación municipal.

1. Honradez y Honestidad.

El PND subraya la necesidad de combatir la corrupción mediante la implementación de mecanismos de control, monitoreo y vigilancia en el ejercicio del gasto público. Para el Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán, esto significa la adopción de prácticas administrativas transparentes y evaluables, estableciendo modelos de evaluación del desempeño que aseguren la eficacia de las políticas implementadas y el uso adecuado de los recursos.

2. No al Gobierno Rico con Pueblo Pobre.

El principio de equidad en el uso de recursos públicos implica sancionar prácticas corruptas, como el peculado y el enriquecimiento ilícito. En Acatlán, la implementación de sanciones y un enfoque en funcionarios con sentido humano y justicia social son vitales para generar una administración responsable y centrada en el bienestar común. Este principio busca reducir la desigualdad y garantizar que los recursos se inviertan en mejorar las condiciones de vida de la población, evitando el enriquecimiento de unos pocos a costa de la mayoría.

3. Al Margen de la Ley, Nada; por Encima de la Ley, Nadie.

El PND enfatiza la necesidad de cumplir con los encuadres normativos para garantizar la legitimidad de la administración pública. En el contexto municipal, esto se traduce en que las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo deben regirse por un estricto apego a la legalidad, priorizando medidas que fomenten el crecimiento social y colectivo. Esto supone un compromiso constante con la transparencia y la legalidad en todas las etapas del proceso de planificación y ejecución de políticas.

4. Economía para el Bienestar.

Este principio se enfoca en aplicar los recursos públicos con austeridad y en promover la rendición de cuentas bajo principios de transparencia y eficiencia. Para Acatlán, esto se traduce en desarrollar proyectos y programas que fomenten la creación de empleos, priorizando la contratación de la fuerza laboral local y fortaleciendo los mercados comunitarios.

5. El Mercado no Sustituye al Estado.

El papel del gobierno como mediador en la economía es fundamental para estimular el desarrollo local. El Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán debe incluir un análisis cuidadoso de las acciones públicas que fomenten la economía local, facilitando la relación entre consumidores y comerciantes, así como entre productores y comerciantes. Esta mediación contribuye a que la economía local crezca de manera equilibrada y en beneficio de todos los actores económicos.

6. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres.

Resalta la importancia de colocar a las personas en el centro de la toma de decisiones y de priorizar políticas que favorezcan a los sectores más vulnerables. Por lo tanto, el municipio necesita desarrollar servicios y trámites accesibles para todos los habitantes, asegurando que el gobierno municipal sea un facilitador que promueva la inclusión y el acceso a mejores condiciones de vida.

7. No Dejar a Nadie Atrás, No Dejar a Nadie Fuera.

Busca la distribución equitativa de los recursos, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad y desarrollando acciones en favor de las infancias y juventudes. El Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán incluye programas y proyectos orientados a reducir las desigualdades y garantizar un desarrollo equitativo en todas las localidades del municipio, promoviendo la inclusión y el acceso a oportunidades para todos.

8. No Puede Haber Paz sin Justicia.

El fortalecimiento de cuerpos policiales bien preparados y la implementación de acciones para combatir las adicciones son elementos clave para mantener la paz y la seguridad en la comunidad. En Acatlán, el Plan Municipal de Desarrollo contempla programas de capacitación para las fuerzas de seguridad y medidas preventivas que fomenten la cohesión social y el sentido de pertenencia, asegurando así un entorno pacífico y seguro.

9. El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Subraya la importancia de respetar la autodeterminación de los pueblos indígenas y promover sus tradiciones y costumbres. En Acatlán, esto se traduce en la incorporación de políticas que reconozcan y valoren la diversidad cultural del municipio, asegurando que los programas y acciones municipales respeten y promuevan las tradiciones de las comunidades indígenas y fomenten su participación activa en el desarrollo del municipio.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), Gobierno del Estado de Hidalgo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Hidalgo establece acuerdos y directrices que orientan el desarrollo del estado en distintos ejes fundamentales. Estos acuerdos son clave para guiar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán 2024-2027, asegurando que las políticas y programas locales estén alineados con las metas estatales y contribuyan al bienestar y progreso de la población. En seguida se presenta la participación de los acuerdos.

Acuerdo 1: Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

1.1 Gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día Se resalta la importancia de una administración que interactúe directamente con la ciudadanía para entender sus necesidades. Lo anterior sugiere desarrollar estrategias de acercamiento comunitario y participación activa en el municipio de Acatlán, integrando visitas periódicas y mecanismos de retroalimentación ciudadana.

1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.

Destaca la importancia de una gobernanza basada en la participación de la ciudadanía, bajo el principio de que las decisiones más efectivas y legítimas son aquellas construidas en conjunto con el pueblo. Se enfoca en establecer mecanismos de colaboración entre la población y el gobierno, como foros, consultas y plataformas digitales, para garantizar que las políticas públicas reflejen las necesidades reales y las aspiraciones colectivas.

1.3 Transformación de la Administración Pública con honestidad, transparencia y eficiencia. El compromiso de transformar la administración bajo estos principios es fundamental para construir la confianza ciudadana. Acatlán implementa prácticas administrativas que aseguren la transparencia y eficiencia, promoviendo procesos que eviten la corrupción y mejoren la prestación de servicios.

1.4 Transparencia y rendición de cuentas. Dicho objetivo se refleja en el Plan Municipal de Desarrollo mediante políticas de rendición de cuentas claras, donde los ciudadanos tengan acceso a la información sobre el uso de los recursos y la ejecución de los programas. Implementar plataformas de monitoreo y evaluación fortalecerá este compromiso.

1.6 Finanzas Públicas.

El objetivo 1.6 busca fortalecer las finanzas públicas mediante una gestión eficiente, equitativa y transparente de los recursos, priorizando el bienestar de la población y garantizando la rendición de cuentas para impulsar el desarrollo sostenible de Hidalgo.

1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política de seguridad ciudadana. La seguridad es un eje crítico en la percepción de bienestar. Acatlán incluye en su plan estrategias que fortalecen la seguridad pública local y promueven la cohesión social, contribuyendo a la recuperación de la paz y la estabilidad en el municipio.

1.9 Fortalecimiento de la Procuración de Justicia. A través de tres estrategias, este objetivo brinda las condiciones necesarias para una procuración de justicia basado en la honestidad, transparencia, respeto pleno por los derechos humanos, recuperación de la confianza en las autoridades y la rendición de cuentas.

Acuerdo 2: Bienestar del Pueblo.

2.1 Servicios de Salud. La mejora de los servicios de salud es un eje prioritario para asegurar el bienestar de la población. El Plan Municipal de Acatlán incluye acciones para mejorar la infraestructura de salud, garantizar la disponibilidad de medicamentos y promover campañas de salud preventiva.

2.3 Agenda del bienestar "Primero los Pobres". El objetivo implica priorizar políticas públicas que reduzcan la desigualdad y favorezcan a los sectores más vulnerables. En Acatlán, la mediación en la entrega de programas sociales y la mejora de los servicios básicos debe enfocarse en las zonas con mayores carencias, alineándose con la política de "Primero los Pobres".

2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad. Destacan en el presente objetivo la oferta de servicios de salud, espacios y servicios especializados como la rehabilitación de alta calidad, así como el bienestar de las personas que apoyan a las personas con discapacidad.

2.5 Garantizar el bienestar de las personas adultas mayores. Mediante la mejora en los servicios de salud, la generación de espacios de desarrollo que promuevan el esparcimiento, las actividades deportivas y culturales, así como el impulso al desarrollo a través de programas estatales y federales.

2.9 Desarrollo pleno e integral de las Mujeres. Por medio de acciones que brinden oportunidades de bienestar como el emprendimiento, orientación, capacitación, protección y atención a mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia.

2.10 Fomentar la práctica del deporte. Por medio de la alianza con empresas, organizaciones y agentes deportivos que impulsen el desarrollo de atletas de alto rendimiento y otorguen herramientas y entornos adecuados para fomentar el deporte y la cultura física en todas las etapas de vida.

2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Garantizando un desarrollo pleno en el ejercicio de sus derechos enfocados en la protección, la educación, el esparcimiento, la alimentación, la seguridad y la sana convivencia.

Acuerdo 3: Desarrollo Económico.

3.1 Nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. El Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán se enfoca en crear un entorno propicio para la inversión y el crecimiento económico local, impulsando programas que fomenten el emprendimiento, la creación de empleos y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

3.2 Trabajo y previsión social. Estimular el entorno que provee empleo a la población a través del incremento en las condiciones laborales que favorezcan a la población como la capacitación, el respeto a los derechos laborales, el fortalecimiento a la normativa estatal y la permanencia en los centros de trabajo.

3.3 Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Se desarrollará el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.

3.4 Hidalgo potencia turística. El turismo contribuye de manera fundamental al crecimiento económico sostenido. En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen acciones para proporcionar infraestructura turística y promocionar el municipio como un destino atractivo, aprovechando sus recursos naturales y culturales.

3.5 Desarrollo integral de la política cultural. Se prevee fortalecer la cultura y el patrimonio de Acatlán en su virtud tangible e intangible, promoviendo el arte y las tradiciones del municipio.

3.6 Educación para el futuro de Hidalgo. La educación es clave para el desarrollo de la sociedad. Por ello, en el Plan Municipal de Desarrollo se incluyen acciones para mejorar la infraestructura educativa y fomentar programas de capacitación que preparen a la población para los retos futuros, alineándose con la visión educativa estatal.

Acuerdo 4: Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Este objetivo implica que el Plan Municipal contemple la creación y mantenimiento de infraestructura que no solo impulse el desarrollo económico, sino que también tenga un enfoque sostenible y socialmente responsable.

4.2 Planeación territorial y urbana. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrecen.

4.4 Cuidado del medio ambiente. La protección del medio ambiente es esencial para un desarrollo sostenible. En el Plan Municipal de Desarrollo se integran intervenciones que promuevan la conservación de recursos naturales, la reforestación y la gestión eficiente de residuos, alineándose con el acuerdo estatal de sostenibilidad.

Normativa Municipal.

La situación normativa del municipio de Acatlán, Hidalgo, refleja importantes desafíos tanto en la actualización de los ordenamientos vigentes como en la falta de reglamentos específicos que son cruciales para el correcto funcionamiento de la administración pública y la regulación de actividades en diversos sectores.

Ordenamientos vigentes.

En la actualidad, el municipio de Acatlán cuenta únicamente con dos documentos normativos de acceso público: el Bando de Gobierno y Policía, que data de 2015, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, cuya fecha de publicación fue en 2007 (Acatlán, 2024). Ambos documentos representan el marco normativo que rige las actividades municipales, aunque resultan insuficientes para atender de manera integral las necesidades actuales del municipio.

1. Bando de Gobierno y Policía (2015):

2. Este bando establece las reglas fundamentales para la convivencia ciudadana y el funcionamiento de las instituciones públicas. Entre sus principales disposiciones se encuentran la regulación de las autoridades municipales, la gestión de servicios públicos y la aplicación de sanciones a ciudadanos y servidores públicos que incumplan con las normas establecidas. Aunque es un documento esencial para la gobernabilidad local, su fecha de publicación (2015) indica una falta de actualización en relación con las nuevas dinámicas sociales, económicas y ambientales que han surgido desde entonces. La antigüedad del documento sugiere que algunas de sus disposiciones pueden haber quedado obsoletas o insuficientes para enfrentar los retos actuales.

3. Reglamento Interior del Ayuntamiento (2007):

4. Este reglamento define la estructura interna del H. Ayuntamiento de Acatlán, detallando sus funciones, responsabilidades y la organización de sus áreas administrativas. El reglamento también incluye sanciones para miembros del cabildo que incumplan con sus obligaciones, como la ausencia injustificada a sesiones. La publicación de dicho instrumento normativo se realizó en 2007, lo cual refleja una incompatibilidad con la administración estatal vigente y la realidad administrativa imperante en el municipio.

Carencias en la normativa municipal.

- Uno de los aspectos más preocupantes de la situación normativa en Acatlán es la ausencia de reglamentos fundamentales que deberían complementar y fortalecer el marco legal local. Estos reglamentos son necesarios para regular sectores clave como la administración pública, la construcción, la protección civil, el comercio, la movilidad y la protección ambiental. A continuación, se destacan algunos de los reglamentos faltantes que son de suma importancia para el buen funcionamiento del municipio:
- Reglamento de la Administración Pública: Necesario para regular la estructura y funcionamiento de las dependencias municipales, así como las atribuciones de cada área.
- Reglamento de Construcciones del Municipio: Indispensable para establecer normas técnicas y de seguridad en la edificación y urbanización, fundamentales para garantizar un desarrollo urbano ordenado y seguro.
- Reglamento de Protección Civil: Urgente para la gestión de riesgos y emergencias, especialmente en un contexto donde las contingencias naturales y los desastres son cada vez más frecuentes.
- Reglamento de Actividades Económicas: Necesario para regular el comercio y las actividades económicas del municipio, asegurando un entorno competitivo y equitativo para empresarios y comerciantes locales.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad: Vital para gestionar el tráfico y garantizar la seguridad vial, así como para promover una movilidad más eficiente en el municipio.
- Reglamento de Protección al Ambiente y Sustentabilidad: Esencial para la conservación del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales y la protección de áreas verdes.
- La ausencia de estos reglamentos limita la capacidad de la administración pública para regular de manera adecuada las actividades clave del municipio y enfrentar los retos actuales con eficacia. Además, esta carencia puede generar vacíos legales que dificultan la implementación de políticas públicas eficientes y la promoción del desarrollo sostenible.

Impacto de la falta de reglamentación.

La falta de actualización y la escasez de reglamentos específicos impactan directamente en varios aspectos del desarrollo y la gobernanza en Acatlán:

1. Inseguridad jurídica: La falta de reglamentos actualizados genera un entorno de inseguridad jurídica, ya que tanto los ciudadanos como las autoridades municipales carecen de directrices claras y precisas para la toma de decisiones. Esto puede derivar en interpretaciones ambiguas de las normativas vigentes y, en última instancia, afectar la correcta prestación de servicios públicos y la ejecución de políticas.
2. Limitaciones en la gestión municipal: La ausencia de reglamentos específicos, como el Reglamento de Protección Civil o el Reglamento de Construcciones, limita la capacidad del gobierno local para reaccionar ante emergencias o regular adecuadamente el crecimiento urbano, generando vacíos que afectan la calidad de vida de los habitantes.
3. Dificultad en la implementación de políticas públicas: Sin un marco regulatorio claro en áreas clave como la movilidad, el desarrollo económico o la protección ambiental, la administración enfrenta dificultades para implementar políticas públicas efectivas que fomenten el desarrollo y el bienestar de la comunidad.
4. Falta de participación ciudadana y transparencia: La ausencia de un Reglamento de Participación Ciudadana y de normativas claras en cuanto a la rendición de cuentas limita la inclusión de la población en la toma de decisiones y la transparencia en el uso de los recursos públicos. Esto reduce la confianza de los ciudadanos en sus autoridades y afecta negativamente la legitimidad del gobierno local.

La situación normativa en el municipio de Acatlán refleja una clara necesidad de actualización y expansión del marco legal vigente. La dependencia de un Bando Municipal de 2015 y de un Reglamento Interno de 2007, junto con la falta de reglamentos fundamentales, limita seriamente la capacidad de la administración para responder a las necesidades contemporáneas de la población.

Es urgente que el municipio emprenda una revisión integral de sus normativas y priorice la creación de reglamentos clave para mejorar la gobernabilidad, asegurar la prestación eficiente de servicios públicos y promover el desarrollo sostenible. Una actualización del marco normativo no sólo fortalecería el desempeño administrativo, sino que también ofrecería mayor certidumbre a los ciudadanos y lo cual facilita la implementación de políticas públicas más efectivas y orientadas a largo plazo.

Sistema de Información Catastral.

Actualmente, el municipio de Acatlán enfrenta una situación compleja debido a la ausencia de un Sistema de Información Catastral (SIC). Esta carencia genera diversas problemáticas que impactan negativamente en la gestión administrativa y financiera del municipio, especialmente en el ámbito de la recaudación del impuesto predial. Al no contar con un sistema centralizado y actualizado, se dificulta la obtención de información precisa sobre la localización, características, dimensiones y uso de los inmuebles dentro del territorio municipal.

Uno de los principales inconvenientes es la falta de precisión al momento de realizar las proyecciones y ajustes anuales en la Ley de Ingresos Municipal. Sin un SIC, el cálculo de los ingresos potenciales derivados del impuesto predial se basa en información incompleta o desactualizada, lo que limita significativamente la capacidad del municipio para planear y ejecutar políticas públicas eficientes. Además, esta situación permite que algunos propietarios de inmuebles evadan el pago de sus contribuciones fiscales, ya sea por errores en los registros o por la falta de mecanismos de supervisión.

La implementación de un SIC representa una solución integral para superar estas limitaciones. Este sistema no solo centraliza y gestiona de manera eficiente la información geográfica, legal y fiscal de los inmuebles, sino que también permite fortalecer la administración territorial, optimizar la recaudación fiscal y facilitar la planeación urbana. En términos de recaudación, un SIC actualizado brindaría a Acatlán la capacidad de identificar correctamente su base de contribuyentes, asegurando que todos los propietarios cumplan con el pago justo y equitativo de sus impuestos.

Además, contar con un SIC potenciaría la capacidad del municipio para planificar el desarrollo urbano y atender de manera oportuna las demandas de servicios públicos. Esto es especialmente relevante en un contexto donde la población y la actividad económica exigen una administración territorial más eficiente y transparente.

Beneficios Económicos y Fiscales.

El impuesto predial es una de las fuentes de ingresos más importantes para los municipios, ya que está directamente relacionado con el valor de los terrenos y edificaciones dentro de la jurisdicción. Un SIC permitiría:

1. **Actualización de Datos Catastrales:** Al contar con información detallada y actualizada sobre cada propiedad (tamaño, ubicación, uso del suelo y valor catastral), el municipio podría ajustar de manera precisa el impuesto predial conforme al valor real de cada propiedad. Esto evitaría el subregistro de propiedades y la evasión fiscal.
2. **Ampliación de la Base Tributaria:** Con un sistema catastral digital y actualizado, sería más sencillo identificar propiedades que actualmente no están registradas o que están mal valoradas, lo que permitiría incorporar nuevos contribuyentes al sistema fiscal. Este aumento en la base de contribuyentes incrementa de manera significativa los ingresos del municipio.
3. **Justicia Tributaria:** El sistema garantiza que el valor del impuesto predial se asigne de manera justa, basada en la ubicación, características y valor real del inmueble. Esto eliminaría posibles distorsiones donde algunos propietarios pagan menos de lo que deberían y otros, más.
4. **Facilitación del Pago y Seguimiento:** La digitalización del proceso también permitiría la implementación de herramientas de pago en línea, facilitando que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones fiscales de manera eficiente. El seguimiento de deudas y pagos también sería más efectivo, reduciendo la morosidad y asegurando que el flujo de ingresos sea más estable.

Planeación Urbana y Desarrollo Territorial.

Además de los beneficios fiscales, un SIC es crucial para la planeación urbana. Al contar con un registro detallado y georreferenciado de todas las propiedades, el municipio de Acatlán podría mejorar su capacidad para planificar la expansión urbana, el desarrollo de infraestructura y la gestión de servicios públicos. Entre los principales beneficios se encuentran:

1. **Zonificación y Uso del Suelo:** Un SIC permite tener una visión clara y precisa de cómo se utiliza cada parcela de terreno, facilitando la creación de políticas de zonificación más efectivas. Esto es especialmente importante para la planificación de áreas residenciales, comerciales, industriales y rurales, asegurando un crecimiento ordenado y sostenible del municipio.
2. **Desarrollo de Infraestructura:** Con información detallada sobre la localización de las propiedades y el uso del suelo, el municipio podrá priorizar la inversión en infraestructura básica como redes de agua potable, alcantarillado, electricidad y transporte, de manera más equitativa y eficiente.
3. **Protección del Medio Ambiente:** Un sistema catastral geoespacial facilita la identificación de áreas protegidas o de interés ecológico, ayudando a establecer políticas para su conservación. Además, permite planificar proyectos que respeten el entorno natural y promuevan un uso más sustentable del territorio.

Transparencia y Eficiencia Administrativa.

Otro aspecto fundamental es el aumento de la transparencia y eficiencia en la administración pública. La implementación de un SIC en Acatlán facilita la rendición de cuentas al proporcionar un acceso fácil y público a los datos catastrales, fomentando la confianza de los ciudadanos en sus autoridades locales. Además, permitiría una mejor coordinación entre las diferentes áreas del gobierno municipal, como finanzas, obras públicas y desarrollo urbano.

El SIC también reduciría significativamente la burocracia y los errores administrativos al consolidar toda la información relevante en una plataforma digital. Esto agilizaría los procesos de actualización, consulta y toma de decisiones, lo que generaría ahorros en tiempo y costos operativos para el municipio.

La implementación de un Sistema de Información Catastral en el municipio de Acatlán no solo incrementa significativamente los ingresos fiscales por concepto del impuesto predial, sino que también ofrecería múltiples beneficios en términos de planeación urbana, desarrollo económico y transparencia administrativa. Este sistema permitiría una administración más eficiente y justa de los recursos del municipio, impulsando su crecimiento de manera ordenada y sostenible, al mismo tiempo que mejora la calidad de vida de sus habitantes. En definitiva, la adopción de un SIC es una inversión necesaria para el futuro de Acatlán, permitiendo una gestión moderna y eficiente del territorio.

Consciente de la importancia de contar con herramientas modernas que fortalezcan la gestión pública, la actual administración municipal de Acatlán asume con firmeza el compromiso de implementar las acciones necesarias para establecer un Sistema de Información Catastral (SIC). Este esfuerzo refleja una visión estratégica orientada a optimizar la recaudación fiscal, mejorar la planeación territorial y garantizar una administración más eficiente y transparente en beneficio de todos los habitantes. A través de la colaboración interinstitucional y el uso de tecnología de vanguardia, el municipio trabajará para consolidar esta iniciativa como un pilar fundamental del desarrollo sostenible de Acatlán.



CAPÍTULO 4

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

El gobierno municipal de Acatlán se encuentra comprometido con servir por medio de la transparencia y dedicación a todas y todos, posicionándose como un motor de desarrollo integral que impulsa la igualdad, el bienestar social y el crecimiento económico sostenible. La gestión eficiente y honesta, busca satisfacer las necesidades del municipio y preservar la identidad cultural y tradiciones locales. Con un enfoque centrado en la equidad y la justicia, Acatlán trabaja para garantizar servicios públicos eficientes, mejorar la infraestructura, proteger el medio ambiente y asegurar la seguridad y el acceso a oportunidades para el bienestar.



VISIÓN

Convertir a Acatlán en un municipio consolidado que aporta en el desarrollo de la región, sustentado en una economía sólida que prioriza la generación de empleo local, y una infraestructura funcional que conecta adecuadamente a sus localidades con enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. En Acatlán, se trabajará para asegurar un mayor nivel de bienestar para todas y todos en el presente y el futuro, preservando la identidad cultural que nos caracteriza, un entorno natural protegido y un ejemplo de integración económica, social y ambiental.

CAPÍTULO 5








ALINEACIÓN






PND 2019-2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027				ODS
ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN		
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>ACUERDO 1 GOBIERNO CERCANO JUSTO Y HONESTO</p>	<p>OBJETIVO 1.3 TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CON BASE EN LA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA</p>	<p>1.3.3. Profesionalizar el servicio público.</p> <p>1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados.</p>	<p>1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.</p> <p>1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, basando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.</p>	<p>ACUERDO 1 ACATLÁN CON GOBERNABILIDAD</p>	<p>1.1 Implementar mecanismos de mejora administrativa para el fortalecimiento de la gestión operativa y administrativa del municipio, garantizando servicios eficientes y transparentes para la ciudadanía.</p>	<p>1.1 Actualizar la normativa municipal que garanticen su alineación con las disposiciones estatales y federales vigentes.</p> <p>1.2 Implementar una planeación estratégica, la cual oriente el desarrollo integral y sostenible del municipio.</p> <p>1.3 Capacitar a los funcionarios municipales de manera que fortalezcan sus competencias y mejoren la gestión pública.</p> <p>1.4 Implementar un sistema de evolución del desempeño que mida la eficiencia y efectividad de las acciones municipales.</p> <p>1.5 Desarrollar un sistema de archivo y patrimonio municipal donde se garantice la conservación y acceso a la información institucional.</p> <p>1.6 Atender los asuntos jurídicos municipales que garanticen el cumplimiento normativo y la defensa de los intereses del municipio.</p> <p>1.7 Optimizar los servicios administrativos municipales de manera que concuerden su eficacia y accesibilidad para la ciudadanía.</p> <p>1.8 Realizar inspecciones y actividades de campo relacionadas con la inspección de predios que consoliden el cumplimiento de la normatividad municipal en la materia.</p> <p>1.9 Implementar un sistema de mejora regulatoria que simplifique los trámites administrativos y fomente la eficiencia gubernamental.</p>	<p>1.1 Actualizar el Estado de Política y Gobierno por el Municipio de Acatlán, Hidalgo, que pretenda ser un plan público de desarrollo acorde al Plan Municipal de la administración municipal.</p> <p>1.2 Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Acatlán, Hidalgo, que establezca la estructura, funcionamiento y responsabilidades de las dependencias y unidades administrativas de la administración municipal.</p> <p>1.3 Actualizar el Reglamento de Acatlán, Hidalgo con el fin de garantizar la regularidad, eficacia y sostenibilidad en el cumplimiento de las obligaciones de la administración municipal.</p> <p>1.4 Actualizar el Reglamento de Personal Municipal de Acatlán, Hidalgo con el fin de garantizar la regularidad, eficacia y sostenibilidad en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.</p> <p>1.5 Actualizar el Reglamento de Contratación por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que establezca condiciones claras y transparentes para la actividad económica con certeza.</p> <p>1.6 Actualizar el Reglamento de Incentivos y Recompensas por el Municipio de Acatlán, Hidalgo, que pretenda ser un instrumento de gestión que permita la regularidad en la prestación de los servicios públicos.</p> <p>1.7 Actualizar el Reglamento de Procedimientos Administrativos por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en el uso de recursos.</p> <p>1.8 Actualizar el Reglamento de Planeación Municipal por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la planeación municipal.</p> <p>1.9 Actualizar el Reglamento de Archivo y Patrimonio Municipal por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la conservación y acceso a la información institucional.</p> <p>1.10 Actualizar el Reglamento de Asesoría Jurídica por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la defensa de los intereses del municipio.</p> <p>1.11 Actualizar el Reglamento de Servicios Administrativos por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la prestación de los servicios administrativos.</p> <p>1.12 Actualizar el Reglamento de Inspecciones y Actividades de Campo por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la inspección de predios.</p> <p>1.13 Actualizar el Reglamento de Mejora Regulatoria por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la simplificación de los trámites administrativos.</p>	<p>1.1 Actualizar el Estado de Política y Gobierno por el Municipio de Acatlán, Hidalgo, que pretenda ser un plan público de desarrollo acorde al Plan Municipal de la administración municipal.</p> <p>1.2 Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Acatlán, Hidalgo, que establezca la estructura, funcionamiento y responsabilidades de las dependencias y unidades administrativas de la administración municipal.</p> <p>1.3 Actualizar el Reglamento de Acatlán, Hidalgo con el fin de garantizar la regularidad, eficacia y sostenibilidad en el cumplimiento de las obligaciones de la administración municipal.</p> <p>1.4 Actualizar el Reglamento de Personal Municipal de Acatlán, Hidalgo con el fin de garantizar la regularidad, eficacia y sostenibilidad en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.</p> <p>1.5 Actualizar el Reglamento de Contratación por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que establezca condiciones claras y transparentes para la actividad económica con certeza.</p> <p>1.6 Actualizar el Reglamento de Incentivos y Recompensas por el Municipio de Acatlán, Hidalgo, que pretenda ser un instrumento de gestión que permita la regularidad en la prestación de los servicios públicos.</p> <p>1.7 Actualizar el Reglamento de Procedimientos Administrativos por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en el uso de recursos.</p> <p>1.8 Actualizar el Reglamento de Planeación Municipal por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la planeación municipal.</p> <p>1.9 Actualizar el Reglamento de Archivo y Patrimonio Municipal por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la conservación y acceso a la información institucional.</p> <p>1.10 Actualizar el Reglamento de Asesoría Jurídica por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la defensa de los intereses del municipio.</p> <p>1.11 Actualizar el Reglamento de Servicios Administrativos por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la prestación de los servicios administrativos.</p> <p>1.12 Actualizar el Reglamento de Inspecciones y Actividades de Campo por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la inspección de predios.</p> <p>1.13 Actualizar el Reglamento de Mejora Regulatoria por el Municipio de Acatlán, Hidalgo que permita la regularidad en la simplificación de los trámites administrativos.</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS</p>
	<p>OBJETIVO 1.6 FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.</p>	<p>1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.</p>	<p>1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.</p>		<p>1.2 Optimizar la administración de los recursos financieros del municipio donde garanticen el equilibrio presupuestal y fomenten la transparencia en el manejo de los fondos públicos.</p>	<p>1.2 Fortalecer los mecanismos de recaudación municipal para que incrementen los ingresos propios.</p> <p>1.2.1 Optimizar la administración de las finanzas públicas que garanticen el uso transparente y responsable de los recursos municipales.</p> <p>1.2.2 Promover la racionalidad en la asignación del gasto público de manera que garantice una distribución eficiente y equitativa de los recursos municipales.</p>	<p>1.2.1 Aplicar los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el referente al reconocimiento contable según lo establecido por el Consejo de Administración Contable (CONAC).</p> <p>1.2.2 Contar con el Sistema y Manuales de los ingresos y egresos municipales mediante procesos transparentes y de alta calidad en la gestión financiera fortaleciendo el control interno y el cumplimiento de los recursos financieros del municipio bajo los principios de suficiencia, eficiencia e integridad.</p> <p>1.2.3 Promover la racionalidad en la asignación del gasto público, de acuerdo al carácter del gasto, en el momento de la ejecución del presupuesto.</p> <p>1.2.4 Promover la transparencia en la asignación del gasto público de manera que garantice una distribución eficiente y equitativa de los recursos municipales.</p>	
	<p>OBJETIVO 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.</p>	<p>1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.</p>	<p>1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.</p>		<p>1.3 Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública y la rendición de cuentas de forma que garantice la confianza ciudadana y la transparencia en el ejercicio gubernamental.</p>	<p>1.3 Optimizar los procesos de acceso a la información pública de forma que garantice la transparencia y el derecho de los ciudadanos a mantenerse informados.</p> <p>1.3.1 Atender oportunamente las solicitudes de información de dependencias o entidades competentes que fortalezcan la coordinación institucional y la transparencia.</p> <p>1.3.2 Implementar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen la transparencia y fortalezcan la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.</p>	<p>1.3.1 Responder a las solicitudes de información de la ciudadanía en tiempo y forma en el ejercicio del principio de máxima publicidad y de acceso a la información pública.</p> <p>1.3.2 Fortalecer la transparencia en la gestión municipal fortaleciendo el control interno y el cumplimiento de los recursos financieros del municipio bajo los principios de suficiencia, eficiencia e integridad.</p> <p>1.3.3 Promover la racionalidad en la asignación del gasto público de manera que garantice una distribución eficiente y equitativa de los recursos municipales.</p> <p>1.3.4 Promover la transparencia en la asignación del gasto público de manera que garantice una distribución eficiente y equitativa de los recursos municipales.</p> <p>1.3.5 Promover la transparencia en la asignación del gasto público de manera que garantice una distribución eficiente y equitativa de los recursos municipales.</p> <p>1.3.6 Promover la transparencia en la asignación del gasto público de manera que garantice una distribución eficiente y equitativa de los recursos municipales.</p> <p>1.3.7 Promover la transparencia en la asignación del gasto público de manera que garantice una distribución eficiente y equitativa de los recursos municipales.</p> <p>1.3.8 Promover la transparencia en la asignación del gasto público de manera que garantice una distribución eficiente y equitativa de los recursos municipales.</p> <p>1.3.9 Promover la transparencia en la asignación del gasto público de manera que garantice una distribución eficiente y equitativa de los recursos municipales.</p> <p>1.3.10 Promover la transparencia en la asignación del gasto público de manera que garantice una distribución eficiente y equitativa de los recursos municipales.</p>	

PND 2019-2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027				ODS
	ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ODS
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p>	<p>ACUERDO 1 GOBIERNO CERCANO JUSTO Y HONESTO</p>	<p>OBJETIVO 1.1 UN GOBIERNO ITINERANTE Y CERCANO AL PUEBLO DESDE EL PRIMER DÍA</p> <p>OBJETIVO 1.2 CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA</p>	<p>1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.</p> <p>1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.</p>	<p>1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.</p> <p>1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación.</p>	<p>ACUERDO 1 ACATLÁN CON GOBERNABILIDAD</p>	<p>1.4 Fomentar los mecanismos de consulta y participación ciudadana que fortalezca la colaboración entre la población y el gobierno en la toma de decisiones municipales.</p>	<p>1.4.1 Implementar un sistema de consulta pública que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.</p> <p>1.4.2 Implementar un gobierno municipal liberante de acortamiento de los servicios y atención directa en las localidades del municipio.</p>	<p>1.4.1.1 Establecer por medio de un mecanismo de comunicación directa de trabajo con diversos sectores de la población, actividades de consulta pública, actividades de participación ciudadana que permitan la toma de decisiones públicas.</p> <p>1.4.1.2 Registrar el consentimiento de los ciudadanos para la toma de decisiones municipales.</p> <p>1.4.2.1 Instaurar una agenda de gira en las localidades del municipio para la participación de funcionarios para la resolución de problemas de las necesidades sociales.</p> <p>1.4.2.2 Crear unidades operativas para la atención directa en las localidades del municipio.</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 
		<p>OBJETIVO 1.3 TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CON BASE EN LA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA</p>	<p>1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública.</p>	<p>1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los desperdicios de los Gobiernos del pasado</p>		<p>1.5 Implementar un sistema de control interno efectivo que supervise y garantice la correcta administración de los recursos municipales y el cumplimiento normativo.</p>	<p>1.5.1 Implementar un sistema de control interno que fortalezca la supervisión y garantice la transparencia en los procesos.</p> <p>1.5.2 Documentar la correcta administración de los recursos municipales y el cumplimiento normativo.</p>	<p>1.5.1.1 Crear un programa integral para fortalecer a la administración de los recursos municipales, tanto en el control interno de las áreas municipales, como en el cumplimiento de sus procesos.</p> <p>1.5.1.2 Fortalecer los mecanismos de supervisión y cumplimiento de los recursos municipales.</p> <p>1.5.2.1 Fortalecer la correcta administración de los recursos municipales y el cumplimiento normativo.</p>	<p>17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS</p> 
		<p>OBJETIVO 1.8 RECUPERACIÓN DE LA PAZ EN HIDALGO CON UNA NUEVA POLÍTICA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>OBJETIVO 1.9 FORTALECIMIENTO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA</p>	<p>1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p>	<p>1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.</p>		<p>1.6 Fortalecer las acciones de seguridad pública y prevención del delito que garanticen la protección y tranquilidad de la población municipal.</p>	<p>1.6.1 Capacitar al personal municipal en áreas especializadas de manera que fortalezcan sus competencias y mejoren la calidad del servicio.</p> <p>1.6.2 Implementar acciones de seguridad que disminuyan accidentes y se garantice la movilidad segura en el municipio.</p> <p>1.6.3 Implementar estrategias de prevención y control que reduzca los índices delictivos y las conductas de riesgo en el municipio.</p> <p>1.6.4 Fortalecer las acciones y capacidades de protección civil municipal que garanticen la prevención efectiva de emergencias y desastres.</p> <p>1.6.5 Fomentar la proximidad policial de manera que se genere una relación entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad y promoviendo entornos seguros en el municipio.</p>	<p>1.6.1.1 Capacitar al personal municipal en áreas especializadas de manera que fortalezcan sus competencias y mejoren la calidad del servicio.</p> <p>1.6.1.2 Capacitar al personal especializado en áreas de seguridad pública (Policía) a través del Centro de Control y Comando de la Policía Municipal de Acatlán.</p> <p>1.6.1.3 Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización de los recursos humanos en las áreas de seguridad pública, fortaleciendo los conocimientos operativos y de prevención.</p> <p>1.6.2.1 Desarrollar campañas de cultura vial para promover una movilidad segura en el municipio.</p> <p>1.6.2.2 Implementar acciones de seguridad vial en las localidades del municipio, mediante programas educativos y actividades lúdicas que promuevan la prevención de accidentes, la reducción de los índices de siniestros y la movilidad segura.</p> <p>1.6.3.1 Fortalecer el Programa ODS y los Programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mediante la realización de diagnósticos, diseño y evaluación de programas.</p> <p>1.6.3.2 Fortalecer la cultura de la prevención, identificando riesgos sociales de seguridad en las localidades del municipio, en materia de prevención, así como en las actividades de emergencia y desastres.</p> <p>1.6.4.1 Fortalecer los mecanismos de prevención de emergencias y desastres.</p> <p>1.6.5.1 Fomentar la proximidad policial de manera que se genere una relación entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad y promoviendo entornos seguros en el municipio.</p>	

PND 2019-2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027				ODS
ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN		ODS
<p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <p>ACUERDO 2 BIENESTAR DEL PUEBLO</p>	<p>OBJETIVO 2.3 AGENDA DEL BIENESTAR "PRIMERO LOS POBRES"</p>	<p>2.3.1 Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalgüense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.</p> <p>2.3.2 Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.</p>	<p>2.3.1.1 Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a los problemáticos sociales.</p> <p>2.3.2.1 Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuestas eficientes, rápidas y puntuales en favor de su bienestar social.</p>	<p>ACUERDO 2 ACATLÁN CON BIENESTAR</p>	<p>2.2 Promover acciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento social que mejoren la calidad de vida y la cohesión en las comunidades del municipio.</p>	<p>2.2.1 Promover acciones de desarrollo comunitario que fortalezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida en las comunidades del municipio.</p>	<p>2.2.1.1 Crear talleres y cursos de capacitación a líderes comunitarios para mejorar la gestión de conflictos y administración de proyectos.</p> <p>2.2.1.2 Promover la relación de prácticas saludables entre comunidades que comparten necesidades y problemáticas similares.</p>		
	<p>OBJETIVO 2.4 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>OBJETIVO 2.5 GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES</p> <p>OBJETIVO 2.9 DESARROLLO PLENO E INTEGRAL DE LAS MUJERES</p> <p>OBJETIVO 2.11 BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>2.4.2 Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo.</p> <p>2.9.3. Transformar la atención hacia las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	<p>2.4.2.1 Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.</p> <p>2.9.3.2. Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor riesgo.</p>			<p>2.3 Reducir las brechas de desigualdad social mediante programas inclusivos y acciones específicas que atiendan a los grupos en situación de vulnerabilidad de forma que garanticen la equidad en el municipio.</p>	<p>2.3.1 Establecer vínculos con instituciones federales y estatales que faciliten el registro de beneficiarios a programas sociales y amplien su alcance en el municipio.</p> <p>2.3.2 Establecer espacios de atención especializada que brinden apoyo integral a mujeres víctimas de violencia y promuevan su protección y empoderamiento.</p> <p>2.3.3 Promover acciones educativas y culturales que prevengan la discriminación y fomenten la igualdad y el respeto en el municipio.</p> <p>2.3.4 Prover atención especializada a infancias y personas adultas mayores que garanticen su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p>	<p>2.3.1.1 Establecer programas de atención especializada para mujeres víctimas de violencia.</p> <p>2.3.1.2 Realizar campañas de sensibilización que erradiquen la violencia de género y promuevan el respeto y la igualdad, del como la prevención de género.</p> <p>2.3.1.3 Desarrollar material educativo sobre la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad, distribuido en escuelas y espacios públicos.</p> <p>2.3.1.4 Capacitar a todos los funcionarios municipales en temas de igualdad, derechos humanos y accesibilidad, brindando un servicio inclusivo a todos los ciudadanos.</p> <p>2.3.1.5 Desarrollar programas de atención especializada para personas con discapacidad, considerando el valor de la diversidad y la importancia de la inclusión.</p> <p>2.3.1.6 Desarrollar programas de atención especializada para personas con discapacidad, considerando el valor de la diversidad y la importancia de la inclusión.</p> <p>2.3.1.7 Organizar talleres de sensibilización y capacitación para infancias y personas adultas mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p>	<p>2.3.1.1.1 Crear programas de atención especializada para mujeres víctimas de violencia.</p> <p>2.3.1.1.2 Realizar campañas de sensibilización que erradiquen la violencia de género y promuevan el respeto y la igualdad, del como la prevención de género.</p> <p>2.3.1.1.3 Desarrollar material educativo sobre la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad, distribuido en escuelas y espacios públicos.</p> <p>2.3.1.1.4 Capacitar a todos los funcionarios municipales en temas de igualdad, derechos humanos y accesibilidad, brindando un servicio inclusivo a todos los ciudadanos.</p> <p>2.3.1.1.5 Desarrollar programas de atención especializada para personas con discapacidad, considerando el valor de la diversidad y la importancia de la inclusión.</p> <p>2.3.1.1.6 Desarrollar programas de atención especializada para personas con discapacidad, considerando el valor de la diversidad y la importancia de la inclusión.</p> <p>2.3.1.1.7 Organizar talleres de sensibilización y capacitación para infancias y personas adultas mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p>
	<p>OBJETIVO 2.10 FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE</p>	<p>2.10.1. Generar un nuevo paradigma de la cultura física y el deporte estatal.</p> <p>2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalgüenses, conforme a las diversas necesidades de la población.</p>	<p>2.10.1.2. Promover responsablemente el desarrollo de las y los deportistas de alto rendimiento.</p> <p>2.10.2.3. Profesionalizar y capacitar al personal inmerso en la cultura física y el deporte.</p>	<p>2.4 Fomentar la práctica deportiva y la actividad física en la población de tal forma que mejoren su salud integral y se promuevan estilos de vida saludables en el municipio.</p>	<p>2.4.1 Fomentar la práctica deportiva en infancias, adolescencias y juventudes promoviendo hábitos saludables y el desarrollo integral en el municipio.</p> <p>2.4.2 Promover la actividad física comunitaria que fortalezca la salud y la convivencia social en el municipio.</p> <p>2.4.3 Fomentar el desarrollo de atletas mediante programas de apoyo y capacitación que potencien su rendimiento y representación del municipio.</p>	<p>2.4.1.1 Equipar parques y espacios públicos con áreas dedicadas para la práctica de deportes como fútbol, tenis, voleibol, canchales, etc.</p> <p>2.4.1.2 Organizar programas de capacitación deportiva para infancias, adolescencias y juventudes, promoviendo la salud y el bienestar emocional.</p> <p>2.4.1.3 Organizar talleres municipales de deportes, con categorías para infancias, adolescentes y jóvenes, promoviendo la salud y el bienestar emocional.</p> <p>2.4.1.4 Realizar eventos deportivos que promuevan la convivencia entre personas de diferentes edades y comunidades.</p> <p>2.4.1.5 Organizar talleres y talleres para padres y jóvenes sobre la importancia del deporte en salud y el desarrollo personal.</p> <p>2.4.1.6 Organizar cursos de actividad física comunitaria, incluyendo actividades como senderismo, ciclismo y caminata de día libre.</p> <p>2.4.1.7 Organizar programas de capacitación para infancias y jóvenes en deportes como fútbol, voleibol, tenis, etc.</p> <p>2.4.1.8 Implementar programas de capacitación para infancias y jóvenes como adultos mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p> <p>2.4.1.9 Implementar programas de capacitación para infancias y jóvenes como adultos mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p> <p>2.4.1.10 Implementar programas de capacitación para infancias y jóvenes como adultos mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p>	<p>2.4.1.1.1 Equipar parques y espacios públicos con áreas dedicadas para la práctica de deportes como fútbol, tenis, voleibol, canchales, etc.</p> <p>2.4.1.1.2 Organizar programas de capacitación deportiva para infancias, adolescentes y jóvenes, promoviendo la salud y el bienestar emocional.</p> <p>2.4.1.1.3 Organizar talleres municipales de deportes, con categorías para infancias, adolescentes y jóvenes, promoviendo la salud y el bienestar emocional.</p> <p>2.4.1.1.4 Realizar eventos deportivos que promuevan la convivencia entre personas de diferentes edades y comunidades.</p> <p>2.4.1.1.5 Organizar talleres y talleres para padres y jóvenes sobre la importancia del deporte en salud y el desarrollo personal.</p> <p>2.4.1.1.6 Organizar cursos de actividad física comunitaria, incluyendo actividades como senderismo, ciclismo y caminata de día libre.</p> <p>2.4.1.1.7 Organizar programas de capacitación para infancias y jóvenes en deportes como fútbol, voleibol, tenis, etc.</p> <p>2.4.1.1.8 Implementar programas de capacitación para infancias y jóvenes como adultos mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p> <p>2.4.1.1.9 Implementar programas de capacitación para infancias y jóvenes como adultos mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p> <p>2.4.1.1.10 Implementar programas de capacitación para infancias y jóvenes como adultos mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p>	<p>2.4.1.1.1.1 Equipar parques y espacios públicos con áreas dedicadas para la práctica de deportes como fútbol, tenis, voleibol, canchales, etc.</p> <p>2.4.1.1.1.2 Organizar programas de capacitación deportiva para infancias, adolescentes y jóvenes, promoviendo la salud y el bienestar emocional.</p> <p>2.4.1.1.1.3 Organizar talleres municipales de deportes, con categorías para infancias, adolescentes y jóvenes, promoviendo la salud y el bienestar emocional.</p> <p>2.4.1.1.1.4 Realizar eventos deportivos que promuevan la convivencia entre personas de diferentes edades y comunidades.</p> <p>2.4.1.1.1.5 Organizar talleres y talleres para padres y jóvenes sobre la importancia del deporte en salud y el desarrollo personal.</p> <p>2.4.1.1.1.6 Organizar cursos de actividad física comunitaria, incluyendo actividades como senderismo, ciclismo y caminata de día libre.</p> <p>2.4.1.1.1.7 Organizar programas de capacitación para infancias y jóvenes en deportes como fútbol, voleibol, tenis, etc.</p> <p>2.4.1.1.1.8 Implementar programas de capacitación para infancias y jóvenes como adultos mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p> <p>2.4.1.1.1.9 Implementar programas de capacitación para infancias y jóvenes como adultos mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p> <p>2.4.1.1.1.10 Implementar programas de capacitación para infancias y jóvenes como adultos mayores, promoviendo su bienestar y acceso a servicios integrados en el municipio.</p>	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>
<p>ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>OBJETIVO 3.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA POLÍTICA CULTURAL</p>	<p>3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la comunidad.</p> <p>3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalgüense en actividades artísticas y culturales.</p>	<p>3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.</p> <p>3.5.4.1. Promover una cartelería cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local.</p>	<p>2.5 Promover las expresiones culturales y el patrimonio inmaterial del municipio de tal manera que se fortalezca la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población.</p>	<p>2.5.1 Preservar el patrimonio cultural inmaterial del municipio que fortalezca la identidad cultural y promueva su valor histórico y social.</p> <p>2.5.2 Establecer vínculos con instituciones federales y estatales de manera que se organicen y promuevan actividades culturales en el municipio.</p> <p>2.5.3 Gestionar espacios culturales, recreativos y artísticos que fomenten la creatividad, la convivencia y el acceso a expresiones culturales en el municipio.</p> <p>2.5.4 Promover el hábito de la lectura mediante programas y actividades culturales que fortalezcan la educación y el acceso al conocimiento en el municipio.</p>	<p>2.5.1.1 Realizar un inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio documentando: Resúmenes, oraciones, mitos, dichos, refranes, y otros.</p> <p>2.5.1.2 Realizar inventarios culturales en espacios públicos, como festivales, exposiciones y representaciones que fortalezcan el orgullo y la identidad cultural entre los habitantes.</p> <p>2.5.1.3 Realizar los festivales, conmemoraciones, exposiciones, eventos culturales que fortalezcan el orgullo y la identidad cultural entre los habitantes.</p> <p>2.5.1.4 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.5 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.6 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.7 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.8 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.9 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.10 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p>	<p>2.5.1.1.1 Realizar un inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio documentando: Resúmenes, oraciones, mitos, dichos, refranes, y otros.</p> <p>2.5.1.1.2 Realizar inventarios culturales en espacios públicos, como festivales, exposiciones y representaciones que fortalezcan el orgullo y la identidad cultural entre los habitantes.</p> <p>2.5.1.1.3 Realizar los festivales, conmemoraciones, exposiciones, eventos culturales que fortalezcan el orgullo y la identidad cultural entre los habitantes.</p> <p>2.5.1.1.4 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.5 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.6 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.7 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.8 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.9 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.10 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p>	<p>2.5.1.1.1.1 Realizar un inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio documentando: Resúmenes, oraciones, mitos, dichos, refranes, y otros.</p> <p>2.5.1.1.1.2 Realizar inventarios culturales en espacios públicos, como festivales, exposiciones y representaciones que fortalezcan el orgullo y la identidad cultural entre los habitantes.</p> <p>2.5.1.1.1.3 Realizar los festivales, conmemoraciones, exposiciones, eventos culturales que fortalezcan el orgullo y la identidad cultural entre los habitantes.</p> <p>2.5.1.1.1.4 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.1.5 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.1.6 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.1.7 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.1.8 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.1.9 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p> <p>2.5.1.1.1.10 Promover la venta y exhibición de productos artesanales y tradicionales para la valoración de las prácticas tradicionales.</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>

PND 2019-2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027				ODS
II. POLÍTICA SOCIAL	ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ODS
	ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVO 3.6 EDUCACIÓN PARA EL FUTURO DE HIDALGO	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.2. Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.	ACUERDO 2 ACATLÁN CON BIENSTAR	2.6 Fomentar el acceso a la educación en todos los niveles y la complementariedad de manera que se reduzca el rezago educativo y mejoren las oportunidades de desarrollo en el municipio.	2.6.1 Facilitar el acceso a la educación en línea que emplee las oportunidades de desarrollo académico en el municipio. 2.6.2 Implementar acciones educativas que reduzcan el rezago y el analfabetismo en personas adultas, promoviendo su inclusión y desarrollo personal. 2.6.3 Gestionar la ampliación de la cobertura de telecomunicaciones que garantice el acceso a internet y tecnologías de la información en el municipio. 2.6.4 Establecer vínculos académicos brindando tutorías y apoyo educativo a estudiantes de nivel básico, fortaleciendo su aprendizaje y desarrollo escolar. 2.6.5 Implementar acciones de educación complementaria que fortalezcan el aprendizaje y desarrollen habilidades integrales en la población estudiantil.	2.6.1.1 Establecer acuerdos con la Universidad Digital del Estado de Hidalgo para el desarrollo de programas de capacitación en línea para habitantes del municipio, dirigidos a la población en su conjunto. 2.6.1.2 Crear un programa de becas de capacitación que cubra los costos de educación superior en línea para estudiantes de bajos recursos. 2.6.1.3 Ofrecer cursos de capacitación en habilidades digitales a los estudiantes, considerando que cuenten con los conocimientos necesarios para que asuman el rol de líderes en el futuro. 2.6.1.4 Ofrecer espacios de asesoría para personas adultas en conjunto con el municipio Hidalgo para el desarrollo de habilidades digitales y el fortalecimiento y obtención de certificaciones para personas con rezago. 2.6.1.5 Incentivar a las personas adultas incluidas en los cursos con acciones de capacitación. 2.6.1.6 Incrementar la cobertura de Internet municipal gratuita a través de la gestión del programa federal "Internet para Todos" del Centro Federal de Estadística (CITE). 2.6.1.7 Crear habilidades para la formación de personas beneficiarias por el programa federal "Internet para Todos". 2.6.1.8 Crear un programa de asesoría académica en el que los voluntarios de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo brindarán apoyo académico y emocional a los estudiantes de bajos recursos. 2.6.1.9 Crear talleres de capacitación para la formación de personas beneficiarias para nivel básico. 2.6.1.10 Crear espacios de aprendizaje activo y apoyo emocional. 2.6.1.11 Crear talleres de apoyo al desarrollo de habilidades socioemocionales, para que obtengan el apoyo de la sustentabilidad. 2.6.1.12 Establecer un sistema de seguimiento para el monitoreo del progreso académico de los estudiantes del programa de tutorías, identificando oportunos y áreas de apoyo. 2.6.1.13 Apoyar a los miembros de la Junta de Gobierno y Comité de Familiares de los estudiantes de nivel básico en la gestión que genera el perfeccionamiento de sus estudios. 2.6.1.14 Crear un programa de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito académico. 2.6.1.15 Crear un programa de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito académico. 2.6.1.16 Crear un programa de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito académico. 2.6.1.17 Crear un programa de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito académico. 2.6.1.18 Crear un programa de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito académico. 2.6.1.19 Crear un programa de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito académico. 2.6.1.20 Crear un programa de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito académico.	3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
PND 2019-2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027				ODS
III. ECONOMÍA	ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVO 3.1 UNA NUEVA POLÍTICA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1 Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo. 3.1.4 Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. 3.1.5 Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.	3.1.1.3. Promover responsablemente el comercio hacia el exterior de la entidad y el país. 3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y Mipymes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad. 3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas.	ACUERDO 3 ACATLÁN CON COMPETITIVIDAD D ECONÓMICA	3.1 Impulsar el comercio local, la agregación de valor y la simplificación administrativa para una economía dinámica y generando empleos en el municipio.	3.1.1 Fomentar la agregación de valor a la producción local, mejorando su competitividad y ampliando su mercado. 3.1.2 Agilizar los trámites administrativos que faciliten la apertura de empresas, promoviendo el desarrollo económico local. 3.1.3 Fomentar el consumo de productos locales, fortaleciendo la economía de los productores y promoviendo el desarrollo económico del municipio.	3.1.1.1 Ofrecer talleres y capacitaciones a productores locales sobre técnicas de producción, comercialización, logística y transporte. 3.1.1.2 Capacitar a los productores en el uso de tecnologías para la comercialización de sus productos. 3.1.1.3 Crear un programa de apoyo a la comercialización de productos locales. 3.1.1.4 Crear un programa de apoyo a la comercialización de productos locales. 3.1.1.5 Crear un programa de apoyo a la comercialización de productos locales. 3.1.1.6 Crear un programa de apoyo a la comercialización de productos locales. 3.1.1.7 Crear un programa de apoyo a la comercialización de productos locales. 3.1.1.8 Crear un programa de apoyo a la comercialización de productos locales. 3.1.1.9 Crear un programa de apoyo a la comercialización de productos locales. 3.1.1.10 Crear un programa de apoyo a la comercialización de productos locales.	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS

PND 2019-2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027				ODS	
ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN			
<p>III. ECONOMÍA</p>	<p>OBJETIVO 3.1 UNA NUEVA POLÍTICA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.</p> <p>3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.</p> <p>3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MIPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.</p>	<p>ACUERDO 3 ACATLÁN CON COMPETITIVIDAD ECONÓMICA</p>	<p>3.3 Fomentar alianzas comerciales, la participación en ferias y exposiciones regionales y nacionales dirigido a productos locales, fortaleciendo la distribución y competitividad de los productores del municipio.</p>	<p>3.3.1 establecer alianzas con cadenas comerciales y mercados regionales para la ampliación de la distribución y comercialización de los productos locales</p> <p>3.3.2 Impartir capacitación en presentación de productos para que mejore su competitividad y atractivo en los mercados locales y regionales.</p> <p>3.3.3 Participación en ferias y exposiciones regionales y nacionales dirigidos a productos locales para la oferta de espacios de comercialización.</p> <p>3.3.4 Crear una red de productores, fortaleciendo la distribución conjunta y optimizando la comercialización de productos locales en el municipio y la región.</p> <p>3.3.5 Impulsar la certificación de calidad para productos locales, mejorando su competitividad y acceso a nuevos mercados.</p>	<p>3.3.1.1 establecer alianzas con cadenas comerciales y mercados regionales para la inclusión de productos locales en su oferta, fortaleciendo el acceso a mercados más amplios.</p> <p>3.3.1.2 Organizar encuentros entre productores locales y posibles compradores o distribuidores regionales, estatales o nacionales para que los productores locales vendan sus productos en estos mercados y ferias.</p> <p>3.3.1.3 Crear alianzas con mercados de otros municipios para que los productores locales vendan sus productos en estos mercados y ferias.</p> <p>3.3.1.4 Promover el marketing de los productos locales en eventos regionales y nacionales.</p> <p>3.3.1.5 Promover la realización de ferias locales para productores y consumidores, interviniendo directamente, incorporando al comercio electrónico, considerando venta y no-comercio.</p> <p>3.3.1.6 Crear un programa de representación de productores locales en eventos regionales y nacionales.</p> <p>3.3.1.7 Promover la realización de ferias locales para productores y consumidores, interviniendo directamente, incorporando al comercio electrónico, considerando venta y no-comercio.</p> <p>3.3.1.8 Formar asociaciones de productores que combinen la distribución y venta de productos, reduciendo costos y mejorando el cliente.</p> <p>3.3.1.9 Desarrollar una red de distribución conjunta que incluya productores, cooperativas, mercados locales, como transitar y distribución.</p> <p>3.3.1.10 Fomentar la colaboración entre productores para que crezcan empresas de productos que se comercialicen en ferias conjuntas.</p> <p>3.3.1.11 Promover el acceso a programas de certificación de calidad y buenas prácticas, de manera que los productores locales cumplan con los estándares de los mercados locales y regionales.</p> <p>3.3.1.12 Colaborar con organismos de certificación que permitan a los productores mejorar sus procesos, estándares y prácticas para ser competitivos en mercados especializados.</p>			
	<p>OBJETIVO 3.2 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados, y en apego a la normatividad laboral.</p> <p>3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.</p>	<p>3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados, y en apego a la normatividad laboral.</p> <p>3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.</p>		<p>3.2.1.2. Fortalecer la calidad del empleo mediante el diálogo, negociando con ello la calidad de vida de trabajadores y sus familias.</p> <p>3.2.1.3. Apoyar a las personas desempleadas a través de capacitaciones, asesorías, orientación y consultorías, entre otras, siempre con una perspectiva de equidad, género e igualdad.</p>	<p>3.4 Promover la capacitación laboral, la vinculación con instituciones, creando plataformas de conexión que aumenten la empleabilidad y generen fuentes de empleo en el municipio.</p>	<p>3.4.1 Impartir capacitación y que desarrollen habilidades para la mejora de la empleabilidad y aumenten las oportunidades laborales en el municipio.</p> <p>3.4.2 Establecer vínculos con instituciones federales y estatales que fomenten el empleo entre la juventud y promuevan su inclusión laboral.</p> <p>3.4.3 Impulsar programas de empleo temporal y proyectos de obra pública para la generación de oportunidades laborales de productores locales y fortalecer la economía local.</p> <p>3.4.4 Crear plataformas para la conexión laboral que faciliten el enlace entre empleadores y buscadores de empleo en el municipio.</p>	<p>3.4.1.1 Ofrecer talleres y cursos gratuitos o subvencionados en áreas de alto crecimiento laboral, como habilidades digitales, emprendimiento, construcción, y otros oficios.</p> <p>3.4.1.2 Crear programas de capacitación que permitan a los productores locales mejorar sus habilidades y competencias para acceder a mejores empleos.</p> <p>3.4.1.3 Vincular a las personas jóvenes con el Programa Federal Jóvenes Construyendo el Futuro.</p> <p>3.4.1.4 Vincular a las personas jóvenes con el Programa Federal Transformando el Empleo.</p> <p>3.4.1.5 Implementar un programa de empleo comunitario ofreciendo talleres y cursos de capacitación, construcción de redes sociales, programas de mejora.</p> <p>3.4.1.6 Crear alianzas con instituciones locales que permitan a los productores locales mejorar sus habilidades y competencias para acceder a mejores empleos.</p> <p>3.4.1.7 Crear espacios de empleo para que los habitantes del municipio accedan a ofertas de empleo locales y regionales.</p> <p>3.4.1.8 Realizar ferias de empleo donde los productores locales y regiones locales encuentren oportunidades laborales.</p> <p>3.4.1.9 Ofrecer servicios de orientación laboral y asesoría al momento de buscar empleo, considerando a una red de sus partes y cumpliendo sus obligaciones.</p>		 
	<p>OBJETIVO 3.4 HIDALGO POTENCIA TURÍSTICA</p>	<p>3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.</p> <p>3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.</p>	<p>3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.</p> <p>3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.</p>		<p>3.4.1.1 Impulsar una política turística integral, considerando los recursos de la entidad, tanto en su infraestructura como en su promoción por el territorio.</p> <p>3.4.1.2 Impulsar el capital de infraestructura con potencialidades turísticas existentes, siempre de forma sustentable con el entorno y la cultura local.</p>	<p>3.5 Desarrollar rutas turísticas, señalética e iniciativas de turismo sustentable para que incremente la atracción de visitantes y fortalezcan la economía local en el municipio.</p>	<p>3.5.1 Desarrollar rutas turísticas temáticas y de naturaleza para que se diversifique la oferta turística y promueva el atractivo del municipio.</p> <p>3.5.2 Instalar señalética turística para la orientación de los visitantes y el fortalecimiento en el municipio.</p> <p>3.5.3 Promover la atracción de visitantes y fortalecer la economía local en el municipio.</p> <p>3.5.4 Fomentar el turismo sustentable, que garantice la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico del municipio.</p>	<p>3.5.1.1 Crear rutas turísticas que integren las participaciones directivas culturales como festividades locales.</p> <p>3.5.1.2 Diseñar rutas gastronómicas.</p> <p>3.5.1.3 Promover actividades ecoturísticas y de aventura, como senderismo, ciclismo y actividades acuáticas en centros turísticos del municipio.</p> <p>3.5.1.4 Realizar señalética turística bilingüe mejorando la accesibilidad a los sitios de interés, fortaleciendo el desarrollo de los visitantes.</p> <p>3.5.1.5 Diseñar material gráfico en formato digital considerando los principios de accesibilidad en el municipio para visitantes.</p> <p>3.5.1.6 Promover el uso de plataformas de generación digital en redes sociales, fortaleciendo la promoción turística del municipio con fotografías, videos y testimonios.</p> <p>3.5.1.7 Crear perfiles en plataformas de turismo que permitan a los visitantes obtener información detallada y actualizada sobre los sitios de interés en el municipio.</p> <p>3.5.1.8 Participar en ferias de turismo regionales y nacionales que permitan la difusión de los atractivos turísticos del municipio.</p> <p>3.5.1.9 Fomentar la participación de la comunidad en la promoción de turismo sustentable, incentivando la creación de productos turísticos que integren el patrimonio natural y cultural.</p> <p>3.5.1.10 Promover la creación de turismo sustentable, como la implementación de circuitos turísticos que permitan la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico del municipio.</p>		  
<p>II. POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>OBJETIVO 4.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE</p>	<p>4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.</p> <p>4.1.4. Prover de mejores carreteras y caminos a la entidad al municipio y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.</p>	<p>4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.</p> <p>4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.</p>	<p>ACUERDO 4 ACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD</p>	<p>4.1 Implementar mejoras a la infraestructura y la gestión de servicios públicos esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p>	<p>4.1 Implementar mejoras y modernización de la infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p>	<p>4.1.3.1. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.2. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.4. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.5. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.6. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.7. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.8. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.9. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.10. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p>	<p>4.1.3.1. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.2. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.4. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.5. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.6. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.7. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.8. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.9. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p> <p>4.1.3.10. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura pública para el desarrollo de los servicios esenciales que aumente el acceso equitativo y de calidad a la población del municipio.</p>		

PND 2019-2024	PED 2022-2028	PMD 2024-2027					ODS
ACUERDO		OBJETIVO	ACUERDO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	
<p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <p>ACUERDO 4 DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA</p>		<p>OBJETIVO 4.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE 4.1.3. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor riesgo. 4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.</p>	<p>ACUERDO 4 ACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD</p>	<p>4.2 Desarrollar y mantener infraestructura pública sostenible y resiliente procurando la funcionalidad, seguridad y bienestar de la población en el municipio.</p>	<p>4.2.1 Implementar mejoras a las vialidades y caminos que garanticen la conectividad y seguridad en el municipio. 4.2.2 Optimizar el equipamiento urbano que mejore la funcionalidad de los espacios públicos en el municipio.</p>	<p>4.2.1 Elaborar un diagnóstico de la situación actual en lo que se refieren las vialidades y caminos con los que cuenta el municipio, así como la detección de obras con mayor necesidad y prioridad. 4.2.2 Priorizar la ampliación, modernización, construcción o rehabilitación de vialidades y caminos en el municipio con base en el Acta de Cabildo. 4.2.3 Implementar un programa de obras públicas para la mejora de caminos y vialidades en el municipio. 4.2.4 Construir el programa local "Caminos de calidad" de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sustentable de Hidalgo para el mejoramiento de esas rutas. 4.2.5 Implementar acciones de rehabilitación, restauración y modernización de la señalética vial en el municipio. 4.2.6 Mejorar las condiciones físicas de los equipamientos urbanos en materia de salud, así como mejorar el mobiliario urbano, como: alumbrado, sistemas de riego, parques, plazas y áreas verdes, entre otros. 4.2.7 Realizar jornadas comunitarias de mantenimiento y rehabilitación de los equipamientos urbanos.</p>	
		<p>OBJETIVO 4.4 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE 4.4.1 Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental. 4.4.3 Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable.</p>		<p>4.3 Implementar acciones de conservación y restauración ambiental que protejan los ecosistemas mitigando los efectos del cambio climático y promoviendo un desarrollo sostenible en el municipio.</p>	<p>4.3.1 Promover la reforestación y la propuesta de áreas naturales protegidas de conservación a los ecosistemas fomentando la biodiversidad en el municipio. 4.3.2 Implementar acciones de protección de cuerpos de agua y recuperación de ecosistemas que preserven los recursos hídricos y la biodiversidad en el municipio. 4.3.3 Implementar acciones de mitigación al cambio climático que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y promoción de la sostenibilidad ambiental en el municipio. 4.3.4 Implementar programas de restauración del suelo para la recuperación en la calidad de los terrenos y la prevención de la erosión en el municipio.</p>	<p>4.3.1 Generar una estrategia que indique en el territorio las políticas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de las unidades de conservación. 4.3.2 Implementar un programa de restauración en áreas degradadas e intervenidas, priorizando y especies nativas que asegure la adaptación y la sostenibilidad del ecosistema. 4.3.3 Evaluar la viabilidad de un programa susceptible de conservación del ecosistema. 4.3.4 Incrementar la cubierta vegetal, arbustos, taluderos y árboles con uso de información en vinculación con el gobierno federal y estatal, así como la participación de organizaciones civiles. 4.3.5 Desarrollar programas de restauración de los cuerpos de agua, en función de la calidad del agua y la función que desempeñan. 4.3.6 Implementar acciones de conservación y especies nativas en las áreas circundantes a la Laguna de Zafrales. 4.3.7 Generar instrumentos para la implementación de restauración ambiental de áreas degradadas, así como el cambio climático por medio un Plan de Acción de Restauración. 4.3.8 Organizar talleres de capacitación y prácticas sostenibles de áreas de manejo, conservación de aguas de calidad y manejo de residuos. 4.3.9 Establecer prácticas de reforestación de las zonas que estén la pérdida mecánica de los mismos con base en la documentación técnica adecuada. 4.3.10 Promover el uso de las subproductos hídricos para la alimentación ganadera y para diversos sectores como la industria alimentaria y química.</p>	
		<p>OBJETIVO 4.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANA 4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo. 4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación.</p>		<p>4.4 Establecer instrumentos de planeación territorial y ordenamiento urbano que procuren un desarrollo equilibrado, sostenible y organizado en el municipio.</p>	<p>4.4.1 Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que promueva un crecimiento ordenado y sostenible del municipio. 4.4.2 Elaborar el programa de ordenamiento ecológico local que promueva la conservación de los recursos naturales y la gestión sostenible del territorio. 4.4.3 Implementar un sistema municipal de información catastral que mejore la gestión del territorio y facilite el acceso a datos precisos sobre propiedades y recursos.</p>	<p>4.4.1 Publicar el programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Acatlán. 4.4.2 Fomentar la participación pública mediante acciones de consulta con los habitantes del municipio para la elaboración del PMOCT. 4.4.3 Publicar el Programa de Ordenamiento Ecológico de Acatlán-Hidalgo para el aprovechamiento y protección de los recursos naturales, preservando la conservación de los ecosistemas de consulta con las localidades del municipio para la elaboración del Programa de ordenamiento ecológico. 4.4.4 Implementar sistema digital de información catastral que centralice y actualice la información sobre propiedades y límites del municipio. 4.4.5 Capacitar al personal municipal en el uso y actualización de sistemas digitales de información catastral, priorizando la consulta fundamentada y la precisión de los datos registrados.</p>	
<p>OBJETIVO 4.4 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE 4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social responsable con el fin de valorar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 4.4.8.4. Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad y coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno, para garantizar la conservación y el uso responsable de la biodiversidad.</p>	<p>4.5 Fomentar la educación ambiental y las prácticas sostenibles que sensibilicen a la población sobre la protección al medio ambiente y promoción DE un desarrollo responsable en el municipio.</p>	<p>4.5.1 Implementar programas de educación ambiental en infancia que fomenten la conciencia ecológica y el respeto por el medio ambiente desde una edad temprana. 4.5.2 Desarrollar campañas de sensibilización ambiental que concientien a la población sobre la importancia de la conservación y el cuidado del medio ambiente. 4.5.3 Promover prácticas sostenibles en los hogares y comercios que reduzcan el impacto ambiental y fomenten el uso responsable de recursos. 4.5.4 Establecer alianzas con el sector privado que promuevan iniciativas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en el municipio.</p>	<p>4.5.1 Desarrollar un programa educativo para la implementación de talleres de capacitación ambiental en escuelas, enfocados en prácticas sostenibles como reciclaje, ahorro de energía y conservación de agua. 4.5.2 Crear materiales educativos adaptados a diferentes grupos de edad que incluyan material gráfico y audiovisual sobre el impacto en el cuidado del medio ambiente. 4.5.3 Implementar actividades comunitarias como jornadas de limpieza en espacios públicos, intercambios de libros educativos sobre los beneficios de la conservación de recursos naturales. 4.5.4 Promover el uso responsable de recursos naturales en las localidades del municipio. 4.5.5 Implementar un programa de incentivos para hogares y negocios que promuevan prácticas sostenibles, como el uso de mecanismos para el ahorro de agua y energía. 4.5.6 Colaborar con proveedores de tecnologías sostenibles que faciliten el acceso a sistemas de monitoreo de consumo de agua y gases de efecto invernadero en comercios y negocios. 4.5.7 Realizar talleres de capacitación sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente. 4.5.8 Fomentar a las empresas locales con un reconocimiento que destaque las acciones emprendidas de responsabilidad ambiental.</p>	 			

CAPÍTULO 6

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

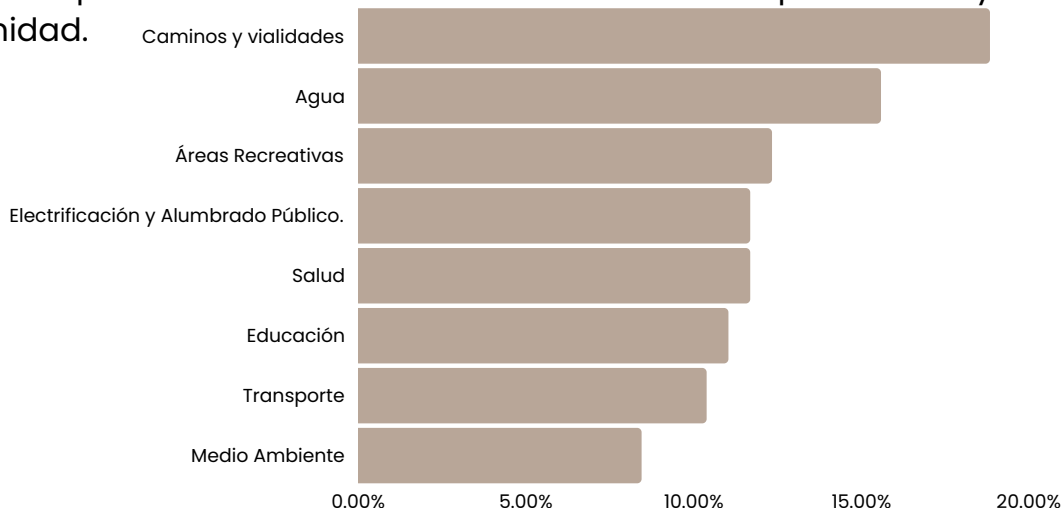
INTRODUCCIÓN.

El presente apartado aborda las opiniones expresadas por la comunidad de distintas localidades del municipio de Acatlán, Hidalgo, con el objetivo de identificar y priorizar los problemas públicos que requieren atención de la administración municipal. La recopilación de opiniones se realizó de manera presencial utilizando a partir de entrevistas en 40 de las 55 localidades del municipio y priorizando aquellas con mayor presencia en el municipio. De tal manera que entre las fechas 20 de septiembre y 30 de octubre de 2024 se establecieron puntos de atención fijos para la atención de opiniones, además de visitas a lugares públicos y céntricos como plazas, parques y jardines, también, se realizaron visitas a hogares de las 40 localidades con mayor población según datos del censo de población de INEGI. Con este ejercicio se recolectó un total de 1,439 opiniones, compuesta de 54% mujeres y 46% de hombres, es decir, 777 mujeres y 662 hombres. Lo anterior implica una representatividad estadística de al menos 95% de confianza con un error menor al 10%, de acuerdo a la metodología de tamaño de muestra de Cochran(1977), considerando la poca población en el municipio de Acatlán. Se clasificaron las edades de los entrevistados en 3 categorías: Jóvenes Adultos (18-34 años), Adultos (35-59) y Adultos Mayores(60+), con una presencia de 28%, 42% y 30% respectivamente. Por otro lado, se clasificaron las ocupaciones de los entrevistados en 4 categorías: Desempleados, Empleados en Sector Primario, Empleados en Sector Secundario y Empleados en Sector Terciario, los cuales tuvieron presencia de 10%, 37%, 6% y 47% respectivamente.

Las demandas han sido agrupadas en temas claves como caminos y vialidades, agua, educación, medio ambiente, transporte, panteón municipal, electrificación y alumbrado público, salud, áreas recreativas, infraestructura pública, seguridad, drenaje, empleo y otros varios.

A través de este análisis, se busca ofrecer una visión clara y fundamentada de las principales áreas de mejora señaladas por los habitantes, así como de las prioridades específicas en diferentes zonas del municipio. Los resultados permiten entender no solo la frecuencia de temas demandados en general, sino también el contexto particular de cada localidad y las necesidades concretas expresadas. Esta información es esencial para que la administración municipal tome decisiones informadas, diseñando políticas y acciones estratégicas que respondan de manera eficiente a las expectativas y preocupaciones de la comunidad.

Gráfico 6.1
Participación
ciudadana por
temática.



Análisis por temática con preponderancia.

Caminos y vialidades.

El tema de los caminos y vialidades ha sido el más mencionado, con un 18.83% de referencias provenientes de distintas localidades. Esto evidencia una demanda significativa por mejorar la infraestructura vial en el municipio. Las principales preocupaciones giran en torno a la falta de mantenimiento de los caminos actuales, la necesidad de pavimentación en áreas de difícil acceso y solicitudes de ampliación en ciertas zonas.

Localidades destacadas: Las localidades de Alcholoya y Los Arcos presentaron menciones reiteradas en cuanto a la necesidad de mejoras en sus caminos, con comentarios específicos sobre tramos difíciles de transitar en temporada de lluvias. En Acatlán centro, también se registraron comentarios sobre la urgencia de mejorar las rutas que conectan con otras comunidades. En Los Arcos, los habitantes señalaron que el camino principal de acceso requiere mejoras urgentes debido al impacto negativo en el transporte diario.

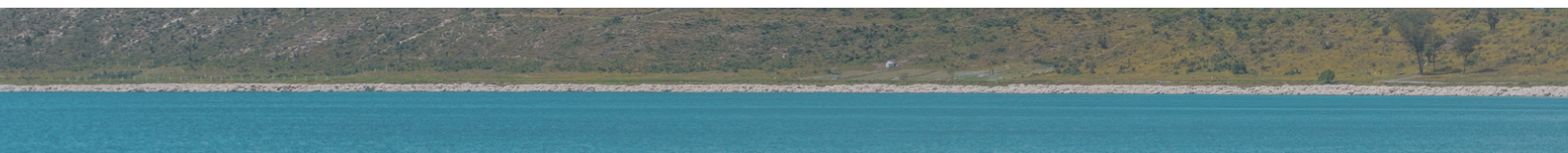
Este tema es claramente prioritario para los habitantes y refleja una necesidad que impacta tanto en la movilidad de las personas como en el acceso a otros servicios básicos.

Agua.

El acceso y la calidad del agua también se encuentran entre los temas más mencionados, con 15.58% de referencias. Los habitantes expresaron la necesidad de mejoras en los sistemas de distribución, mantenimiento de la infraestructura existente y, en algunos casos, ampliaciones para atender la creciente demanda.

Localidades destacadas: Las localidades de Almoloya y Los Arcos registraron solicitudes específicas para resolver problemas de abastecimiento irregular. En Almoloya, los comentarios se enfocaron en la escasez durante la temporada seca, lo cual afecta significativamente las actividades cotidianas y la calidad de vida. También en Almoloya se mencionó que la falta de presión en el sistema de agua limita el uso en las horas de mayor demanda, lo cual genera inconvenientes para las familias en su vida diaria.

La situación en torno al agua subraya la importancia de invertir en infraestructura y mantenimiento del sistema de distribución, un aspecto fundamental para asegurar la sostenibilidad de este recurso básico.



Análisis por temática con preponderancia.



Áreas Recreativas.

La demanda por áreas recreativas también es significativa, con 12.33% de menciones. Los comentarios indican una necesidad de crear o rehabilitar espacios que permitan el esparcimiento y actividades deportivas para todas las edades.

Localidades destacadas: En Acatlán Centro y Los Arcos, se mencionó la carencia de áreas recreativas adecuadas y seguras para niños y adolescentes. En algunas localidades, los habitantes expresaron la necesidad de mejorar los parques existentes y crear canchas deportivas. En Los Arcos, varios ciudadanos señalaron la importancia de contar con una cancha deportiva en buenas condiciones, ya que los espacios actuales están deteriorados y no cumplen con las necesidades de la comunidad.

La creación y mantenimiento de áreas recreativas se presentan como una prioridad, ya que estos espacios contribuyen al bienestar social, fomentando la actividad física y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Electrificación y Alumbrado Público.

El tema de electrificación y alumbrado público concentró el 11.68% de menciones, lo que refleja una preocupación significativa sobre el acceso y la calidad del servicio eléctrico en distintas localidades. Las solicitudes de los ciudadanos giran en torno a la mejora en el alumbrado público, la regularización de fallas en el servicio y la instalación de nuevos postes de luz en áreas donde el servicio es inexistente o inadecuado.

Localidades destacadas: En Alcholoya y Los Arcos, los habitantes señalaron problemas recurrentes con cortes de energía y baja calidad en el alumbrado público. En Los Arcos, se destacó la necesidad de instalar más postes de luz en áreas específicas, especialmente en zonas alejadas donde la visibilidad en horas nocturnas es insuficiente y se percibe una mayor inseguridad. A su vez, se comentó que la falta de iluminación en ciertas calles es una preocupación seria, ya que dificulta la circulación segura en la noche.

La mejora en el servicio eléctrico y el alumbrado público son prioridades evidentes, tanto por razones de seguridad como de calidad de vida. Atender esta necesidad podría contribuir a reducir accidentes y brindar una mayor sensación de seguridad en las comunidades.



Análisis por temática con preponderancia.

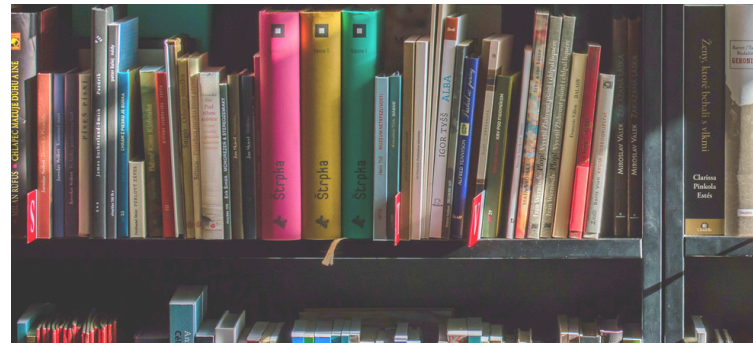
Salud.

La salud concentró el 11.68% de las opiniones, lo cual indica una preocupación importante de los habitantes sobre el acceso a servicios médicos y la calidad de atención. Entre las solicitudes, los ciudadanos mencionaron la necesidad de mejorar las clínicas locales, de contar con más personal médico, y de disponer de medicamentos e insumos básicos en los centros de salud.

Localidades destacadas: En Acatlán Centro y Los Arcos, se reportaron comentarios sobre la falta de médicos en horarios nocturnos y los limitados servicios de emergencia disponibles. En Almoloya, los habitantes solicitaron un aumento en la dotación de medicamentos básicos y mejoras en las instalaciones de salud para brindar una atención digna.

En Acatlán Centro se expresó que "la clínica local debería tener al menos un médico de guardia en las noches para atender emergencias", indicando una necesidad crítica de mejorar el acceso a servicios de salud 24/7.

Mejorar los servicios de salud es un aspecto esencial, ya que garantiza una respuesta adecuada ante emergencias.



Educación.

El tema de educación fue mencionado el 11.03% de las ocasiones, reflejando necesidades en términos de infraestructura escolar, calidad del servicio educativo y la provisión de recursos como materiales didácticos y tecnología en las escuelas.

Localidades destacadas: En Alcholoya y Acatlán Centro, se reportaron solicitudes de mantenimiento y ampliación de aulas, así como la instalación de equipamiento tecnológico para facilitar el aprendizaje. En Los Arcos, los padres de familia expresaron la necesidad de contar con más espacios recreativos y equipos deportivos en las escuelas. Los miembros de las juntas de padres y madres de familia de Alcholoya comentaron que "las aulas son insuficientes y no están en buen estado", lo cual sugiere un entorno de aprendizaje que requiere atención urgente para asegurar condiciones óptimas para los estudiantes.

La mejora en la infraestructura educativa es fundamental, no solo para brindar un espacio adecuado, sino también para motivar a los estudiantes y mejorar su rendimiento académico.

Análisis por temática con preponderancia.

Transporte.

El transporte fue mencionado el 10.38% de las ocasiones y se centra en la necesidad de mejorar las opciones de movilidad, tanto en términos de rutas de transporte público como de la frecuencia y seguridad de los vehículos que circulan en las localidades.

Localidades destacadas: En Acatlán Centro y Los Arcos, se expresó la necesidad de establecer rutas de transporte público que conecten mejor las zonas rurales con el centro del municipio. En Almoloya, varios ciudadanos pidieron una mejora en las frecuencias de transporte, ya que los tiempos de espera entre unidades son prolongados, lo que dificulta su movilidad.

La población de Acatlán Centro sugirió que "el transporte público debería tener mayor frecuencia en horas pico", reflejando la importancia de optimizar este servicio para reducir los tiempos de espera y facilitar el acceso a los centros de trabajo y servicios.

El fortalecimiento del sistema de transporte público mediante enlace institucional con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Hidalgo podría ayudar a mejorar la conectividad entre localidades y facilitar el acceso a centros laborales, educativos y de salud.



Medio Ambiente.

El medio ambiente fue mencionado el 8.44% de las veces y destaca preocupaciones relacionadas con la contaminación, la necesidad de campañas de limpieza, y la protección de áreas verdes. Los ciudadanos indicaron que la falta de recolección de basura y la deforestación son problemas que afectan la calidad de vida y el entorno natural de la comunidad.

Localidades destacadas: En Acatlán, hubo comentarios sobre la contaminación en áreas públicas, mientras que en Los Arcos se mencionó la necesidad de plantar árboles y conservar las áreas verdes. Los habitantes también expresaron interés en campañas de concientización sobre la importancia de mantener el entorno limpio. En Acatlán Centro se expresó que "sería beneficioso tener más contenedores de basura en las áreas comunes", lo cual sugiere que mejorar la gestión de residuos podría reducir la acumulación de desechos y preservar el entorno.

La protección del medio ambiente es prioridad para la comunidad, y su atención contribuye a un entorno saludable para la población.



Análisis por temática con preponderancia.

Entre otras temáticas con menor porcentaje de menciones se encuentra la seguridad, donde las personas participantes destacaron la necesidad de contar con patrullajes, mayor presencia de cuerpos policiales, instalación de cámaras de vigilancia, así como la implementación de actividades para la prevención de conductas de riesgo como drogadicción y violencia principalmente con las adolescencias y juventudes. Con respecto al panteón municipal, se mencionó la necesidad de ampliar el terreno para evitar el sobrecupo, así como el aumento en la frecuencia con que realizan los mantenimientos. Para el tema de drenaje, se opinó acerca de la ampliación de las redes de drenaje para los predios emergentes, así como la necesidad de contar con un saneamiento programado que evite obstrucciones en las tuberías. En lo referente al empleo las opiniones fueron focalizadas en la necesidad de contar con espacios para la capacitación especializada, contar con fuentes de empleo local y el apoyo a proyectos productivos como inversiones para la comercialización de frutas y verduras. Para finalizar, la población comentó acerca de la importancia de contar con espacios culturales que fomenten la educación artística dirigida a infancias y adolescencias principalmente, así como la necesidad de apoyo para que los miembros de grupos vulnerables como personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad, mujeres jefas de familia y estudiantes puedan realizar sus registros en las plataformas gubernamentales con la finalidad de obtener los beneficios de programas sociales federales.



Análisis de los temas identificados.

Caminos y vialidades.

Contexto del Problema: En diversas localidades, los caminos y las vialidades son fundamentales para la conectividad entre comunidades, el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico. Sin embargo, en Acatlán, la falta de mantenimiento y las condiciones deterioradas de varios caminos rurales y urbanos dificultan el transporte, incrementan los costos de movilidad y, en algunos casos, ponen en riesgo la seguridad de los habitantes.

Causas Principales:

1. Falta de inversión constante en infraestructura vial.
2. Condiciones climáticas adversas que aceleran el desgaste de los caminos, especialmente en temporadas de lluvias.
3. Uso de materiales de baja calidad en el pavimentado o reparación, lo que disminuye la durabilidad de las reparaciones.

Consecuencias:

1. Dificultad para el transporte de productos agrícolas y mercancías, afectando la economía local.
2. Limitación en el acceso a servicios básicos como salud y educación, especialmente en áreas más apartadas.
3. Aumento de accidentes viales debido al mal estado de los caminos.

Agua.

Contexto del Problema: Se presenta un problema con respecto al suministro de agua en diversas localidades del municipio por irregularidad e insuficiencia. Los problemas incluyen fugas en la red de distribución, bajos niveles en las fuentes de agua y una infraestructura inadecuada, lo que limita el acceso equitativo.

Causas Principales:

1. Falta de infraestructura adecuada para la captación y almacenamiento de agua.
2. Sobreexplotación de fuentes hídricas y variaciones estacionales que reducen la disponibilidad.
3. Falta de cultura del ahorro de agua en algunas comunidades, que incrementa el consumo no responsable.

Consecuencias:

1. Riesgo de salud debido a la falta de agua potable en hogares y escuelas.
2. Dificultades para el desarrollo agrícola en áreas donde el agua es insuficiente para el riego.
3. Conflictos entre comunidades por la distribución de agua.

Análisis de los temas identificados.

Áreas Recreativas.

Contexto del Problema: Carencia de áreas recreativas adecuadas lo que limita las opciones de esparcimiento, especialmente para infancias y juventudes.

Causas Principales:

1. Insuficiente inversión en infraestructura recreativa.
2. Falta de mantenimiento en parques y espacios deportivos.
3. Escasez de opciones para actividades deportivas o recreativas en varias localidades.

Consecuencias:

1. Incremento de problemas sociales debido a la falta de actividades para jóvenes.
2. Deterioro de la cohesión social al carecer de espacios de encuentro comunitario.
3. Reducción en la calidad de vida y bienestar general de la población.

Electrificación y Alumbrado Público.

Contexto del Problema: El alumbrado público deficiente y la falta de energía en algunas áreas afectan la seguridad y calidad de vida de los habitantes.

Causas Principales:

1. Falta de cobertura del alumbrado público en zonas remotas o peligrosas.
2. Deficiencia en el mantenimiento de luminarias, lo que genera fallas en el servicio.

Consecuencias:

1. Mayor incidencia de actos delictivos en áreas sin iluminación.
2. Inseguridad y riesgos de accidentes en caminos y espacios públicos.
3. Impacto negativo en la percepción de seguridad por parte de la comunidad.

Salud.

Contexto del Problema: El acceso a servicios de salud es limitado, especialmente en localidades periféricas, lo cual afecta la atención oportuna de los habitantes.

Causas Principales:

1. Falta de personal médico y equipo en los centros de salud.
2. Distancia de los servicios de salud en áreas rurales y falta de transporte adecuado.

Consecuencias:

1. Incremento de enfermedades no atendidas y complicaciones en la salud de los habitantes.
2. Mayor costo y tiempo para acceder a servicios de salud en áreas urbanas.

Análisis de los temas identificados.

Educación.

Contexto del Problema: En diversas localidades de Acatlán, los habitantes han expresado su preocupación por la falta de infraestructura educativa, el limitado acceso a materiales y recursos, así como la insuficiencia de personal docente, especialmente en áreas rurales. Estos problemas dificultan que los estudiantes reciban una educación adecuada y completa.

Causas Principales:

- 1.Falta de inversión en infraestructura educativa: Escuelas con instalaciones deterioradas o insuficientes para la cantidad de estudiantes.
- 2.Escasez de personal docente: Especialmente en localidades rurales, lo que incrementa la carga de trabajo para los maestros y reduce la calidad de la educación.
- 3.Limitado acceso a tecnologías: La falta de computadoras, internet y herramientas de aprendizaje digital limita las oportunidades de aprendizaje..

Consecuencias:

- 1.Dificultad para los estudiantes en alcanzar competencias básicas en matemáticas, lectura y ciencias.
- 2.Desigualdad en la calidad educativa: Las infancias y juventudes de áreas rurales reciben menos oportunidades de desarrollo académico que los de zonas urbanas.
- 3.Aumento en el abandono escolar: Las dificultades de acceso y la baja calidad educativa motivan a algunos estudiantes a dejar la escuela, afectando su futuro laboral y personal.

Medio ambiente.

Contexto del Problema: Se han manifestado inquietudes sobre la acumulación de residuos sólidos, la contaminación de cuerpos de agua y la falta de conciencia ambiental en la comunidad.

Causas Principales:

- 1.Deficiencia en la recolección y manejo de residuos sólidos.
- 2.Carencia de programas de reciclaje y separación de residuos
- 3.Poca educación y conciencia ambiental
- 4.Insuficiente infraestructura de saneamiento para cuerpos de agua.

Consecuencias:

- 1.Impacto en la salud pública.
- 2.Deterioro del entorno natural.
- 3.Riesgo ambiental a largo plazo.

Análisis de los temas identificados.

Transporte.

Contexto del Problema: El transporte público en Acatlán resulta limitado, afectando la movilidad de los habitantes. En áreas rurales, la falta de rutas y la irregularidad en el servicio complican el traslado hacia centros de trabajo, escuelas y servicios de salud, generando una dependencia en el transporte privado o en medios no motorizados.

Causas Principales:

1. Escasez de rutas de transporte público que conecten eficientemente las áreas rurales con centros urbanos.
2. Frecuencia de servicio insuficiente que provoca esperas largas y afecta la productividad y bienestar de los usuarios.
3. Costo elevado del transporte en comparación con los ingresos promedio de las familias locales, lo cual limita su uso y accesibilidad.

Consecuencias:

1. Dificultad en el acceso a servicios y empleos para personas que viven en localidades alejadas.
2. Impacto en la economía local, ya que el costo de transporte afecta el presupuesto de las familias.
3. Incremento en el uso de transporte no regulado que puede no cumplir con estándares de seguridad y calidad.

El análisis de los principales desafíos que enfrenta Acatlán en materia de infraestructura, servicios públicos y bienestar social evidencia la necesidad de una intervención integral y estratégica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La deficiencia en vialidades, suministro de agua, electrificación, salud, educación y transporte público refleja la urgencia de fortalecer la planeación y gestión municipal, priorizando inversiones sostenibles y eficientes.

Asimismo, la falta de áreas recreativas, el deterioro ambiental y las carencias en seguridad pública destacan la importancia de promover políticas que fomenten la cohesión social, la participación ciudadana y la preservación del entorno. Cada una de estas problemáticas, con sus respectivas causas y consecuencias, requiere un enfoque basado en resultados, donde la asignación de recursos y la implementación de acciones se orienten a generar impactos medibles y sostenibles en el tiempo.

Para lograrlo, es fundamental que la administración municipal adopte un enfoque integral de desarrollo, fortaleciendo la colaboración con instituciones estatales y federales, así como con la sociedad civil. La aplicación de metodologías de gestión basadas en evidencia, como el Presupuesto Basado en Resultados y la Metodología del Marco Lógico, permitirá optimizar los recursos disponibles, evaluar el impacto de las acciones emprendidas y garantizar que las soluciones implementadas respondan de manera efectiva a las necesidades de la población.

En este sentido, el compromiso institucional y la participación activa de la ciudadanía serán factores clave para superar las problemáticas identificadas y construir un municipio más equitativo, seguro y próspero.



Fotografía de ejercicio de participación pública, realizado el 20 de septiembre de 2024.

CAPÍTULO 7

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

7.1 TERRITORIO MUNICIPAL

Ubicación y delimitación

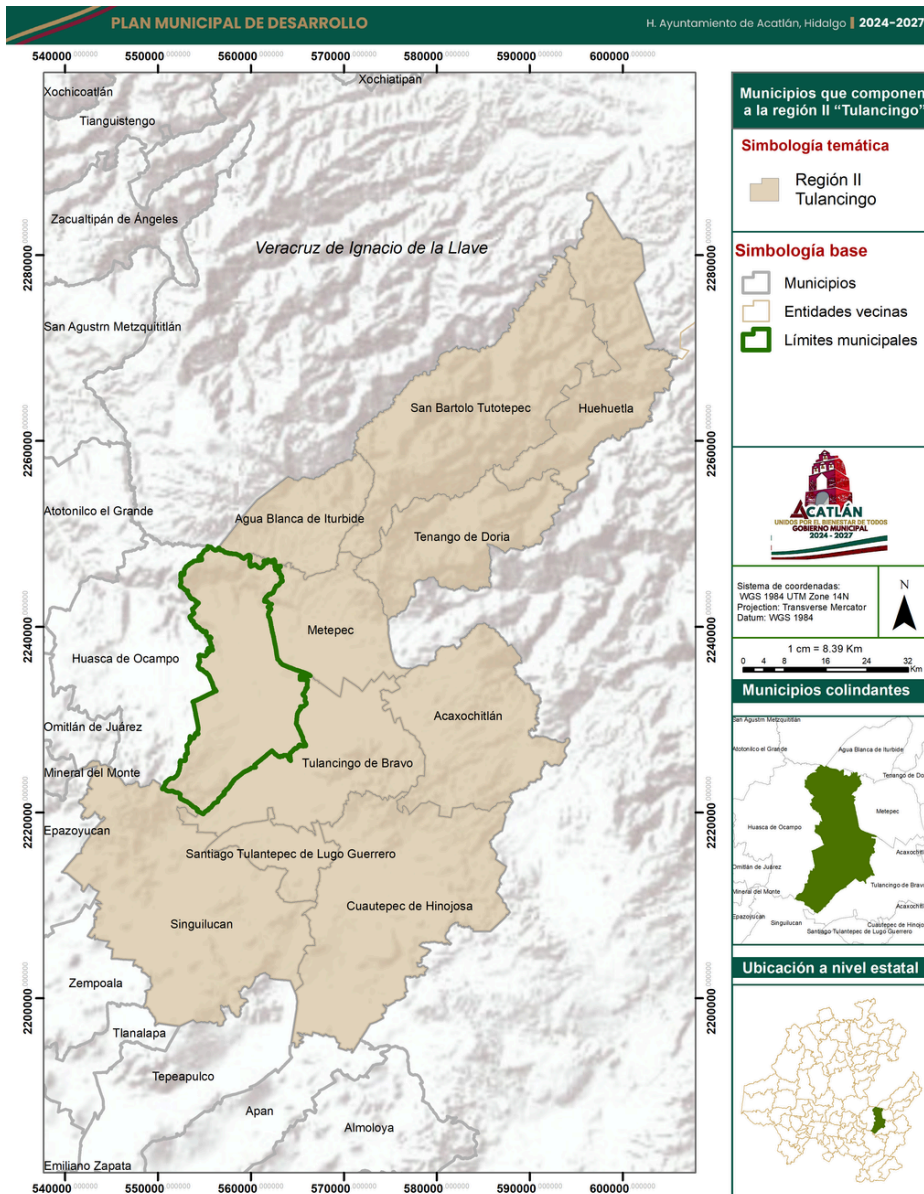
Se ubica en la porción sureste de la entidad, tiene una superficie de 241.6 kilómetros cuadrados, que equivale al 1.16% de la superficie estatal. Se encuentra a una distancia de 52.2 kilómetros por carretera de la capital del Estado.

Colinda al sur con los municipios de Tulancingo y Singuilucan, al este con Metepec, al oeste con Huasca de Ocampo y al norte con Agua Blanca de Iturbide. Al norte tiene una frontera de aproximadamente 1.43 kilómetros con el Estado de Veracruz.

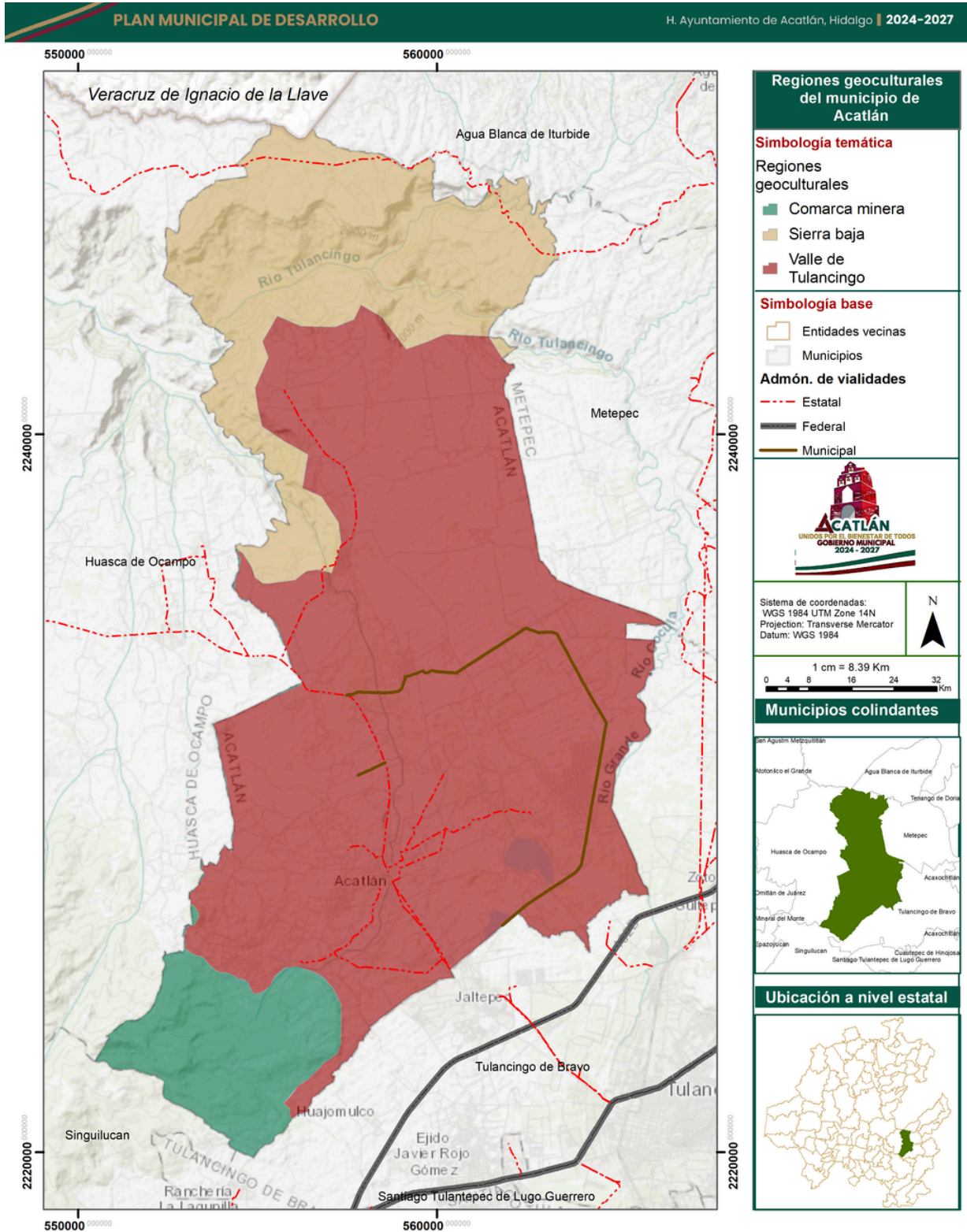
El municipio en el contexto estatal y regional

Pertenece a la región operativa II Tulancingo y a 3 de las 10 regiones geoculturales del Estado de Hidalgo: Comarca Minera, Sierra Baja y Valle de Tulancingo.

Estas constituyen un ejercicio de agrupación de espacios geográficos de la Entidad con base en las características fisiográficas y culturales que comparten, el último ejercicio fue realizado por la Secretaría de Cultura estatal en 2017.



Mapa 7.1.1. Ubicación del territorio municipal en el contexto regional.
Fuente: elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico de INEGI 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

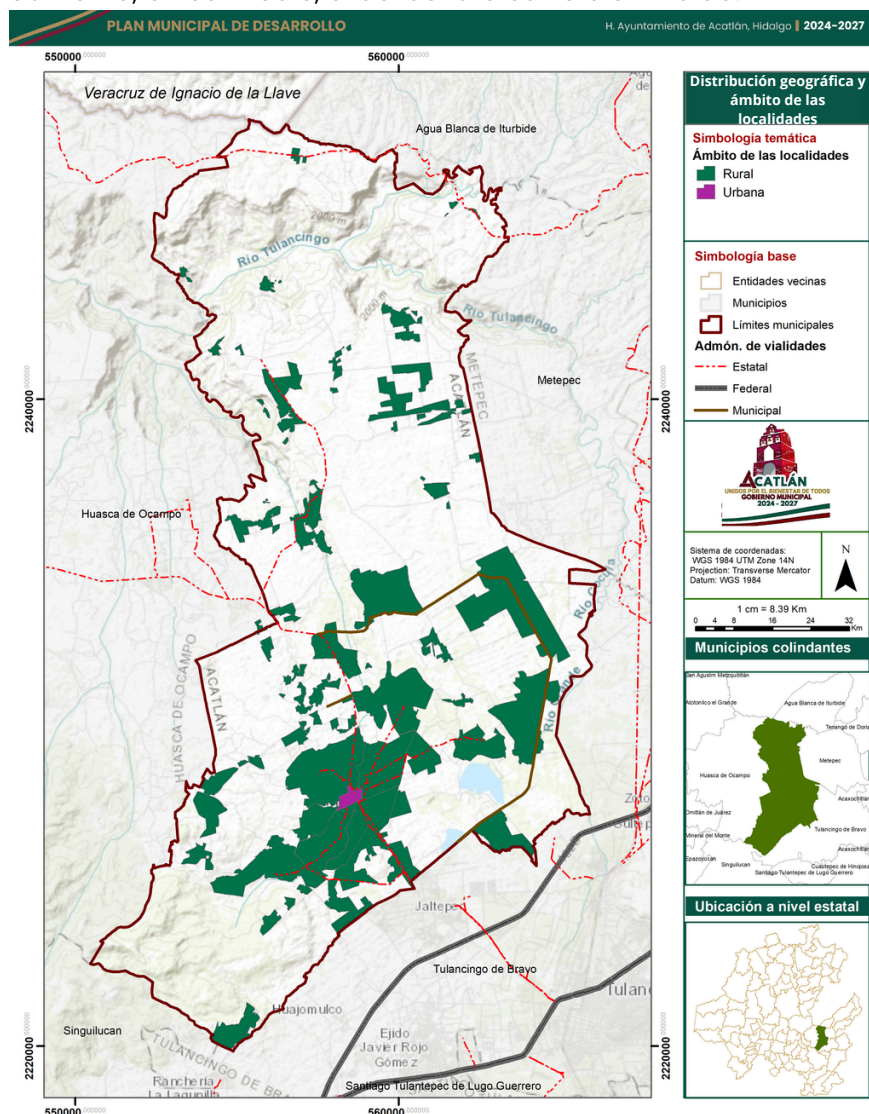


Mapa I.2. Regiones geoculturales encontradas en el municipio de Acatlán. Fuente: elaboración propia con información vectorial de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, 2017.

Caracterización de las localidades

De acuerdo con los principales resultados por localidad de INEGI (ITER 2020), de las 55 localidades activas pertenecientes al municipio, solamente 1 se considera urbana (Acatlán) y el resto son de tipo rural. Una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, el de las rurales ha disminuido.



Mapa 1.3 Distribución de las localidades y su clasificación.
Fuente: elaboración propia con datos del marco geostadístico de INEGI 2024.

CLAVE	NOMBRE DE LOCALIDAD	ÁMBITO
130010001	Acatlán	Urbana
130010002	Agustín Olvera Sección I [Colonia]	Rural
130010003	Alcholoya (El Salto de Alcholoya)	Rural
130010004	Almoloya	Rural
130010005	Los Arcos	Rural
130010006	Benito Juárez [Colonia]	Rural
130010007	Buena Vista	Rural
130010008	Chauténco	Rural
130010010	Encinillos	Rural
130010011	Hueyotlipa	Rural
130010012	El Huizache y la Paloma	Rural
130010013	Loma Larga	Rural
130010015	Metepec Primero	Rural
130010016	El Milagro San Simón	Rural
130010017	Mixquiapan	Rural
130010018	La Peñuela	Rural
130010019	San Antonio la Palma	Rural
130010020	San Bartolo (El Llano)	Rural
130010021	San Dionisio	Rural
130010022	San Pablo	Rural
130010023	Totoapa el Grande	Rural
130010024	Totoapita Canutillo	Rural
130010025	Totoapita la Herradura	Rural
130010026	La Unión	Rural
130010027	28 de Mayo (Santa Rosa) [Colonia]	Rural
130010028	El Veladero	Rural
130010029	Vicente Guerrero	Rural
130010030	Las Palmas	Rural
130010031	Metepec Segundo	Rural
130010032	Barrio el Yolo	Rural
130010033	El Chilar (La Barranca)	Urbana
130010036	Lagunicatán	Rural
130010038	Loma Chica	Rural
130010039	La Palma	Rural
130010040	Hacienda el Lucero	Rural
130010041	Los Migueles	Rural
130010042	Piedra Larga	Rural
130010043	El Sabino (La Barranca)	Rural
130010047	La Calera (Los Baños)	Rural
130010048	La Chamusquina	Rural
130010049	La Luz	Rural
130010050	Majadillas (La Venta)	Rural
130010051	El Transformador	Rural
130010052	Zupitlán (Los Pocitos)	Rural
130010053	Cerro de Aguatepec	Rural
130010055	Echeverría [Colonia]	Rural
130010058	Rancho Guadalupe	Rural
130010059	Ampliación Hueyotlipa	Rural
130010061	El Cerrito	Rural
130010062	El Potrero	Rural
130010064	Ernesto Zedillo [Colonia]	Rural
130010065	San Bartolo (La Barranca)	Rural
130010066	Agustín Olvera Sección II [Colonia]	Rural
130010067	Los Cármenes	Rural
130010068	Los Álamos	Rural

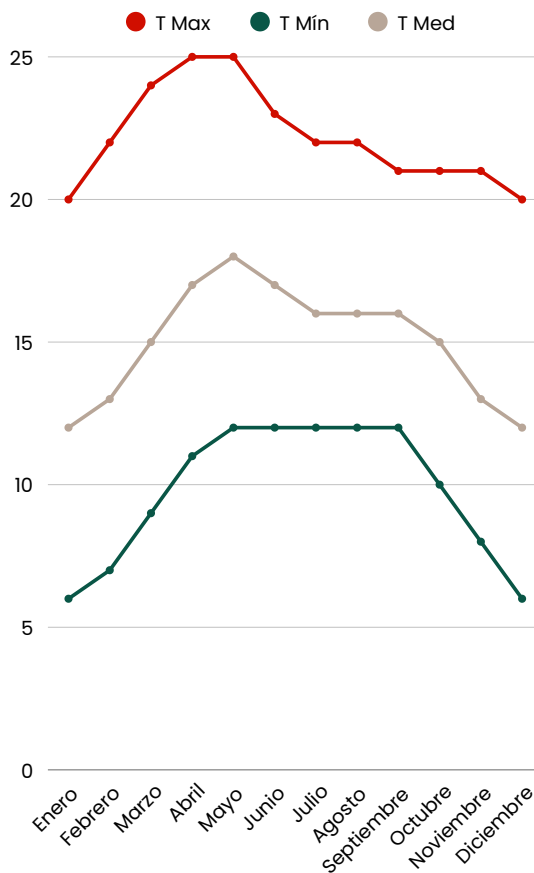
Clima

El municipio presenta condiciones meteorológicas bien diferenciadas por las temporadas de lluvias y secas. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 6 °C a 25 °C y rara vez baja a menos de 2 °C o sube a más de 29 °C.

De acuerdo con la información de Weatherspark.com, el volumen de precipitación está marcado por una tendencia estacional, donde en septiembre se presenta una mayor cantidad de lluvias, con un promedio de 182 mm. Por otro lado, el mes con menor precipitación es enero, con un promedio de 14 mm.

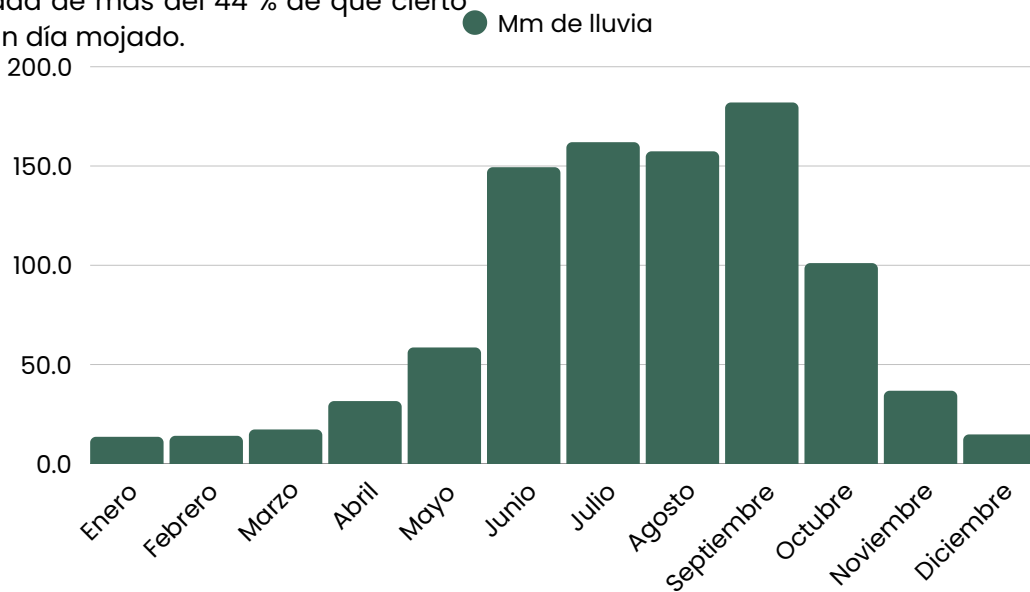
En cuestión de nubosidad, la parte más despejada del año comienza aproximadamente el 28 de octubre; dura 7.3 meses y se termina aproximadamente el 5 de junio. El mes más despejado del año en Acatlán es marzo. La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 5 de junio; dura 4.7 meses y se termina aproximadamente el 28 de octubre.

La temporada más húmeda dura 4.5 meses, de 30 de mayo a 12 de octubre, con una probabilidad de más del 44 % de que cierto día será un día mojado.



Gráfica 1.1 Variación anual de las temperaturas máximas, promedio y mínimas mensuales en el municipio.

Fuente: elaboración propia con datos de weatherspark.com



Gráfica 1.2. Variación anual de las precipitaciones mensuales en el municipio. Fuente: elaboración propia con datos de weatherspark.com

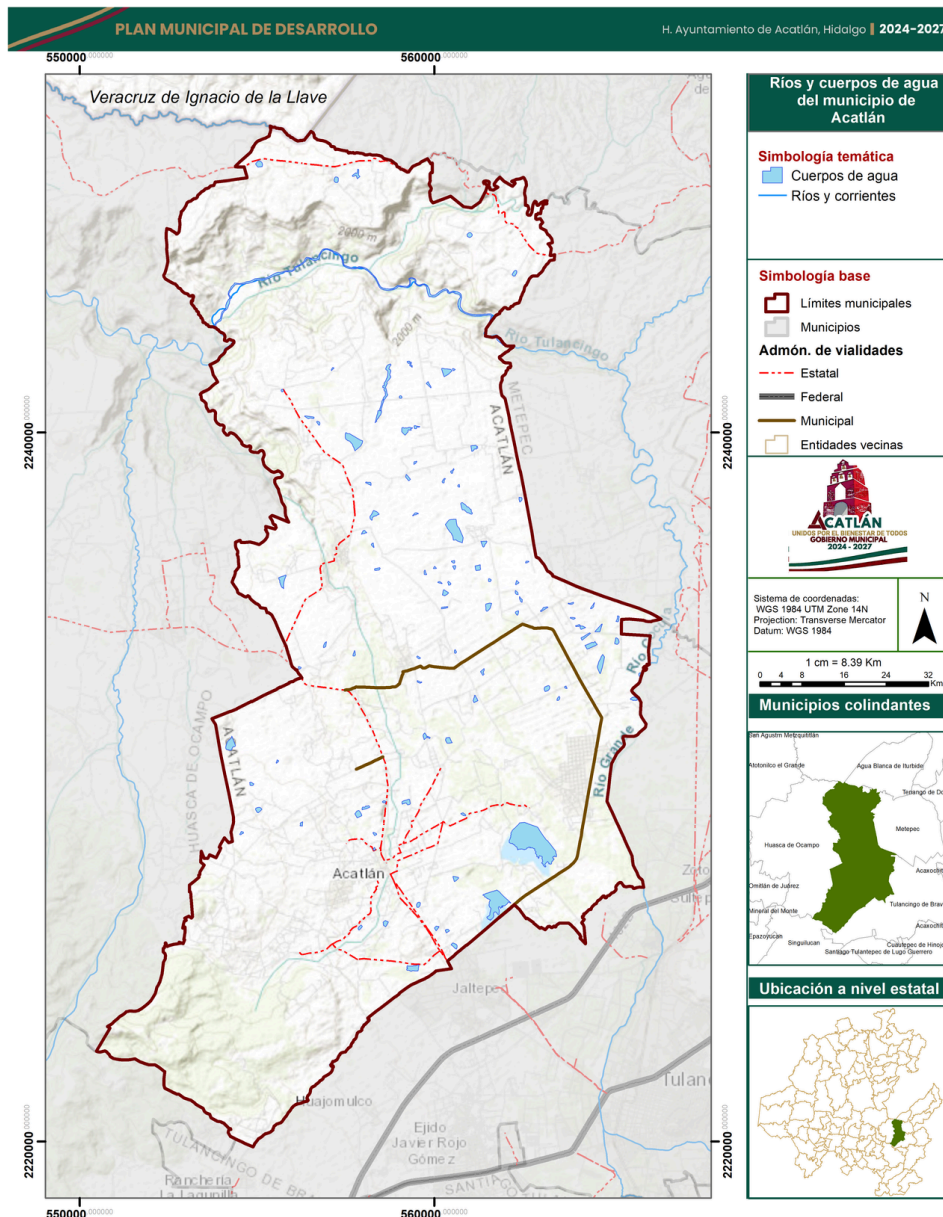
Orografía

El rango de altitud va desde los 1,632 metros sobre el nivel del mar en la parte más baja a 3005 (msnm) en su parte más alta, la cual se ubica en la parte sur del municipio. Las principales elevaciones son los picos de La Providencia, Cerro Prieto, Aguastepec y Tepenasco. La diferencia de altitudes dentro del territorio municipal podría indicar el desarrollo de microclimas muy diferenciados en la porción norte y sur.

Hidrología y dinámica de cuenca

El municipio se ubica dentro de la subcuenca del Río Metztitlán, en la región del río Pánuco. En la parte norte del municipio se encuentran dos ríos de tipo perenne, el río Venados y el río Tulancingo. Así como dos corrientes de tipo intermitente.

Como vertientes del Río Metztitlán se ubica un río que se divide hacia la parte sur del municipio, de acuerdo con la información de CONAGUA se trata de ríos perennes. Se identifican tres cuerpos de agua de condición perenne, siendo el de mayor relevancia la Laguna de Zupitlán, cuya línea máxima de agua es de 105 hectáreas.

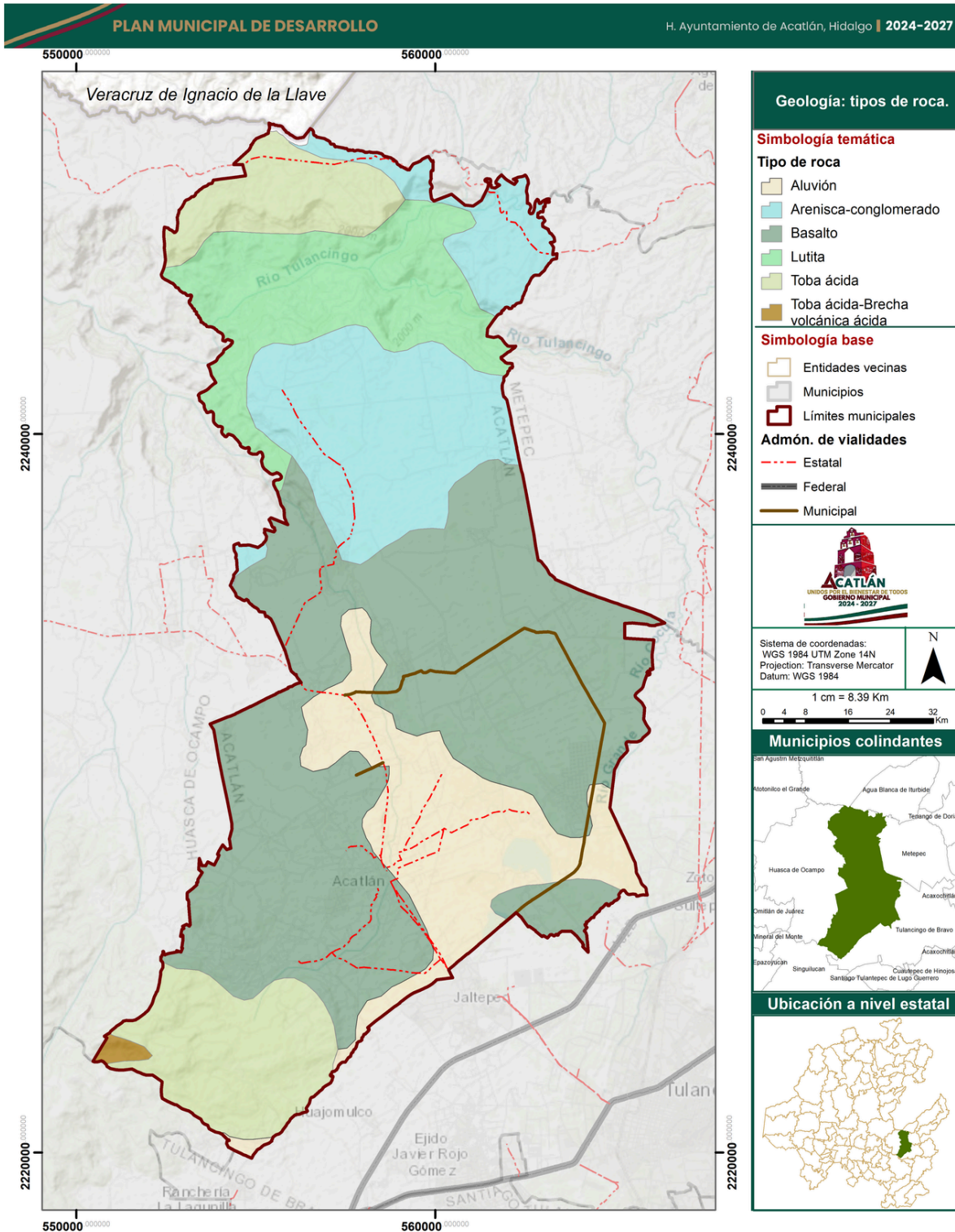


Mapa 1.4. Ríos y cuerpos de agua. Fuente: elaboración propia con datos de la red hidrográfica digital de México, INEGI, 2006.

Geología y tipo de suelo

En cuanto a la geología, se caracteriza por la presencia de rocas sedimentarias en la porción norte y depósitos aluviales en la parte sur.

La mayor extensión litológica en el municipio corresponde a areniscas y conglomerados, seguido de tipo aluvial en la parte sur y norte, así como calizas y lutitas asociadas a la morfología de la barranca de Metztitlán.



Mapa 1.5. Geología del municipio. Fuente: elaboración propia con información del Continuo Nacional de Geología, 2005.

Vegetación

La distribución de la cobertura vegetal se caracteriza por la abundante presencia de zonas agrícolas en gran parte del territorio municipal. Esta situación cambia en las zonas de pendientes pronunciadas al norte y sur del polígono.

Así mismo, hay dos tipos de vegetación nativos del territorio, en la porción noroeste se distribuye un bosque de coníferas y encinos, mientras que en el resto del municipio la provincia vegetal predominante es el matorral xerófilo.

Las familias vegetales en el municipio se componen mayoritariamente por pastizales, matorrales, nopales, palma y mezquites. Existen algunas maderas como el ocote rojo, ocote chino, encino, hoja anca y sabino.

Fauna

Dentro de las observaciones de la plataforma Enciclovida de la CONABIO, se encuentran 15 especies dentro de alguna categoría de riesgo de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana (NOM) 059-SEMARNAT-2010.

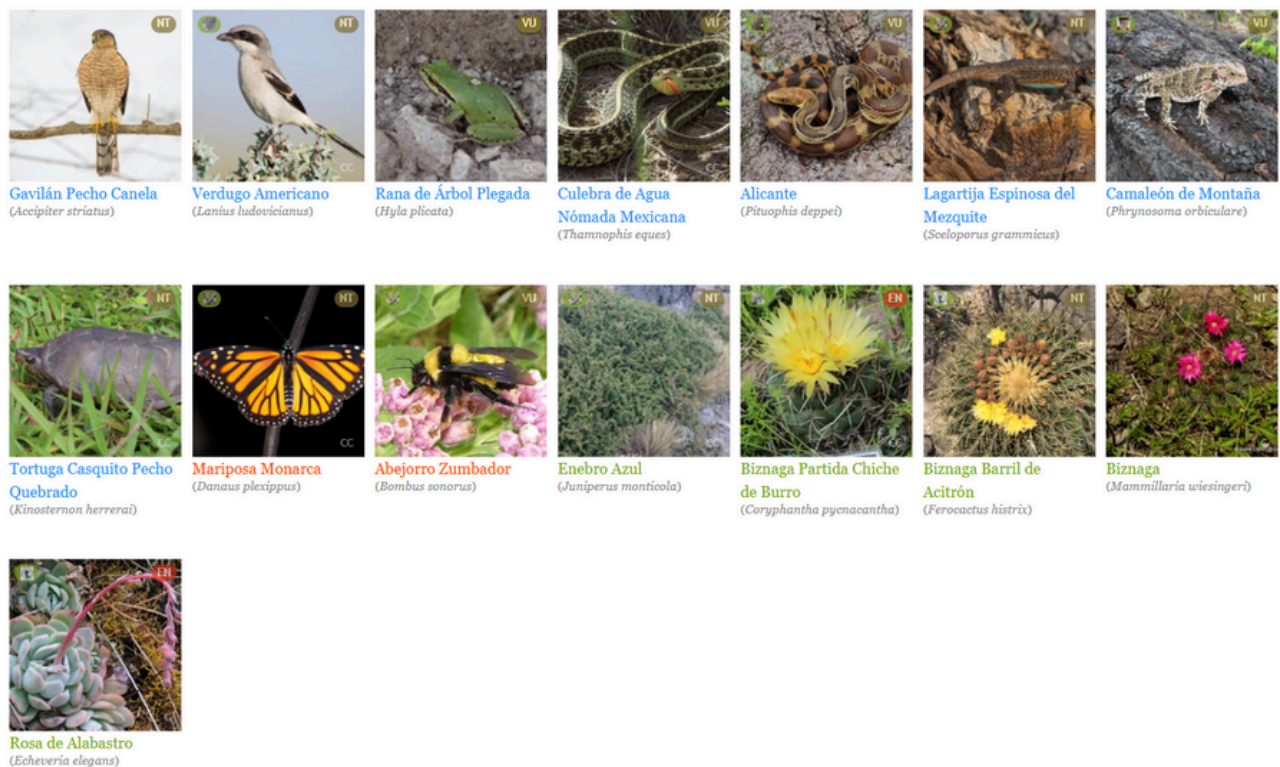
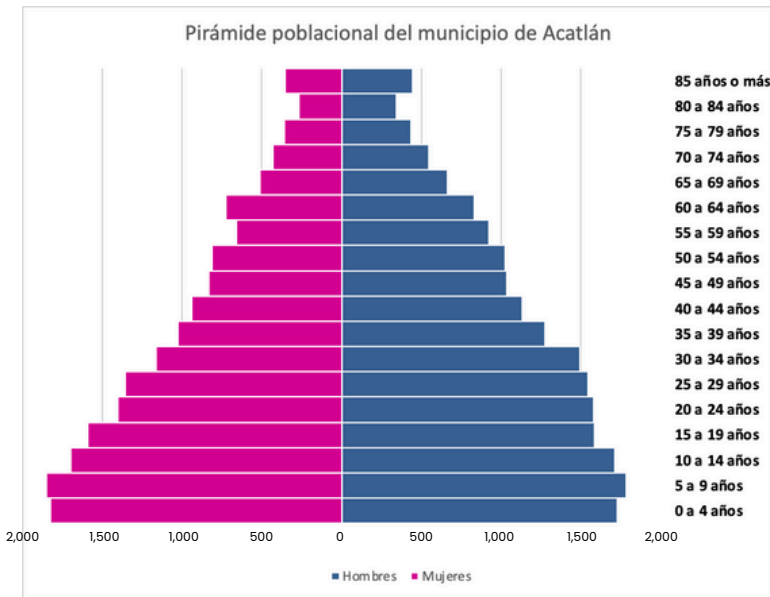


Imagen X.X. Listado de especies observadas en el municipio que se encuentran dentro de alguna categoría de riesgo. Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2024.



Gráfica 2.1 Pirámide poblacional.
Fuente: elaboración propia con información del XIV Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020).

7.2 SOCIEDAD

Demografía

La población total del municipio según el censo 2020 de INEGI es de 22,268 habitantes. Que corresponden al 0.72% del total estatal. Tiene una densidad de población de 92.16 habitantes por kilómetro cuadrado. De estos 10,705 (48.1%) son hombres y 11,563 son mujeres (51.9%).

En cuanto al crecimiento poblacional, se observa una tendencia al incremento desde el año 2005 (Gráfica 2.2). Siguiendo la ecuación de la recta se proyectó un aumento esperado de 2556 habitantes (población total de 24,824) para el año 2030.

El 100% de estas personas habita en una población rural. Con respecto a la pirámide poblacional los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,286 habitantes), 5 a 9 años (2,155 habitantes) y 15 a 19 años (2,073 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.3% de la población total, siendo entonces un municipio mayoritariamente de jóvenes.

Grupos vulnerables



2,625 personas mayores de 60 años



6,502 niñas y niños de 0 a 14 años



11,563 mujeres y niñas



Población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena: 87 personas.*



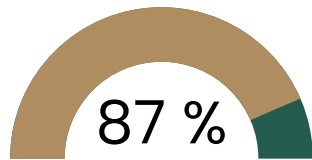
3,658 personas con discapacidad, limitación, problema o condición mental.

*Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (38 habitantes), Náhuatl (32 habitantes) y Totonaco (4 habitantes).

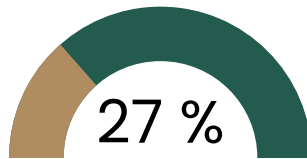
CARENCIAS SOCIALES

Indicadores

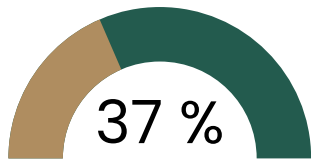
De acuerdo con los datos de CONEVAL para la Medición de la Pobreza por Municipio en 2020, la distribución porcentual de la pobreza se distribuye de la siguiente manera:



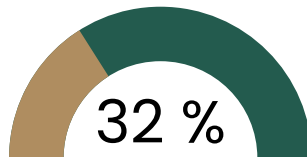
Carencia por acceso a la seguridad social



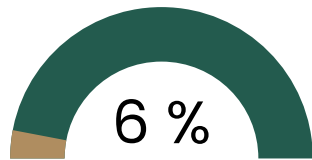
Rezago educativo



Acceso a servicios de salud



Carencia por acceso a la alimentación



Carencia por calidad y espacios en la vivienda

Pobreza y marginación

Además, hay 9.696 habitantes en condición de pobreza, lo que corresponde al 39.29% de la población. Mientras que en condición de pobreza extrema se encuentran 1,208 personas.

En cuanto a la vulnerabilidad por ingreso, la cual se define como aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, en esta condición se reportan 132 personas. En cuanto a la marginación, las localidades que presentan un grado "alto" son la Chamusquina y Buena Vista.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE MARGINACIÓN 2020
Acatlán	439	Muy bajo
Agustín Olvera Sección I [Colonia]	405	Muy bajo
Alcholoya (El Salto de Alcholoya)	867	Muy bajo
Almoloya	1499	Bajo
Los Arcos	692	Bajo
Benito Juárez [Colonia]	754	Bajo
Buena Vista	252	Alto
Chauténco	1011	Muy bajo
Encinillos	751	Medio
Hueyotlipa	193	Bajo
El Huizache y la Paloma	341	Bajo
Loma Larga	240	Bajo
Metepec Primero	1215	Muy bajo
El Milagro San Simón	258	Bajo
Mixquiapan	682	Medio
La Peñuela	139	Muy bajo
San Antonio la Palma	151	Bajo
San Bartolo (El Llano)	784	Bajo
San Dionisio	1240	Bajo
San Pablo	213	Medio
Totoapa el Grande	306	Muy bajo
Totoapita Canutillo	215	Medio
Totoapita la Herradura	110	Bajo
La Unión	324	Muy bajo
28 de Mayo (Santa Rosa) [Colonia]	2214	Muy bajo
El Veladero	216	Bajo
Vicente Guerrero	742	Medio
Las Palmas	329	Bajo
Metepec Segundo	1206	Muy bajo
Barrio el Yolo	167	Medio
El Chilar (La Barranca)	100	Medio
Lagunicatlán	414	Bajo
Loma Chica	120	Bajo
La Palma	26	Medio
Hacienda el Lucero	10	Muy bajo
Los Migueles	595	Bajo
Piedra Larga	55	Bajo
El Sabino (La Barranca)	232	Medio
La Calera (Los Baños)	221	Medio
La Chamusquina	92	Alto
La Luz	44	Medio
Majadillas (La Venta)	66	Muy bajo
El Transformador	483	Bajo
Zupitlán (Los Pocitos)	205	Bajo
Echeverría [Colonia]	273	Medio
El Cerrito	218	Medio
El Potrero	115	Bajo
Ernesto Zedillo [Colonia]	121	Bajo
Agustín Olvera Sección II [Colonia]	743	Muy bajo
Los Cármenes	54	Muy bajo
Los Álamos	99	Medio

Tabla 2.1 Grado de marginación por localidad.
Fuente: elaboración propia con base en CONAPO (2020)

Programa	Número de beneficiarios
Producción para el Bienestar - Pequeños y Medianos Productores (Enero - Diciembre 2021)	79
Producción para el Bienestar - Productores Indígenas (Enero - Diciembre 2021)	3
Jóvenes Construyendo el Futuro - Jóvenes Construyendo el Futuro (STPS) (Abril 2024)	37
Becas para el Bienestar Benito Juárez Educación Básica (Septiembre - Diciembre 2023)	440
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (Enero-Febrero 2024)	2434
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (Enero-Febrero 2024)	107
Fertilizantes (Enero - Febrero 2024)	561
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura - Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (Enero - Febrero 2024)	23
Programa de Becas Elisa Acuña (Julio-Diciembre 2021)	46
Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras - Apoyo para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna (Septiembre - Octubre 2023)	7
Microcréditos para el Bienestar - Modalidad Mes 13 JCF (Enero - Septiembre 2022)	1
Microcréditos para el Bienestar - Modalidad Consolidación (Enero-Septiembre 2022)	2
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (Septiembre - Diciembre 2023)	161
Producción para el Bienestar (Enero-Marzo 2024)	814
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente - Modalidad Fideicomiso (Enero - Febrero 2024)	62

Tabla 2.2 Beneficiarios de los programas federales
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Padrón Único de Beneficiarios, integrado por la Dirección General de Patrones de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar (2024).

BIENESTAR

Beneficiarios de programas sociales

De acuerdo con los últimos datos recabados del Padrón Federal de Beneficiarios para el municipio de Acatlán, el programa con mayor cobertura corresponde a la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, que para el primer bimestre de 2024 fue otorgada a 2,434 personas (Dirección General de Padrones de Beneficiarios, 2024).

De acuerdo con los mismos datos, un sector altamente beneficiado por los programas sociales es el agrícola, que para el primer trimestre de 2024 recibió 814 apoyos del programa Producción para el Bienestar, y 561 de la entrega de Fertilizantes.

VIVIENDA

Calidad y espacios en la vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), en el municipio hay 5,854 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 32.33% tiene condiciones de hacinamiento. En promedio hay 3.79 ocupantes por vivienda.

El 40.6% de las viviendas tiene 2 dormitorios, que lo vuelve la infraestructura habitacional predominante (INEGI, 2020). En cuanto a los servicios de conectividad en la vivienda:



31.9%
tienen acceso a
internet



17.9%
disponen de
computador



84.2% disponen
de celular

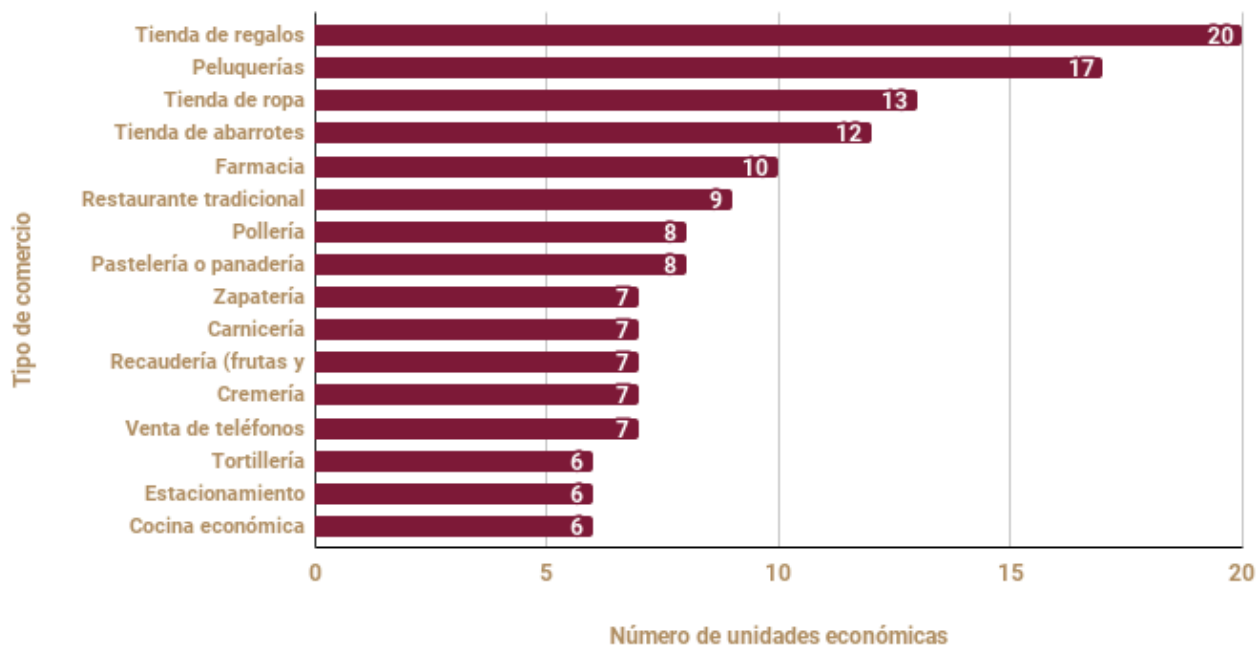
7.3 Economía.

Unidades económicas.

De acuerdo con información extraída del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (Instituto Nacional de Estadística y Geográfica [INEGI], 2024), en el municipio existen 326 unidades económicas con 97 clases de actividades, siendo los más comunes: tiendas de regalos con 20 unidades, peluquerías con 17, tiendas de ropa con 13, tiendas de abarrotes con 12 y farmacias con 10. El 88.96% de las unidades se concentran en la localidad de Acatlán, mientras que el 8.9% se encuentran en la segunda sección de Agustín Olvera. Para la localidad de Acatlán el 71.17% de las unidades se ubican en la colonia centro siendo la avenida Benito Juárez la de mayor concentración con 31.29% de las unidades registradas, seguido de la calle 16 de Enero con 19.63%, la calle Hidalgo con el 13.19% y la calle 16 de Septiembre con el 7.06%.

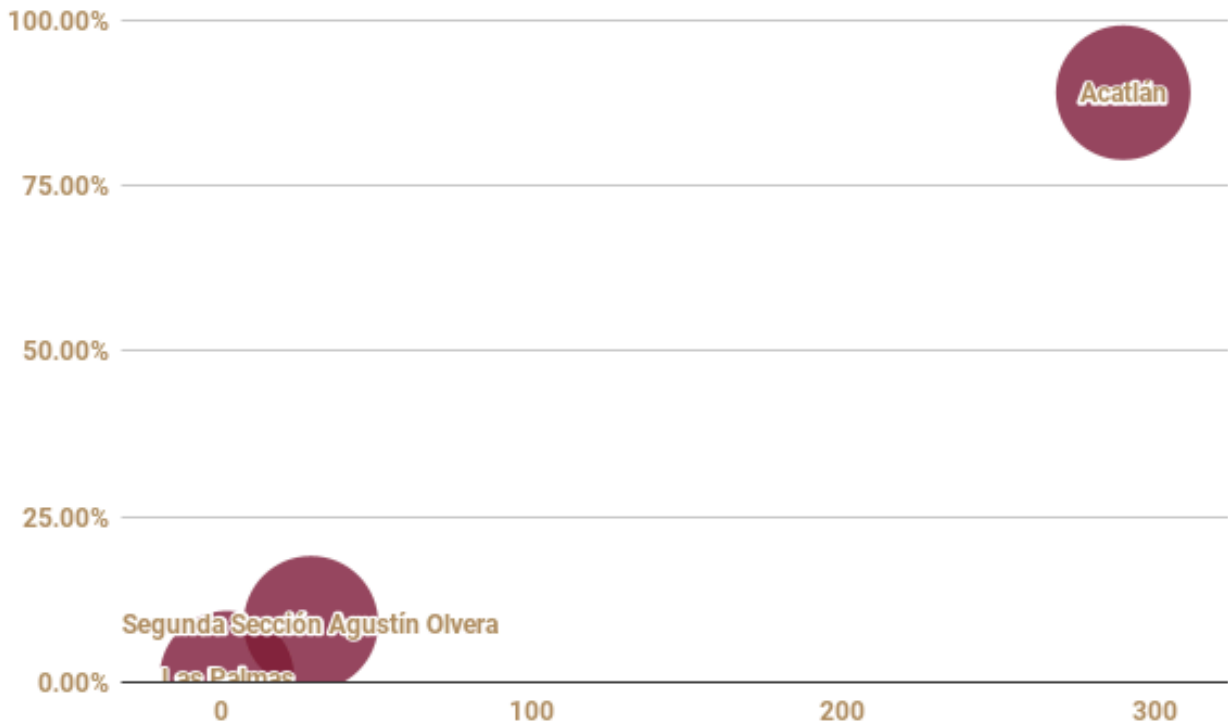
A continuación, se muestran diversos gráficos correspondientes a la caracterización de las unidades económicas presentes en el municipio.

Gráfico 7.3.1 Clasificación comercial de las unidades económicas.



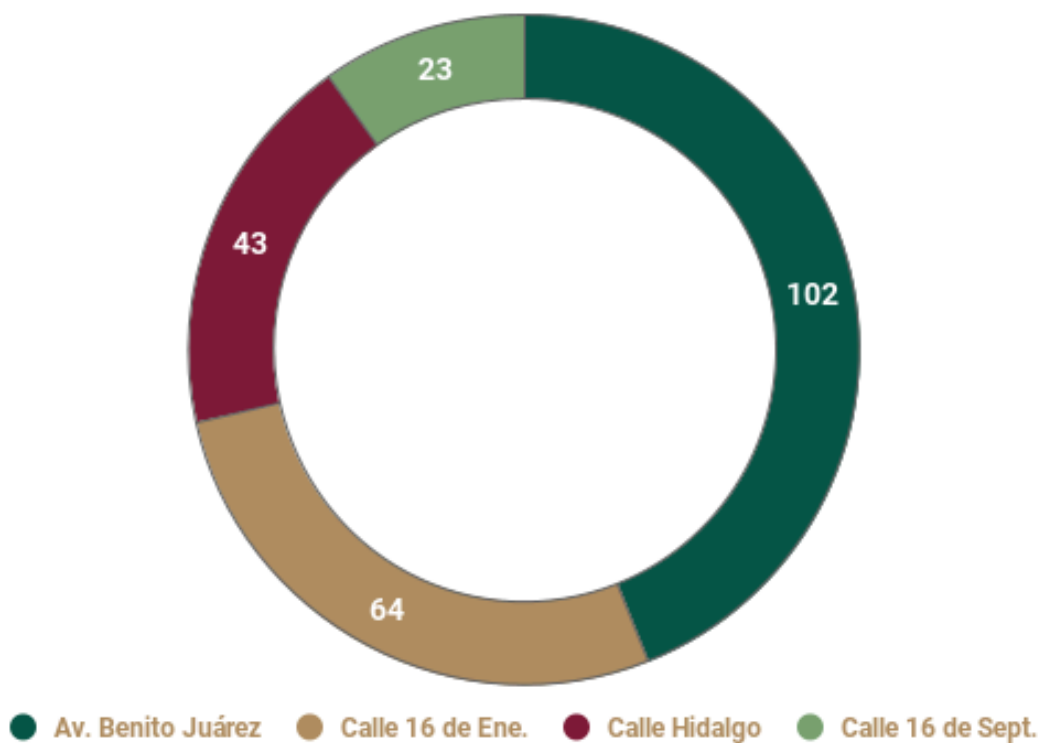
Fuente: Elaboración propia con información extraída del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2024.

Gráfico 7.3.2 Localidades con mayor concentración de unidades económicas.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2024.

Gráfico 7.3.3 Principales vialidades con actividad comercial en la localidad de Acatlán.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2024.

Esta distribución indica una clara tendencia hacia la centralización de actividades comerciales en las áreas más accesibles y transitadas del municipio, particularmente en la colonia Centro de Acatlán. Este fenómeno de centralización sugiere oportunidades significativas de desarrollo económico en las zonas periféricas, que actualmente cuentan con una menor densidad de unidades económicas. Al fomentar el crecimiento y la instalación de nuevos negocios en estas áreas menos desarrolladas, se podría lograr una distribución más equilibrada de la actividad económica, reduciendo la presión sobre las áreas centrales y mejorando la accesibilidad a bienes y servicios en toda la región.

Asimismo, la presencia consolidada de ciertos giros comerciales como tiendas de regalos, peluquerías, tiendas de ropa, tiendas de abarrotes y farmacias, podría orientar futuras políticas de apoyo y desarrollo hacia sectores emergentes o menos representados. Al identificar y promover la diversificación en la oferta comercial, se podría no solo satisfacer una gama más amplia de necesidades y preferencias de los consumidores, sino también fortalecer la economía del municipio al hacerlo más atractivo para inversionistas y emprendedores. Esta estrategia de diversificación podría potenciar la resiliencia económica de Acatlán, haciéndola menos vulnerable a fluctuaciones en la demanda de productos y servicios específicos y más capaz de adaptarse a cambios en el entorno económico.

Actividad económica primaria.

Con base en los datos obtenidos por el Censo Agropecuario 2022 (INEGI, 2024), se cultivan al menos 25 especies de frutas, verduras, cereales, tubérculos, plantas herbáceas y monocotiledóneas, así como leguminosas, bajo las dos modalidades hídricas de mayor preponderancia en Acatlán (temporal y riego). Con respecto al grupo de los cereales se encuentra el maíz, la avena, la cebada, el sorgo y el trigo; para el grupo de las frutas se cuenta con jitomate, aguacate, tomate, chile, fresa, calabacita, entre otros; en el caso de las leguminosas se encuentra el frijol; para las plantas herbáceas se cultivan especies como la alfalfa o pasto; en el grupo de verduras se encuentra el brócoli y el nopal; al igual que el agave como planta monocotiledónea. La producción de plantas herbáceas es la de mayor volumen con 76,015.10 toneladas, seguido del grupo de cereales con 35,945.51 toneladas, por último el grupo de las frutas registra un volumen de producción de 755.77 toneladas. Con respecto a la modalidad de temporal, el maíz forrajero registró el mayor volumen de producción con 7,354.10 toneladas, seguido del maíz grano blanco y pasto cultivado con 2,073.86 y 1,316.14 toneladas respectivamente; en la modalidad de riego la alfalfa registra el mayor volumen de producción con 43,736.35 toneladas, a continuación se encuentra el pasto cultivado con 30,650.41 y el maíz forrajero con 20,883.78 toneladas.

En materia pecuaria, el municipio cuenta con 20,732 existencias bovinas en dos unidades de observación, 19,022 unidades de producción representando el 91.75% y 1710 en vivienda con cría de animales siendo el 8.25%. En porcinos existen 27,325 de los cuales 97.80% corresponde a unidades de producción mientras que el 2.20% a vivienda con cría de animales. Referente a ovinos, las unidades de producción equivalen al 83.17%, en tanto que las viviendas con cría de animales son 16.83%.

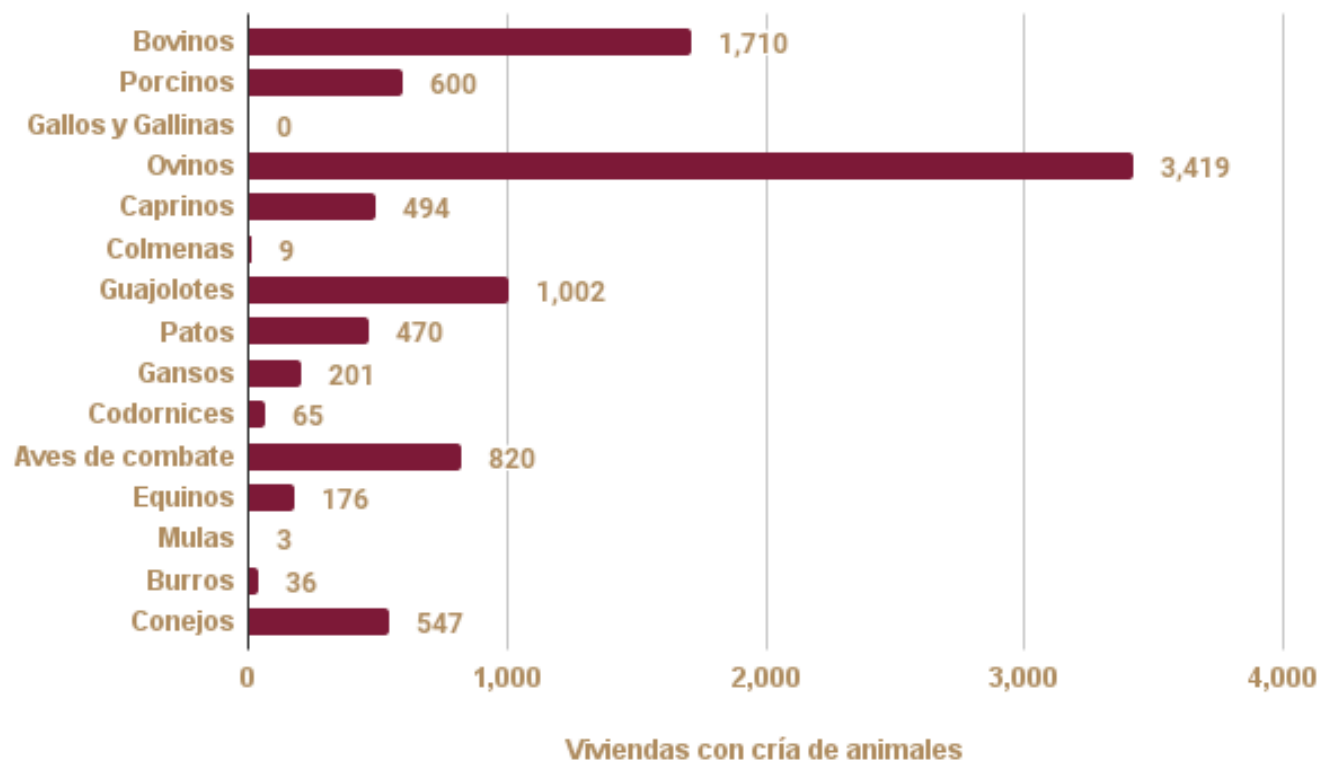
A continuación, se muestran las principales existencias ganaderas de bovinos, ovinos, porcinos, aves, equinos, caprinos y otras especies.

Gráfico 7.3.4 Existencias ganaderas en unidades de producción con cría de animales.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del Censo Agropecuario 2022 (CA, 2022), 2024.

Gráfico 7.3.5 Existencias ganaderas en viviendas con cría de animales.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del Censo Agropecuario 2022 (CA, 2022), 2024.

En el municipio se han establecido de manera formal desde el 2010, 4 empresas dedicadas a la extracción de recursos mineros, específicamente de grava y arena para construcción, dichas mineras son: Mina Ortega, Mina Montaña, Mina Daniela y Minería de Arena y Grava para la construcción.

La actividad económica primaria en el municipio de Acatlán, Hidalgo, es fundamental para su desarrollo, destacando en particular la agricultura y la ganadería como motores económicos esenciales. La diversidad de cultivos, demuestra una capacidad productiva notable, con la alfalfa y el maíz forrajero como líderes en volumen de producción bajo la modalidad de riego y temporal, respectivamente. Esta diversidad contribuye significativamente a la economía local, generando empleo y sustentando a la población rural.

La ganadería, con un enfoque en la producción bovina y porcina, refuerza aún más la importancia del sector primario en el municipio. La alta concentración de unidades productivas especializadas subraya la capacidad del sector para satisfacer la demanda local y regional de productos pecuarios.

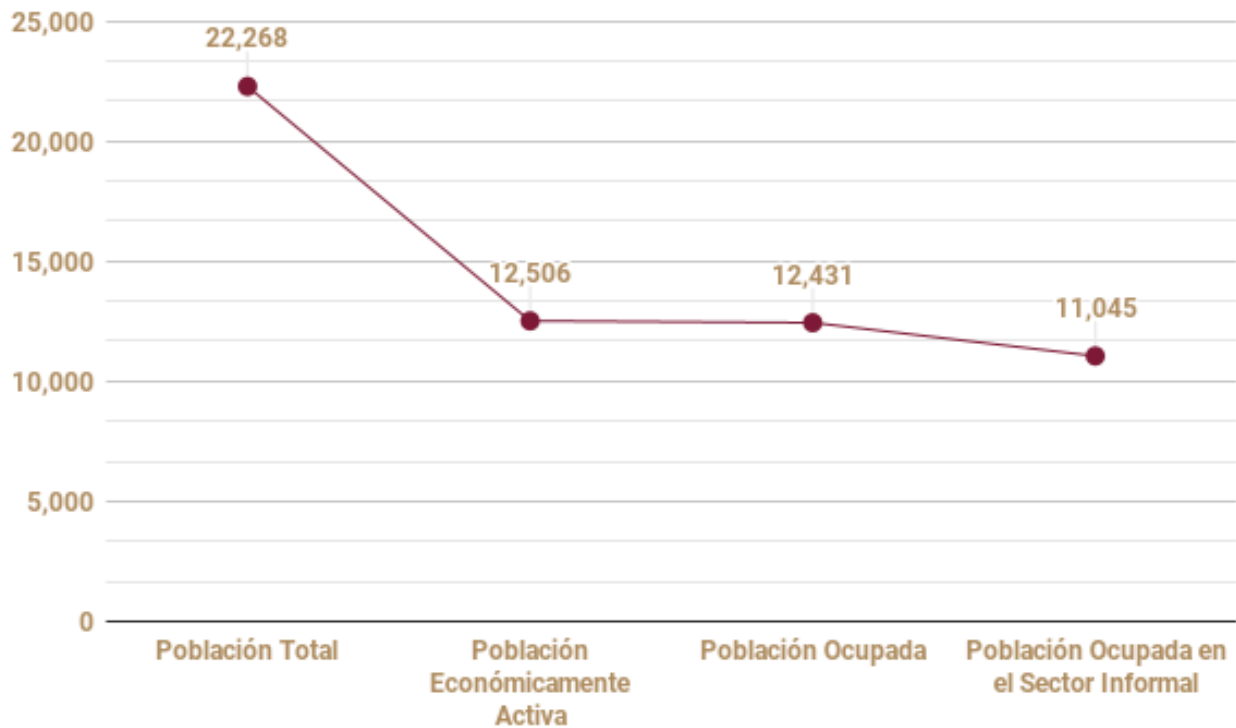
Sin embargo, a pesar de estos logros, Acatlán enfrenta desafíos significativos que podrían limitar su potencial de crecimiento. La dependencia de la agricultura y la ganadería tradicionales, junto con la variabilidad en las condiciones climáticas, plantea riesgos para la estabilidad económica. Es necesario fortalecer la infraestructura agrícola, mejorar las técnicas de cultivo y gestión del agua, y diversificar aún más la producción para mitigar los impactos de fenómenos naturales adversos. Asimismo, la extracción minera, aunque limitada a unas pocas empresas, introduce un nuevo dinamismo económico que podría traer tanto oportunidades como retos en términos de sostenibilidad ambiental y competencia por recursos como el agua. El equilibrio entre el desarrollo de actividades extractivas y la preservación del entorno natural será crucial para asegurar un crecimiento económico sostenible. La actividad económica primaria es la columna vertebral del municipio de Acatlán, pero para mantener y potenciar su relevancia, será fundamental abordar los desafíos existentes y fomentar la innovación y la sostenibilidad en todos los sectores productivos.

Empleo.

De acuerdo con los Indicadores Laborales para los Municipios de México (INEGI, 2024), durante el primer trimestre de 2023 la situación del empleo en el municipio se caracterizó por una alta participación en la fuerza laboral, con un promedio de 56.16% de la población total involucrada en actividades económicas. De esta población económicamente activa, un notable 99.40% se encuentra ocupada, lo que refleja una buena capacidad de absorción laboral en Acatlán.

No obstante, el 88.85% de la población ocupada en el municipio está empleada en el sector informal. Esta cifra es significativa y sugiere una dependencia considerable de empleos que, aunque proporcionan ingresos, no ofrecen los beneficios formales. Lo cual tiene implicaciones a largo plazo en la estabilidad económica de los trabajadores y sus familias al carecer de prestaciones laborales reguladas como el acceso a la seguridad social o remuneraciones adicionales por compensaciones laborales.

Las principales fuentes de empleo están dominadas por la contratación de personal dentro de la administración municipal, la industria textil y la producción acuícola. Estas actividades económicas no solo representan las áreas con mayor cantidad de empleo, sino que también reflejan la estructura económica y las ventajas competitivas del municipio. Una diversificación en las fuentes de empleo se considera como una estrategia valiosa para fortalecer la resiliencia económica del municipio.

Gráfico 7.3.6 Situación laboral en Acatlán al primer trimestre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información extraída de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM, 2023), 2024.

Comercio.

De acuerdo con diversos instrumentos de INEGI como el Censo Agropecuario 2022, el Censo Económico 2024 y el DENU, las actividades económicas primarias, principalmente centradas en la agricultura y la ganadería, forman la base de la economía del municipio. Estas actividades primarias no solo satisfacen las necesidades alimentarias de la población, sino que también impulsan el sector terciario, especialmente el comercio. Los productos agrícolas y pecuarios son distribuidos y comercializados a través de una red de tiendas de abarrotes, mercados y otros establecimientos que forman parte del paisaje económico de Acatlán. Este comercio local es vital para la distribución eficiente de los productos agrícolas, asegurando que los bienes producidos en el municipio lleguen a la población de manera oportuna.

El sector terciario, en particular el comercio, no solo depende de las actividades primarias para abastecerse, sino que también agrega valor a la economía local al ofrecer una amplia gama de servicios y productos que complementan la producción primaria. Establecimientos como tiendas de regalos, peluquerías, tiendas de ropa y farmacias, concentrados principalmente en la localidad de Acatlán y en zonas estratégicas como la avenida Benito Juárez, atienden las necesidades cotidianas de la población y generan empleo, reforzando así el tejido económico del municipio.

Esta complementariedad entre los sectores se manifiesta en la forma en que el comercio local absorbe y redistribuye los productos agrícolas y ganaderos, creando un ciclo económico autosuficiente que beneficia a ambas partes. Además, la fuerte presencia de estos establecimientos comerciales en zonas clave asegura un flujo constante de bienes y servicios, lo que facilita el acceso de la población a productos básicos y especializados.

A pesar de esta integración exitosa, existen desafíos y oportunidades que podrían ser explotadas para fortalecer aún más la economía local. La diversificación de los giros comerciales y la expansión hacia áreas periféricas del municipio son necesarias para evitar la saturación del mercado en las zonas céntricas y para promover un desarrollo económico más equitativo. Asimismo, la adopción de tecnologías innovadoras en ambos sectores podría mejorar la eficiencia y abrir nuevos mercados, como el comercio electrónico para productos agrícolas, que hasta ahora ha sido poco explorado.

Remesas.

Los ingresos por remesas en el municipio de Acatlán, Hidalgo, han mostrado un comportamiento preocupante en los últimos trimestres. De acuerdo con información de Ingresos por Remesas, Distribución por Municipio (Banco de México [BANXICO], 22 de agosto 2024), se observa una tendencia decreciente que se ha acentuado significativamente en los últimos tres trimestres de 2023 y el primer semestre de 2024.

Durante 2022, los ingresos por remesas se mantuvieron relativamente estables, con ligeras fluctuaciones. El segundo trimestre de 2022 registró el pico más alto del año, con 3.970 millones de dólares, mientras que el tercer trimestre presentó una ligera caída a 3.305 millones de dólares, seguida de una leve recuperación en el cuarto trimestre con 3.399 millones de dólares. Este comportamiento refleja una cierta estabilidad en la recepción de remesas durante ese año, probablemente vinculada a factores como la estabilidad laboral de los migrantes y un entorno económico relativamente favorable en los países de origen de las remesas.

Sin embargo, a partir del primer trimestre de 2023, se comenzó a notar una disminución marcada en los ingresos. El primer trimestre de 2023 registró 2.705 millones de dólares, lo que representa una reducción significativa con respecto al mismo trimestre del año anterior. Esta tendencia a la baja continuó en el segundo trimestre de 2023 con 2.820 millones de dólares y se aceleró en los siguientes trimestres, alcanzando sólo 1.500 millones de dólares en el último trimestre de 2023. La caída más drástica se observa en el primer semestre de 2024, con ingresos de apenas 0.832 millones de dólares en el primer trimestre y 0.239 millones de dólares en el segundo trimestre.

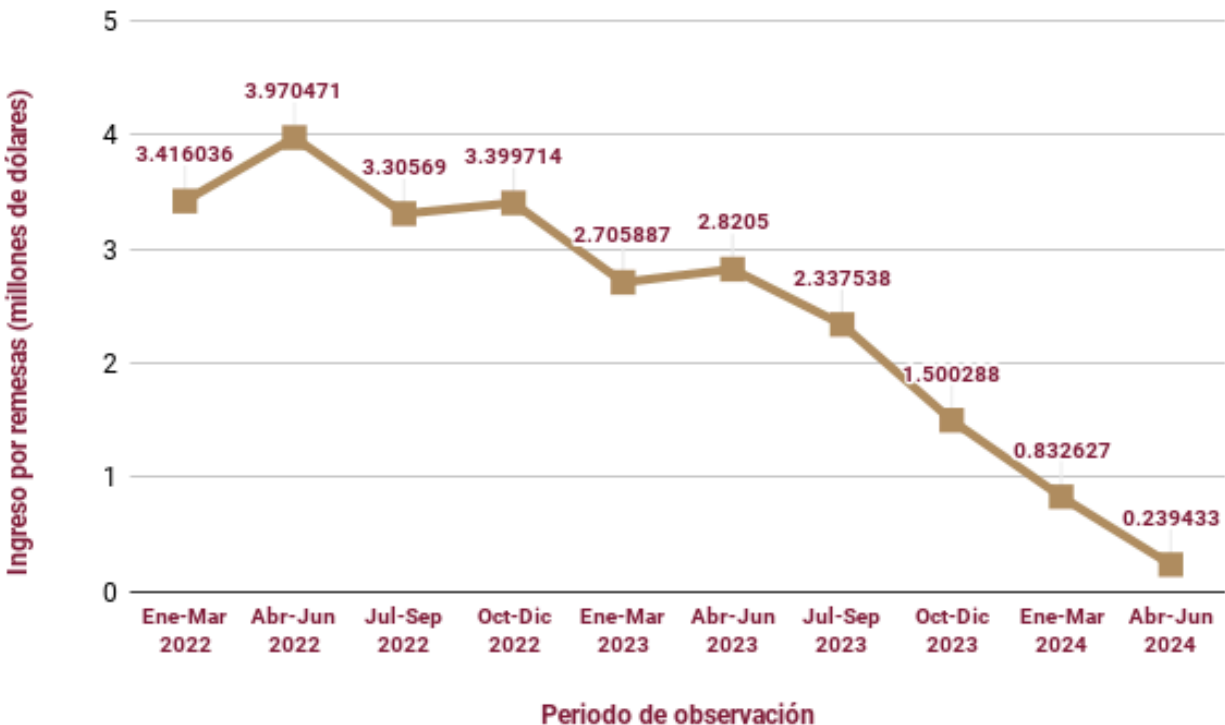
Esta disminución puede atribuirse a varios factores interrelacionados. Uno de los posibles motivos es la desaceleración económica en los países de origen de las remesas, especialmente en Estados Unidos, que es uno de los principales emisores de remesas hacia México. La inflación, el aumento del costo de vida, y posibles ajustes en las políticas migratorias en los países receptores de migrantes mexicanos podrían haber impactado negativamente la capacidad de los migrantes para enviar dinero a sus familias en México.

Además, es posible que otros factores internos estén influyendo, como la disminución en la cantidad de migrantes activos o un cambio en las dinámicas familiares y sociales que afecten la necesidad o capacidad de enviar remesas. También puede haber habido un cambio en las prioridades de los migrantes, destinando más recursos a enfrentar costos elevados en los países donde residen.

Este comportamiento descendente de los ingresos por remesas tiene implicaciones significativas para el municipio de Acatlán, donde las remesas han sido tradicionalmente una fuente crucial de ingresos para muchas familias. La reducción en los ingresos por remesas podría llevar a un aumento en la vulnerabilidad económica de las familias receptoras, afectando su capacidad para cubrir necesidades básicas, como alimentación, salud, y educación. Asimismo, podría haber un impacto en la economía local, ya que las remesas a menudo se traducen en un flujo de dinero que dinamiza el comercio y los servicios en la comunidad.

Ante esta situación, es crucial que se implementen políticas y estrategias que puedan mitigar los efectos negativos de esta disminución. Esto podría incluir programas de apoyo a las familias afectadas, la promoción de alternativas económicas locales, y la creación de redes de apoyo para mejorar la resiliencia económica de la comunidad.

Gráfico 7.3.7 Ingreso por concepto de remesas en millones de dólares (2022-2024).



Fuente: Elaboración propia con información extraída del Banco de México(2022-2024), 2024.

Turismo.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo de 2017 (INEGI, 2024), en el municipio de Acatlán existen dos establecimientos de hospedaje, siendo el más destacado la Finca del Pomar, ubicada en Av. Juárez #6, Loc. Chautenco. Este alojamiento, con una categoría turística de 4 estrellas, ofrece 10 habitaciones y servicios de restaurante, con un costo promedio de \$1,109.00 por noche. En cuanto a la oferta gastronómica, Acatlán cuenta con 16 establecimientos dedicados a la preparación de alimentos, destacando Raíces Restaurant Terraza, ubicado en Gral. Felipe Ángeles #7, Col. Centro.

En lo que respecta a la atención turística, el municipio enfrenta limitaciones significativas, ya que no dispone de módulos de auxilio turístico, transporte especializado para turistas, tiendas de artesanías, conexión con corredores turísticos, centros turísticos consolidados, ni ofertas para el turismo de naturaleza. Tampoco cuenta con zonas arqueológicas ni guías turísticos. Sin embargo, la Laguna Zupitlán presenta un potencial considerable para el desarrollo del turismo de pesca deportiva.

En cuanto a celebraciones y eventos, Acatlán se distingue por conmemorar especialmente la Semana Santa, la Feria de Muertos (del 27 de octubre al 2 de noviembre) y la Feria Patronal de San Miguel Arcángel, que incluye una tradicional cabalgata el 29 de septiembre. Además, el municipio organiza la Expo-Acatlán o Feria del Queso entre el 25 y el 29 de septiembre, donde se exhiben y venden productos lácteos y artesanías, acompañados de eventos deportivos y actividades culturales.

7.4 INFRAESTRUCTURA

Suministro de agua

Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023, más del 96% de las viviendas cuentan con acceso a agua potable. Sin embargo, el 3.38% de los hogares aún carecen de este servicio, lo que representa un riesgo significativo para la salud de la población, ya que limita el acceso a un recurso esencial para la higiene y el bienestar (INEGI, 2020) (mapa 4.3).

El servicio de abastecimiento de agua potable es gestionado por las comunidades de las diversas localidades, administrando 21 fuentes de suministro, que corresponden a 12 pozos y 9 manantiales. De estas, 9 abastecen mediante tanques de distribución o bombeo, mientras que 12 están conectadas directamente a la red pública; solo estas últimas cuentan con macromedidor. Además, para garantizar la potabilización y desinfección del agua, se aplica hipoclorito de sodio en las 21 fuentes de abastecimiento (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023) (mapa 4.1).

Las comunidades están organizadas en cinco comités que gestionan las obras de abastecimiento de agua, contando con un equipo de 12 personas para la prestación del servicio (tabla 4.1).

Es importante regularizar y formalizar la estructura de estos comités para mejorar la eficiencia en la gestión y asegurar la sostenibilidad del servicio. Además, resulta fundamental contar con más personal capacitado, ya que la demanda de recursos y mantenimiento requiere una mayor capacidad operativa para garantizar un servicio continuo y de calidad.

En cuanto a la infraestructura hídrica de riego, el municipio forma parte del Distrito de Riego número 28 y cuenta con canales que atraviesan la zona central del municipio, pasando por las localidades de Agustín Olvera Sección II, El Huizache, La Paloma, Totoapita La Herradura, Los Arcos, El Milagro, San Simón y Encinillos.

Dada la alta demanda de aguas residuales para la actividad agrícola, resulta viable implementar mecanismos que incrementen los volúmenes de

agua tratada y, al mismo tiempo, reducir el consumo de recursos hídricos mediante la extracción de pozos y manantiales.

Obras de abastecimiento	
Tipo	
Pozo	Manantial
12	9
Red pública	Tanque de almacenamiento
12	9
Macromedidor	
12	

Tabla 4.1 Infraestructura hídrica.

Fuente: Elaboración propia.

Drenaje y alcantarillado

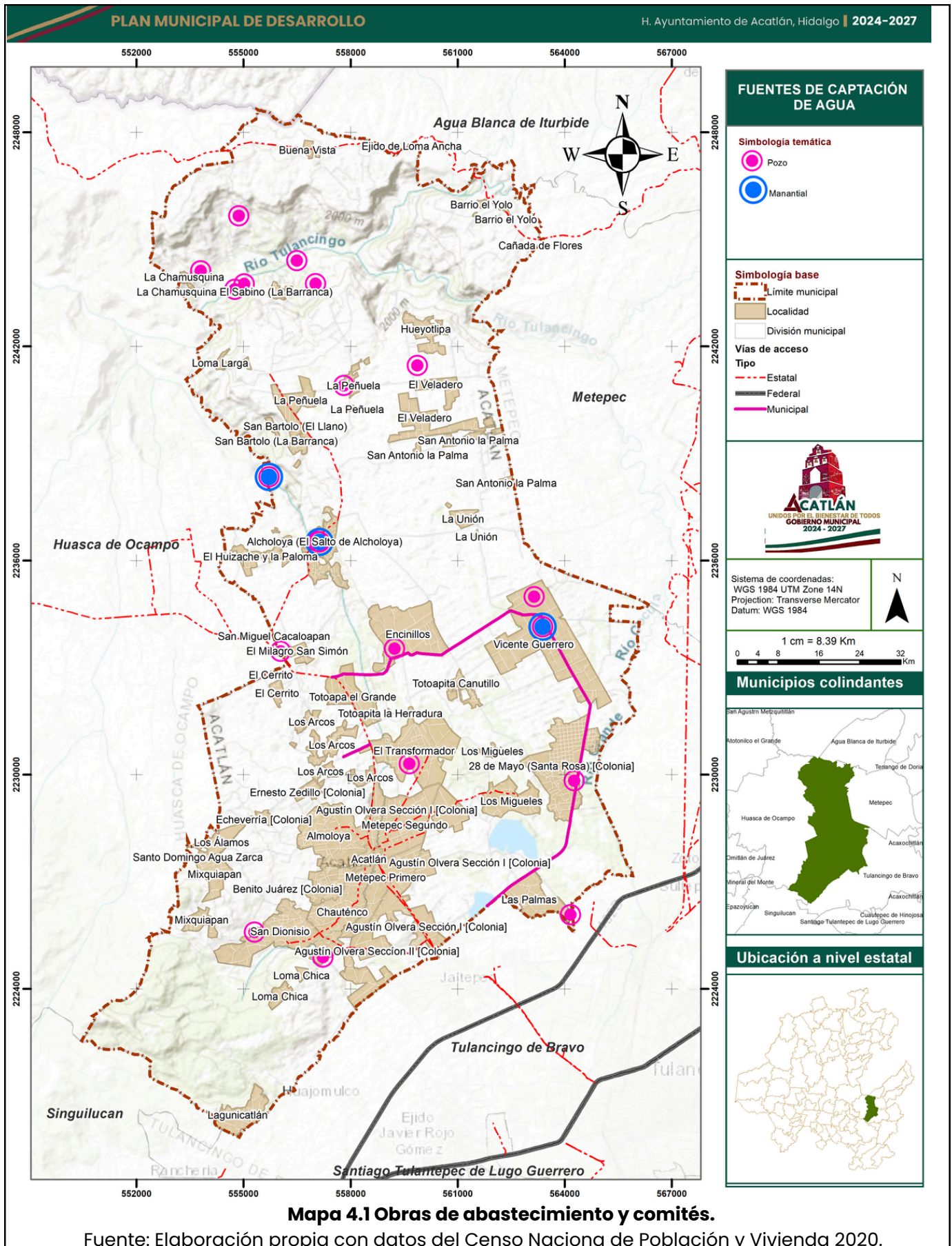
En lo que respecta al sistema de drenaje y alcantarillado, el municipio dispone de aproximadamente 48 km de red de drenaje sanitario y 12 km de tuberías colectoras. Sin embargo, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 7.81% de las viviendas del municipio no cuentan con acceso a servicios de drenaje, lo que evidencia una brecha significativa en la cobertura de infraestructura básica (mapa 4.5). Esto resalta la importancia de continuar ampliando y mejorando el sistema para garantizar el acceso a servicios adecuados de saneamiento, contribuyendo así a mejorar las condiciones de salud pública y el bienestar de la comunidad.

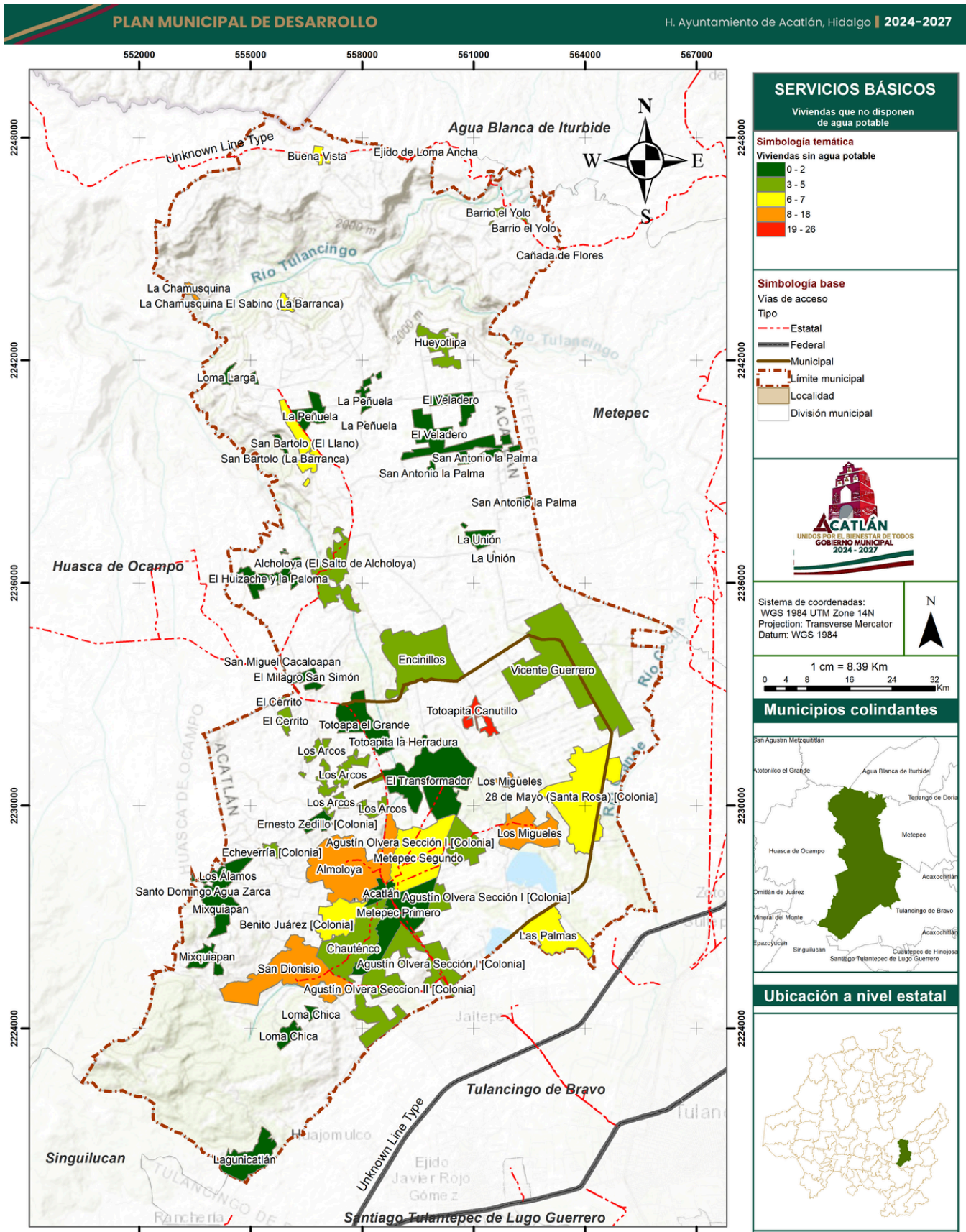
Electricidad

La cobertura del servicio eléctrico es bastante amplio, aunque algunas zonas rurales pueden tener problemas de acceso constante o de calidad en la energía suministrada, particularmente en áreas más apartadas.

Según el censo de población y vivienda del 2020, la mayoría de los hogares en el municipio tienen acceso a electricidad (5794 viviendas), lo que ha mejorado significativamente la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo de actividades económicas y educativas. El 1.02% (60 viviendas) no cuentan con acceso al servicio (INEGI, 2020) (mapa 4.2).

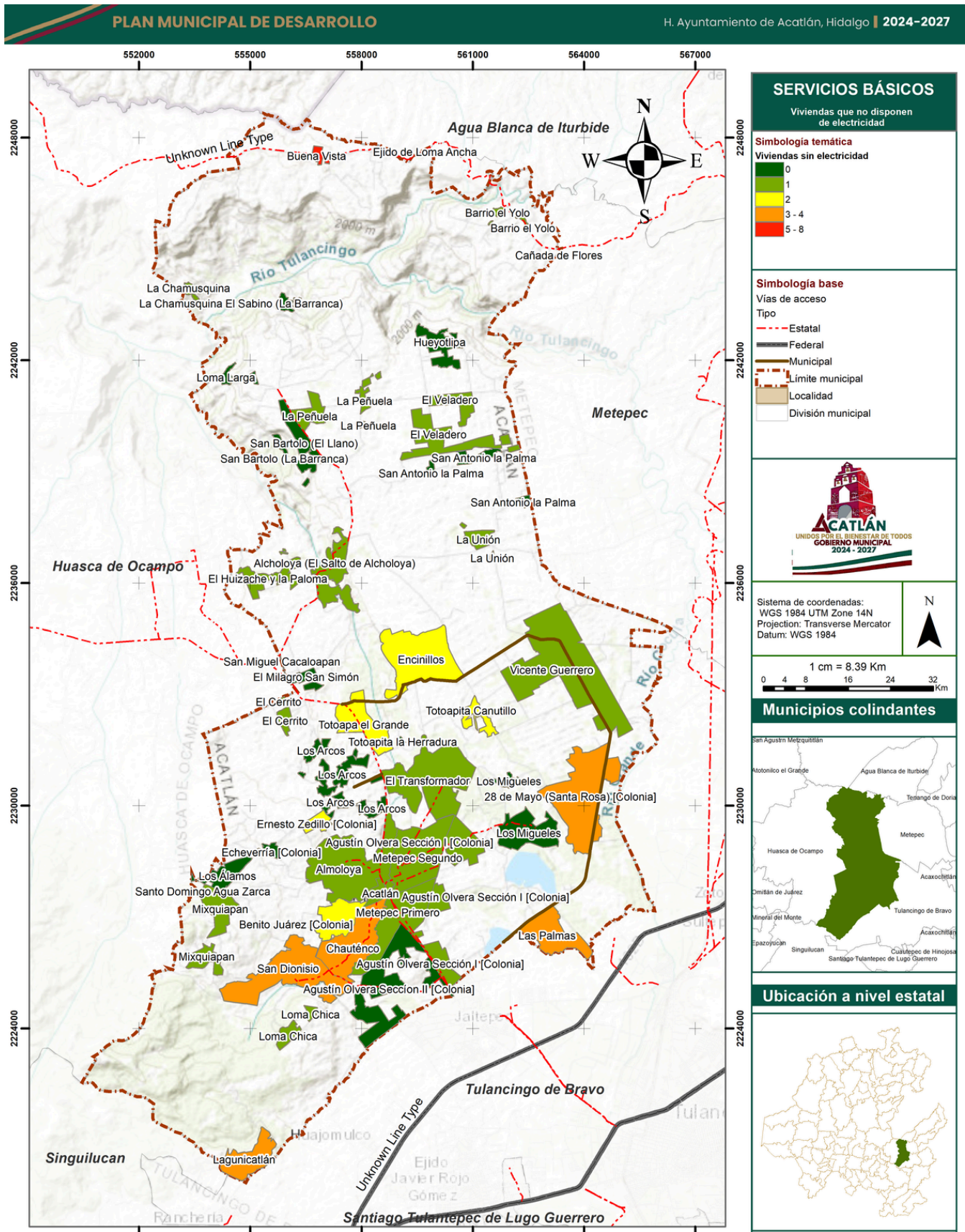
Sin embargo, aún se presentan desafíos en cuanto a la infraestructura y la distribución eficiente en algunas comunidades, lo que destaca la importancia de continuar invirtiendo en la modernización y expansión del servicio para asegurar que todas las áreas del municipio puedan beneficiarse por igual.





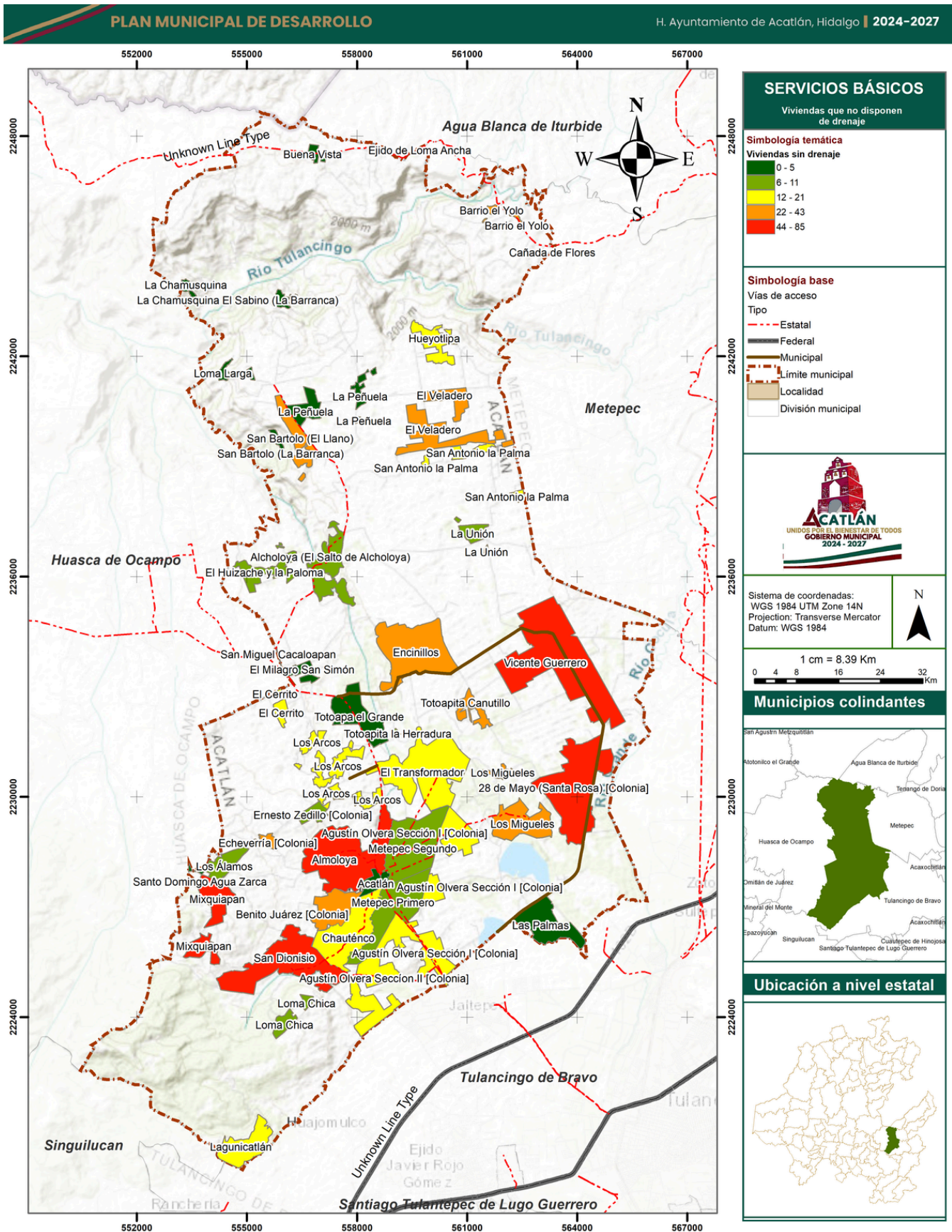
Mapa 4.3 Viviendas sin agua potable.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



Mapa 4.2 Viviendas sin electricidad.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



Mapa 4.5 Viviendas sin drenaje.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Residuos sólidos urbanos

Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales INEGI, 2023, se genera un promedio de 9 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, lo que equivale a 2.47 kg por habitante al día. Como referencia, la generación per cápita a nivel nacional es de 0.94 kg/hab/día.

El 70% se recolecta directamente de casa en casa, el 10% en puntos de recolección establecidos y el 20% mediante contenedores públicos (INEGI, 2023). El servicio de recolección es proporcionado por el municipio, que cuenta con cuatro vehículos compactadores para la disposición de los residuos y un sitio de disposición final en desuso, que previamente recibía residuos tanto del municipio como de Agua Blanca y Metepec.

Vialidades y caminos

La accesibilidad al municipio se facilita principalmente a través de las carreteras estatales Apulco-San Pedro Vaquerías y Tulancingo-Huasca, que conectan con otros municipios de la región. Adicionalmente, el municipio cuenta con una red de 35 kilómetros de brechas mejoradas, destinadas a mejorar la circulación en áreas de difícil acceso, y 140 kilómetros de caminos rurales (Red Nacional de Caminos RNC INEGI, 2022) (tabla 4.2), que permiten la movilidad dentro de las zonas agrícolas y las comunidades más alejadas (mapa 4.6).

Movilidad

Para 2023, el total de vehículos registrados en circulación es de 6,502. De estos, 3,187 corresponden a automóviles particulares, 16 son camiones de transporte de pasajeros, 3,103 son camiones de carga y 196 son motocicletas (tabla 4.3).

El municipio enfrenta actualmente serios problemas de movilidad, originados principalmente por la falta de rehabilitación de los caminos, muchos de los cuales requieren bacheo urgente en al menos 15 localidades. Estas deficiencias afectan carreteras y caminos que constituyen las principales arterias de conexión entre la cabecera municipal y gran parte del territorio, dificultando el intercambio

comercial de los productos agropecuarios locales. Adicionalmente, el transporte público necesita ampliar su cobertura y reducir los tiempos de traslado; no obstante, el principal desafío radica en garantizar la seguridad de la población que utiliza el transporte público.

Espacios públicos

Se cuenta con diversos espacios públicos que sirven tanto para servicios esenciales como para la recreación comunitaria. Entre estos, destacan cinco panteones municipales distribuidos en diferentes localidades, y dos instalaciones gubernamentales, una de ellas la presidencia municipal, que funciona como el centro administrativo.

Además, cuenta con un mercado local que facilita el comercio y la compra de productos locales, 48 plazas públicas y 1 jardín, que son lugares de encuentro y esparcimiento para la comunidad (tabla 4.4 y mapa 4.7).

Administración de carreteras	Longitud Km
Carreteras federales	0
Carreteras estatales	11
Brechas mejoradas	35
Caminos rurales	140

Tabla 4.2. Longitud de las vialidades.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Red Nacional de Caminos, INEGI 2022.

Año	Total	Automóviles	Camiones para pasajeros	Camiones y camionetas para carga	Motocicletas
2021	6,534	3,034	15	3,318	167
2022	6,579	3,085	15	3,298	181
2023	6,502	3,187	16	3,103	196

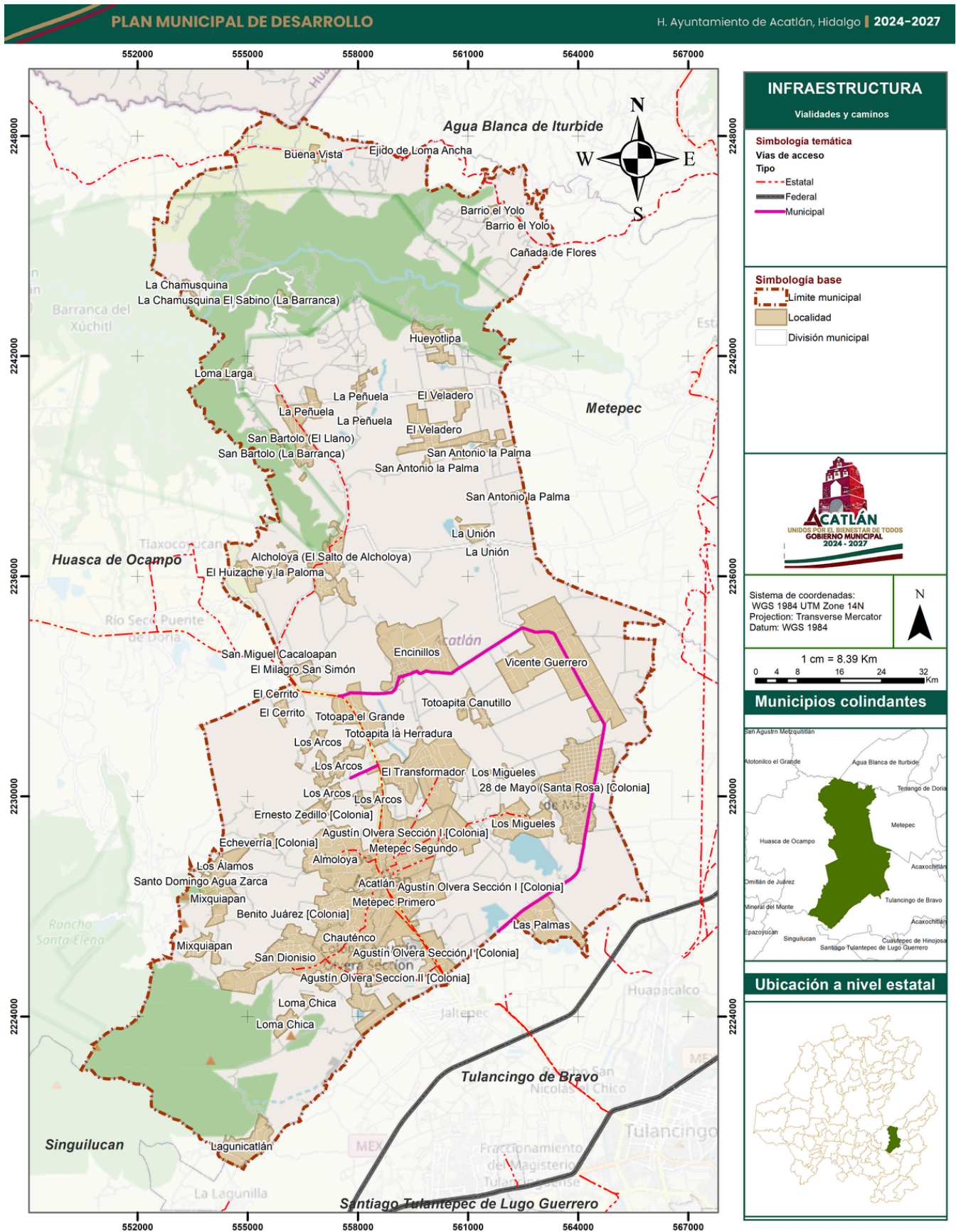
Tabla 4.3. Parque vehicular en circulación.

Fuente: Elaboración propia con datos de los tabulados del Parque Vehicular, INEGI 2023.

Espacios públicos	Elementos
Cementerio	5
Instalación Gubernamental	2
Mercado	1
Plaza	48
Jardín	1

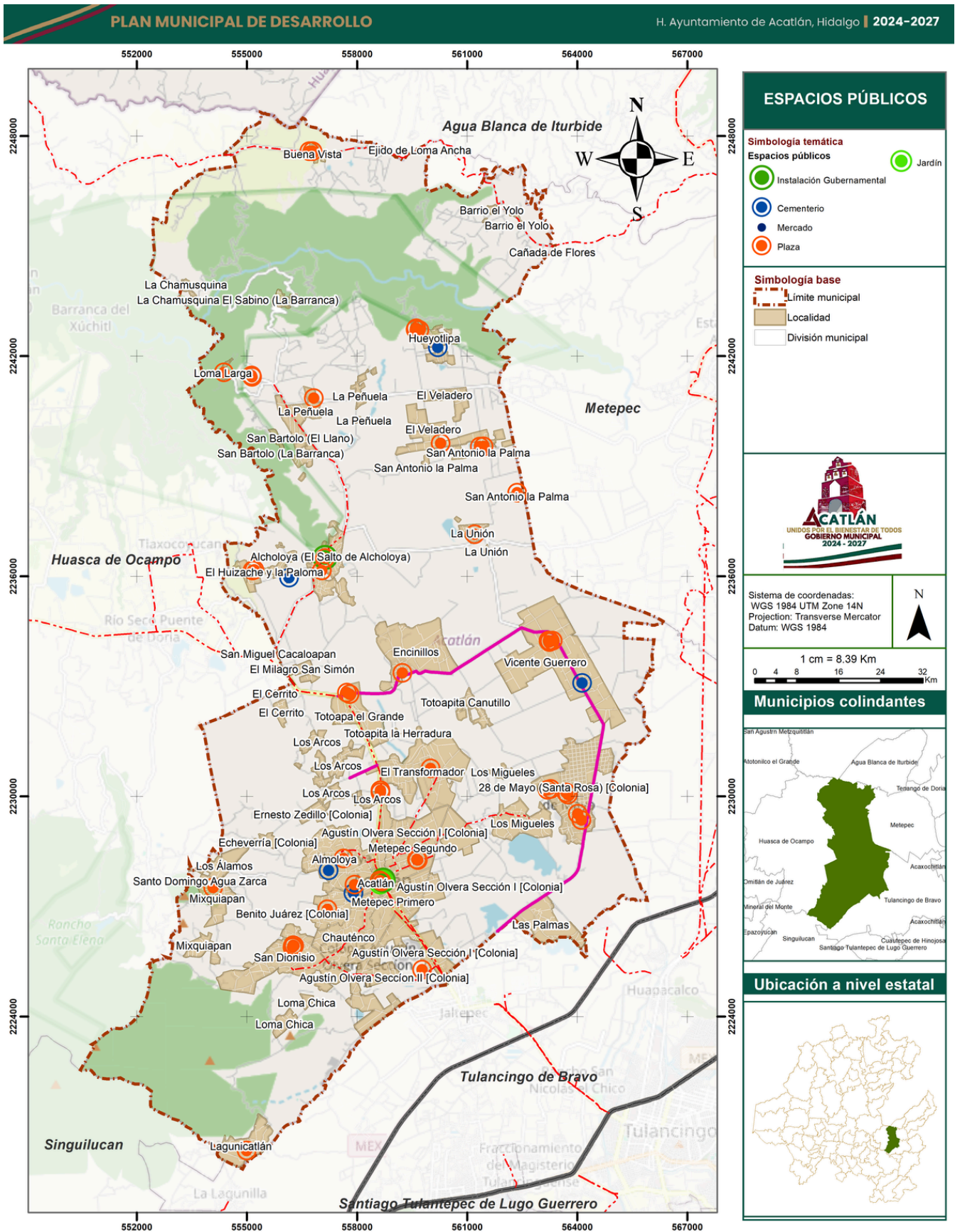
Tabla 4.4 Espacios públicos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico INEGI, 2023.



Mapa 4.6 Vialidades y caminos.

Fuente: Elaboración propia con dtos de la Red Nacional de Caminos, INEGI 2022.



Mapa 4.7 Espacios públicos.

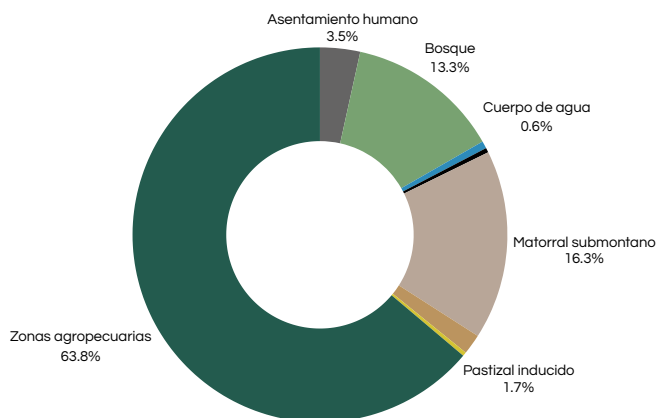
Fuente: Elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico INEGI, 2023.

Medio ambiente

El municipio se caracteriza por contar con una gran diversidad de paisajes que brindan al municipio innumerables recursos y servicios ambientales. Sin embargo, el crecimiento poblacional y el desarrollo económico han planteado una serie de desafíos ambientales que requieren atención para garantizar la sostenibilidad de nuestros recursos naturales.

Por lo anterior, es indispensable poner mayor atención en temas como la gestión de los residuos sólidos, la deforestación en áreas rurales, la degradación del suelo, prácticas agrícolas y en la explotación de los recursos hídricos, factores que inciden en la calidad de vida y el desarrollo sustentable del municipio. A esto se suma el impacto del cambio climático, que ha acentuado la vulnerabilidad de las comunidades frente a fenómenos como la sequía.

El presente diagnóstico ambiental busca identificar los principales retos en materia de manejo de residuos, conservación del agua y el uso sustentable de los recursos naturales en Acatlán, con el fin de formular estrategias orientadas a prevenir y mitigar los impactos ambientales y promover un desarrollo social y económico compatible con la protección del medio ambiente.



Gráfica 8.1. Distribución del uso del suelo y vegetación del municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo, 2019.

Uso del suelo

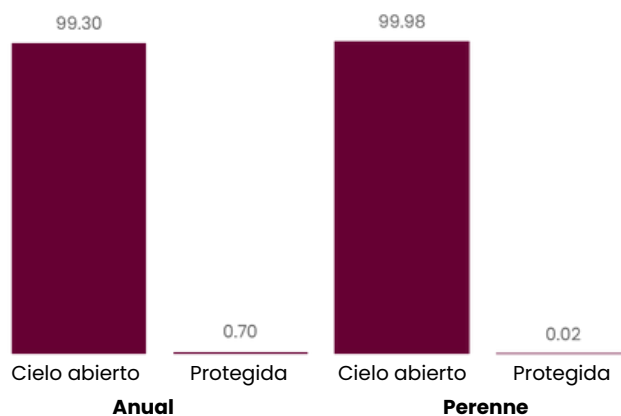
Actualmente más del 50% del territorio municipal es ocupado por la actividad agropecuaria y casi un 30% lo ocupan nuestros bosques y matorrales. por lo que se podría considerar que casi una tercera parte de nuestro municipio conserva grandes unidades ambientales (mapa 8.1 y gráfica 8.1).

A pesar de que las áreas con asentamientos humanos no ocupan un alto porcentaje del municipio, se considera necesario comenzar a hacer una mejor gestión de nuestros recursos y de nuestro territorio.

Agricultura

La superficie agrícola abarca 11,843.5 hectáreas, lo que representa más del 60% del territorio total (mapa 8.2). De esta área, 8,617.3 hectáreas (73%) corresponden a agricultura de temporal, mientras que 3,226.2 hectáreas (27%) se destinan a agricultura de riego. Los cultivos anuales ocupan el 78.3% de la superficie agrícola, y los cultivos perennes el 16.6% (gráfica 8.2).

La agricultura protegida ocupa menos del 5% de la superficie agrícola, en parte debido a la menor demanda de espacio que requiere este tipo de cultivo. Sin embargo, su adopción sigue siendo limitada, principalmente por la escasa tradición en la implementación de este método.



Gráfica 8.2. Porcentaje de superficie agrícola según su temporalidad y tipo de cultivo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agropecuario 2022, INEGI.

Entre los principales desafíos que afectan la actividad agrícola se encuentran la pérdida de fertilidad del suelo (29.9%) y la falta de drenaje en los terrenos (21.2%).

Es fundamental implementar prácticas de manejo sostenible y fomentar la transición hacia la agricultura protegida para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola sostenible de nuestro municipio que basa gran parte de su economía en la actividad agrícola.

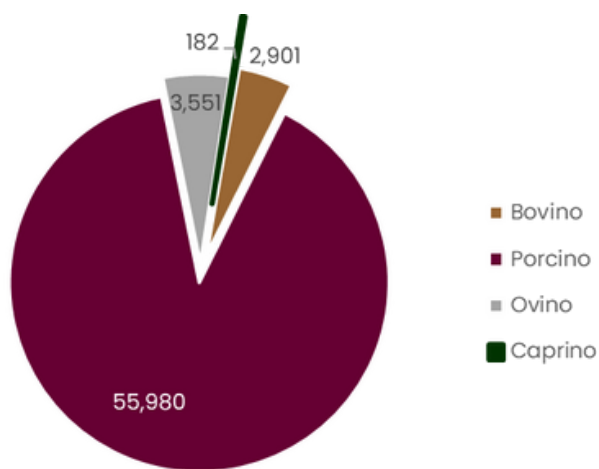
Ganadería

Al igual que la agricultura, la ganadería es una de las principales actividades económicas del municipio, que contribuyen significativamente al desarrollo y bienestar de las familias.

Debido al consumo de agua y alimentos, así como a las grandes extensiones de tierra destinadas al pastoreo y la producción de forraje en la ganadería, surge la necesidad de implementar prácticas más sostenibles y eficientes. Estas deben enfocarse en reducir el uso de recursos y aprovechar las emisiones de gases, como el metano, para generar energía.

Para el año 2022 el municipio produjo 162,456 cabezas de ganado bovino, 55,980 de porcino, 3,551 de ovino y 182 de caprino (Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera, 2023). (tabla 8.1, gráfica 8.3). Considerando dicha producción como un promedio anual y los factores de emisión de metano (CH₄) por fermentación entérica específicos de cada especie, se estima una emisión aproximada de 329.5 toneladas de metano al año, así como 547.6 toneladas de estiércol. Estas cifras fueron calculadas con base en la ecuación para el cálculo de emisiones por fermentación entérica de una categoría de ganado, establecida por el IPCC en 2006.

Por ello, es esencial implementar prácticas de manejo que reduzcan estas emisiones, como la mejora en la alimentación del ganado, la adopción de tecnologías de captura de metano y la gestión y utilización adecuada del estiércol, transformándolo en un recurso valioso para la agricultura sostenible.

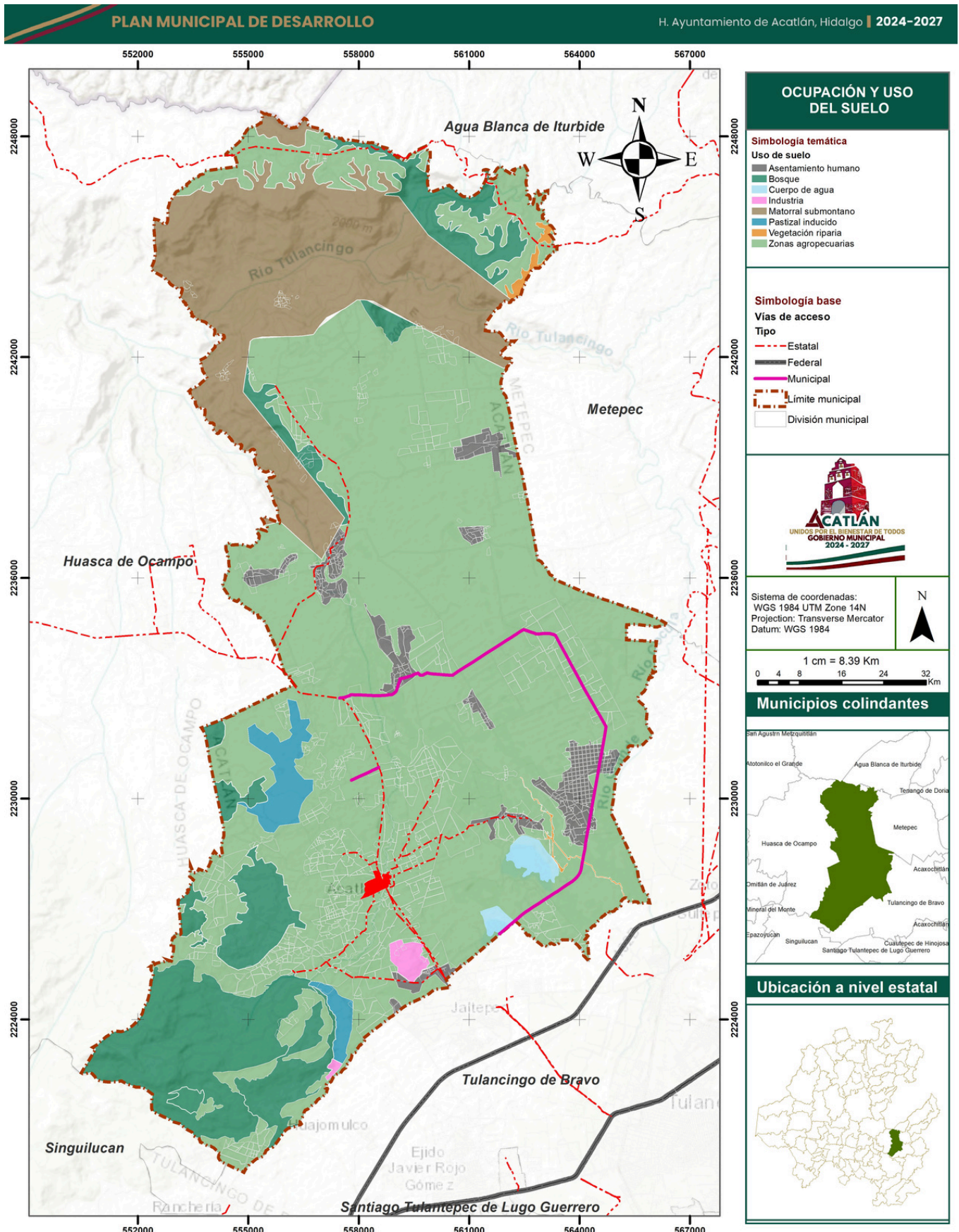


Gráfica 8.3 Número de cabezas de ganado
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera, 2023.

Ganado	Número de cabezas
Ovino	3,551
Ave	2,163,878
Guajolote	883

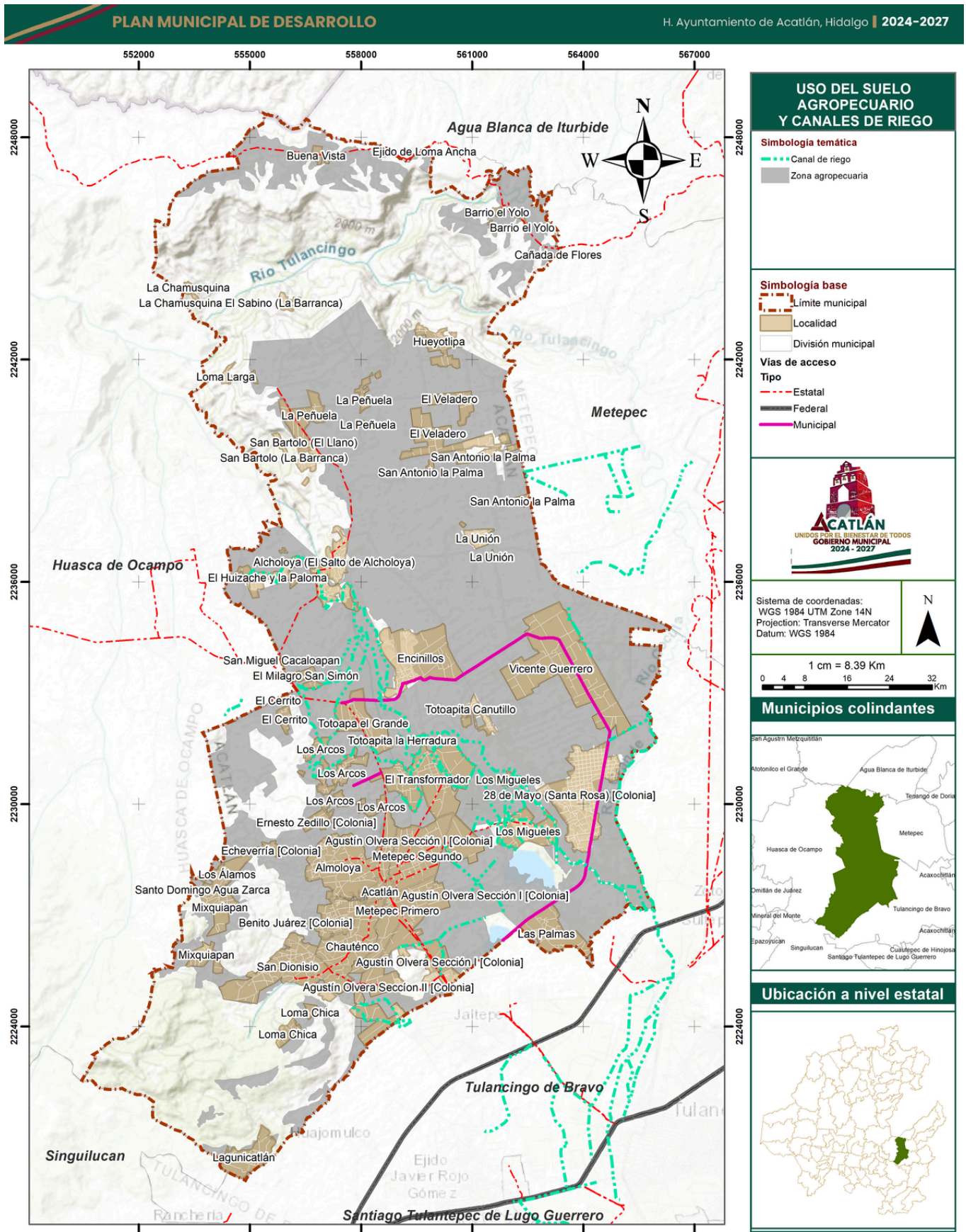
Tabla 8.1 Número de cabezas de ganado.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera, 2023.



Mapa 8.1 Uso del suelo y vegetación en el municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo.



Mapa 8.2. Uso de suelo agropecuario y distribución de canales de riego.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo, 2020 Y Marco geoestadístico Nacional, INEGI, 2023.

Silvicultura y conservación del paisaje

Los bosques en Acatlán cubren un poco más del 10% del territorio y se caracterizan por especies como pinos y encinos (Diagnóstico OETH, 2019).

Actualmente 2470.48 ha de bosques se encuentran bajo el esquema de Servicios Ambientales, programa federal que consiste en la conservación de terrenos forestales mediante actividades y prácticas del buen manejo como también proyectos de diversificación productiva amigables con el medio ambiente (mapa 8.3).

En el 2001, 1,967.90 ha de superficie arbolada de bosque en el municipio capturaron 950.94 toneladas de CO2 al año, aproximadamente 501.81 mil m3 por hectarea, como menciona la SEMARNAT, 2008.

En cuanto a la actividad forestal se han autorizado aprovechamientos con superficies cercanas a las 125.05 hectáreas según reportes de SEMARNATH en 2018. No obstante, con frecuencia la tala se lleva a cabo sin seguir las medidas adecuadas, y en muchos casos, sin implementar prácticas de reforestación.

Por otra parte, en cuanto a la protección y conservación de paisajes, Acatlán cuenta con un total de 3,773.68 hectáreas bajo el esquema de Áreas Naturales Protegidas (ANP), superficies destinadas a conservar los ecosistemas y a permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático (mapa 8.4).

Nombre	Superficie (ha)	Competencia
Mixquiapan	49.95	Municipal
Mixquiapan	10.15	Municipal
Mixquiapan	15.04	Municipal
Barranca de Metztitlán	3698.54	Federal
Total	3773.68 ha	

Tabla 8.2. Áreas Naturales

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera, 2023.

La Barranca de Metztitlán es una de las ANP federales más grandes del estado y abarca una gran superficie del municipio. Destaca por su diversidad en especies vegetales de zonas áridas.

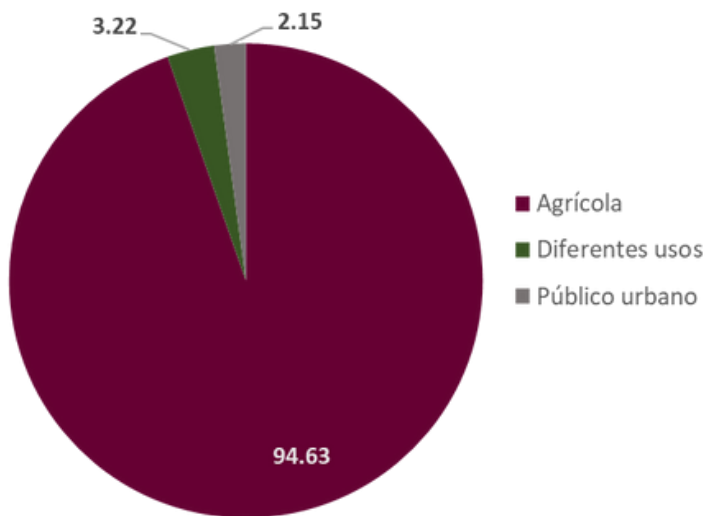
Además, cuenta con la ANP de competencia municipal denominada Mixquiapan que resguarda un ecosistema de bosques de encino de 80.98 ha (tabla 8.2).

Gestión del recurso hídrico

Contamos con alrededor de 20 fuentes de captación de agua, entre pozos y manantiales (mapa 8.5), que abastecen a nuestras comunidades y son gestionadas en su mayoría por comités locales. Esta organización comunitaria es valiosa y creemos que, con un fortalecimiento en su estructura, podremos avanzar hacia un sistema más eficiente para la distribución y recaudación del servicio de agua potable.

De este modo, optimizaremos el uso del recurso y garantiremos la sostenibilidad del servicio para beneficio de todos.

El aprovechamiento del agua subterránea concesionada en los últimos cuatro años según datos del REPDA, CONAGUA (2019), se destina principalmente a actividades agrícolas (gráfica 8.3), mientras que solo un pequeño porcentaje se emplea para uso urbano. Esto pone de manifiesto la falta de implementación de prácticas agrícolas más sostenibles que reduzcan el consumo de agua o que integren el uso de aguas residuales tratadas. Además, no se cuenta con suficiente infraestructura hídrica como Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para incrementar el volumen de agua tratada.



Gráfica 8.3. Uso del agua subterránea.

Por otra parte, el 99.75% del volumen de extracción de aguas superficiales en los últimos cuatro años es también para uso agrícola y el resto para uso pecuario.

Debido a que el servicio de abastecimiento de agua potable es gestionado por diversos comités locales, no se dispone de un sistema unificado de cobro, lo que dificulta el monitoreo del volumen de extracción y la distribución del agua a tomas domiciliarias, industriales y comerciales. Esta falta de control también limita la capacidad de gestionar eficientemente los recursos hidráulicos.

El mapa 8.5 muestra que al menos 29 de las 41 localidades del municipio enfrentan problemas relacionados con la gestión y disponibilidad del recurso hídrico, tales como la escasez de agua para riego agrícola y la necesidad de sistemas de captación y abastecimiento de agua potable. Esto evidencia la necesidad de desarrollar infraestructura hídrica sostenible. Según los datos del CNGMYDT 2023 del INEGI, el municipio no cuenta con ninguna Planta pública de Tratamiento de Aguas Residuales.

Por otro lado, en nuestro compromiso por identificar los problemas ambientales a través de la participación ciudadana, hemos detectado varios desafíos adicionales que requieren atención (tabla 8.4). Estos están relacionados con la gestión de los residuos sólidos urbanos y los residuos orgánicos de manejo especial, así como con la conservación de áreas verdes y la reforestación de nuestros bosques.

Localidad	Problemática
28 de Mayo (Santa Rosa)	Abastecimiento de agua potable
Agustín Olvera Sección II	
Almoloya	
Buena Vista	
Chautenco	
Echeverría	
El Cerrito	
El Chilar	
El Huizache y la Paloma	
Encinillos	
La Luz	
La Palma	
Las Palmas	
Loma Chica	
Loma Larga	
Los Álamos	
Los Arcos	
Mixquiapan	
San Dionisio	
Totoapita Canutillo	
Totoapita la Herradura	
El Potrero	
El Yolo	
La Chamusquina	
La Peñuela	
Piedra Larga	
Hueyotlipa	Sistema de captación
El Milagro San Simón	Agua de riego
Encinillos	Agua de riego/agua potable

Tabla 8.3 Problemáticas de la gestión hídrica.

Cómo parte de un ejercicio de participación ciudadana se identificaron diversas problemáticas, principalmente se reportaron problemas por el abastecimiento de agua potable y por la falta de sistemas de captación de agua y necesidad de recibir mayor cantidad de aguas para riego (tabla 8.3).

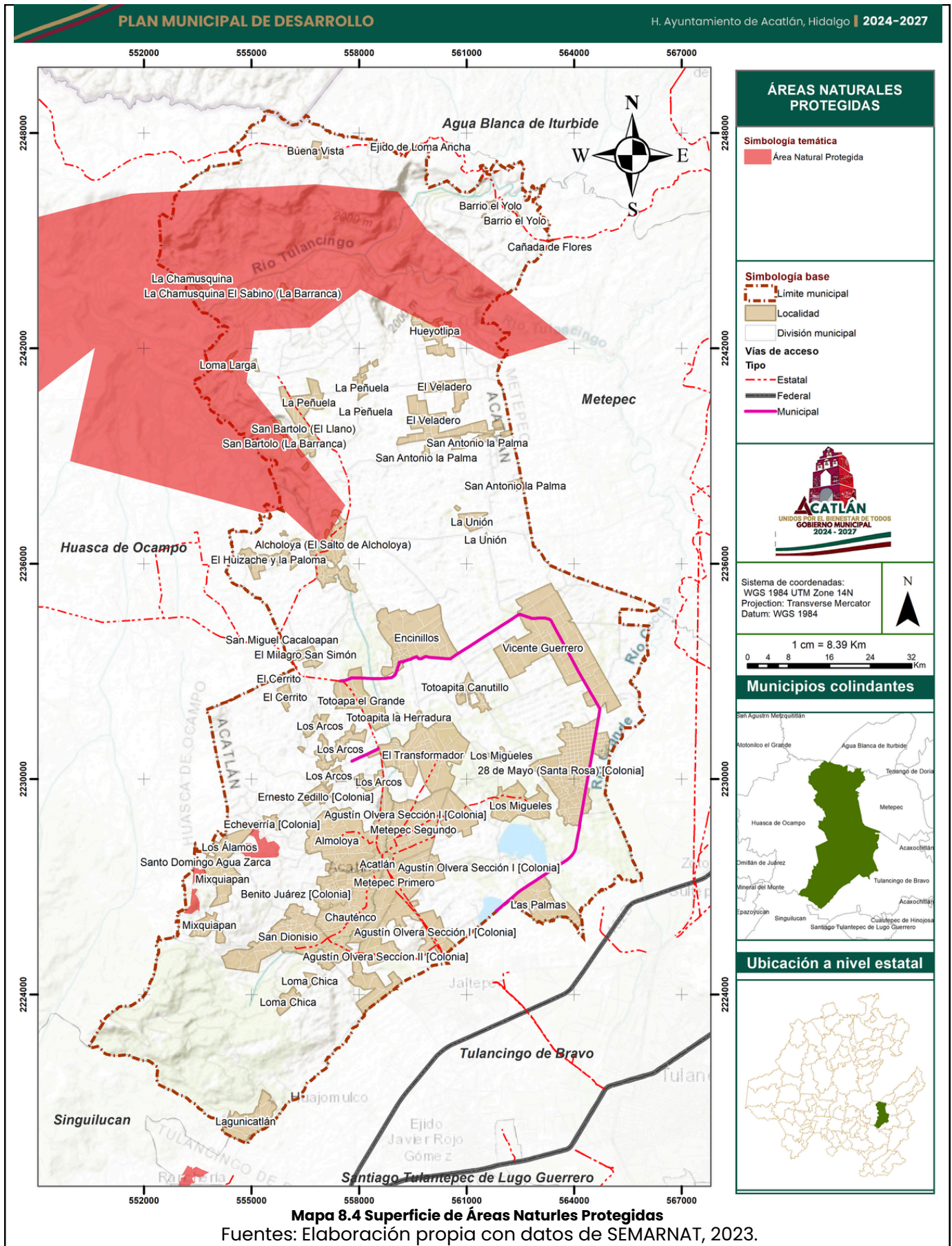
Según registros de 2009, existen al menos 11 industrias dedicadas a la producción de lácteos (mapa 8.6), que generan aproximadamente 122,000 litros diarios de lactosuero (Guerrero Rodríguez et al., 2009). De este total, el 39.35% se utilizaban en la alimentación del ganado, mientras que el resto son desechados en el medio ambiente, incluyendo una parte que se vierte en un arroyo que desemboca en la presa El Sabino. Esto ha provocado contaminación en los cuerpos de agua y en los suelos agrícolas, además de generar malos olores.

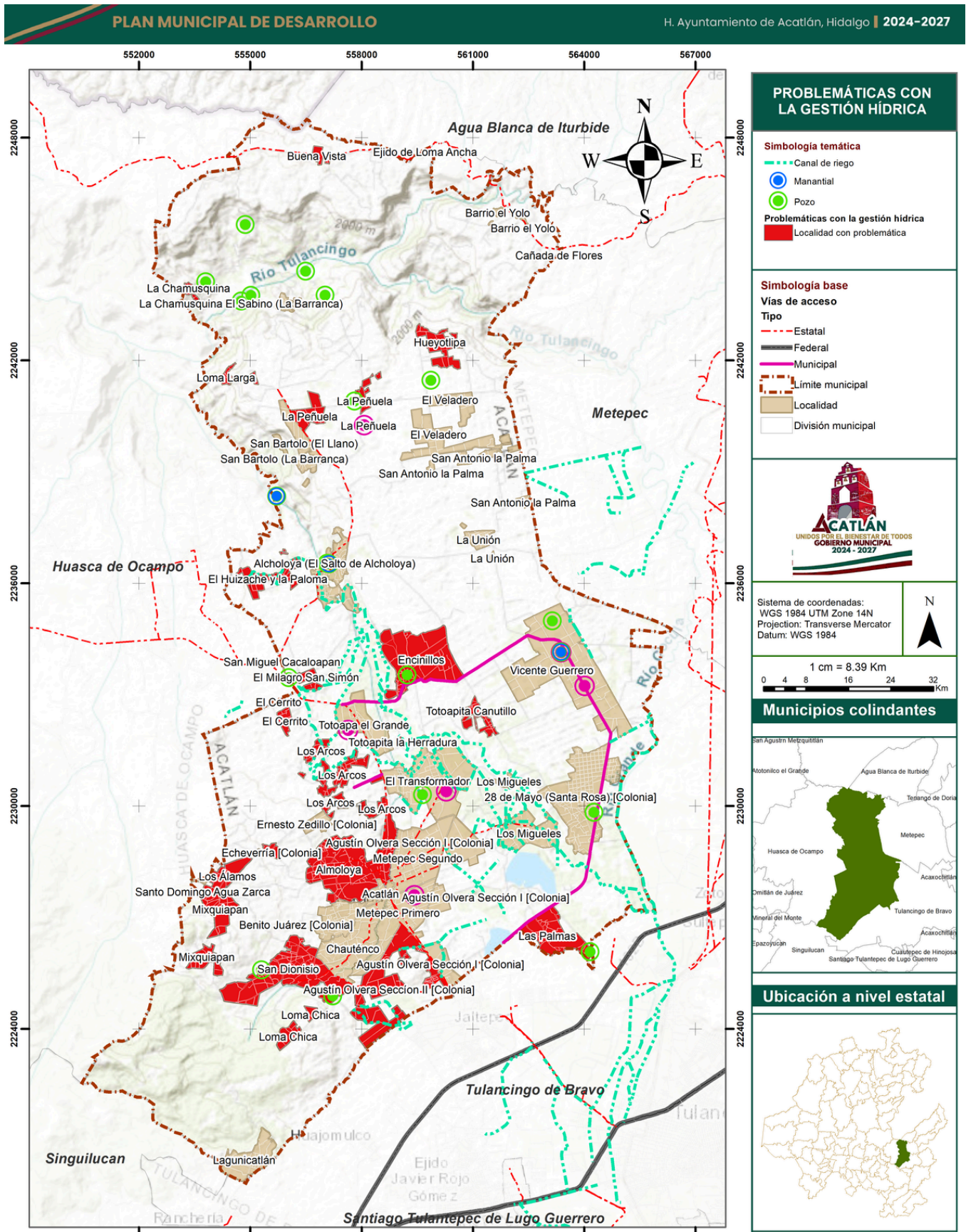
Las localidades con mayor producción de lactosuero son 28 de Mayo, Agustín Olvera, Almoloya, Chahuténco, Transformador, Peñuela, Migueles, Metepec 1, Metepec 2 y Totopapa (Guerrero Rodríguez et al., 2009).

Es importante fortalecer el sistema de recolección de residuos sólidos mediante la instalación de más contenedores, la ampliación de las rutas de recolección y el aumento en los días de servicio, dando prioridad a las zonas con mayor densidad poblacional. Asimismo, es importante contar con un sitio adecuado para la disposición final de los residuos, por lo que se requiere implementar mecanismos eficientes para la correcta operación del sitio de disposición final "El Yolo".

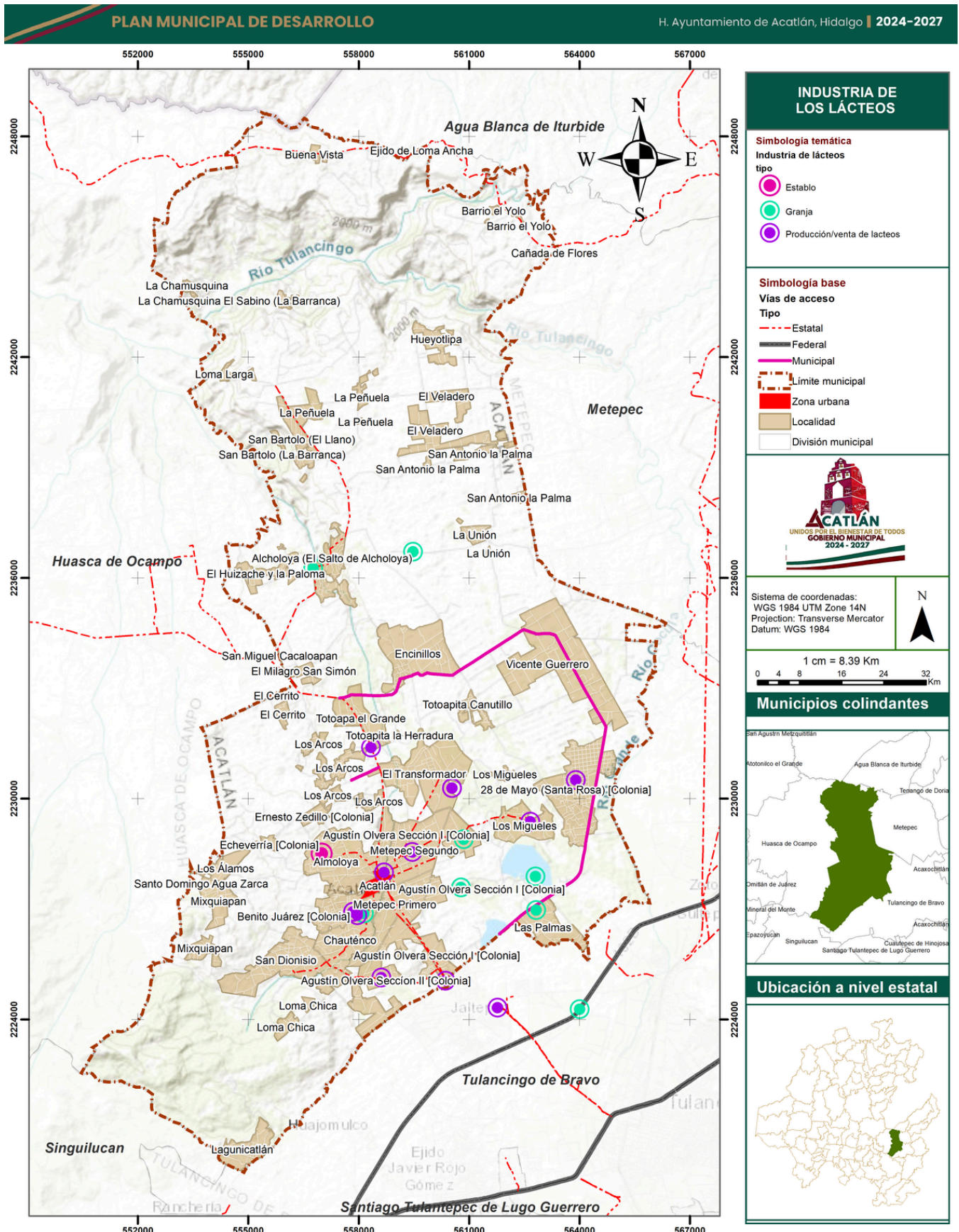
Localidad	Mantenimiento de áreas verdes y jardines	Disposición de residuos orgánicos (lactosueros)	Sistema de recolección de residuos sólidos urbanos	Contaminación	Reforestación	Rescate de especies	Proyectos ecológicos
Acatlán	x	x	x				
Chautenco				x	x		
San Dionisio					x		
Totoapa el Grande					x	x	x
Loma Chica					x		
Agustín Olvera Sección II					x		

Tabla 8.4. Problemática ambiental identificada a través de la participación ciudadana.





Mapa 8.5 Problemáticas de gestión hídrica.
Fuentes: Elaboración propia con datos de la consulta pública, 2024.



Mapa 8.6 Industria de lácteos.

Fuentes: Elaboración propia con datos del DENEU 2024, INEGI.

7.5 Seguridad.

Infraestructura

La policía preventiva en nuestro país define como condición esencial velar por el respeto y prevenir las faltas a los reglamentos y bandos municipales; actuando de oficio en caso de cualquier infracción administrativa o delictiva.

Para la aplicación pertinente, eficiente y eficaz de las facultades de la policía municipal al aseguramiento de la convivencia pacífica ciudadana, se proponen cinco lineamientos de la gestión de la policía mexicana:

- 1) Mantenimiento de la convivencia social pacífica mediante la prevención de infracciones al bando de policía y reglamentos de tránsito.
- 2) La detención de presuntos infractores para la prevención de posibles delitos derivados de la impunidad.
- 3) La prevención situacional en las áreas públicas con efectos privados.
- 4) La gestión eficiente de las demás acciones de gestión auxiliar para la protección a la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.
- 5) La prevención y el control de conductas ilícitas de los propios agentes de policía.

De acuerdo con los resultados de la última edición del Censo Nacional de Gobiernos Municipales llevado a cabo por INEGI en 2023, en el municipio no se cuenta con infraestructura de reclusión como lo son centros penitenciarios o de reinserción social. Asimismo, se encuentran 7 vehículos patrulla a disposición de los elementos de seguridad.

En mayo del presente año, se habilitó un espacio como centro de Control y Comando (C2), cuya infraestructura permitía el seguimiento de 50 cámaras de videovigilancia instaladas a lo largo del municipio.

Cuerpo policial

El cuerpo policial presente en el municipio está compuesto por 27 elementos, los cuales realizan las funciones de tránsito, patrullaje y atención de eventualidades.

Zonas prioritarias

La ubicación del delito es crucial para entender los patrones geográficos que permitan reforzar la vigilancia en los espacios con mayor número de incidencias.

Dada la alta dispersión poblacional del municipio, es indispensable focalizar las acciones para efficientar el presupuesto municipal destinado para estos fines.

En este sentido, se requiere de una base de datos proveniente del registro de llamadas al 911, en la que se incluya la dirección del incidente reportado, para que se puedan analizar las tendencias espacio-temporales de la incidencia delictiva.

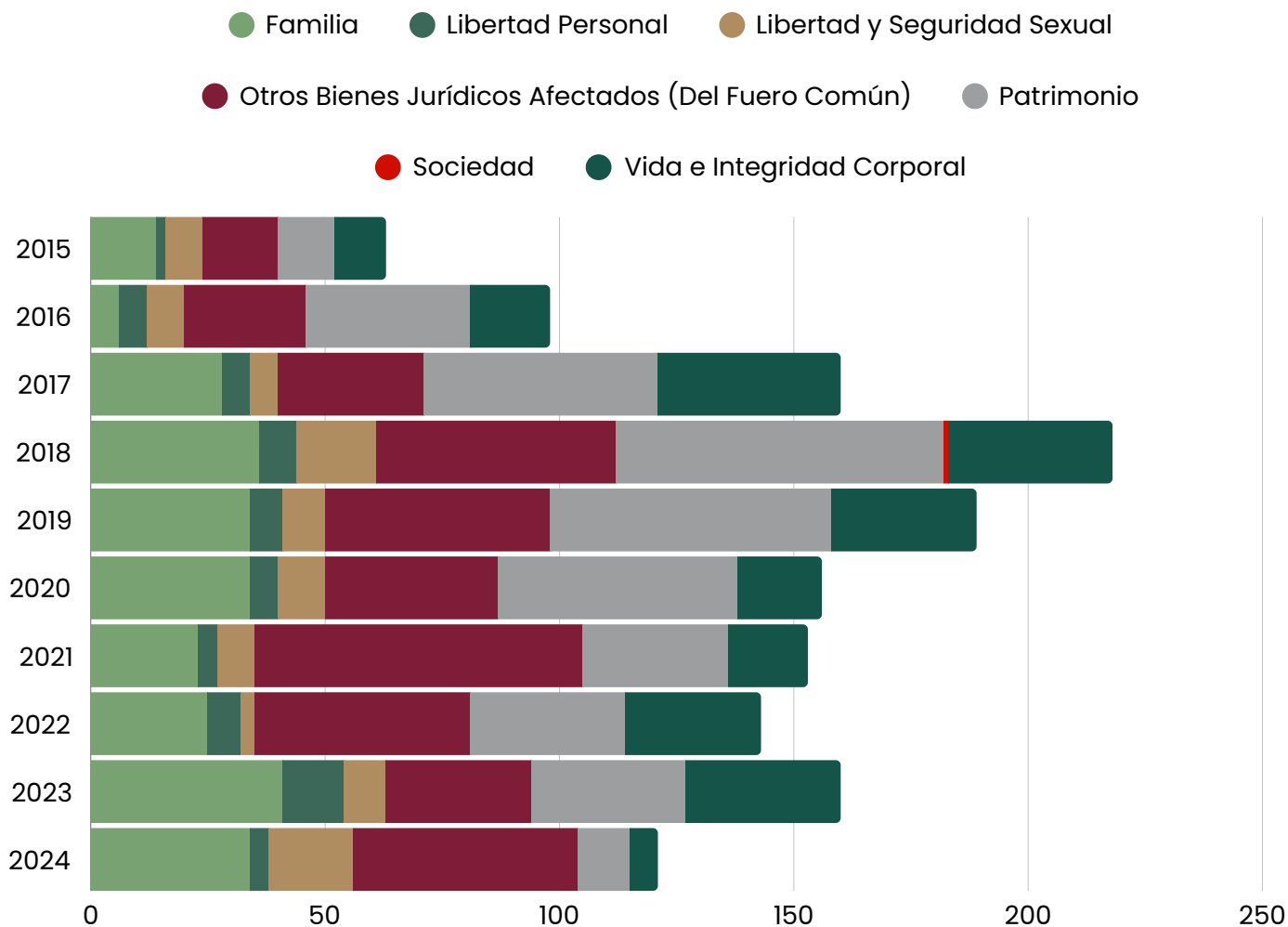


Comportamiento delictivo

Las denuncias con mayor ocurrencia durante Julio 2024 fueron Violencia Familiar, Otros Delitos del Fuero Común y Despojo, las cuales abarcaron un 81.8% del total de denuncias del mes (Secretaría de Seguridad Pública, 2024).

Al comparar el número de denuncias en Julio 2023 y Julio 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (400%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la Propiedad (0%). Existe un valor a considerar que es la cifra negra, la cual se define por la cantidad de infracciones cometidas que no son denunciadas, si bien no se cuenta con el dato a nivel municipal, a nivel estatal esta asciende a 87.5%, es decir que casi 9 de cada 10 delitos permanecen sin ser reportados.

De acuerdo con el análisis de medios, en los meses de mayo a agosto de 2024 aumentaron los reportes por desapariciones forzadas de personas originarias del municipio, aunque se desconoce si los incidentes ocurrieron dentro de los límites municipales.



Gráfica 7.5.1 Evolución histórica de las denuncias según el bien afectado.

Fuentes: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. , 2024.

Análisis del riesgo

De acuerdo con los resultados publicados en el Atlas Municipal de Riesgos actualización 2024, la percepción del riesgo entre los acatlanenses es baja a muy baja. Asimismo, en ese entonces se evaluó la capacidad de respuesta del personal que integraba al área de Protección Civil, para lo cual se determinó una MUY ALTA capacidad de respuesta ante emergencias.

En cuanto a la vulnerabilidad social, en el mismo ejercicio se evaluaron 5 componentes de la vulnerabilidad: población, educación, salud, vivienda y empleo. Como resultado, a nivel municipal se obtuvo un grado de vulnerabilidad social de 0.16, que nominativamente se expresa como vulnerabilidad “muy baja”.

En términos generales, el componente que incide mayormente en la vulnerabilidad social del municipio es el de población, particularmente debido a su dispersión poblacional que dificulta la provisión de bienes y servicios, entre los que se incluye la respuesta de los servicios de emergencia.

Específicamente, las localidades que presentaron una vulnerabilidad social alta son Totoapita La Herradura en el factor población y San Bartolo (La Barranca) en el factor educación.

En cuanto a la vulnerabilidad por riesgos naturales, los riesgos más predominantes son por inestabilidad de laderas, vientos fuertes, caída de rayos y lluvias en la parte norte del municipio.



Percepción del riesgo

0.47
Medio



Capacidad de respuesta

0.17
Muy bajo



Grado de vulnerabilidad social **Muy bajo**

Gráfica 7.5.2 Resultados de la evaluación de la vulnerabilidad social. Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de Acatlán, 2024.

Mientras que las altas temperaturas y ondas de calor se manifiestan con mayor fuerza en la porción norte y centro, esto debido a la ausencia de vegetación.

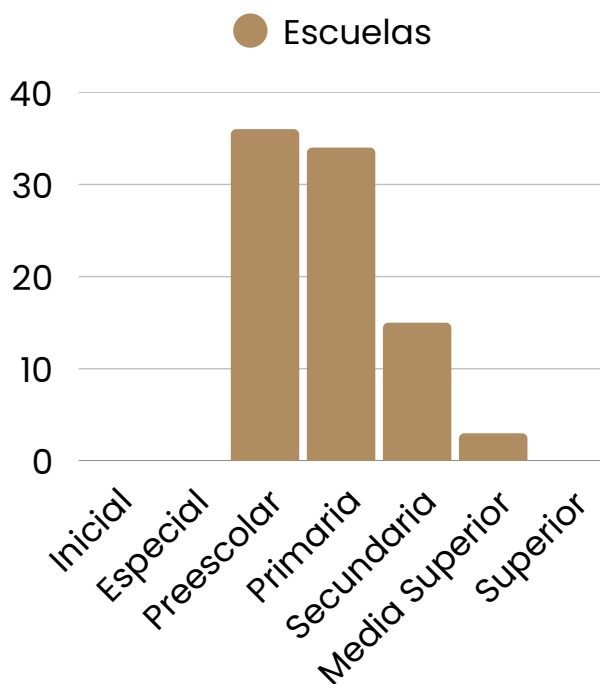
En cuanto a los riesgos socio-organizativos, a la fecha se han reportado solamente dos acontecimientos ocurridos en la unidad deportiva y la parroquia de San Miguel Arcángel, ambos de muy bajo riesgo.

7.6 Educación.

Infraestructura

Según datos de Estadística Educativa Inicio de Cursos 2023-2024 Hidalgo, de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH, 2024), existe un total de 89 escuelas, que corresponde al 34% del total de la región de Tulancingo y el 1.05% del total estatal, las escuelas se distribuyen por nivel Educativo como se muestra en la Gráfico 7.6.1.

Gráfico 7.6.1 Distribución de escuelas por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. INICIO DE CURSOS 2023-2024

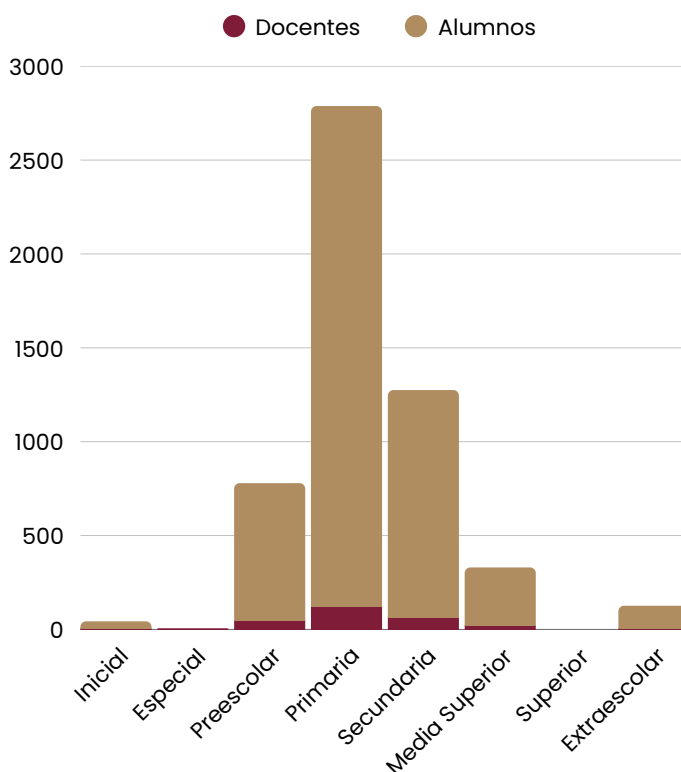
Principalmente dominada por la presencia de Preescolares y Primarias, que corresponde al 78.6% de las escuelas en el municipio, destinada a la educación de la población menor a 15 años, que, para el caso de Acatlán, corresponde al 25.6% de su población total.

Comunidad escolar.

La comunidad escolar está conformada por 5078 alumnos y 269 docentes. La relación alumnos-docente se mantiene ligeramente por encima del valor estatal, con un valor de 18.87 para Acatlán y un valor de 18.26 para el estado de Hidalgo.

Se presenta en la Gráfico 7.6.2 la distribución del Alumnado y Personal Docente por Nivel Educativo

Gráfico 7.6.2 Distribución de alumnos y docentes por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. INICIO DE CURSOS 2023-2024

Naturalmente, se conserva casi constante la proporción entre alumnos y docentes a través de los distintos niveles educativos. Similarmente, la relación entre alumnos y grupos se encuentra en 20.72, que representa un promedio de 21 alumnos por grupo en las escuelas de Acatlán, lo cual coincide con el promedio estatal.

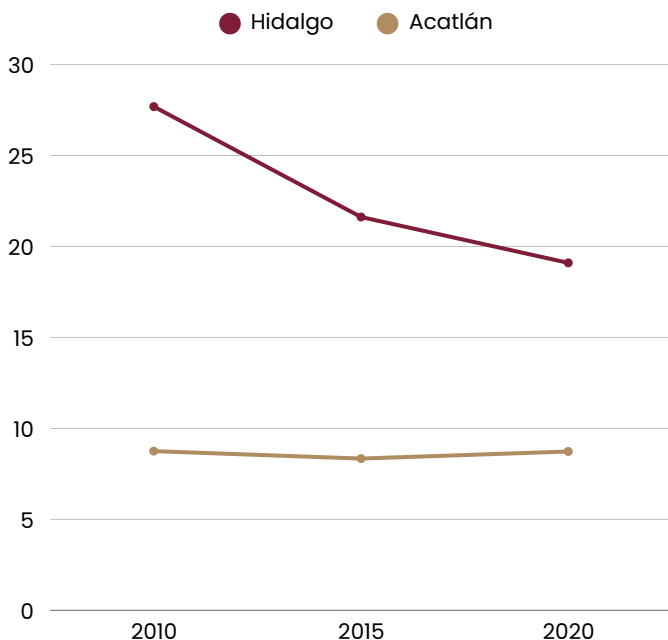
Escolaridad.

Con un grado promedio de escolaridad de 7.55, que equivale a haber terminado el primer año de secundaria, Acatlán se encuentra notablemente por debajo del promedio estatal de 8.43 y del nacional de 9.7 (INEGI, 2020).

Por otro lado, se considera que un individuo sufre de rezago educativo cuando no ha culminado los estudios básicos según la Ley General de Educación, es decir, si al cumplir los 15 años no ha recibido la educación primaria y secundaria. En este sentido, el municipio de Acatlán sufre de un rezago educativo del 27.83% al 2020, según datos del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA, 2020).

Aunque pareciera alarmante, el rezago educativo en Acatlán ha ido a la baja durante los últimos años al mismo ritmo que el promedio de los municipios del estado, como se muestra en la Gráfico 7.6.3.

Gráfico 7.6.3 Índice de Rezago Educativo histórico



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, 2020.

Alfabetización.

Con la disminución del rezago educativo se ha disminuido el analfabetismo. La población mayor a 15 años con analfabetismo, según datos de INEGI al 2020, se encuentra en 11.13% para Acatlán, mientras que para el estado corresponde al 6.6%. En este caso, el porcentaje de analfabetismo para Acatlán esté considerablemente por encima de la media y mediana estatal. Esta misma situación es presentada por muchos municipios en el estado, lo que sugiere que Acatlán no es un caso aislado.

El nivel de Alfabetización se puede explorar a nivel de localidad, y con datos del IEAH, podemos conocer las localidades de Acatlán con mayor población mayor de 15 años analfabeta a nivel de rango de población, como se muestra en la Tabla 7.6.1 solo para algunas localidades. Naturalmente, el impacto de estos rangos dependerá de la población de cada localidad, por lo que se considera datos de población de INEGI a nivel localidad para complementar la información.

Por ejemplo, la localidad de Encinillos fue reportada con un intervalo de entre 101 y 200 habitantes con analfabetismo, el rango con valores más altos presentado en el municipio. Con diferentes poblaciones en cada localidad, este intervalo podría representar diferentes porcentajes de la población de la localidad, como en el caso de San Dionisio, que aunque el intervalo reportado coincide con el de Encinillos, debido al tamaño de población en cada localidad, los intervalos correspondientes para analfabetismo de cada localidad varían, siendo de 13% a 26% para Encinillos y de 8% a 16% para San Dionisio.

Por otro lado, el analfabetismo también se puede medir con respecto a la población con educación primaria incompleta, lo cual corresponde a una de las acepciones del rezago educativo según su obligatoriedad en la Ley General de Educación previa a 1993.

Se presenta la información del número de personas y su representatividad a nivel localidad en la Tabla 7.6.2. De nuevo se encuentran presentes las localidades de Encinillos y San Dionisio, así como San Bartolo (El Llano), que conforman las localidades con mayor número de personas con primaria incompleta.

Tabla 7.6.1 Población analfabeta a nivel localidad

Localidad	Rango de población analfabeta	Porcentaje de la localidad
San Dionisio	101 a 200	8.15% a 16.13%
Encinillos	101 a 200	13.45% a 26.63%
28 de Mayo (Santa Rosa) [Colonia]	101 a 200	4.56% a 9.03%
Vicente Guerrero	51 a 100	6.87% a 13.48%
San Bartolo (El Llano)	51 a 100	6.51% a 12.76%
Mixquiapan	51 a 100	7.48% a 14.66%
Metepec Segundo	51 a 100	4.23% a 8.29%
Los Arcos	51 a 100	7.37% a 14.45%
Chauténcó	51 a 100	5.04% a 9.89%
Benito Juárez [Colonia]	51 a 100	6.76% a 13.26%
Almoloya	51 a 100	3.4% a 6.67%

Fuente: Elaboración propia con información de IEAH

Tabla 7.6.2 Población con primaria incompleta a nivel localidad

Localidad	# de personas con primaria incompleta	Porcentaje de la localidad
El Huizache y la Paloma	63	18.4%
Encinillos	125	16.6%
San Bartolo (El Llano)	130	16.5%
Echeverría [Colonia]	43	15.8%
Vicente Guerrero	109	14.7%
Mixquiapan	94	13.8%
San Dionisio	156	12.6%
Totoapa el Grande	38	12.4%
Los Arcos	85	12.3%
Alcholoya (El Salto de Alcholoya)	104	12%
Lagunicatlán	45	10.9%

Fuente: Elaboración propia con información de IEAH

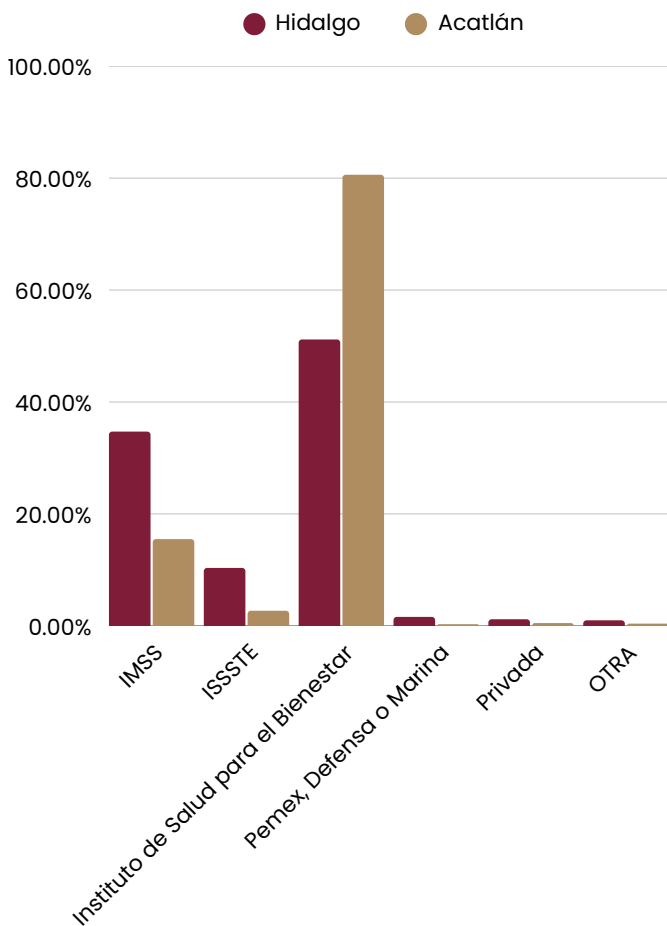
7.7 Salud.

Acceso a los servicios de salud.

De acuerdo con datos de INEGI, en el municipio hay 12,464 usuarios de los servicios de salud, es decir, que se encuentran afiliados a uno de los servicios de salud. Esta población representa al 55.97% de la población en el municipio. De hecho, Acatlán se encuentra entre los 5 municipios con menor porcentaje de población afiliada a los servicios de salud, ocupando el 5to lugar, dado que, a nivel estatal, la media se encuentra en 69.72%.

Podemos conocer la distribución de población afiliada a nivel municipal y estatal, según la institución de afiliación considerando datos de INEGI, la cual se muestra en el Gráfico 7.7.1.

Gráfico 7.7.1 Distribución de afiliaciones al servicio de Salud

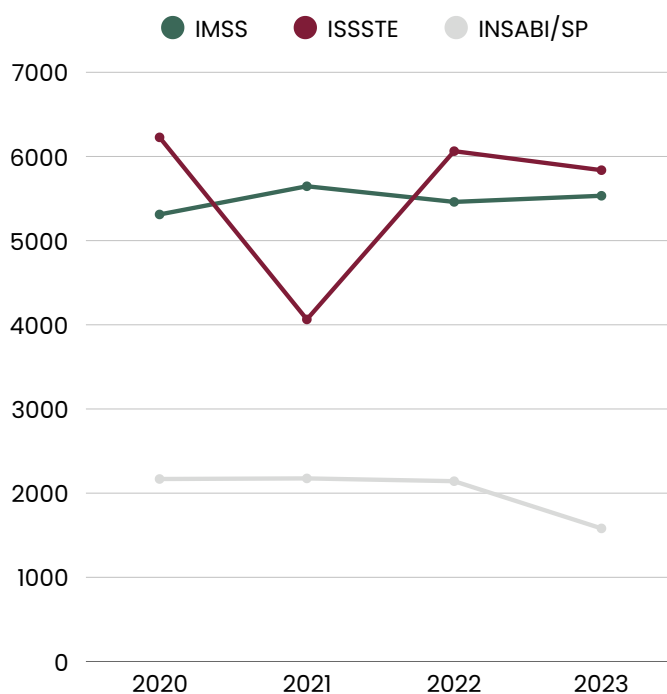


Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

La distribución es acorde al caso estatal, donde la mayoría de la población se encuentra afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, con 80% para el caso de Acatlán y el 50% para el caso de Hidalgo. Le siguen afiliaciones a IMSS e ISSSTE, en ese orden. Las afiliaciones de parte de Pemex, Defensa o Marina, así como atención privada o de otra institución representan una minoría tanto en el caso municipal de Acatlán como en el caso estatal.

Cobertura y afiliación no son sinónimos, y dentro de las diferencias que podemos encontrar, está el gasto per cápita que reportan a nivel nacional estas instituciones. El Gráfico 7.7.2 utiliza datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y México Evalúa, donde mostramos los datos históricos. Se consideran datos del Seguro Popular hoy llamado INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar).

Gráfico 7.7.2 Gasto per cápita histórico de Instituciones de Salud



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP, 2023.

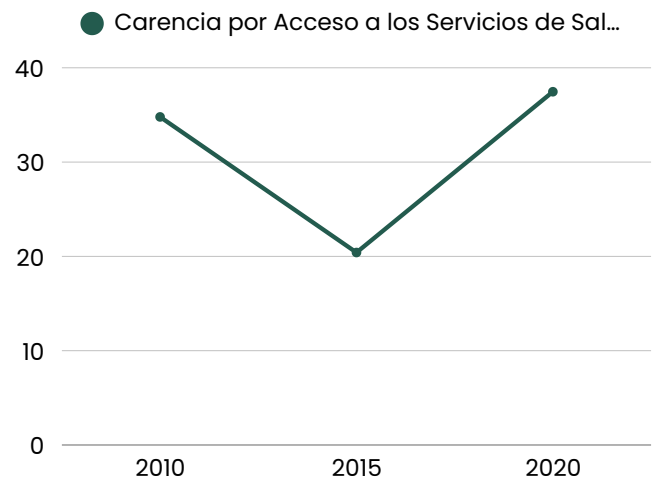
Este gasto destinado para cada paciente tiene impacto en la cobertura de servicios, medicamentos y calidad de la atención. Aunque IMSS e ISSSTE han tenido valores similares de manera histórica, es el seguro Popular ahora INSABI el que reporta gastos per cápita menores de todas las instituciones de salud, incluso 10 veces menores que atenciones de parte de Pemex. Siendo INSABI el de mayor porcentaje de población afiliada y el de menor gasto per cápita, se deduce una desigualdad muy marcada en la atención de salud para la población de Hidalgo y aún más para el caso de Acatlán.

Complementando la visión de cobertura de salud, consideramos datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010-2020), que, en su ejercicio de la medición multidimensional de la pobreza, definen y calculan la carencia por acceso a los servicios de salud para las personas que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones:

- Seguro Popular.
- Servicios médicos del IMSS.
- Servicios médicos del ISSSTE o ISSSTE estatal.
- Servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada.



Gráfico 7.7.3 Porcentaje de Carencia por Acceso a los servicios de Salud



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, 2020

De acuerdo al Gráfico 7.7.3, de 2010 a 2015 hubo una mejora en el indicador, pasando de 34.79% a 20.41% para luego sufrir una recaída en 2020, con el último dato disponible de 37.46%, es decir, más de una tercera parte de la población con carencia por acceso a los servicios de salud según CONEVAL.

Discapacidad

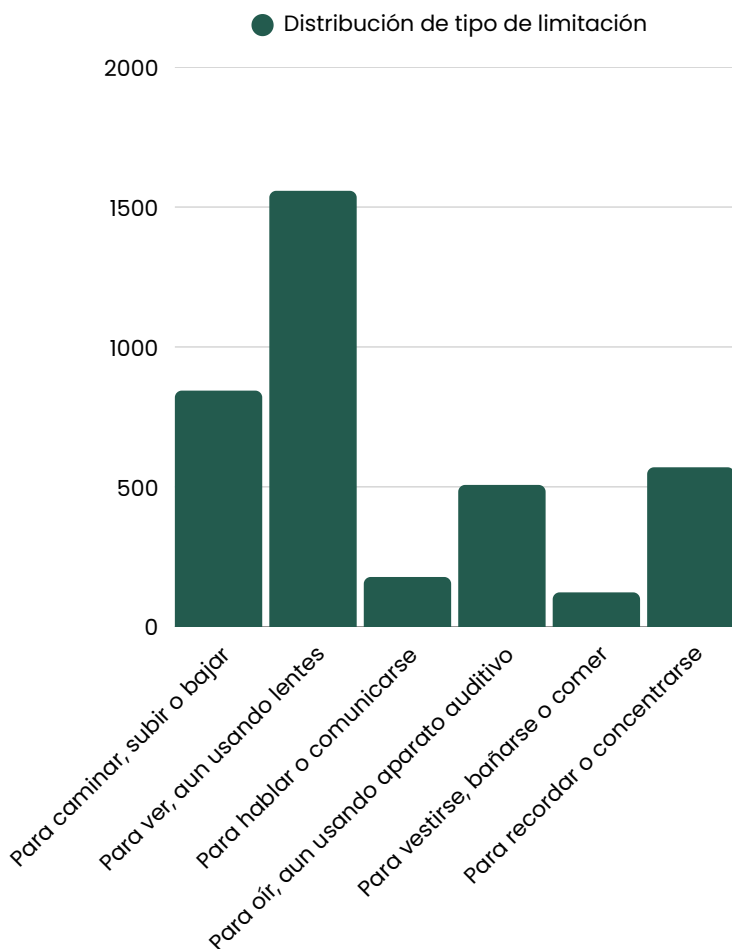
El INEGI reconoce a las personas con discapacidad como aquellas que tienen mucha dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse.

Por otro lado, la limitación es señalada por INEGI cuando las personas tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse.

De acuerdo a esta definición, en Acatlán a 2020 habitan 974 personas con discapacidad, de las cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres (INEGI, 2020). Esta población representa al 4.37% de la población del municipio. A su vez, 2571 personas con limitación en Acatlán representan una población del 11% del municipio, conformada por 46% de hombres y 54% de mujeres. La distribución de la población por cada tipo de limitación se muestra en la Gráfica 7.7.4

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial 1 de cada 6 personas o bien el 16% de la población sufre de una discapacidad. Aunado a esta presencia tan considerable la OMS reconoce factores que contribuyen a las desigualdades que sufren las personas que viven con discapacidad.

Gráfico 7.7.4 Población por tipo de limitación



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Infraestructura

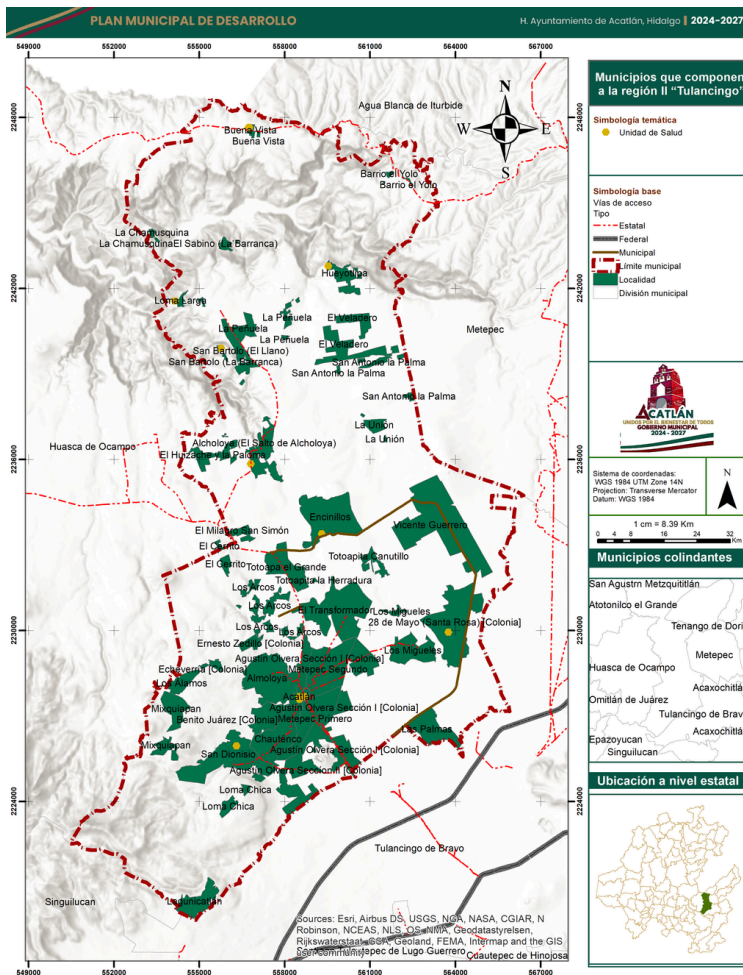
De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de Hidalgo (SSH) a 2023, Acatlán pertenece a la jurisdicción de Tulancingo. Esta jurisdicción cuenta con una población total de 346383 personas, y con una responsabilidad de cobertura para la atención de 264205 habitantes. Acatlán contribuye a estas cifras con una población total de 17912 habitantes, y cuenta con una responsabilidad de atención hacia 15924 personas en 32 localidades, que equivale a la responsabilidad de cobertura del 6% de la jurisdicción de Tulancingo. La información se resume en la Tabla 7.7.1, junto con las Unidades de Salud reportadas por SSH.

Tabla 7.7.1 Responsabilidad por Cobertura de unidades de Salud

Unidad de Salud	Tipología	Pob. Total	Responsabilidad por Cobertura	No. Localidades
Acatlán	Urbano de 03 Núcleos Básicos	11163	9762	20
Alcholoaya el Salto	Rural de Núcleo Básico	1694	1362	5
San Bartolo	Rural de Núcleo Básico	886	842	3
San Dionisio	Rural de Núcleo Básico	1360	1322	2
Col 28 de mayo Santa Rosa	Rural de Núcleo Básico	2809	2636	2

Fuente: Elaboración propia con información de SSH, 2023.

Mapa 7.7.1 Distribución Geográfica de los establecimientos a nivel localidad



Fuente: Elaboración propia con información de SSH, 2024.

Utilizando las Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES) reportadas por la Secretaría de Salud, para el municipio de Acatlán, y utilizando el Marco Geoestadístico 2023 de INEGI, se calcula la distancia de las localidades de Acatlán a la ubicación del servicio de salud más cercano. Con datos de julio de 2024, se reportan 20 establecimientos de salud, que incluyen hospitales especializados públicos y privados, unidades médicas rurales, brigadas de salud y consultorios adyacentes a farmacias. Se encontró que la distancia promedio de las 41 localidades que conforman Acatlán hacia la localidad que cuenta con la presencia de uno de los servicios de salud, es de 1.6 km, sin embargo, el desplazamiento dentro de la misma localidad para llegar al establecimiento de servicio de salud puede conllevar un traslado de hasta 20 kilómetros. Lo anterior se puede visualizar en el Mapa 7.7.1.

Personal dedicado.

Con datos de INEGI al 31 de diciembre de 2022, en el municipio de Acatlán, el personal médico de las instituciones del sector público de salud se conforma por 16 personas. Lo anterior implica que hay un médico del sector público por cada 1392 habitantes, o bien, 0.7 médicos por cada 1000 habitantes. En contraste, a nivel estatal, hay un médico del sector salud por cada 521 habitantes, o bien, 1.91 médicos por cada 1000 habitantes. Según datos de la OMS, en la región de las Américas, que involucra a América del norte, central, sur y El Caribe, se cuenta con 2.2 médicos por cada 1000 habitantes, dejando al estado de Hidalgo y aún más al municipio de Acatlán, muy por debajo del promedio de la región.

Principales afecciones a la salud.

Según el Anuario de Morbilidad con datos de 2022, en el estado de Hidalgo, las infecciones respiratorias agudas son la principal causa de enfermedad, afectando principalmente al grupo de edad de 5 a 9 años. La segunda causa más frecuente son las infecciones de vías urinarias, que impactan mayormente al grupo de 25 a 44 años, representando el 31% del total de los casos registrados. En el municipio de Acatlán, estos grupos de edad constituyen el 9.7% y el 26.9% de la población, respectivamente, lo que significa que el 36.6% de los habitantes del municipio se ven afectados por las dos enfermedades más comunes en la región.

Al consultar la información más reciente de los principales riesgos en salud a nivel municipio emitidos por la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, nos encontramos con información de 2016. Mostramos en la Tabla 7.7.2 los principales riesgos en Salud según semaforización.

Tabla 7.7.2 Riesgos en Salud

Riesgos en Salud	Semaforización
Brucelosis	Alto
Cancer Cérvico Uterino	Alto
Rabia	Alto
Accidentes	Medio
Alcohol	Medio



Fuente: Elaboración propia con información de SSH, 2016.

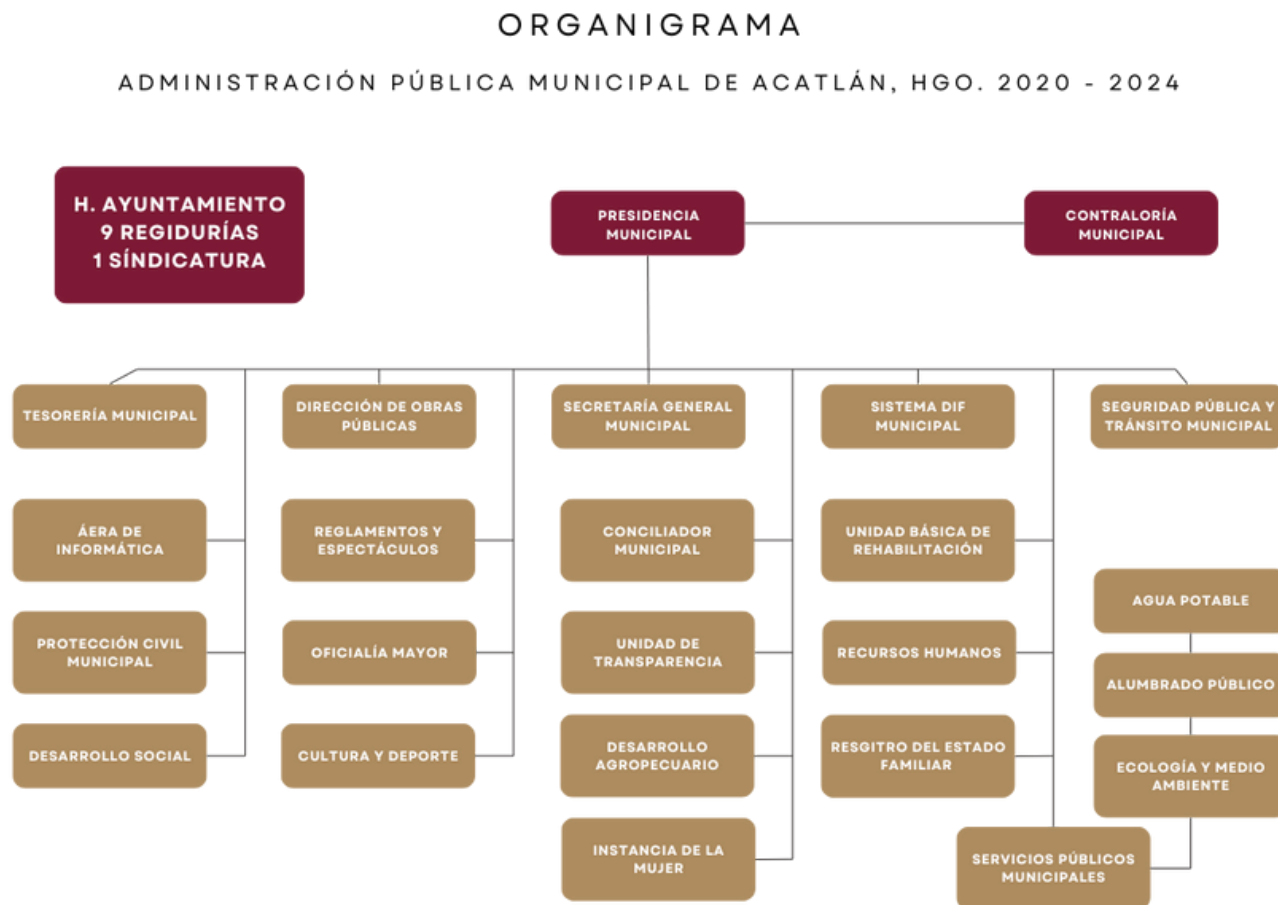
7.9 Gestión administrativa.

Estructura Administrativa.

De acuerdo con el portal de transparencia del sitio web del municipio de Acatlán (H. Ayuntamiento, Acatlán, Hidalgo [Acatlán], 2024), la estructura administrativa con la que opera la administración municipal del periodo 2020-2024 se compone de 23 áreas junto con el cabildo municipal conformado por 9 regidurías y una sindicatura. Además, se cuenta con 108 diferentes cargos en los cuales están asignados 193 colaboradores en tipo de contratación “personal de confianza”, de 209 plazas en el mismo tipo de contratación, dando como resultado 16 plazas vacantes con la siguiente leyenda “en el ayuntamiento de Acatlán, todo el personal se clasifica como personal de confianza, por lo que los campos personal base se quedan vacíos” (Ayuntamiento, artículo 69, cuarto trimestre, 2023).

A continuación, se muestra el organigrama vigente de la administración pública municipal de Acatlán, Hidalgo, para el periodo comprendido entre 2020 y 2024.

Esquema 7.9.1 Organigrama Acatlán, Hidalgo 2020-2024.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del portal de transparencia del sitio web Acatlán, Hidalgo 2020-2024.

Planeación Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Acatlán, Hidalgo en el periodo comprendido entre el 2020 y el 2024, fue elaborado originalmente entre 2020 y 2021 y sufrió una actualización en 2023 debido al cambio de administración estatal. El documento contiene 8 políticas sectoriales que enuncian y analizan las principales problemáticas identificadas en el municipio. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, también disponible en el portal de transparencia del sitio web del municipio de Acatlán (Acatlán, 2024), las políticas sectoriales consideran 5 componentes principales para su elaboración con enfoque en la definición del problema público. Dichos componentes son los siguientes:

1. Panorama actual: Definición de los problemas públicos a partir de datos.
2. Objetivos y metas ODS: Criterio de priorización para la atención de los problemas públicos identificados.
3. Escenario prospectivo 2030: Complementa con una visión al futuro próximo, la percepción social, el panorama deseado al 2023 y las acciones necesarias para alcanzar las metas establecidas.
4. Objetivos estratégicos generales: Directrices establecidas para el cumplimiento de metas integrales.
5. Indicadores estratégicos: Mecanismos para la medición y monitoreo de metas establecidas para cada problema público.

Política sectorial 1. Política Social (Pobreza y cohesión social).

Tiene como propósito garantizar los derechos y las libertades de una vida digna analizando abatiendo las carencias estructurales de la pobreza mediante 6 dimensiones.

1. Educación.
2. Seguridad social.
3. Servicios básicos.
4. Salud.
5. Calidad y espacios de la vivienda.
6. Alimentación.

Como plan de acción se ha considerado implementar las siguientes actividades.

1. Viviendas con servicios básicos.
2. Priorizar a grupos de mayor vulnerabilidad como sujetos de beneficios.
3. Campañas de salud.
4. Desarrollo comunitario.
5. Autoempleo comunitario.
6. Capacitación para el trabajo.
7. Capacitación para el sector agropecuario.
8. Aprovechamiento de recursos sustentables.
9. Fomento al turismo.
10. Padrón de habitantes en situación de vulnerabilidad y pobreza.
11. Diagnóstico especializado para la identificación de problemas vinculados con la pobreza.
12. Modelos de crianza positiva.
13. Campañas para la difusión de los derechos de NNA.
14. Protocolos de prevención para la erradicación de la violencia.
15. Campañas de prevención para el acceso a una vida sin violencia dirigida a mujeres.
16. Participación de la mujer en la vida pública del municipio.
17. Talleres de vinculación con escuelas del municipio.

Política sectorial 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.

Su objetivo se centra en alcanzar un desarrollo económico sostenible, así como la generación de empleos de calidad a partir de 3 dimensiones.

1. Empleo e ingresos.
2. Inversiones.
3. Desarrollo económico desde lo local.

Como plan de acción se ha considerado implementar las siguientes actividades.

1. Capacitación a productores agrícolas.
2. Certificación de calidad del desarrollo productivo primario.
3. Importancia de agregación de valor.
4. Programas de apoyo económico para proyectos estratégicos.
5. Creación de microempresas.
6. Inversiones estratégicas en el sector agrícola, servicios e industria.
7. Vigilar las condiciones de trabajo, capacitación y asesoría.
8. Circuitos de mercado en el ámbito local.
9. Identificar la dinámica económica.
10. Talleres para la enseñanza y aprendizaje de oficios.
11. Cadenas productivas con asistencia técnica y capacitación.
12. Productos turísticos sustentables.
13. Esquemas orientados a la desregulación y simplificación de trámites.
14. Actividades productivas de las mujeres.

Política sectorial 3. Seguridad y tránsito.

Tiene por objetivo describir el problema público existente en materia de seguridad bajo 4 dimensiones.

1. Prevalencia del delito.
2. Percepción de la seguridad.
3. Prevención del delito.
4. Tránsito seguro.

Como plan de acción se ha considerado implementar las siguientes actividades.

1. Capacitación a la ciudadanía en prevención del delito y seguridad.
2. Campañas de difusión para la prevención, detección y actuación en casos violencia.
3. Agenda de trabajo en materia de prevención del delito con el sector educativo, social y cultural.

Política sectorial 4. Sostenibilidad.

Cuenta con la finalidad de establecer un equilibrio entre el sector económico, el desarrollo social y el cuidado al medio ambiente, por medio de 3 dimensiones.

1. Social.
2. Económico.
3. Medioambiental.

Como plan de acción se ha considerado implementar las siguientes actividades.

1. Actualizar la reglamentación municipal.
2. Beneficios para las empresas sostenibles.
3. Incentivos para el cuidado al medio ambiente.
4. Ordenamiento territorial y protección de áreas verdes.
5. Certificación de infraestructura pública y privada como edificios sostenibles.
6. Transportes alternativos no motorizados.
7. Plantas tratadoras de aguas residuales.
8. Programa integral para disminuir la contaminación por lactosuero.
9. Espacios públicos, servicios básicos y vías de comunicación con perspectiva de género.
10. Aprovechamiento eficiente del agua y los residuos sólidos urbanos.

11. Programa de buenas prácticas para el desarrollo sostenible.
12. Campañas de reforestación.
13. Campaña social para la valoración de los ecosistemas y los servicios ambientales.
14. Programa de limpia para espacios comunes, ríos, lagunas y cuerpos de aguas naturales.
15. Agua potable para localidades con estándares de sostenibilidad.

Política sectorial 5. Gobernanza y rendición de cuentas.

Su propósito fundamental se centra en la consolidación de un gobierno “eficiente, transparente e inclusivo, capaz de atender de manera eficaz las legítimas demandas sociales, así como promover en la sociedad que privilegie la mediación, se ejerzan sus derechos y obligaciones” (Ayuntamiento, artículo 69, metas y objetivos de las áreas, 2024) mediante 3 dimensiones.

1. Transparencia y rendición de cuentas.
2. Vinculación e inclusión ciudadana.
3. Estado de derecho.

Como plan de acción se ha considerado implementar las siguientes actividades.

1. Eficiencia y eficacia del sistema de la rendición de cuentas.
2. Políticas públicas de transparencia proactiva.
3. Rendición de cuentas clara y precisa, entendible y accesible.
4. Presentación de datos abiertos en los sitios web.
5. Denuncia ciudadana.
6. Proximidad social y participación ciudadana.
7. Profesionalización de los servidores públicos en perspectiva de género, desigualdad y vulnerabilidad.
8. Evaluación del desempeño institucional.
9. Evaluación periódica por medio del Órgano Interno de Control.
10. Programa de priorización sobre la dirección de los recursos propios.

Política sectorial 6. Planeación y evaluación sectorial.

La cual persigue el objetivo de conjuntar la coordinación de acciones institucionales, planeación democrática y evaluación de objetivos y metas en 4 dimensiones.

1. Participación ciudadana.
2. Normatividad.
3. Evaluación.
4. Coordinación institucional.

Como plan de acción se ha considerado implementar las siguientes actividades.

1. Situaciones de violencia en NNA.
2. Presupuesto con enfoque en NNA.
3. Evaluación de programas municipales.
4. Modelo de planeación y evaluación de las políticas públicas.
5. Capacidades municipales satisfactorias.
6. Asignación presupuestaria a partir del desempeño, diseño del programa, cumplimiento de objetivos, evaluación y seguimiento de recomendaciones.

Política sectorial 7. Educación y cultura.

1. Cuyo propósito se enfoca en el acceso a la educación y formación cultural que asegure los aprendizajes y capacidades a una vida social y productiva, en dos dimensiones.
2. Accesibilidad.
3. Disponibilidad.

Como plan de acción se ha considerado implementar las siguientes actividades.

1. Abasto de agua potable y funcionamiento de sanitarios en instituciones educativas.
2. Acceso a equipos con conexión a internet con fines educativos.
3. Programa del patrimonio natural e histórico.
4. Sentido de identidad y pertenencia cultural.
5. Vínculos institucionales entre la educación y el deporte.
6. Educación artística.
7. Prevención de delitos cibernéticos.

Política sectorial 8. Salud Pública.

El cual centra su propósito en el acceso a los servicios de salud para garantizar la accesibilidad, disponibilidad y calidad, a partir de 4 dimensiones.

1. Prevención.
2. Calidad.
3. Accesibilidad.
4. Disponibilidad.

Como plan de acción se ha considerado implementar las siguientes actividades.

1. Servicios integrales de salud municipal para adolescentes.
2. Infraestructura básica de los centros de atención médica.
3. Atención de la violencia familiar priorizando a mujeres y niñas.
4. Prevención de accidentes.
5. Prevención de sobrepeso y obesidad en las infancias.
6. Programa de prevención de adicciones en adolescentes.
7. Disminución del tabaquismo en adolescentes.

La planeación municipal en Acatlán, Hidalgo, durante el periodo 2020-2024 refleja un esfuerzo por abordar las problemáticas del municipio a través de políticas sectoriales. Sin embargo, la efectividad de este plan depende en gran medida, de la capacidad de implementación y seguimiento de las políticas propuestas. Aunque el plan contempla un amplio abanico de dimensiones y acciones, uno de los desafíos más críticos radica en la coordinación interinstitucional y en la integración efectiva de la participación ciudadana. La falta de mecanismos claros para la evaluación y el ajuste continuo de las políticas puede limitar el impacto real de las acciones propuestas. Además, la ausencia de infraestructura y recursos adecuados para la atención turística, pese al potencial natural del municipio, destaca la necesidad de una mayor atención en áreas que pueden contribuir al desarrollo económico local. Finalmente, aunque el Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán 2020 - 2024 estableció una base para la mejora de las condiciones socioeconómicas del municipio, es necesario fortalecer los mecanismos de ejecución y monitoreo, así como fomentar una mayor inclusión de la comunidad en el proceso de planeación, para garantizar que las metas propuestas se traduzcan en beneficios tangibles para la población.



Ejercicio presupuestal municipal.

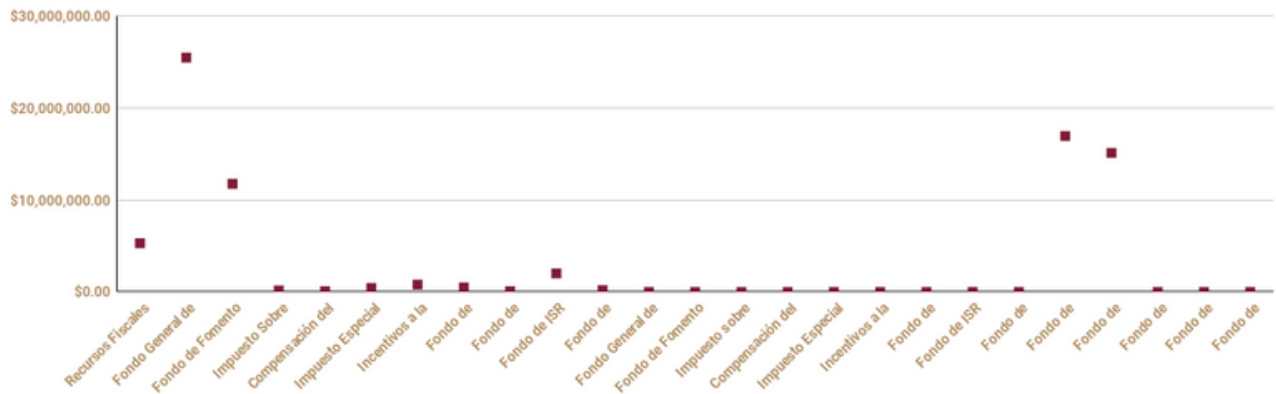
Estado analítico del ejercicio del presupuesto aprobado al municipio de Acatlán, Hidalgo durante el ejercicio fiscal 2021 por fuente de financiamiento.

Tabla 7.9.1. Montos presupuestarios aprobados para el municipio de Acatlán, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2021.

Fuente de Financiamiento	Monto Aprobado
RECURSOS FISCALES 2021	\$5,281,231.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2021	\$25,422,289.72
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2021	\$11,720,880.18
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2021	\$154,179.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2021	\$78,152.08
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2021	\$419,279.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2021	\$792,994.91
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2021	\$484,927.43
FONDO DE COMPENSACIÓN 2021	\$71,338.16
FONDO DE ISR PARTICIPABLE 2021	\$2,000,000.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2021	\$184,901.52
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2020	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2020	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2020	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2020	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2020	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2020	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2020	\$0.00
FONDO DE ISR PARTICIPABLE 2020	\$0.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2020	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021	\$16,909,492.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021	\$15,088,006.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020 2020	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020 2021	\$0.00
TOTAL	\$78,607,671.00

Fuente: Elaboración propia con información extraída del portal de transparencia del sitio web Acatlán, Hidalgo 2020-2024.

Gráfico 7.9.1. Fuente de financiamiento del ejercicio fiscal 2021 para el municipio de Acatlán, Hidalgo.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del portal de transparencia del sitio web Acatlán, Hidalgo 2020-2024.

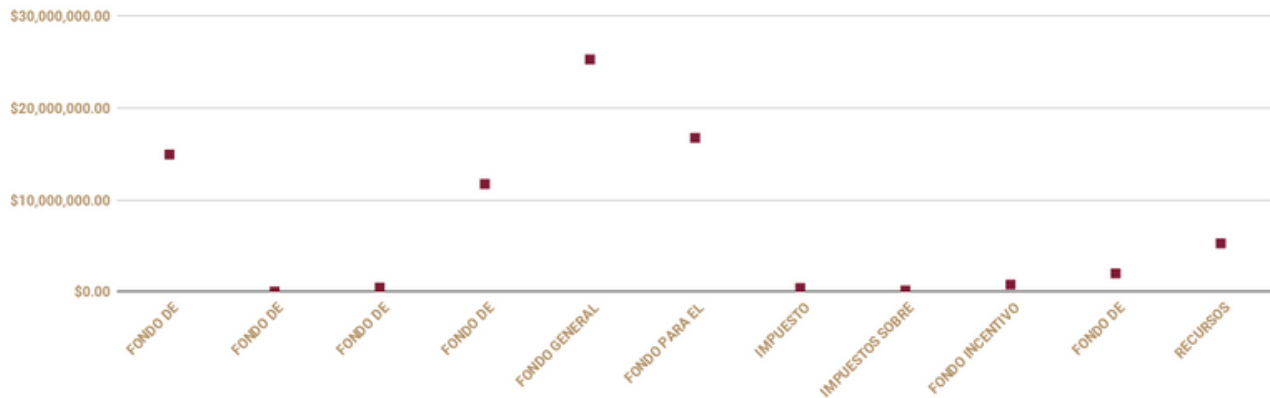
Estado analítico del ejercicio del presupuesto aprobado al municipio de Acatlán, Hidalgo durante el ejercicio fiscal 2022 por fuente de financiamiento.

Tabla 7.9.2. Montos presupuestarios aprobados para el municipio de Acatlán, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2022.

Fuente de Financiamiento	Monto Aprobado
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	\$14,905,158.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$42,208.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$470,941.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$11,713,621.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$25,231,372.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	\$16,704,469.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	\$419,279.00
IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$154,179.00
FONDO INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA DIESEL)	\$783,604.00
FONDO DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	\$2,000,000.00
RECURSOS PROPIOS	\$5,265,231.00
TOTAL	\$77,690,062.00

Fuente: Elaboración propia con información extraída del portal de transparencia del sitio web Acatlán, Hidalgo 2020-2024.

Gráfico 7.9.2. Fuente de financiamiento del ejercicio fiscal 2022 para el municipio de Acatlán, Hidalgo.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del portal de transparencia del sitio web Acatlán, Hidalgo 2020-2024.

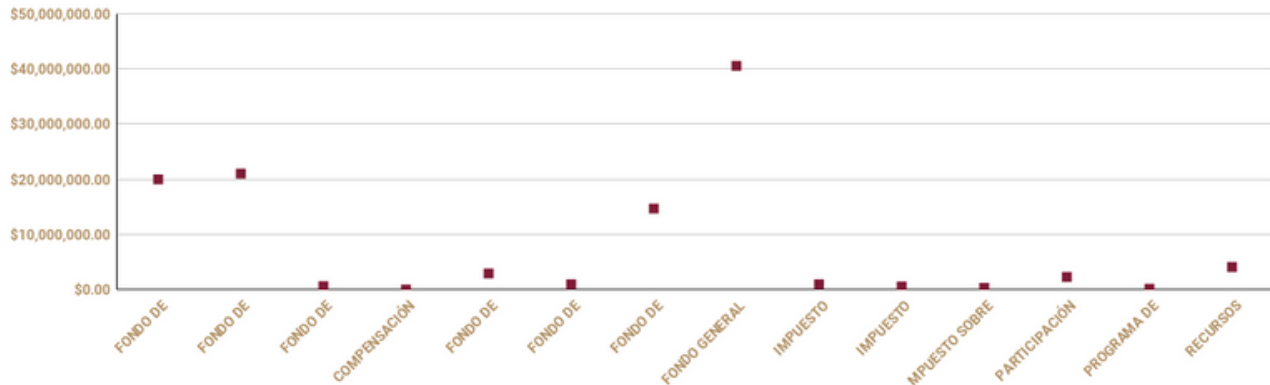
Estado analítico del ejercicio del presupuesto aprobado al municipio de Acatlán, Hidalgo durante el ejercicio fiscal 2023 por fuente de financiamiento.

Tabla 7.9.3. Montos presupuestarios aprobados para el municipio de Acatlán, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2023 (modificado).

Fuente de Financiamiento	Monto Aprobado
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	\$19,989,533.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$21,011,775.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$686,148.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$63,464.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$2,969,854.44
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$1,018,036.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$14,701,789.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$40,513,283.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	\$1,031,291.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	\$623,645.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$356,493.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	\$2,334,656.64
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	\$200,000.00
RECURSOS PROPIOS	\$4,125,725.79
TOTAL	\$109,625,693.87

Fuente: Elaboración propia con información extraída del portal de transparencia del sitio web Acatlán, Hidalgo 2020-2024.

Gráfico 7.9.3. Fuente de financiamiento del ejercicio fiscal 2023 para el municipio de Acatlán, Hidalgo (modificado).



Fuente: Elaboración propia con información extraída del portal de transparencia del sitio web Acatlán, Hidalgo 2020-2024.

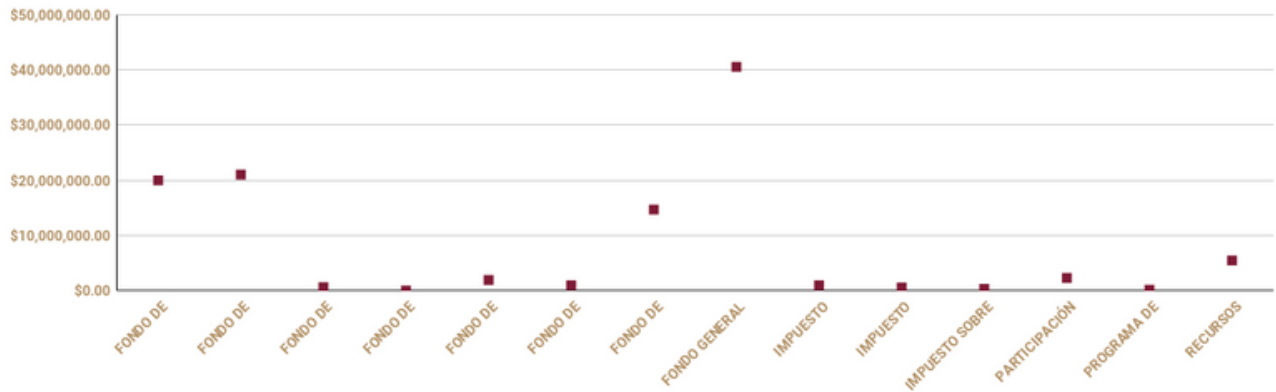
Estado analítico del ejercicio del presupuesto aprobado al municipio de Acatlán, Hidalgo durante el ejercicio fiscal 2024 por fuente de financiamiento

Tabla 7.9.4. Montos presupuestarios aprobados para el municipio de Acatlán, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2024.

Fuente de Financiamiento	Monto Aprobado
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	\$19,989,533.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$21,011,775.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$686,148.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$63,464.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$1,969,854.44
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$1,018,036.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$14,701,789.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$40,513,283.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	\$1,031,291.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	\$623,645.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$356,493.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	\$2,334,656.64
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	\$200,000.00
RECURSOS PROPIOS	\$5,502,231.00
TOTAL	\$110,002,199.08

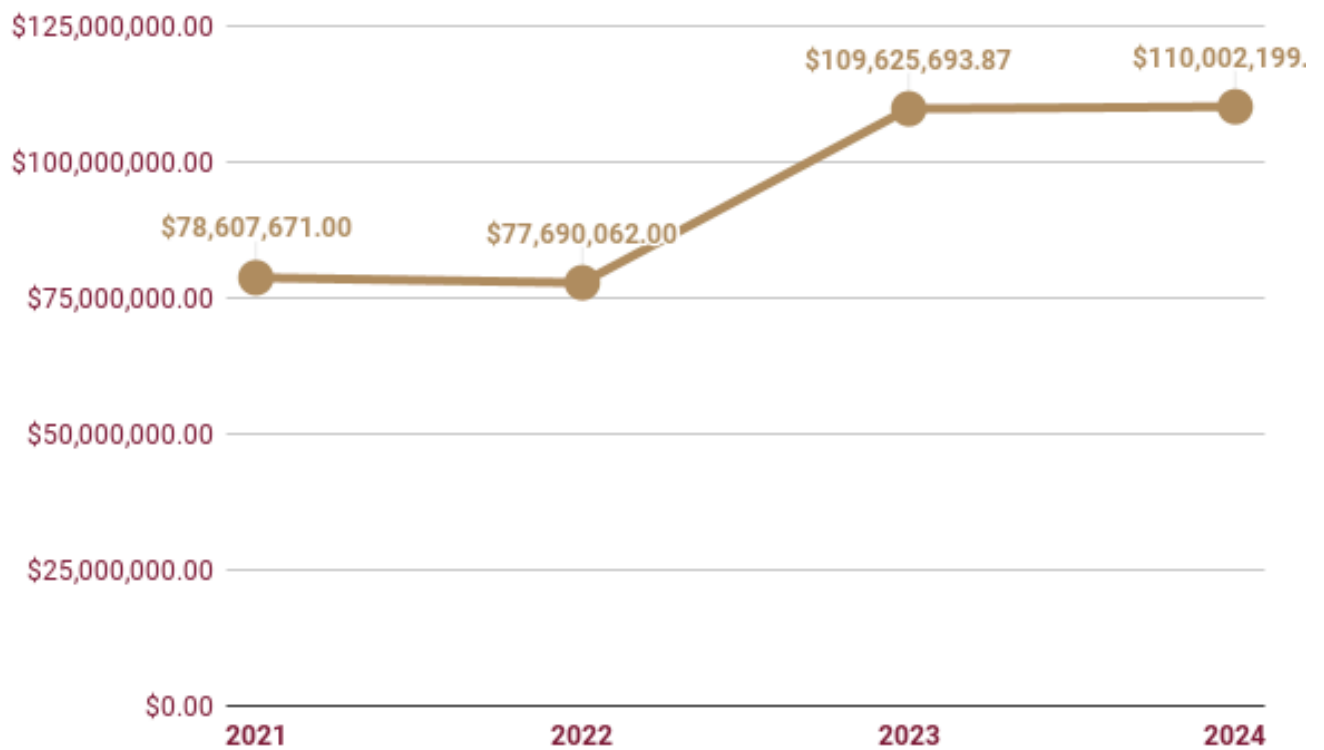
Fuente: Elaboración propia con información extraída del portal de transparencia del sitio web Acatlán, Hidalgo 2020-2024.

Gráfico 7.9.4. Fuente de financiamiento del ejercicio fiscal 2024 para el municipio de Acatlán.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del portal de transparencia del sitio web Acatlán, Hidalgo 2020-2024.

Gráfico 7.9.5. Fluctuación de montos aprobados para el municipio de Acatlán, Hidalgo periodo 2021 - 2024.



Fuente: Elaboración propia con información autogenerada.

En 2021 y 2022, el municipio aún se encontraba lidiando con las secuelas de la pandemia. Esto se refleja en la disminución del presupuesto en 2022 (-1.17%) respecto a 2021, lo que podría explicarse por la contracción de la actividad económica y la menor recaudación de recursos fiscales a nivel estatal y nacional. La administración municipal se vio obligada a redirigir recursos hacia la atención de emergencias sanitarias y programas de apoyo social para mitigar los efectos de la crisis, lo que pudo haber limitado las inversiones en infraestructura y desarrollo económico. Además, la pandemia trajo consigo la necesidad de reestructurar políticas públicas, priorizando el acceso a la salud y la recuperación de empleos.

Otro factor determinante en la dinámica presupuestaria ha sido la variación en los precios del combustible. En México, y particularmente en el estado de Hidalgo, la fluctuación de los precios de los combustibles impacta los costos operativos de servicios públicos, transporte y logística. Este aumento de costos no solo afecta a la administración municipal, sino también a las economías familiares y al sector agrícola, que es clave en Acatlán. La subida en el precio de los combustibles probablemente generó una presión adicional sobre los recursos disponibles, limitando la capacidad de respuesta del municipio para ejecutar proyectos de infraestructura y transporte.

A pesar de estos desafíos, el aumento del 41.11% en el presupuesto aprobado para 2023 refleja una respuesta contundente por parte de la administración estatal para estimular la recuperación. Entre las acciones emprendidas se destacaron iniciativas para apoyar al sector agrícola, que es uno de los más afectados por las fluctuaciones de precios, y la mejora en los servicios de salud, educación y seguridad pública.

Finalmente, es importante mencionar que la estabilización en el presupuesto de 2024 (+0.34% respecto a 2023) podría estar relacionada con la necesidad de mantener un enfoque equilibrado entre la recuperación económica y la sostenibilidad fiscal.

El contexto de pandemia, las fluctuaciones del precio del combustible y las acciones emprendidas por la administración municipal han jugado un papel crucial en la evolución presupuestaria de Acatlán entre 2021 y 2024. La variación negativa en 2022 refleja los desafíos económicos, mientras que el aumento significativo en 2023 sugiere una respuesta activa para impulsar la recuperación. El reto será mantener el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, optimizando los recursos disponibles en un entorno económico aún incierto.

CONCLUSIÓN

El diagnóstico municipal, permite identificar un panorama multifacético que combina fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales deben ser consideradas para la elaboración de estrategias y acciones que impulsen un desarrollo sostenible e incluyente. Acatlán se caracteriza por su riqueza natural, su diversidad climática y su ubicación geográfica estratégica, elementos que, bien gestionados, pueden convertirse en pilares para el crecimiento económico y social. Sin embargo, el municipio enfrenta desafíos significativos que requieren atención prioritaria, especialmente en materia de pobreza, marginación, infraestructura, educación, salud y sostenibilidad ambiental.

En el ámbito social, Acatlán presenta una población predominantemente joven, con una estructura demográfica que refleja una alta proporción de niños y adolescentes. No obstante, esta ventaja demográfica se ve opacada por los altos índices de pobreza y marginación, que afectan a más del 39% de la población. La falta de acceso a servicios básicos, como agua potable y drenaje en algunas localidades, así como las condiciones de hacinamiento en un porcentaje considerable de viviendas, evidencian la necesidad de fortalecer las políticas de bienestar social. Además, el rezago educativo y el analfabetismo, que superan los promedios estatales y nacionales, representan un obstáculo para el desarrollo humano y la inserción laboral de la población.

En el ámbito económico, la agricultura y la ganadería constituyen las actividades primarias que sostienen la economía local. La producción de cultivos como maíz, alfalfa y pasto, junto con la cría de ganado bovino y porcino, son fundamentales para la subsistencia de las familias rurales. Sin embargo, la dependencia de estas actividades tradicionales las hace vulnerables a fenómenos climáticos adversos y a la volatilidad de los precios de los insumos. Por otro lado, la actividad comercial se concentra en la cabecera municipal, lo que limita el desarrollo económico en las zonas periféricas. La disminución en los ingresos por remesas, que han mostrado una tendencia decreciente en los últimos años, ha impactado negativamente en la economía familiar y local, reduciendo la capacidad de consumo y dinamismo en el sector terciario.

En materia de infraestructura, si bien se han logrado avances en la cobertura de servicios básicos como electricidad y agua potable, persisten brechas significativas, especialmente en las comunidades rurales. La falta de infraestructura turística y de conectividad vial limita el potencial de desarrollo en este sector, a pesar de los atractivos naturales y culturales con los que cuenta el municipio. La rehabilitación de caminos y la ampliación de la red de transporte público son acciones prioritarias para mejorar la movilidad y facilitar el intercambio comercial de productos agropecuarios.

En el ámbito ambiental, Acatlán enfrenta desafíos críticos relacionados con la gestión de residuos sólidos, la deforestación y la degradación del suelo. La explotación intensiva de recursos hídricos para actividades agrícolas y pecuarias, junto con la falta de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, representa un riesgo para la sostenibilidad ambiental a largo plazo. La contaminación generada por el vertido de lactosuero en cuerpos de agua y suelos agrícolas es un problema que requiere atención inmediata, así como la implementación de prácticas más sostenibles en el manejo de residuos y la conservación de áreas naturales protegidas.

En cuanto a la gobernanza y participación ciudadana, es fundamental fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación social en la toma de decisiones. La implementación de políticas públicas debe estar acompañada de un proceso de evaluación continua que permita ajustar las estrategias según los resultados obtenidos. Además, es necesario fomentar la inclusión de grupos vulnerables, como mujeres, niños y personas con discapacidad, en los programas y proyectos de desarrollo.

Acatlán, tiene un potencial significativo para avanzar hacia un desarrollo sostenible e incluyente. Sin embargo, para lograrlo, es indispensable abordar de manera integral los desafíos identificados, priorizando acciones que fortalezcan la infraestructura, diversifiquen la economía, promuevan prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, y mejoren el acceso a servicios básicos y educación. Asimismo, es crucial fomentar la participación ciudadana y la gobernanza transparente para garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población. Con un enfoque estratégico, coordinado y colaborativo, Acatlán puede construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes, asegurando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

CAPÍTULO 8

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Analisis de la situación actual

A través del análisis de las necesidades expresadas en el ejercicio de participación ciudadana, se elaboró un diagnóstico de la situación actual del municipio, abordando áreas clave como infraestructura, salud, agua, seguridad, medio ambiente, educación, transporte, movilidad, energía y servicios básicos. Con base en este diagnóstico, se presenta un **análisis PESTEL** que permite priorizar las acciones a tomar, evaluando su impacto y estableciendo tiempos aproximados de ejecución. Con el objetivo de asegurar que los temas identificados en la participación ciudadana sean considerados para cada uno de los aspectos del análisis se abordaran los factores de infraestructura y servicios*, político**, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales.

**El análisis PESTEL no incluye un apartado específico sobre infraestructura. Sin embargo, dado que este tema fue una prioridad en la participación ciudadana, se ha incorporado en el análisis.*

***En el apartado político, se abordan temas relacionados principalmente con la administración del gobierno municipal y la ejecución efectiva de sus políticas.*

Político Mecanismos de participación ciudadana

A través de los ejercicios de participación ciudadana, se identificó la necesidad de contar con espacios, mecanismos y líneas de comunicación para que la población pueda reportar y expresar sus necesidades. Esta demanda surge debido a que, en administraciones anteriores, las decisiones y la planificación municipal no consideraban la participación ciudadana.

Asimismo, se señaló la importancia de que el trato de los servidores públicos hacia la población sea cordial y eficiente. Los ciudadanos expresaron que, al solicitar trámites o algún tipo de apoyo, suelen recibir respuestas poco favorables y un servicio deficiente.

Innovación en procesos administrativos

Por otro lado, existe una oportunidad para mejorar e innovar los procesos administrativos y los servicios que ofrece el gobierno municipal. Actualmente, procedimientos como la recaudación y la emisión de documentos y trámites son poco eficientes, lo que impacta directamente en la recaudación y en la regularización de diversos procesos y solicitudes.

Como se mencionó en apartados anteriores, la falta de sistematización en trámites y en la recaudación de servicios, como el agua potable, genera pérdidas para el municipio y reduce su capacidad de responder de manera eficiente a las solicitudes de la población.

Política planificada

Finalmente, es fundamental contar con un sistema y una normatividad adecuada que garanticen la correcta ejecución del proceso de entrega-recepción en cada cambio de administración. Esto permitirá asegurar la continuidad de los procesos y la conservación de la información, facilitando el establecimiento de metas e indicadores para evaluar el desarrollo municipal.

Tomando como referencia los recursos y datos heredados de administraciones anteriores, se busca que, independientemente de la nueva gestión y sus ejes de acción, se prioricen y atiendan los temas esenciales para el desarrollo del municipio. Es decir, implementar las acciones y políticas de la administración actual y de las futuras sin descuidar asuntos clave que podrían frenar el progreso municipal.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Infraestructura

Mejoramiento de infraestructura vial para mejorar el intercambio comercial

Actualmente, el municipio mantiene un vínculo comercial estratégico con la región del Valle de Tulancingo, facilitado por la red carretera y la conectividad de Acatlán con esta zona. A través de estas vías, se realiza el intercambio de productos ganaderos y lácteos, que forman parte del comercio local y regional.

Conectividad para garantizar la actividad turística

Asimismo, la conectividad desempeña un papel clave en la promoción del turismo rural, gastronómico y cultural, tanto en el municipio como en el Valle de Tulancingo y la Cuenca minera.

Ampliación y mejora de calles en el centro municipal

No obstante, la carretera que conecta estas áreas, al ser de doble sentido, enfrenta limitaciones de capacidad y seguridad, especialmente en días de alto flujo vehicular. En el caso del centro de Acatlán, el tráfico se vuelve intenso los domingos, debido a la celebración de actividades comunitarias y la concentración del comercio en la cabecera municipal, lo que dificulta significativamente el tránsito vehicular.

Por otra parte, la percepción de la población sobre la situación actual de las vialidades en el municipio se orienta a los siguientes aspectos:

- Falta de ampliación de las carreteras y mantenimiento.
- Falta peatonalizar calles del Centro para beneficiar al mercado, particularmente la calle que se encuentra atrás del mercado.
- Falta ampliar la disponibilidad de banquetas.
- Se requieren calles con pavimentación hidráulica en las localidades de Alcholoya y Loma Larga.
- Se requiere gestionar el programa de "Caminos rurales" o "Construye tu camino".



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Infraestructura hídrica

Mejoramiento del abastecimiento de agua potable y gestión para la implementación de nuevos pozos

Actualmente, el municipio se enfrenta a necesidades como la gestión para la apertura de nuevos pozos de agua, con especial prioridad en la construcción de uno que beneficie directamente a las localidades de Chautenco, Almoloya, Benito Juárez y San Dionicio. Asimismo, es fundamental mejorar el sistema de abasto de agua potable en general, garantizando una cobertura eficiente y equitativa.

Incremento de infraestructura hídrica

Se requiere también la implementación de sistemas de captación de agua junto con soluciones de almacenamiento mediante la construcción de jagueyes, tanques elevados, depósitos de agua y cisternas de concreto, que permitan acumular y distribuir el recurso de manera eficiente. Además, es necesario avanzar hacia la sostenibilidad con la implementación de pozos equipados con tecnología solar. En el ámbito agrícola, es indispensable ampliar y tecnificar el sistema de riego para optimizar el uso del agua en las actividades primarias.

Regularización de la operación de los comités comunitario

Sobre todo, regularizar los comités comunitarios encargados de administrar el abastecimiento de agua potable en las diferentes localidades, homologando su funcionamiento y sistematizando los mecanismos de recaudación por el servicio.

Las siguientes acciones son las que actualmente se requieren en el municipio:

- Gestionar nuevos de pozos de agua
- Mejoramiento del abasto de agua potable
- Apertura de un pozo para beneficiar a las comunidades de Chautenco, Almoloya, Benito Juárez, San Dionicio
- Implementación de sistemas de captación, sistemas de almacenamiento (jagueyes)
- Implementación de infraestructura hídrica, tanques elevados, depósitos de agua y cisternas de concreto
- Implementación de pozos con tecnología solar
- Ampliación y tecnificación del sistema de riego
- Regularización de los comités comunitarios que administran el abastecimiento de agua potable a las diversas comunidades del municipio.
- Homologación del funcionamiento de los comités y sistematización del sistema de recaudación por el servicio de abastecimiento de agua potable.

ECONÓMICO

ACTIVIDADES ECONOMICAS (ACTIVIDAD GANADERA, AGRICOLA, PRODUCCIÓN Y VENTA DE LÁCTEOS Y TURISMO)

Acatlán actualmente basa su economía en la agricultura y la ganadería. En el ámbito ganadero, el municipio destaca por su producción de ganado bovino y porcino, así como por la elaboración de productos lácteos, que constituyen una parte significativa de su actividad económica. La ganadería proporciona empleos directos e impulsa otras actividades relacionadas.

El sector ganadero requiere de proyectos que los ayuden a eficientar sus recursos para la crianza del ganado y para mejorar la producción de lácteos a través de soporte técnico, capacitación, acceso a esquemas de financiamiento y vinculación con el mercado externo.

La agricultura se distribuye entre cultivos temporales y de riego. Sin embargo, se requiere una transición de la agricultura convencional hacia la agricultura protegida, que, aunque actualmente tiene una menor presencia, presenta grandes ventajas que implica el uso de invernaderos y sistemas de control ambiental, permitiendo un uso más eficiente del suelo y un mayor rendimiento por hectárea, lo que podría mejorar la productividad y reducir la presión sobre las tierras agrícolas.

Otra problemática que enfrenta actualmente el municipio es la ausencia de programas de capacitación y talleres dirigidos al emprendimiento femenino, así como la falta de asesoría para el registro de marcas y la mejora de los productos locales de los comerciantes del municipio.

En cuanto a la derrama económica por el sector turístico, el municipio no cuenta con suficiente infraestructura turística para atraer o retener a los visitantes.

Necesidades que resultan de la participación ciudadana en los grupos focales:

- Mercado quesero y de artesanías
- Proyectos para la industria local de lácteos
- Espacios públicos adecuados para las actividades de comercio local (mejoramiento del mercado municipal, estacionamientos, etc.)
- Mejoramiento de carreteras para asegurar el intercambio comercial entre municipios y regiones
- Priorizar el comercio con productores locales
- Regularización del comercio informal
- Generación de empleos directos e indirectos a través del desarrollo de obras públicas
- Asesoría técnica a emprendedores
- Capacitación para el registro de marcas de productos locales
- Capacitación y apoyo a mujeres para proyectos de emprendimiento
- Mejor planeación y difusión para las ferias locales y regionales del municipio
- Mejoramiento y difusión de sitios con alto potencial turístico

SOCIOCULTURAL

Educación

Una de las bases para el desarrollo social es la educación, en este sentido el municipio muestra cifras preocupantes sobre el rezago educativo ya que el 27.83% de la población se encuentra en esta situación, mientras que el 11.13% de la población municipal es analfabeta.

Por lo tanto, se considera importante asegurar que todas las localidades cuenten con suficientes instalaciones educativas en condiciones óptimas tanto para los estudiantes como para los docentes.

En este aspecto, los habitantes solicitan en materia de educación lo siguiente:

- Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- Incremento y mejora del equipamiento escolar
- Oferta educativa complementaria (clases de inglés, computo, etc.)
- Fomento de actividades deportivas
- Mejorar la calidad de la enseñanza y asegurar la permanencia del personal académico.

Salud

Actualmente, 12,464 habitantes del municipio están afiliados a los servicios de salud, lo que representa más de la mitad de la población. Esto refleja una alta demanda de atención en las unidades médicas, así como de los medicamentos proporcionados por estas instancias. Ante esta situación, los habitantes han planteado diversas solicitudes relacionadas con la mejora de los servicios médicos en el municipio.

- Rehabilitación de los centros de salud
- Construcción de nuevos centros de salud y hospitales de segundo nivel
- Incrementar el equipamiento médico, ambulancias, camillas etc.
- Incremento del personal médico y mejor capacitado
- Ofrecer servicios médicos de salud mental
- Implementar campañas contra el consumo de drogas
- Mejorar el abastecimiento de medicamentos en las unidades medicas
- Condiciones sanitarias adecuadas en el municipio.

Actividades culturales y deportivas

Entre las actividades culturales más sobresalientes del municipio destaca la Expo feria del queso Acatlán, en la cual se reúnen los productores y comerciantes locales para integrar la exposición y venta de productos lácteos y artesanías. Además, en este mismo evento destacan actividades culturales como las cabalgatas y eventos deportivos como la carrera de 10 km.

Sin embargo, la promoción de actividades culturales y eventos deportivos en años anteriores no tuvieron prioridad en la agenda municipal por lo que durante el ejercicio de participación ciudadana la población expreso las siguientes necesidades:

- Fomento de actividades culturales y del deporte
- Casas de cultura y espacios destinados al desarrollo de actividades culturales.
- Mantenimiento y rehabilitación de canchas y de la unidad deportiva
- Eventos culturales que promuevan la participación activa de la comunidad
- Evento culturales en espacios públicos para la recreación familiar

TECNOLÓGICO

SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS

El municipio requiere implementar un sistema catastral y registral actualizado y eficiente. Actualmente, no se dispone de un registro puntual de la propiedad inmobiliaria, lo que dificulta garantizar la certeza jurídica de los predios, así como una adecuada planificación urbana y rural. Esta carencia también impacta negativamente en la recaudación del impuesto predial, al no contar con información precisa para su administración. La sistematización y digitalización de los servicios y trámites públicos se presentan como una solución necesaria para modernizar la gestión territorial y fortalecer las finanzas municipales.

Por lo tanto, se requiere construir un sistema catastral actualizado a partir de la adquisición de vuelos fotogramétricos a escala municipal.

Otro servicio que requiere sistematización es la facturación del servicio de abastecimiento de agua potable, el cual facilitaría la gestión del recurso hídrico y permitiría la recaudación para el mantenimiento y mejora de la infraestructura.

ECOLÓGICO

DISPOSICIÓN Y APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS LÁCTEOS

La gestión adecuada de los residuos de lactosueros generados por la producción de lácteos en Acatlán es prioridad para prevenir la contaminación del agua y el suelo, para aprovechar estos residuos como recursos valiosos y asegura el cumplimiento de normativas ambientales.

Acciones sustentables para una adecuada disposición y aprovechamiento de los lactosueros:

- Compostaje con lactosueros
- Uso de lactosueros en alimentación animal
- Producción de fertilizantes
- Tratamiento y reutilización de lactosueros en el sector industrial.

RESIDUOS ORGANICOS DE MANEJO ESPECIAL

Actualmente, el municipio emite aproximadamente 329.5 toneladas de metano al año y genera 547.6 toneladas de estiércol, lo que representa una problemática ambiental significativa. Estas emisiones contribuyen al efecto invernadero, mientras que la inadecuada disposición del estiércol genera riesgos para la salud pública debido a la propagación de enfermedades, además de causar daños al suelo donde se deposita, afectando su calidad y fertilidad.

En consecuencia, se requiere implementar acciones sustentables que reduzcan las emisiones de metano y la producción de estiércol

- Implementación de biodigestores
- Compostaje de estiércol
- Fabricación de pellets de estiércol
- Uso del estiércol como sustrato para la producción de hongos

AGRICULTURA PROTEGIDA

Actualmente, el 60% del territorio de Acatlán se dedica a la actividad agrícola, lo que hace crucial la transición hacia la agricultura protegida. Esta práctica aumenta la productividad, Además, optimiza el uso del suelo, genera productos de mayor calidad y mejora los ingresos de los agricultores, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del municipio.

LEGAL

SEGURIDAD

El municipio enfrenta desafíos en seguridad, especialmente en la capacitación del personal de seguridad pública y la mejora de la infraestructura de vigilancia. Actualmente, el municipio está avanzando en la implementación de un Centro de Control y Comando (C2) con 50 cámaras de seguridad en puntos estratégicos, y se planea expandir este sistema para cubrir áreas con mayores incidencias delictivas.

ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES

Se requiere la actualización de los reglamentos municipales a partir de las problemáticas ya mencionadas que actualmente existen en el municipio.

- Reglamentación de Planeación
- Reglamento de Catastro Municipal
- Agua Potable Drenaje y Alcantarillado
- Seguridad Pública
- Tránsito y Vialidad
- Panteones y Cementerios

ANÁLISIS PESTEL

A continuación, se presenta el análisis PESTEL, que incluye las conclusiones del diagnóstico junto con la percepción ciudadana de la población. Asimismo, se detalla el impacto y la duración de dicho análisis en relación con la situación actual, así como las necesidades identificadas y las soluciones propuestas.

CRITERIO	Rubro	DESCRIPCIÓN (necesidades respecto al diagnóstico anterior)	IMPACTO Alto=3 Medio=2 Bajo=1	DURACIÓN Corto plazo=3 Mediano plazo=2 Largo plazo=1	AMENAZA	OPORTUNIDAD
Político	POLÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> Falta de mecanismos de participación ciudadana y canales de comunicación efectivos. Urgencia de innovar y sistematizar los procesos administrativos y de recaudación para mejorar la respuesta a las solicitudes ciudadanas. Necesidad de fortalecer la planificación municipal con una línea base que permita la construcción de indicadores y metas claras. 	3	2		x
	INFRAESTRUCTURA	<p>La infraestructura vial requiere mantenimiento y ampliación</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de infraestructura vial para agilizar el intercambio comercial. Conectividad para garantizar la actividad turística Ampliación y mejora de calles en el centro municipal 	3	2	x	
	INFRAESTRUCTURA HIDRICA	<p>No hay un solo organismo que regule el abastecimiento de agua y se necesita mas infraestructura de captación, almacenamiento y distribución de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento de infraestructura hídrica. Regularización de la operación de los comités comunitario de agua comunidades del municipio. Homologación del funcionamiento de los comités y sistematización del sistema de recaudación por el servicio de abastecimiento de agua potable. 	3	2	x	
	TRANSPORTE PÚBLICO	<p>El servicio del transporte público es deficiente, ya que las unidades presentan desgastamiento, las rutas son</p> <ul style="list-style-type: none"> insuficientes y las tarifas no están reguladas. Implementar nuevas rutas de transporte público y mejorar el servicio de transporte a la Ciudad de México. Regulación de las tarifas de los costos del transporte público. 	1	3	x	
	SERVICIOS BÁSICOS	<p>Hay comunidades que no cuentan con drenaje o algún servicio público como electricidad y alumbrado público</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de baños secos, ampliación de la red de drenaje. Ampliación en la cobertura del alumbrado público y de la red eléctrica. Implementación de infraestructura energética solar. 	3	3	x	
	ESPACIOS PÚBLICOS	<p>Se requiere mantenimiento en algunos espacios públicos y la implementación de más espacios recreativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Espacios públicos Mantenimiento a panteones. Creación de centros comunitarios o casas de cultura. Mejora e implementación de espacios deportivos. Implementación de parques y áreas verdes en todo el municipio. Renovación de la presidencia municipal y del auditorio. 	1	3	x	
ECONÓMICO	ACTIVIDAD GANADERA, AGRICOLA, PRODUCCIÓN	<p>Las actividades económicas primarias como la agricultura y la ganadería son el principal sustento de las familias, sin embargo, no se otorgan suficientes apoyos o programas que impulsen su desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos para las actividades pecuarias y la industria local de lácteos. Proyectos para promover la agricultura protegida. 	3	3		x
	EMPLEO	<p>Además de la ganadería, la agricultura y el comercio, no existen otras fuentes de empleo que ofrezcan suficientes fuentes de empleo a los habitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Generación de empleos directos e indirectos a través de la contratación de personal local para el desarrollo de obras públicas. 	2			x
	TURISMO	<p>El municipio tiene un gran potencial turístico, sin embargo, no cuenta con la infraestructura suficiente para la retención y atracción de los visitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la infraestructura turística. Mejor planeación y difusión para las ferias locales y regionales del municipio. Mejoramiento y difusión de sitios con alto potencial turístico. 	2	3		x
	EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO LOCAL	<p>Los emprendedores y comerciantes locales no cuentan con el respaldo municipal para promover sus productos a pesar de contar con los elementos necesarios para su comercialización local y regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación y asesoramiento para la comercialización de productos locales y registros de marca. Mercado quesero y de artesanías. Proyectos para la industria local de lácteos. Espacios públicos adecuados para las actividades de comercio local (mejoramiento del mercado municipal, estacionamientos, etc.). Mejoramiento de carreteras para asegurar el intercambio comercial entre municipios y regiones. Priorizar el comercio con productores locales Regularización del comercio informal Asesoría técnica a emprendedores Capacitación para el registro de marcas de productos locales Capacitación y apoyo a mujeres para proyectos de emprendimiento 	3	3		x

Tabla 8.1 Análisis de PESTEL.

CRITERIO	Rubro	DESCRIPCIÓN (necesidades respecto al diagnóstico anterior)	IMPACTO Alto=3 Medio=2 Bajo=1	DURACIÓN Corto plazo=3 Mediano pazo=2 Largo plazo=1	AMENAZA	OPORTUNIDAD
SOCIAL	EDUCACIÓN	El municipio muestra una cifra alta en cuanto a rezago educativo y analfabetismo, especialmente en algunas comunidades del municipio. <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa Incremento y mejora del equipamiento escolar Oferta educativa complementaria (clases de inglés, computo, etc.) Fomento de actividades deportivas Mejorar la calidad de la enseñanza y asegurar la permanencia del personal académico 	2	2	x	
	SALUD	La percepción de la población sobre las condiciones actuales de las unidades medicas es mala, ya que consideran necesario rehabilitar los centros de salud e implementar nuevas unidades para asegurar total cobertura. Rehabilitación de los centros de salud Construcción de nuevos centros de salud y hospitales de segundo nivel Incrementar el equipamiento médico, ambulancias, camillas etc. Incremento del personal médico y mejo capacitado Ofrecer servicios médicos de salud mental Implementar campañas contra el consumo de drogas.	3	2	x	
	CULTURA Y DEPORTE	La percepción de la población sobre la oferta de espacios y eventos culturales y deportivos es mala, ya que consideran que no se promueven lo suficiente dentro del municipio. <ul style="list-style-type: none"> Casas de cultura y espacios destinados a desarrollo de actividades culturales Mantenimiento y rehabilitación de canchas y de la unidad deportiva Eventos culturales que promuevan la participación activa de la comunidad Eventos culturales en espacios públicos para la recreación familiar 		3		x
TECNOLÓGICO	SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS	El municipio no cuenta con un sistema catastral actualizado y completo que permita la planeación urbana y la recaudación. <ul style="list-style-type: none"> Sistema catastral actualizado a partir de la adquisición de vuelos fotogramétricos a escala municipal. 	2	1	x	
ECOLÓGICO	DISPOSICIÓN Y APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS LÁCTEOS	Actualmente la industria láctea local genera grandes volúmenes de lactosueros que son vertidas a los suelos y cuerpos de agua del municipio, causando contaminación en los mismos. Compostaje con lactosueros Uso de lactosueros en alimentación animal Producción de fertilizantes Tratamiento y reutilización de lactosueros en el sector industrial.	3	2	x	
	RESIDUOS ORGANICOS DE MANEJO ESPECIAL	La actividad ganadera genera cientos de toneladas de gas metano y estiércol, contribuyendo a las emisiones de gases de efecto invernadero Implementación de biodigestores Compostaje de estiércol Fabricación de pellets de estiércol Uso del estiércol como sustrato para la producción de hongos.	2	2	x	
	AGRICULTURA PROTEGIDA	Actualmente el 60% del suelo es ocupado por la agricultura, por lo que es necesario optar por nuevas técnicas que optimicen el uso del suelo. <ul style="list-style-type: none"> Apoyos económicos o en especie para la instalación de invernaderos Capacitación a productores. 	2	2		x
LEGAL	SEGURIDAD	La percepción ciudadana sobre la seguridad en el municipio es mala ya que consideran que no se cuenta con personal suficiente y capacitado, así mismo, no se cuenta con equipamiento necesario. <ul style="list-style-type: none"> Equipamiento y operación del C2 Capacitación y certificación al cuerpo policial. 	3	2	x	
	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES	Se requiere actualizar la reglamentación oficial atendido las nuevas dinámicas sociales y administrativas a las que se enfrenta el municipio en la actualidad. <ul style="list-style-type: none"> Reglamentación de Planeación Reglamento de Catastro Municipal Agua Potable Drenaje y Alcantarillado Seguridad Pública -Tránsito y Vialidad Panteones y Cementerios. 	1	3		x

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la participación ciudadana del municipio 2024.

ANÁLISIS PESTEL.

A partir de las observaciones realizadas sobre diferentes ámbitos del municipio podemos notar que enfrenta desafíos importantes en diversas áreas clave para su desarrollo económico y social. En términos económicos, se identifica una fuerte dependencia de actividades primarias como la agricultura y la ganadería, que constituyen el sustento principal para muchas familias, pero carecen de apoyos y programas que impulsen su modernización y productividad. Las actividades pecuarias y la producción local de lácteos tienen potencial para desarrollarse mediante proyectos específicos que incentiven la tecnificación y la generación de valor agregado, lo que contribuiría a diversificar la economía local.

Por otro lado, el empleo es un tema crítico, ya que las fuentes laborales actuales son limitadas y no cubren las necesidades de la población. Además, el comercio local y el emprendimiento enfrentan barreras significativas debido a la falta de respaldo municipal para promover sus productos y servicios. La capacitación técnica y el desarrollo de infraestructura para el comercio podrían generar nuevas oportunidades de ingreso y empleo.

En el ámbito social, se destaca un rezago en servicios básicos en varias comunidades, como drenaje, electricidad y alumbrado público. Esto no solo afecta la calidad de vida de los habitantes, sino que también limita el potencial de desarrollo económico. Asimismo, la infraestructura hídrica es deficiente, ya que no hay un organismo centralizado que regule el abastecimiento de agua, y se requiere inversión en captación, almacenamiento y distribución.

La educación y la salud también presentan retos significativos. El municipio muestra altos niveles de rezago educativo y analfabetismo, lo que limita las oportunidades de progreso social y económico. En cuanto a la salud, las condiciones de los centros médicos son percibidas como deficientes, y es necesaria su rehabilitación, así como la construcción de nuevas unidades para garantizar una cobertura adecuada.

La infraestructura pública en general necesita mejoras urgentes. La vialidad, el transporte público y los espacios recreativos son insuficientes o están en malas condiciones. Por ejemplo, el transporte público presenta unidades desgastadas, rutas limitadas y tarifas desreguladas, mientras que los espacios públicos requieren mantenimiento e implementación de nuevos sitios recreativos y culturales.

Por último, en el aspecto cultura y turístico, Acatlán tiene un alto potencial que no ha sido explotado debido a la falta de infraestructura adecuada y una planeación estratégica para la promoción de sus atractivos. Este sector podría convertirse en un motor económico importante si se mejora la infraestructura turística y se implementan estrategias efectivas de difusión y desarrollo local.

Debido a las situaciones señaladas, la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la infraestructura, diversificar las actividades económicas, fortalecer los servicios básicos y promover el turismo y la cultura es fundamental para lograr un progreso sostenible.

CAPÍTULO 9

VISIÓN PROSPECTIVA

VISIÓN PROSPECTIVA.

Un futuro lleno de posibilidades solo es posible a través del compromiso y dedicación de cada uno de los que integramos al municipio de Acatlán. Tanto el ayuntamiento como la ciudadanía y sus visitantes contribuiremos para lograr una misma visión. Con la solidaridad y el trabajo duro que nos caracterizan, mismos que han sido posibles gracias al sentido comunitario que deviene las tradiciones y costumbres que heredadas por nuestros antepasados, construiremos un Acatlán mejor.

No podemos negar que hemos encontrado dificultades en el camino, recién atravesamos una crisis epidemiológica, la cual puso a prueba nuestra resiliencia y voluntad de cambio. En consecuencia, no debemos negar que existe la posibilidad de que esto ocurra nuevamente. Asimismo, existen factores climáticos y sociales en el contexto mexicano que podrían alcanzarnos. Esto nos obliga a definir mecanismos de prevención y respuesta más efectivos que permitan mitigar los daños de estos acontecimientos.

Acuerdo 1. Acatlán con gobernabilidad

Nuestra aspiración para el año 2027 es contar con un municipio seguro, sustentable, competitivo y productivo económicamente, donde la gestión municipal sea un referente de transparencia y participación ciudadana. En la gobernabilidad, la administración municipal será un ejemplo de rendición de cuentas, con procesos abiertos a la ciudadanía y el uso de tecnologías digitales que faciliten el acceso a la información. Teniendo como eje central las necesidades ciudadanas, externadas a través de foros y consultas que garanticen que las políticas públicas reflejen las verdaderas necesidades de la población.

En materia de seguridad pública, la confianza de las y los acatlanenses será la base para el combate contra el crimen, A través de la prevención del delito y la promoción de la cultura de la denuncia existirá un sistema sólido de comunicación y alerta temprana. Lo que se traducirá en una atención pronta por parte de las autoridades. En Acatlán, todo el personal de respuesta rápida tendrá una preparación adecuada para cualquier emergencia. (Anexo 6)

Acuerdo 2. Acatlán con bienestar

Acatlán será un lugar donde la educación de calidad, accesible y equitativa, sea una prioridad para todos sus habitantes, promoviendo el acceso universal a programas de formación para jóvenes y adultos. Además, se procura el fomento valores de inclusión y respeto, promoviendo la igualdad de género, la diversidad cultural y la participación activa de todos los grupos de la población en la toma de decisiones.

Las mujeres de Acatlán tendrán la confianza para perseguir un mejor futuro, a través del proyecto "Empoderamiento de la mujer" y "Asesoría legal gratuita" estableceremos precedentes para apoyar a las mujeres en la construcción de sus habilidades psicoemocionales.

La movilidad y la accesibilidad son básicas para una vida digna, Acatlán contará con un sistema de transporte eficiente, acorde con las necesidades de desplazamiento de su población. Los conductores se apegarán a una conducta íntegra que transmita seguridad a los usuarios y permita priorizar el transporte público sobre el automóvil propio. Disminuyendo el impacto que este tiene sobre el medio ambiente. (Anexo 7)

Acuerdo 3. Acatlán con competitividad económica

Seremos un municipio competitivo y productivo, donde las empresas locales prosperen gracias al apoyo institucional, la capacitación a productores locales y el acceso a mercados nacionales e internacionales.. Donde se prioriza la agricultura sustentable, el comercio justo y el turismo comunitario, destacando las tradiciones y cultura de Acatlán como una fortaleza para atraer visitantes y fortalecer la economía local. A través de apoyos a aquellos productores que implementen prácticas de manejo responsable de residuos, existirá un modelo de economía circular que permita promover la sustentabilidad de nuestros recursos. De la mano de académicos y expertos en la materia, Acatlán será un referente en la innovación tecnológica para dar más valor en todos los niveles de las cadenas productivas.

Para entonces, el desarrollo de las empresas en Acatlán habrá generado empleo para todas y todos, dignos e incluyentes, promoviendo así el desarrollo de las familias, el cual permeará en el desarrollo y la cohesión comunitaria, la cual como hasta ahora, se forjará sobre el esfuerzo y dedicación de cada acatlanense. (Anexo 8)

Acuerdo 4. Acatlán con infraestructura pública de calidad

Creemos firmemente que la planeación con miras hacia la sustentabilidad nos permitirá heredar un Acatlán mejor, en el que nuestros hijos no sufran las consecuencias de el mal manejo de nuestra tierra. Sino que disfruten de las posibilidades que, de la mano de los ciudadanos, empezaremos a construir.

Para lograr un Acatlán con infraestructura de calidad implementaremos prácticas innovadoras de conservación de recursos naturales, protección de la biodiversidad y reducción de emisiones de carbono. Fomentaremos el uso de energías limpias y renovables, así como la gestión eficiente de residuos mediante la creación de un centro de reciclaje. Los espacios verdes serán protegidos y aumentados, asegurando un equilibrio ecológico que beneficie tanto a la fauna como a la población, a través de un proyecto de reforestación en zonas degradadas que se convertirán en espacios recreativos o deportivos.

El municipio recuperará sus ecosistemas nativos, priorizando el bosque Totoapa mediante acciones estratégicas con el uso de especies locales, cuyo uso se traducirá en un municipio con servicios ecosistémicos de alto valor, que a su vez contribuyen con la conservación de la biodiversidad.

Asimismo, Acatlán estará preparado para los retos del cambio climático con infraestructura resiliente, como sistemas de captación de agua de lluvia, manejo responsable de los recursos hídricos y mecanismos de prevención de desastres naturales. Contará con infraestructura de salud capaz de responder de manera eficiente a crisis epidemiológicas y emergencias, garantizando atención médica para todas y todos. La seguridad será una constante, con calles iluminadas, señalética vial rehabilitada, espacios públicos seguros y comunidades organizadas que colaboren con las autoridades para mantener la paz social. (Anexo 9)



CAPÍTULO 10

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

ACUERDO 1. ACATLÁN CON GOBERNABILIDAD

El objetivo de Acatlán con Gobernabilidad es establecer un marco de gestión pública eficiente y transparente que fortalezca las bases del gobierno local, garantizando una administración que responda a las necesidades de la ciudadanía y promueva el desarrollo sostenible y equitativo del municipio. En este apartado, se abordan diversos temas clave enfocados en mejorar la administración pública, la participación ciudadana, la seguridad, la transparencia, y la sostenibilidad en el municipio.

1. Implementación de Mecanismos de Mejora Administrativa

Uno de los pilares fundamentales para la gobernabilidad en Acatlán es la mejora administrativa. El objetivo es implementar mecanismos para fortalecer la gestión operativa del municipio, asegurando que los servicios públicos sean eficientes, accesibles y transparentes. Esto incluye la actualización de la normativa municipal, como el Bando de Policía y Gobierno, y otros reglamentos necesarios para la gestión del municipio. Además, se busca implementar una planeación estratégica que guíe el desarrollo sostenible y que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y nacional.

Un aspecto crucial es la capacitación de los funcionarios municipales, asegurando que cuenten con las competencias necesarias para responder a los desafíos administrativos del municipio. También, se pretende crear un sistema de evaluación del desempeño que permita medir la eficiencia de las acciones municipales y fomentar la participación activa de los ciudadanos en este proceso.

2. Optimización de los Recursos Financieros

El manejo adecuado de los recursos es esencial para garantizar la sostenibilidad financiera del municipio. Fortalecer los mecanismos de recaudación es una estrategia clave para incrementar los ingresos del municipio, asegurando que los fondos se utilicen de manera eficiente y responsable. También se hace hincapié en la racionalidad en la asignación del gasto público, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

3. Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para construir la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. La implementación de mecanismos de acceso a la información pública permite que los ciudadanos puedan conocer de manera clara las acciones del gobierno municipal. Además, se busca fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promoviendo la participación activa de la población en la supervisión de la ejecución de los programas y proyectos municipales.

4. Participación Ciudadana y Colaboración

La participación pública es esencial para que el gobierno local pueda tomar decisiones que realmente respondan a las necesidades de la población. Se fomentarán consultas públicas y gobierno itinerante para acercar los servicios a las comunidades y permitir que los ciudadanos tengan un papel activo en la toma de decisiones. La implementación de mesas de trabajo y encuentros periódicos con los delegados de las comunidades será clave para obtener retroalimentación directa de los habitantes sobre las principales problemáticas y sus posibles soluciones.

5. Seguridad y Protección Civil

La seguridad es otro pilar fundamental en la gobernabilidad de Acatlán. Se trabajará en fortalecer las acciones de seguridad pública, capacitando a los funcionarios encargados de la seguridad y promoviendo acciones de prevención del delito. Además, se fomentará la proximidad policial para estrechar la relación entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad, garantizando entornos seguros. También, se mejorarán las capacidades de protección civil para asegurar una respuesta efectiva ante emergencias y desastres.

6. Desarrollo Sostenible y Ambiental

Acatlán también se compromete con la sostenibilidad ambiental mediante diversas estrategias que incluyen la protección de cuerpos de agua, la reforestación y la restauración del suelo. Estas acciones buscan preservar los recursos naturales del municipio y mitigar los efectos del cambio climático. Además, se fomentará la educación ambiental desde las infancias, promoviendo la conciencia ecológica y la importancia de la conservación desde una edad temprana.

Visión de Gobernabilidad en Acatlán

La visión de gobernabilidad para Acatlán se centra en un gobierno municipal eficiente, transparente, inclusivo y cercano a la ciudadanía. Se busca crear un entorno de confianza y participación activa, donde los ciudadanos no solo sean beneficiarios de los servicios públicos, sino que también se involucren de manera activa en la toma de decisiones y en el desarrollo de políticas públicas.

A través de la implementación de estas estrategias, Acatlán aspira a consolidarse como un municipio modelo en gobernabilidad, con una gestión pública eficiente, transparentemente supervisada, y orientada hacia el bienestar social, económico y ambiental. Se busca lograr un desarrollo integral, que no solo atienda las necesidades inmediatas de la población, sino que también garantice un futuro próspero, sostenible y justo para las futuras generaciones.

PLATOFORMA ESTRATÉGICA DEL ACUERDO 1. ACATLÁN CON GOBERNABILIDAD

1.1 IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEJORA ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO SERVICIOS EFICIENTES Y TRANSPARENTES PARA LA CIUDADANÍA

1.1.1 ACTUALIZAR LA NORMATIVA MUNICIPAL QUE GARANTICEN SU ALINEACIÓN CON LAS DISPOSICIONES ESTATALES Y FEDERALES VIGENTES.

1.1.1.1 ACTUALIZAR EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, HIDALGO, QUE PROCURE EL ORDEN PÚBLICO, LA CONVIVENCIA SOCIAL Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1.1.1.2 PUBLICAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN, HIDALGO, QUE ESTABLEZCA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABILIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1.1.1.3 PUBLICAR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, HIDALGO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL CRECIMIENTO URBANO.

1.1.1.4 PUBLICAR EL REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, HIDALGO, QUE PROCURE UN SERVICIO DIGNO, ORDENADO Y RESPETUOSO PARA LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTE FIN.

1.1.1.5 PUBLICAR EL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, HIDALGO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES EQUITATIVAS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIAL.

1.1.1.6 PUBLICAR EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, HIDALGO, QUE PROCURE LA SEGURIDAD VIAL, LA JERARQUÍA DE LA MOVILIDAD Y EL ORDENAMIENTO EN EL USO DE VIALIDADES.

1.1.2 IMPLEMENTAR UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LA CUAL ORIENTE EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO.

1.1.2.1 ELABORAR DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS A LAS DIRECTRICES Y METAS DEL PLAN Y PROGRAMAS DE DESARROLLO.

1.1.2.2 DEFINIR INDICADORES ESTRATÉGICOS CON VALORES DE REFERENCIA Y METAS A CORTO Y LARGO PLAZO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN.

1.1.2.3 VERIFICAR QUE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS TENGAN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL DEL DESARROLLO, Y SU VIGENCIA NO EXCEDA DEL PERIODO DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN QUE SE APRUEBE, AUNQUE SUS PROYECCIONES SE REFIERAN A UN PLAZO MAYOR.

1.1.2.4 CONVOCAR A SESIONES DEL COPLADEM PERIÓDICAMENTE PARA QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS POR COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

1.1.2.5 IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS GEOESTADÍSTICAS PARA EL DIAGNÓSTICO Y EL DISEÑO FOCALIZADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA CONSULTA DE LA CIUDADANÍA.

1.1.3 CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE MANERA QUE FORTALEZCAN SUS COMPETENCIAS Y MEJOREN LA GESTIÓN PÚBLICA.

1.1.3.1 CONSULTAR A LAS PERSONAS TITULARES DE CADA ÁREA SOBRE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN PARA SUS EQUIPOS, DE ACUERDO CON LAS RESPONSABILIDADES Y DESAFÍOS DE SUS FUNCIONES.

1.1.3.2 DISEÑAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL QUE INCLUYA CURSOS, TALLERES Y CERTIFICACIONES VINCULADO CON EL INAFED QUE PERMITAN UNA COORDINACIÓN CORRESPONSABLE ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO.

1.1.3.3 PROMOVER EL RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS QUE DEMUESTREN MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN SU DESEMPEÑO Y LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN SU TRABAJO.

1.1.3.4 PROMOVER EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS.

1.1.4 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO QUE MIDA LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES MUNICIPALES.

1.1.4.1 MONITOREAR TRIMESTRALMENTE EL AVANCE EN LAS METAS ESTABLECIDAS POR LAS ÁREAS MUNICIPALES POR MEDIO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

1.1.4.2 FOMENTAR Y QUE SE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, RESPONSABLE Y DEMOCRÁTICA DE LOS CIUDADANOS EN LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL.

1.1.5 DESARROLLAR UN SISTEMA DE ARCHIVO Y PATRIMONIO MUNICIPAL DONDE SE GARANTICE LA CONSERVACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

1.1.5.1 ELABORAR PROGRAMAS ANUALES DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO POR CADA EJERCICIO FISCAL.

1.1.5.2 IDENTIFICAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO QUE SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO COMO AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN PARA SU CLASIFICACIÓN.

1.1.5.3 CREAR INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA DOCUMENTALES QUE PERMITAN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FUNJAN COMO DATOS DE PRUEBA DE LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.

1.1.6 ATENDER LOS ASUNTOS JURÍDICOS MUNICIPALES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

1.1.6.1 DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE EL MUNICIPIO ES PARTE.

1.1.6.2 DAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DECRETOS DE ACUERDOS, INICIATIVAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1.1.7 OPTIMIZAR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE MANERA QUE ASEGUEN SU EFICACIA Y ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDADANÍA.

1.1.7.1 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LOS SERVICIOS INTERNOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REDUZCAN LOS TIEMPOS Y EXCESO DE TRAMITES INNECESARIOS Y DEN COMO RESULTADO UN MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS.

1.1.7.2 BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ASÍ COMO MOBILIARIO SUFICIENTE PARA QUE PROMUEVAN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

1.1.7.3 CREAR UN CALENDARIO DE SESIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITA QUE SE EXPRESEN LIBREMENTE DE SUS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y AL MISMO TIEMPO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE QUE SE REALICEN PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PUEDAN SER PUNTO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN ANTE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

1.1.7.4 GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO CON LA SEDATU DE TAL MANERA QUE SE ESTABLEZCAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ENCONTRARSE EN POSIBILIDAD DE QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA "MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS".

1.1.8 REALIZAR INSPECCIONES Y ACTIVIDADES DE CAMPO RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN DE PREDIOS QUE CONSOLIDEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL EN LA MATERIA.

1.1.8.1 MANTENER LA INSPECCIÓN PARA LOS PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y EJIDALES, CON EL FIN DE QUE DICHS PREDIOS NO AFECTEN CALLES, CAMINOS Y PROPIEDADES MUNICIPALES.

1.1.8.2 REPORTAR ANOMALÍAS Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO EL QUE SE ENCUENTRAN LOS PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y EJIDALES.

1.1.9 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA QUE SIMPLIFIQUE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FOMENTE LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.

1.1.9.1 IMPLEMENTAR LA MEJORA REGULATORIA EN EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1.1.9.2 DESARROLLAR APLICACIONES Y FACILIDADES DIGITALES O CERCANAS QUE ACCEDAN A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES.

1.1.9.3 FORMULAR POR MEDIO DE ACUERDOS GENERALES ANTE LA ASAMBLEA MUNICIPAL REGLAS E INCENTIVOS QUE ESTIMULEN LA INNOVACIÓN, LA CONFIANZA EN LA ECONOMÍA, LA PRODUCTIVIDAD Y LA EFICIENCIA FAVORECIENDO EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR GENERAL DE LOS CIUDADANOS.

1.2 OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DONDE GARANTICEN EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL Y FOMENTEN LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS.

1.2.1 FORTALECER LOS MECANISMOS DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL PARA QUE INCREMENTEN LOS INGRESOS PROPIOS Y GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

1.2.1.1 IMPLEMENTAR ESTÍMULOS QUE FOMENTEN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

1.2.1.2 MONITOREAR LA FLUCTUACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE MANERA TRIMESTRAL IDENTIFICANDO ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL INCREMENTO SOSTENIDO.

1.2.2 OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE GARANTICE EL USO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

1.2.2.1 APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN LO REFERENTE A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

1.2.2.2 CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL PAGO A PROVEEDORES MEDIANTE PROCESOS EFICIENTES Y DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA FORTALECIENDO EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

1.2.2.3 REALIZAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO BAJO LOS PRINCIPIOS DE SUFICIENCIA, EFICIENCIA Y EQUIDAD.

1.2.3 PROMOVER LA RACIONALIDAD EN LA ASIGNACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE MANERA QUE GARANTICE UNA DISTRIBUCIÓN EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

1.2.3.1 MANEJAR EL PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, DE ACUERDO AL MODELO DE GESTIÓN BASADO EN RESULTADOS.

1.2.3.2 DISEMINAR LAS CAPACITACIONES OFRECIDAS POR INSTITUCIONES FEDERALES PARA EL INCREMENTO EN LA COMPRENSIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

1.3 FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FORMA QUE GARANTICE LA CONFIANZA CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO GUBERNAMENTAL.**1.3.1 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FORMA QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A MANTENERSE INFORMADOS.**

1.3.1.1 RESPONDER A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN TIEMPO Y FORMA EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA PLATAFORMA DE NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

1.3.1.2 PUBLICAR LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

1.3.1.3 PUBLICAR LA INFORMACIÓN MANTENIÉNDOLA ACTUALIZADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO CON FACULTADES, ATRIBUCIONES, FUNCIONES U OBJETO SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA, AL MENOS DE LOS TEMAS INFORMATIVOS Y NORMATIVOS.

1.3.2 ATENDER OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES COMPETENTES QUE FORTALEZCAN LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LA TRANSPARENCIA.

1.3.2.1 CONTESTAR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PROVENIENTES DE INSTITUCIONES O DEPENDENCIAS FACULTADAS.

1.3.2.2. MANTENER UN SISTEMA DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y ATENDIDA, ASEGURANDO SU REGISTRO Y RESOLUCIÓN OPORTUNA, CON TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

1.3.3 IMPLEMENTAR MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE GARANTICEN LA TRANSPARENCIA Y FORTALEZCAN LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

1.3.3.1 ESTABLECER MECANISMOS ÁGILES Y SENCILLOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SU CORRESPONDIENTE DIFUSIÓN.

1.3.3.2 FORTALECER LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA POR MEDIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN UNA CONSULTA DE INFORMACIÓN ÁGIL.

1.4 FOMENTAR LOS MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE FORTALEZCA LA COLABORACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO EN LA TOMA DE DECISIONES MUNICIPALES.**1.4.1 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONSULTA PÚBLICA QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES MUNICIPALES.**

1.4.1.1 ESTABLECER POR MEDIO DE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, MESAS DE TRABAJO CON DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, ATENDIENDO ASUNTOS DE INTERÉS RELEVANTES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL Y POBLACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE ORIENTEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

1.4.1.2 REGISTRAR LA FRECUENCIA DE OPINIONES O NECESIDADES POR LOCALIDAD RECABADAS POR LOS DIVERSOS EJERCICIOS DE CONSULTA PÚBLICA.

1.4.2 IMPLEMENTAR UN GOBIERNO MUNICIPAL ITINERANTE DE ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN DIRECTA EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

1.4.2.1 INSTAURAR UNA AGENDA DE GIRAS EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, CON PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS NECESIDADES SOCIALES.

1.4.2.2 CELEBRAR REUNIONES PERIÓDICAS CON MIEMBROS DE DIVERSAS LOCALIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS.

1.5 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EFECTIVO QUE SUPERVISE Y GARANTICE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

1.5.1 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO QUE FORTALEZCA LA SUPERVISIÓN Y GARANTICE LA TRANSPARENCIA EN LAS ÁREAS MUNICIPALES.

1.5.1.1 CREAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO E INCREMENTO DE EJERCICIOS DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, OBRAS PÚBLICAS, TRÁMITES Y SERVICIOS.

1.5.1.2 EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA EN SUS PROCESOS.

1.5.1.3 PROMOCIONAR EL CONOCIMIENTO, RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

1.5.2 DOCUMENTAR LA ORGANIZACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DONDE SE ESTANDARICE Y MEJORE LA GESTIÓN EN LAS ÁREAS MUNICIPALES.

1.5.2.1 SOMETER A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS POR ÁREA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, ANTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA EN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

1.5.2.2 IMPLEMENTAR ACTUALIZACIONES ANUALES DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

1.6 FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

1.6.1 CAPACITAR AL PERSONAL MUNICIPAL EN ÁREAS ESPECIALIZADAS DE MANERA QUE FORTALEZCAN SUS COMPETENCIAS Y MEJOREN LA CALIDAD DEL SERVICIO.

1.6.1.1 CONTAR CON ELEMENTOS APROBADOS Y CERTIFICADOS (CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL) A TRAVÉS DEL CENTRO DE CONTROL Y DE CONFIANZA E INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL.

1.6.1.2 GESTIONAR ADIESTRAMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA POLICÍA CANINA, ENFOCADOS EN LA BÚSQUDA, RESCATE Y SEGURIDAD PÚBLICA, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE RESPUESTA EN MATERIA DE SEGURIDAD.

1.6.2 IMPLEMENTAR ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL DE TAL MANERA QUE DISMINUYAN ACCIDENTES Y SE GARANTICE LA MOVILIDAD SEGURA EN EL MUNICIPIO.

1.6.2.1 DESARROLLAR CAMPAÑAS DE CULTURA VIAL PARA CONDUCTORES Y PEATONES, QUE PROMUEVA EL USO CORRECTO DE LAS DISTINTAS VIALIDADES, EN EL MUNICIPIO.

1.6.2.2 IMPLEMENTAR ACCIONES DE CULTURA VIAL DIRIGIDAS A LAS INFANCIAS, MEDIANTE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES LÚDICAS QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EL RESPETO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y LA MOVILIDAD SEGURA.

1.6.3 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL QUE REDUZCA LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y LAS CONDUCTAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO.

1.6.3.1 FORTALECER EL PROGRAMA DARE Y LOS PROGRAMAS DE POLICÍA EDUCATIVA, COMO EL EJE RECTOR DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, ADOPTANDO LA METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

1.6.3.2 FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA, IDENTIFICANDO RIESGOS LOCALES Y COORDINANDO ACCIONES COMUNITARIAS DE SEGURIDAD.

1.6.4 FORTALECER LAS ACCIONES Y CAPACIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL QUE GARANTICEN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EFECTIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

1.6.4.1 CONSOLIDAR LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN MODALIDAD PRESENCIAL.

1.6.4.2 COORDINAR ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS FÍSICOS Y NATURALES.

1.6.4.3 INSPECCIONAR Y VIGILAR A COMERCIOS Y EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVO, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

1.6.5 FOMENTAR LA PROXIMIDAD POLICIAL DE MANERA QUE SE GENERE UNA RELACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y PROMOVRIENDO ENTORNOS SEGUROS EN EL MUNICIPIO.

1.6.5.1 IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO.

1.6.5.2 INCREMENTAR LOS PATRULLAJES EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO, PRIORIZANDO LA PRESENCIA POLICIAL, LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD ENTRE LA CIUDADANÍA.

ACUERDO 2.- ACATLÁN CON BIENESTAR

El Acuerdo 2: Acatlán con Bienestar, tiene como objetivo fundamental mejorar las condiciones de vida de la población municipal, a través de una serie de acciones dirigidas al bienestar integral, tanto físico como mental. Este acuerdo busca fortalecer los servicios de salud, promover el desarrollo comunitario, reducir las desigualdades sociales y fomentar la práctica deportiva y cultural. Con ello, se busca un Acatlán más saludable, justo y sostenible, donde cada habitante tenga acceso a servicios de calidad que le permitan vivir con dignidad y plenitud.

Mejorar la Cobertura y Calidad de los Servicios de Salud

Uno de los ejes principales del acuerdo es la mejora de la cobertura y calidad de los servicios de salud, tanto preventivos como de emergencia. Se proponen diversas acciones concretas para reducir riesgos y mejorar el bienestar de la población municipal, comenzando con la promoción de acciones preventivas, como campañas de concientización sobre vacunación, higiene, alimentación saludable y ejercicio. Además, se planea implementar programas de control de enfermedades transmisibles, con énfasis en la prevención de enfermedades como el dengue, así como jornadas de detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles.

Además de la salud física, se reconoce la importancia del bienestar emocional, por lo que se implementarán servicios de atención psicológica para atender necesidades emocionales comunes como ansiedad, depresión y violencia intrafamiliar. Las campañas de sensibilización serán clave para reducir el estigma asociado con la salud mental y fomentar la búsqueda de ayuda.

Para garantizar que los servicios de salud sean accesibles para todas las comunidades, se gestionarán unidades móviles de salud y se instalarán puntos de atención comunitaria en diversas localidades del municipio, promoviendo la salud cercana y brindando servicios médicos básicos en áreas rurales o de difícil acceso.

Desarrollo Comunitario y Reducción de Desigualdades Sociales

El desarrollo comunitario es un pilar esencial del bienestar social en Acatlán. A través de diversas acciones, se busca fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida en las comunidades. Se implementarán programas educativos y culturales, y se fomentará la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia.

Una de las estrategias clave será la vinculación con instituciones federales y estatales para facilitar el acceso de los ciudadanos a programas sociales. Esto garantizará que las personas en situación de vulnerabilidad reciban el apoyo necesario para mejorar sus condiciones de vida. Además, se promoverá la igualdad de género mediante la creación de espacios especializados para la atención de mujeres víctimas de violencia, ofreciendo servicios de asesoría legal, terapias y programas de empoderamiento.

Fomento a la Práctica Deportiva y Salud Integral

El fomento a la actividad física y el deporte es otro objetivo fundamental del acuerdo. A través de diversas estrategias, se promoverá la práctica deportiva en infancias, adolescencias y juventudes, brindando acceso a espacios públicos equipados para la realización de deportes y organizando torneos municipales que fortalezcan la convivencia social.

Además de los programas dirigidos a jóvenes, se fomentará la actividad física comunitaria en adultos mayores y personas con discapacidades, adaptando las actividades a las necesidades de cada grupo para promover la salud integral. Se garantizará también el desarrollo de atletas locales, brindando apoyo y capacitación para potenciar su rendimiento y representar al municipio en eventos de mayor escala.

Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural

En el ámbito cultural, el acuerdo busca preservar y promover las expresiones culturales y el patrimonio inmaterial del municipio. A través de diversas acciones, como la realización de inventarios del patrimonio cultural y la organización de eventos culturales en espacios públicos, se fortalecerá la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población. Las festividades, exposiciones y eventos culturales estarán dirigidos a la comunidad en general, incentivando el comercio justo y la valorización de los productos artesanales locales.

El fomento a la lectura también será prioritario, incrementando el acervo bibliohemerográfico de las bibliotecas públicas y promoviendo programas de lectura y educación complementaria que fortalezcan el acceso al conocimiento.

Educación y Acceso a Oportunidades

Finalmente, el acuerdo pone énfasis en la educación como motor del desarrollo. Se implementarán acciones para reducir el rezago educativo y mejorar las oportunidades de desarrollo de la población. Esto incluirá el fomento al acceso a la educación superior en modalidad en línea, la creación de programas de becas municipales para estudiantes de bajos recursos, y la oferta de cursos de capacitación en habilidades digitales. Además, se impulsarán acciones educativas complementarias para fortalecer el aprendizaje y el desarrollo integral de la población estudiantil.

Visión de Bienestar para Acatlán

La visión de Acatlán con Bienestar es un municipio que promueva la salud integral, donde todos sus habitantes tengan acceso a servicios de calidad, en donde el bienestar físico, emocional y social sea una prioridad, y en donde la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la justicia sean los pilares de su desarrollo. A través de acciones concretas que incluyen la mejora de los servicios de salud, el fortalecimiento de la comunidad, el fomento de la actividad física y deportiva, y la preservación de la cultura, Acatlán aspira a convertirse en un municipio modelo de bienestar, equidad y desarrollo sostenible.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA PARA EL ACUERDO 2 ACATLÁN CON BIENESTAR

2.1 MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVA Y DE EMERGENCIA QUE GARANTICEN EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

2.1.1 PROMOVER ACCIONES DE SALUD PREVENTIVA QUE REDUZCAN RIESGOS Y MEJOREN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

2.1.1.1 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE TEMAS DE SALUD PREVENTIVA, COMO VACUNACIÓN, HIGIENE PERSONAL, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y EJERCICIO.

2.1.1.2 CREAR MATERIALES EDUCATIVOS, COMO GUÍAS, VIDEOS Y CARTELES, SOBRE TEMAS CLAVE DE PREVENCIÓN, DISTRIBUYÉNDOLOS EN CENTROS DE SALUD, MERCADOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

2.1.1.3 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, COMO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE, CON ACCIONES DE FUMIGACIÓN Y ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE MOSQUITOS.

2.1.1.4 OFRECER TALLERES Y CURSOS SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE, EN COLABORACIÓN CON PROFESIONALES DE LA SALUD, PREVIENIENDO ENFERMEDADES COMO LA OBESIDAD, DIABETES Y PROBLEMAS CARDIOVASCULARES.

2.1.1.5 IMPLEMENTAR JORNADAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, COMO HIPERTENSIÓN, DIABETES Y CÁNCER, EN CENTROS DE SALUD Y FERIAS DE SALUD.

2.1.1.6 DESARROLLAR PRÁCTICAS Y TALLERES DE SALUD PREVENTIVA EN ESCUELAS, ASEGURANDO QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CONOZCAN LOS BENEFICIOS EN EL CUIDADO DE SU SALUD.

2.1.2 PROVEER SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES EMOCIONALES Y FOMENTEN LA SALUD MENTAL EN LA POBLACIÓN.

2.1.2.1 BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRATUITA O DE BAJO COSTO, ENFOCADA EN PROBLEMAS COMUNES COMO ANSIEDAD, DEPRESIÓN, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES.

2.1.2.2 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE REDUZCAN EL ESTIGMA ASOCIADO A LA SALUD MENTAL Y FOMENTE LA SOLICITUD DE APOYO PSICOEMOCIONAL.

2.1.2.3 ORGANIZAR GRUPOS DE APOYO PARA PERSONAS QUE ENFRENTAN PROBLEMAS EMOCIONALES ESPECÍFICOS, COMO DUELO, ADICCIONES O VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

2.1.3 IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SALUD CERCANA QUE GARANTICEN EL ACCESO OPORTUNO A SERVICIOS MÉDICOS EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

2.1.3.1 GESTIONAR UNIDADES MÓVILES DE SALUD QUE RECORRAN LAS COMUNIDADES RURALES Y ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO DONDE SE BRINDE ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA Y PREVENTIVA.

2.1.3.2 INSTALAR PUNTOS DE ATENCIÓN COMUNITARIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, DONDE SE BRINDEN SERVICIOS DE SALUD BÁSICOS.

2.1.3.3 ORGANIZAR CAMPAÑAS DE SALUD EN LUGARES DE GRAN AFLUENCIA, ACERCANDO LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS LOCALIDADES.

2.1.4 BRINDAR APOYO PARA ESTUDIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE GARANTICEN UNA ATENCIÓN OPORTUNA.

2.1.4.1 ESTABLECER UN FONDO MUNICIPAL CON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CLAROS QUE CUBRA TOTAL O PARCIALMENTE EL COSTO DE ESTUDIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS.

2.1.4.2 FIRMAR ACUERDOS CON LABORATORIOS, CLÍNICAS Y HOSPITALES REGIONALES O LOCALES QUE OFREZCAN ESTUDIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA A PRECIOS PREFERENCIALES O MEDIANTE SUBSIDIOS.

2.1.5 REALIZAR INSPECCIONES SANITARIAS DE MANERA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD Y LA SEGURIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO.

2.1.5.1 REALIZAR INSPECCIONES SANITARIAS PERIÓDICAS EN RESTAURANTES, MERCADOS, TIENDAS DE ALIMENTOS Y PUESTOS AMBULANTES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE HIGIENE.

2.1.5.2 CREAR GUÍAS Y MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE ESTOS MATERIALES EN COMERCIOS Y CENTROS DE VENTA DE ALIMENTOS.

2.1.5.3 REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS AL MERCADO, TIANGUIS, PARQUES Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL CONTROL DE POSIBLES PLAGAS QUE REPRESENTEN UN RIESGO SANITARIO.

2.2 PROMOVER ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO SOCIAL QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA Y LA COHESIÓN EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

2.2.1 PROMOVER ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

2.2.1.1 OFRECER TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN A LÍDERES COMUNITARIOS EN TEMAS DE ORGANIZACIÓN, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

2.2.1.2 PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS ENTRE COMUNIDADES QUE COMPARTAN NECESIDADES O PROBLEMÁTICAS SIMILARES.

2.3 REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS INCLUSIVOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS QUE ATIENDAN A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE FORMA QUE GARANTICEN LA EQUIDAD EN EL MUNICIPIO.

2.3.1 ESTABLECER VÍNCULOS CON INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE FACILITEN EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES Y AMPLIEN SU ALCANCE EN EL MUNICIPIO.

2.3.1.1 APOYAR A LAS PERSONAS CON LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, REQUISITOS Y EN CASO DE SER NECESARIO SU REGISTRO EN PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, MADRES INDEPENDIENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTES Y MIGRANTES.

2.3.1.2 BRINDAR SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES EN EL MUNICIPIO.

2.3.2 ESTABLECER ESPACIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE BRINDEN APOYO INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y PROMUEVAN SU PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO.

2.3.2.1 FORTALECER LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR LA INSTANCIA DE LA MUJERES MUNICIPAL

2.3.2.2 OFRECER SERVICIOS DE TERAPIA INDIVIDUAL Y GRUPAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN, BRINDANDO APOYO EMOCIONAL Y HERRAMIENTAS DE RECUPERACIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

2.3.2.3 BRINDAR ASESORÍA LEGAL GRATUITA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, ORIENTÁNDOLAS SOBRE SUS DERECHOS Y LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

2.3.2.4 ORGANIZAR TALLERES Y CURSOS SOBRE EMPODERAMIENTO, AUTOESTIMA Y HABILIDADES DE VIDA QUE FORTALEZCAN LA AUTONOMÍA EMOCIONAL Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES.

2.3.2.5 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE ERRADIQUEN LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMUEVAN EL RESPETO Y LA IGUALDAD, ASÍ COMO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD.

2.3.3 PROMOVER ACCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES QUE PREVENGAN LA DISCRIMINACIÓN Y FOMENTEN LA IGUALDAD Y EL RESPETO EN EL MUNICIPIO.

2.3.3.1 DESARROLLAR MATERIAL EDUCATIVO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, DISTRIBUYÉNDOLO EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

2.3.3.2 CAPACITAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN TEMAS DE IGUALDAD, DERECHOS HUMANOS Y TRATO NO DISCRIMINATORIO, ASEGURANDO QUE BRINDEN UNA ATENCIÓN INCLUSIVA A TODA LA POBLACIÓN.

2.3.3.3 DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS SOBRE EL VALOR DE LA DIVERSIDAD Y LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN, INCLUYENDO TALLERES, CHARLAS Y ACTIVIDADES INTERACTIVAS.

2.3.4 PROVEER ATENCIÓN ESPECIALIZADA A INFANCIAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE GARANTICE SU BIENESTAR Y ACCESO A SERVICIOS INTEGRALES EN EL MUNICIPIO.

2.3.4.1 ORGANIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA NIÑOS Y ADULTOS MAYORES, PROMOVRIENDO LA SOCIALIZACIÓN Y EL BIENESTAR EMOCIONAL.

2.3.4.2 CREAR PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LA INFANCIA, COMO TALLERES DE LECTURA, ARTE Y CIENCIA, QUE ESTIMULEN SU DESARROLLO COGNITIVO Y CREATIVO.

2.3.4.3 IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y EJERCICIO FÍSICO PARA ADULTOS MAYORES, CONTRIBUYENDO A SU BIENESTAR Y A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS AL ENVEJECIMIENTO.

2.4 FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA POBLACIÓN DE TAL FORMA QUE MEJOREN SU SALUD INTEGRAL Y SE PROMUEVAN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO.

2.4.1 FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES PROMOVRIENDO HÁBITOS SALUDABLES Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO.

2.4.1.1 EQUIPAR PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS CON ÁREAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES COMO FÚTBOL, BALONCESTO, VOLEIBOL, CICLISMO Y OTROS.

2.4.1.2 ORGANIZAR PROGRAMAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESCUELAS Y PARQUES, QUE INTRODUCAN A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES A DIVERSOS DEPORTES.

2.4.1.3 ORGANIZAR TORNEOS MUNICIPALES DE DISTINTOS DEPORTES, CON CATEGORÍAS PARA INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES, FOMENTANDO LA SANA COMPETENCIA Y EL ESPÍRITU DE EQUIPO.

2.4.1.4 REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS INTERCOMUNITARIOS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA ENTRE JÓVENES DE DIFERENTES BARRIOS Y COMUNIDADES.

2.4.1.5 ORGANIZAR CHARLAS Y TALLERES PARA PADRES Y JÓVENES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL DEPORTE EN LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL, INCENTIVANDO SU PARTICIPACIÓN.

2.4.2 PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA COMUNITARIA QUE FORTALEZCA LA SALUD Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

2.4.2.1 OFRECER CLASES DE ACTIVIDAD FÍSICA GRATUITA EN PARQUES, PLAZAS Y CENTROS COMUNITARIOS, INCLUYENDO DISCIPLINAS COMO ZUMBA, YOGA, AERÓBICOS Y GIMNASIA AL AIRE LIBRE.

2.4.2.2 CREAR RUTAS SEGURAS PARA CAMINATAS Y CICLISMO EN EL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO SU USO REGULAR PARA ACTIVIDAD FÍSICA COMUNITARIA.

2.4.2.3 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA PARA GRUPOS COMO ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON EJERCICIOS SEGUROS Y PERSONALIZADOS.

2.4.3 FOMENTAR EL DESARROLLO DE ATLETAS MEDIANTE PROGRAMAS DE APOYO Y CAPACITACIÓN QUE POTENCIEN SU RENDIMIENTO Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO.

2.4.3.1 IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS DEPORTIVAS PARA JÓVENES CON TALENTO Y POTENCIAL EN DEPORTES ESPECÍFICOS, PERMITIÉNDOLES ACCEDER A ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO.

2.4.3.2 ESTABLECER ALIANZAS CON INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS PARA QUE JÓVENES DEPORTISTAS DESTACADOS PUEDAN CONTINUAR SU DESARROLLO CON APOYO FINANCIERO.

2.4.3.3 ORGANIZAR EVENTOS DE VISORIA DONDE LOS JÓVENES MUESTREN SU TALENTO ANTE ENTRENADORES Y RECLUTADORES, FOMENTANDO EL DEPORTE COMO UNA OPCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL.

2.5 PROMOVER LAS EXPRESIONES CULTURALES Y EL PATRIMONIO INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE TAL MANERA QUE SE FORTALEZCA LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA POBLACIÓN.

2.5.1 PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO QUE FORTALEZCA LA IDENTIDAD CULTURAL Y PROMUEVA SU VALOR HISTÓRICO Y SOCIAL.

2.5.1.1 REALIZAR UN INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DOCUMENTANDO FESTIVIDADES, ARTESANÍAS, MÚSICA, DANZA, GASTRONOMÍA, Y OTRAS MANIFESTACIONES CULTURALES PROPIAS DE LA COMUNIDAD.

2.5.1.2 REALIZAR EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMO FESTIVALES, EXPOSICIONES Y REPRESENTACIONES, QUE FOMENTEN EL ORGULLO Y LA IDENTIDAD CULTURAL ENTRE LOS ESTUDIANTES.

2.5.1.3 FORTALECER LOS FESTIVALES, CONMEMORACIONES O FESTEJOS ANUALES QUE CELEBREN LAS TRADICIONES Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO.

2.5.1.4 PROPORCIONAR ESPACIOS PARA LA VENTA Y EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES LOCALES EN FERIAS, MERCADOS Y EVENTOS REGIONALES, INCENTIVANDO EL COMERCIO JUSTO Y LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS TRADICIONALES.

2.5.2 ESTABLECER VÍNCULOS CON INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES DE MANERA QUE SE ORGANICEN Y PROMUEVAN ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO.

2.5.2.1 GENERAR VÍNCULOS CON LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL Y ESTATAL PARA ATRAER OFERTA CULTURAL AL MUNICIPIO.

2.5.2.2 FOMENTAR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA INICIAL DIRIGIDO A INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TALENTOS Y HABILIDADES ENFOCADAS EN LAS ARTES.

2.5.3 GESTIONAR ESPACIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS QUE FOMENTEN LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ACCESO A EXPRESIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO.

2.5.3.1 ADECUAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS COMO DANZA, TEATRO, MÚSICA, CINEMATOGRAFÍA Y EXPOSICIÓN DE ARTES PLÁSTICAS.

2.5.3.2 REALIZAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA LAS ARTES.

2.5.4 PROMOVER EL HÁBITO DE LA LECTURA MEDIANTE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO AL CONOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO.

2.5.4.1 INCREMENTAR EL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MEDIANTE SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE CULTURA ESTATAL.

2.5.4.2 ESTABLECER UN PROGRAMA DE FOMENTO A LA LECTURA DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

2.6 FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES Y LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE MANERA QUE SE REDUZCA EL REZAGO EDUCATIVO Y MEJOREN LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

2.6.1 FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD EN LÍNEA QUE AMPLÍE LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ACADÉMICO EN EL MUNICIPIO.

2.6.1.1 ESTABLECER ACUERDOS CON LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL OFRECIMIENTO DE PROGRAMAS Y CURSOS ACCESIBLES A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A MUJERES.

2.6.1.2 CREAR UN PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES QUE CUBRA TOTAL O PARCIALMENTE EL COSTO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LÍNEA PARA ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS.

2.6.1.3 OFRECER CURSOS DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES A LOS ESTUDIANTES, ASEGURANDO QUE CUENTEN CON LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA QUE ESTUDIEN EN LÍNEA DE FORMA EFECTIVA.

2.6.2 IMPLEMENTAR ACCIONES EDUCATIVAS QUE REDUZCAN EL REZAGO Y EL ANALFABETISMO EN PERSONAS ADULTAS, PROMOVRIENDO SU INCLUSIÓN Y DESARROLLO PERSONAL.

2.6.2.1 OFRECER ESPACIOS DE ENSEÑANZA PARA PERSONAS ADULTAS EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS COMBATIENDO EL ANALFABETISMO Y OBTENIENDO GRADOS ACADÉMICOS PARA PERSONAS CON REZAGO.

2.6.2.2 INCENTIVAR A LAS PERSONAS ADULTAS INSCRITAS EN LOS CURSOS CON ELEMENTOS BÁSICOS DEL MATERIAL EDUCATIVO NECESARIO.

2.6.3 GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELECOMUNICACIONES QUE GARANTICE EL ACCESO A INTERNET Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO.

2.6.3.1 INCREMENTAR LA COBERTURA DE INTERNET MUNICIPAL GRATUITO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL "INTERNET PARA TODOS" DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE).

2.6.3.2 BRINDAR FACILIDADES PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS Y DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES BRINDADAS POR EL PROGRAMA FEDERAL "INTERNET PARA TODOS".

2.6.4 ESTABLECER VÍNCULOS ACADÉMICOS BRINDANDO TUTORÍAS Y APOYO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO, FORTALECIENDO SU APRENDIZAJE Y DESARROLLO ESCOLAR.

2.6.4.1 CREAR UN PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN EL QUE LOS UNIVERSITARIOS PARTICIPEN COMO TUTORES, BRINDANDO APOYO ACADÉMICO Y EMOCIONAL A LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

2.6.4.2 OFRECER TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LOS TUTORES EN TÉCNICAS DE ENSEÑANZA PARA NIVEL BÁSICO, INCLUYENDO ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE ACTIVO Y APOYO EMOCIONAL.

2.6.4.3 CAPACITAR A LOS TUTORES EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, PARA QUE OFREZCAN UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL QUE INCLUYA EL APOYO A LA AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

2.6.4.4 ESTABLECER UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO PARA EL MONITOREO EN EL PROGRESO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE TUTORÍA, IDENTIFICANDO AVANCES Y ÁREAS DE MEJORA.

2.6.5 IMPLEMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA QUE FORTALEZCAN EL APRENDIZAJE Y DESARROLLEN HABILIDADES INTEGRALES EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

2.6.5.1 APOYAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EN LOS GASTOS QUE GENERA EL PROFESORADO DE MATERIAS ADICIONALES COMO ENSEÑANZA DEL INGLÉS, ENSEÑANZA DE MÚSICA, ENSEÑANZA DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, ENSEÑANZA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, ENSEÑANZA DEPORTIVA.

2.6.5.2 BRINDAR ORIENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA FEDERAL "LA ESCUELA ES NUESTRA".

ACUERDO 3.- ACATLÁN CON COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

El Acuerdo 3: Acatlán con Competitividad Económica tiene como objetivo principal impulsar el comercio local, la agregación de valor y la simplificación administrativa para dinamizar la economía del municipio y generar empleo. A través de un enfoque integral, se pretende fortalecer a los productores, emprendedores y trabajadores del municipio, al mismo tiempo que se fomenta la creación de un entorno favorable para la innovación, el comercio y la competitividad. La estrategia busca tanto mejorar la competitividad de los productos locales como facilitar su acceso a nuevos mercados, además de optimizar la generación de empleo a través de diversas iniciativas.

1. Impulso a la Producción Local y la Agregación de Valor

El primer pilar del acuerdo es fomentar la agregación de valor a la producción local para mejorar su competitividad y abrir nuevas oportunidades de mercado. Para ello, se propone la implementación de una serie de talleres y capacitaciones dirigidas a los productores locales sobre técnicas de procesamiento, empaque y etiquetado, permitiendo así que los productos adquiridos por los consumidores cuenten con valor agregado. Además, se brindarán herramientas para la obtención de certificaciones de calidad, como certificaciones orgánicas, de comercio justo o de denominación de origen, que ayudarán a incrementar el valor de los productos en mercados nacionales e internacionales.

Es fundamental que los productos primarios locales, como frutas, verduras, lácteos y artesanías, se transformen en productos derivados que aumenten la diversidad de la oferta y se comercialicen de manera accesible a través de mercados locales, ferias y tiendas comunitarias. La creación de una plataforma en línea para la venta de productos locales también será una de las herramientas clave para aumentar su alcance a mercados externos, brindando acceso directo a consumidores nacionales e internacionales.

2. Simplificación Administrativa para Impulsar el Comercio Local

Para fortalecer la economía local, también se busca agilizar los trámites administrativos necesarios para la apertura de empresas en el municipio. La implementación del Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) facilitará la creación de nuevas iniciativas comerciales, eliminando barreras burocráticas y promoviendo el desarrollo económico del municipio.

Además, se incentivará el consumo de productos locales a través de campañas informativas que resalten las ventajas de comprar productos frescos, de calidad y con un impacto directo en el desarrollo económico regional. Se crearán alianzas con restaurantes, hoteles y comercios regionales para incorporar estos productos en sus menús y ofertas, generando un círculo económico positivo dentro de la comunidad.

3. Fortalecimiento de las Prácticas Agropecuarias Sostenibles y el Uso de Tecnologías

El acuerdo también pone un fuerte énfasis en fortalecer las prácticas agropecuarias sostenibles y en la adopción de tecnologías que permitan aumentar la productividad en el sector rural, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente. Esto incluye la promoción de técnicas agrícolas ecológicas como la rotación de cultivos, el uso eficiente del agua y la agroforestería, así como el uso de tecnologías verdes, como sistemas de riego por goteo y paneles solares para maquinaria.

A través de capacitación y asesoría especializada, los productores podrán adoptar tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia en la producción y reduzcan el impacto ambiental. Además, se incentivará la reforestación en áreas de cultivo y ganadería para prevenir la erosión del suelo y proteger las fuentes de agua, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.

4. Innovación, Certificación y Comercialización de Productos Locales

La innovación es esencial para incrementar la competitividad de los productos locales. A través de la creación de la marca local "DE ACATLÁN", los productos agrícolas y ganaderos del municipio podrán distinguirse en los mercados por su calidad y origen. Además, se fomentará la participación de los productores en ferias y eventos comerciales, promoviendo la visibilidad de los productos locales en mercados regionales y nacionales.

Para asegurar que los productos alcancen los estándares internacionales de calidad, se facilitará el acceso a programas de certificación de calidad, permitiendo que los productores ingresen a mercados especializados. La capacitación en el empaquetado y etiquetado también será fundamental para garantizar que los productos se presenten de manera atractiva y conforme a las regulaciones del mercado.

5. Generación de Empleo y Capacitación Laboral

El acuerdo también se centra en la generación de empleo y la mejora de la empleabilidad de la población. Esto se logrará a través de la capacitación laboral, ofreciendo talleres y cursos gratuitos o subsidiados en áreas de alta demanda laboral, como habilidades digitales, administración y oficios especializados. Además, se establecerán vínculos con instituciones federales y estatales para promover el empleo juvenil y facilitar la inclusión laboral de los jóvenes.

Para fomentar la participación en programas de empleo temporal, se implementarán proyectos de obra pública y un programa de empleo comunitario, ofreciendo trabajos temporales en proyectos de impacto social, como reforestación y limpieza de espacios públicos.

6. Desarrollo del Turismo y la Economía Local

Finalmente, el acuerdo propone desarrollar rutas turísticas temáticas y de naturaleza para diversificar la oferta turística y promover el atractivo del municipio. Con la creación de rutas gastronómicas, ecoturísticas y culturales, se busca atraer a visitantes que deseen conocer las tradiciones, el arte y la gastronomía local, generando ingresos adicionales para la comunidad.

La señalización turística y la promoción en medios digitales jugarán un papel clave en la atracción de turistas, mientras que la práctica de turismo sustentable asegurará que el desarrollo turístico sea respetuoso con el medio ambiente y beneficie a las comunidades locales.

Visión de Desarrollo Económico para Acatlán

La visión de Acatlán con Dinamismo Económico es un municipio próspero, con una economía diversificada que promueve el comercio local, el emprendimiento y la innovación. A través de la agregación de valor, la simplificación administrativa y la sostenibilidad, Acatlán aspira a ser un ejemplo de desarrollo económico inclusivo y responsable, donde los habitantes puedan acceder a empleos de calidad, productos locales competitivos y servicios que mejoren su calidad de vida.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA PARA EL ACUERDO 3. ACATLÁN CON COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

3.1 IMPULSAR EL COMERCIO LOCAL, LA AGREGACIÓN DE VALOR Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA UNA ECONOMÍA DINÁMICA Y GENERANDO EMPLEOS EN EL MUNICIPIO.

3.1.1 FOMENTAR LA AGREGACIÓN DE VALOR A LA PRODUCCIÓN LOCAL, MEJORANDO SU COMPETITIVIDAD Y AMPLIANDO SU MERCADO.

3.1.1.1 OFRECER TALLERES Y CAPACITACIONES A PRODUCTORES LOCALES SOBRE TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO, EMPAQUE, Y ETIQUETADO QUE INCREMENTEN EL VALOR DE SUS PRODUCTOS.

3.1.1.2 CAPACITAR A LOS PRODUCTORES EN EL USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PERMITIENDO LA CREACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS Y CON VALOR AGREGADO.

3.1.1.3 ASESORAR A LOS PRODUCTORES LOCALES EN LOS PROCESOS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD, COMO CERTIFICACIONES ORGÁNICAS, DE COMERCIO JUSTO O DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, QUE AUMENTEN EL VALOR DE SUS PRODUCTOS.

3.1.1.4 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SANIDAD, INOCUIDAD Y ETIQUETADO, ASEGURANDO QUE LOS PRODUCTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

3.1.1.5 PROMOVER LA CREACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA LOCAL, COMO MERMELADAS, CONSERVAS, ARTESANÍAS, AUMENTANDO LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA.

3.1.1.6 ESTABLECER MERCADOS LOCALES, FERIAS O TIENDAS COMUNITARIAS DONDE SE COMERCIALIZEN PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO, FACILITANDO EL ACCESO DIRECTO A LOS CONSUMIDORES.

3.1.1.7 PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS LOCALES EN TIENDAS Y SUPERMERCADOS DE LA REGIÓN, DESTACANDO AQUELLOS QUE CUMPLEN CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN.

3.1.1.8 CREAR UNA PLATAFORMA EN LÍNEA PARA LA VENTA DE PRODUCTOS LOCALES A GRAN VOLUMEN CON VALOR AGREGADO, AMPLIANDO EL ALCANCE DE LOS PRODUCTORES Y FACILITANDO SU COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS EXTERNOS.

3.1.1.9 ORGANIZAR EVENTOS DE PROMOCIÓN CONJUNTA ENTRE PRODUCTORES Y EMPRESAS, COMO DEGUSTACIONES Y EXHIBICIONES, QUE MUESTREN LOS BENEFICIOS Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS LOCALES.

3.1.2 AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE FACILITEN LA APERTURA DE EMPRESAS, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

3.1.2.1 SOLICITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA (CONAMER), LA APERTURA DE UN MÓDULO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) EN EL MUNICIPIO.

3.1.2.2 BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA A EMPRENDEDORES PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS O REGULARIZACIÓN DE LAS MISMAS.

3.1.3 FOMENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES, FORTALECIENDO LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES Y PROMOVRIENDO EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

3.1.3.1 CREAR MATERIALES INFORMATIVOS QUE DESTAQUEN LAS VENTAJAS DE LOS PRODUCTOS LOCALES, COMO SU FRESCURA, CALIDAD Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN.

3.1.3.2 ESTABLECER CONVENIOS CON RESTAURANTES, HOTELES Y COMERCIOS REGIONALES PARA QUE INCLUYAN EN SUS MENÚS Y OFERTA PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS DE PRODUCTORES LOCALES.

3.1.3.3 ORGANIZAR EVENTOS EN COLABORACIÓN CON RESTAURANTES Y HOTELES, QUE DESTAQUEN PLATILLOS Y PRODUCTOS ELABORADOS CON INGREDIENTES LOCALES.

3.1.3.4 CREAR INCENTIVOS FISCALES O DESCUENTOS EN LICENCIAS COMERCIALES PARA LOS NEGOCIOS QUE INCLUYAN UNA ALTA PROPORCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES EN SU OFERTA.

3.1.3.5 CREAR VISITAS GUIADAS A INVERNADEROS, TALLERES DE ARTESANÍA Y FÁBRICAS LOCALES PARA QUE LA COMUNIDAD CONOZCA LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y VALORE EL TRABAJO DE LOS PRODUCTORES LOCALES.

3.2 FORTALECER LAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS SOSTENIBLES, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL PARA QUE INCREMENTE LA PRODUCTIVIDAD Y GARANTICE EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO.

3.2.1 PROMOVER PRÁCTICAS AGROPECUARIAS SOSTENIBLES QUE PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE Y MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO.

3.2.1.1 ORGANIZAR TALLERES Y CAPACITACIONES PARA LOS AGRICULTORES Y GANADEROS LOCALES SOBRE PRÁCTICAS SOSTENIBLES, COMO LA ROTACIÓN DE CULTIVOS, EL USO EFICIENTE DEL AGUA, LA CONSERVACIÓN DE SUELOS Y LA AGROFORESTERÍA.

3.2.1.2 OFRECER CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE PASTOREO ROTACIONAL Y MANEJO SUSTENTABLE DEL GANADO, MINIMIZANDO EL IMPACTO AMBIENTAL Y MEJORANDO LA CALIDAD DEL SUELO.

3.2.1.3 INCENTIVAR EL USO DE TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS, COMO SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO, PANELES SOLARES PARA MAQUINARIA Y BIODIGESTORES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS FINCAS.

3.2.1.4 PROMOVER EL USO DE COMPOSTA Y BIOFERTILIZANTES PRODUCIDOS A PARTIR DE DESECHOS ORGÁNICOS, REDUCIENDO LA DEPENDENCIA DE FERTILIZANTES QUÍMICOS.

3.2.1.5 ESTABLECER UN PROGRAMA DE APOYO O FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS VERDES QUE MEJOREN LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

3.2.1.6 IMPLEMENTAR PROYECTOS DE REFORESTACIÓN EN ÁREAS DE CULTIVO Y GANADERÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EROSIÓN DEL SUELO Y PROTEGIENDO LAS FUENTES DE AGUA.

3.2.1.7 MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN HÍDRICA PROTEGIENDO LA DISPONIBILIDAD DE AGUA INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE LLUVIA.

3.2.1.8 FOMENTAR EL USO DE TERRAZAS Y BARRERAS VIVAS EN TERRENOS AGRÍCOLAS INCLINADOS, REDUCIENDO LA EROSIÓN Y MEJORANDO LA RETENCIÓN DE AGUA EN EL SUELO.

3.2.1.9 FACILITAR EL ACCESO A EXPERTOS Y CONSULTORES EN SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA A LOS PRODUCTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS INNOVADORAS Y EFICIENTES.

3.2.2 ESTABLECER VÍNCULOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE FACILITEN EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS Y FORTALECIENDO EL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO.

3.2.2.1 OBTENER INSUMOS PRIMARIOS COMO SEMILLAS, HERRAMIENTAS Y EJEMPLARES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL PROGRAMA ESTATAL "DIGNIFICAR EL CAMPO" DE SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL HIDALGO.

3.2.2.2 OBTENER INSUMOS PRIMARIOS MEDIANTE EL PROGRAMA FEDERAL "PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR" DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL FEDERAL.

3.2.3 PROMOVER LA PRODUCCIÓN PRIMARIA LOCAL Y LA AGREGACIÓN DE VALOR PARA QUE AUMENTE SU COMPETITIVIDAD Y FOMENTEN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

3.2.3.1 CREAR LA MARCA LOCAL "DE ACATLÁN" O SELLO DE CALIDAD QUE DISTINGA LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DEL MUNICIPIO, RESALTANDO SU CALIDAD Y ORIGEN.

3.2.3.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN FERIAS Y EVENTOS REGIONALES QUE AUMENTEN LA VISIBILIDAD Y ALCANCE DE SUS PRODUCTOS.

3.2.4 FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y EL USO DE TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN, INCREMENTANDO LA EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO

3.2.4.1 ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA PARA LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE CULTIVOS Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN MEJORADAS.

3.2.4.2 OFRECER CAPACITACIONES EN EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN AGRÍCOLA, COMO APLICACIONES PARA MONITOREO DE CULTIVOS Y PRONÓSTICOS CLIMÁTICOS.

3.2.4.3 PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL, COMO SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN AUTOMATIZADA O MANEJO SANITARIO, QUE MEJOREN LA EFICIENCIA DE LA GANADERÍA LOCAL.

3.2.5 PROMOVER PRÁCTICAS DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y ECOLÓGICA, FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO.

3.2.5.1 DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y LIBRE DE PESTICIDAS, FACILITANDO EL ACCESO A MERCADOS ESPECIALIZADOS Y CON MAYOR VALOR.

3.2.5.2 INCENTIVAR A LOS PRODUCTORES A QUE ADOPTEN TÉCNICAS DE CULTIVO ECOLÓGICO QUE NO DAÑEN EL SUELO Y CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

3.2.5.3 OFRECER INCENTIVOS PARA AQUELLOS PRODUCTORES QUE IMPLEMENTEN PRÁCTICAS DE CULTIVO AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y ORIENTADAS A LA SOSTENIBILIDAD.

3.3 FOMENTAR ALIANZAS COMERCIALES, LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS Y FERIAS, Y LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES, FORTALECIENDO LA DISTRIBUCIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.

3.3.1 ESTABLECER ALIANZAS CON CADENAS COMERCIALES Y MERCADOS REGIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES.

3.3.1.1 ESTABLECER CONVENIOS CON CADENAS COMERCIALES Y TIENDAS REGIONALES PARA LA INCLUSIÓN DE PRODUCTOS LOCALES EN SU OFERTA, FACILITANDO EL ACCESO A MERCADOS MÁS AMPLIOS.

3.3.1.2 ORGANIZAR ENCUENTROS ENTRE PRODUCTORES LOCALES Y POSIBLES COMPRADORES O DISTRIBUIDORES REGIONALES.

3.3.1.3 CREAR ALIANZAS CON MERCADOS DE OTRAS CIUDADES O MUNICIPIOS PARA QUE LOS PRODUCTORES LOCALES VENDAN SUS PRODUCTOS EN PLAZAS COMERCIALES Y FERIAS.

3.3.2 IMPARTIR CAPACITACIÓN EN PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS PARA QUE MEJORE SU COMPETITIVIDAD Y ATRACTIVO EN LOS MERCADOS LOCALES Y REGIONALES.

3.3.2.1 ORGANIZAR TALLERES PARA QUE MEJOREN LAS HABILIDADES DE MARKETING DE LOS PRODUCTORES LOCALES, ENSEÑÁNDOLES A PROMOCIONAR SUS PRODUCTOS DE MANERA EFECTIVA.

3.3.2.2 PROVEER ORIENTACIÓN EN EL DESARROLLO DE MARCAS PROPIAS QUE DIFERENCIEN LOS PRODUCTOS LOCALES EN EL MERCADO, AÑADIENDO VALOR Y RECONOCIMIENTO.

3.3.3 PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES REGIONALES Y NACIONALES DIRIGIDO A PRODUCTORES LOCALES PARA LA OFERTA DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN.

3.3.3.1 CREAR UN PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN DE PRODUCTORES LOCALES EN EVENTOS REGIONALES Y NACIONALES, FACILITANDO EL ACCESO A NUEVOS CLIENTES Y COMPRADORES.

3.3.3.2 PROMOVER LA REALIZACIÓN DE FERIAS LOCALES DONDE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES INTERACTÚEN DIRECTAMENTE, INCENTIVANDO EL COMERCIO LOCAL.

3.3.4 CREAR UNA RED DE PRODUCTORES, FORTALECIENDO LA DISTRIBUCIÓN CONJUNTA Y OPTIMIZANDO LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES EN EL MUNICIPIO Y LA REGIÓN.

3.3.4.1 FORMAR ASOCIACIONES DE PRODUCTORES QUE COORDINEN LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS, REDUCIENDO COSTOS Y MEJORANDO EL ALCANCE.

3.3.4.2 DESARROLLAR UNA RED DE DISTRIBUCIÓN CONJUNTA DONDE LOS PRODUCTORES COMPARTAN RECURSOS LOGÍSTICOS, COMO TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.

3.3.4.3 FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE PRODUCTORES PARA QUE OFREZCAN PAQUETES DE PRODUCTOS QUE SE COMERCIALICEN DE FORMA CONJUNTA.

3.3.5 IMPULSAR LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA PRODUCTOS LOCALES, MEJORANDO SU COMPETITIVIDAD Y ACCESO A NUEVOS MERCADOS.

3.3.5.1 FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS, DE MANERA QUE LOS PRODUCTOS LOCALES CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE LOS MERCADOS FORMALES.

3.3.5.2 COLABORAR CON ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN QUE CAPACITEN A LOS PRODUCTORES EN REQUISITOS Y PROCESOS, AYUDÁNDOLOS A ABRIRSE PASO EN MERCADOS ESPECIALIZADOS.

3.4 PROMOVER LA CAPACITACIÓN LABORAL, LA VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES, CREANDO PLATAFORMAS DE CONEXIÓN QUE AUMENTEN LA EMPLEABILIDAD Y GENEREN FUENTES DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO.

3.4.1 IMPARTIR CAPACITACIÓN Y QUE DESARROLLEN HABILIDADES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y AUMENTEN LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN EL MUNICIPIO.

3.4.1.1 OFRECER TALLERES Y CURSOS GRATUITOS O SUBSIDIADOS EN ÁREAS DE ALTA DEMANDA LABORAL, COMO HABILIDADES DIGITALES, ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y OTROS OFICIOS ESPECIALIZADOS.

3.4.1.2 CREAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN ACTUALIZACIONES EN SUS HABILIDADES O CAMBIAR DE CARRERA, MEJORANDO SU ACCESO A MEJORES EMPLEOS.

3.4.2 ESTABLECER VÍNCULOS CON INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE FOMENTEN EL EMPLEO ENTRE LA JUVENTUD Y PROMUEVAN SU INCLUSIÓN LABORAL.

3.4.2.1 VINCULAR A LAS PERSONAS JÓVENES CON EL PROGRAMA FEDERAL JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.

3.4.2.2 VINCULAR A LAS PERSONAS JÓVENES CON EL PROGRAMA ESTATAL TRANSFORMANDO CON LA JUVENTUD.

3.4.3 IMPULSAR PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL Y PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y FORTALEZCAN LA ECONOMÍA LOCAL.

3.4.3.1 ESTABLECER UN PROGRAMA DE EMPLEO COMUNITARIO OFRECIENDO TRABAJOS TEMPORALES EN PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL, COMO REFORESTACIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS DE MEJORA.

3.4.3.2 ESTABLECER ALIANZAS CON EMPRESAS LOCALES QUE AMPLÍEN LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO TEMPORAL, INTEGRANDO PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

3.4.4 CREAR PLATAFORMAS PARA LA CONEXIÓN LABORAL QUE FACILITEN EL ENLACE ENTRE EMPLEADORES Y BUSCADORES DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO.

3.4.4.1 CREAR UNA BOLSA DE EMPLEO PARA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO ACCEDAN A OFERTAS DE EMPLEO LOCALES Y REGIONALES.

3.4.4.2 REALIZAR FERIAS DE EMPLEO DONDE LAS EMPRESAS LOCALES Y REGIONALES RECLUTEN TALENTO Y LOS HABITANTES ACCEDAN A MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES.

3.4.4.3 OFRECER SERVICIOS DE ORIENTACIÓN LABORAL Y ASESORÍA EN BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA AQUELLOS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, AYUDÁNDOLES A UNA MEJORA DE SUS PERFILES Y AUMENTEN SUS OPORTUNIDADES.

3.5 DESARROLLAR RUTAS TURÍSTICAS, SEÑALÉTICA E INICIATIVAS DE TURISMO SUSTENTABLE PARA QUE INCREMENTE LA ATRACCIÓN DE VISITANTES Y FORTALEZCAN LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO.

3.5.1 DESARROLLAR RUTAS TURÍSTICAS TEMÁTICAS Y DE NATURALEZA PARA QUE SE DIVERSIFIQUE LA OFERTA TURÍSTICA Y PROMUEVA EL ATRACTIVO DEL MUNICIPIO.

3.5.1.1 CREAR RUTAS TURÍSTICAS QUE AGRUPEN LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS CULTURALES COMO FESTIVIDADES Y TRADICIONES.

3.5.1.2 DISEÑAR RUTAS GASTRONÓMICAS, INVOLUCRANDO A RESTAURANTES Y PRODUCTORES LOCALES.

3.5.1.3 PROMOVER ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y DE AVENTURA, COMO SENDERISMO, CICLISMO Y RECORRIDOS GUIADOS EN ZONAS NATURALES DEL MUNICIPIO.

3.5.2 INSTALAR SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA ORIENTACIÓN DE LOS VISITANTES Y EL FORTALECIMIENTO EN LA EXPERIENCIA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO.

3.5.2.1 INSTALAR SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA BILINGÜE MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD A LOS SITIOS DE INTERÉS Y FACILITANDO EL RECORRIDO DE LOS VISITANTES.

3.5.2.2 DISTRIBUIR MATERIAL GRÁFICO EN FORMATO FÍSICO QUE DESTAQUE LOS PRINCIPALES SITIOS DE INTERÉS EN EL MUNICIPIO PARA VISITANTES.

3.5.3 PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO EN MEDIOS DIGITALES PARA QUE AUMENTE SU VISIBILIDAD Y ATRAIGA VISITANTES.

3.5.3.1 IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DIGITAL EN REDES SOCIALES, DESTACANDO LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MUNICIPIO CON FOTOGRAFÍAS, VIDEOS Y TESTIMONIOS.

3.5.3.2 CREAR PERFILES EN PLATAFORMAS DE TURISMO, PARA QUE LOS VISITANTES POTENCIALES ENCUENTREN INFORMACIÓN DETALLADA Y ACTUALIZADA SOBRE LOS SITIOS DE INTERÉS EN EL MUNICIPIO.

3.5.3.3 PARTICIPAR EN FERIAS DE TURISMO REGIONALES Y NACIONALES QUE PERMITA LA DIFUSIÓN EN LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO A UN PÚBLICO MÁS AMPLIO.

3.5.4 FOMENTAR EL TURISMO SUSTENTABLE. QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

3.5.4.1 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN PROYECTOS DE TURISMO SOSTENIBLE, INCENTIVANDO LA CREACIÓN DE NEGOCIOS QUE RESPETEN Y PROMUEVAN EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

3.5.4.2 PROMOVER PRÁCTICAS DE TURISMO SOSTENIBLE, COMO LA LIMITACIÓN EN EL ACCESO A CIERTAS ÁREAS NATURALES PARA LA PRESERVACIÓN DE SU INTEGRIDAD Y SENSIBILIZACIÓN A LOS VISITANTES SOBRE EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO 4.- ACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

El Acuerdo 4: Acatlán con Infraestructura Pública de Calidad tiene como objetivo primordial ampliar y mejorar la infraestructura del municipio, asegurando el acceso equitativo y de calidad a los servicios públicos esenciales, como el agua potable, el drenaje, la electricidad y otros servicios fundamentales. A través de este acuerdo, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover el desarrollo sostenible y garantizar la resiliencia de Acatlán frente a los retos del futuro, tales como el cambio climático y la urbanización.

1. Ampliación y Mejora de la Infraestructura de Servicios Básicos. El primer eje del acuerdo se centra en la ampliación y mejora de la infraestructura básica del municipio. Este proceso comienza con un diagnóstico de las zonas con mayor rezago en servicios como agua potable, drenaje y electricidad, para priorizar proyectos que brinden acceso equitativo a estos servicios. La modernización de la red de distribución de agua y electricidad es esencial para garantizar un suministro constante y reducir pérdidas, asegurando una distribución eficiente.

Se contemplan también proyectos de infraestructura de drenaje y saneamiento en áreas rurales y semiurbanas, que aún carecen de una cobertura adecuada, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y evitar riesgos sanitarios. Esta expansión de infraestructura está dirigida a ofrecer acceso universal a servicios básicos de manera eficiente y equitativa, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes.

2. Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura.

Una vez mejorada la infraestructura, es crucial asegurar su funcionalidad y prolongar su vida útil a través de un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo. Se establecerán programas de mantenimiento regular para instalaciones de alumbrado público, vialidades, parques y espacios públicos, que permitirán detectar problemas antes de que se conviertan en emergencias. También se creará una unidad de atención inmediata para reparar fallos en servicios básicos, garantizando que los problemas se resuelvan rápidamente.

Además, la participación ciudadana será clave en este proceso, a través de líneas de atención específicas donde los habitantes puedan reportar problemas con la infraestructura, contribuyendo a la detección temprana de fallas y la mejora continua de los servicios.

3. Gestión Eficiente de Residuos Sólidos.

El manejo de residuos sólidos es otro aspecto crucial para la sostenibilidad de Acatlán. Se implementarán sistemas de gestión eficiente de residuos en todo el municipio, fortaleciendo la recolección de residuos en zonas rurales y urbanas para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a este servicio básico. Además, se promoverá la separación de residuos en origen (orgánicos, reciclables, no reciclables), incentivando a la población a adoptar prácticas responsables en el manejo de desechos.

Para fomentar el reciclaje, se establecerán programas comunitarios de reciclaje, en colaboración con empresas locales, y se desarrollará un plan para la creación de centros de reciclaje y puntos de acopio en diversas partes del municipio. Este esfuerzo contribuirá a la reducción del impacto ambiental y la promoción de prácticas sostenibles.

4. Modernización del Alumbrado Público y Recursos Hídricos.

Dentro de los esfuerzos para mejorar la infraestructura del municipio, se buscará modernizar el sistema de alumbrado público, instalando luminarias con tecnología sustentable que reduzcan el consumo de energía y la contaminación lumínica. A través de acuerdos con instituciones federales y estatales, se procurará contar con recursos para implementar estos cambios.

Por otro lado, la gestión de los recursos hídricos será otro eje clave para garantizar el acceso equitativo al agua en el municipio. Se realizarán diagnósticos de los pozos que abastecen a las comunidades, y se implementarán acciones de mantenimiento para mejorar la disponibilidad y la calidad del agua, asegurando su distribución equitativa entre todas las localidades.

5. Conservación Ambiental y Acción Climática.

Acatlán se compromete también con la protección del medio ambiente. A través de diversas acciones de conservación y restauración ecológica, como la reforestación y la creación de áreas naturales protegidas, se busca conservar los ecosistemas y fomentar la biodiversidad. Se desarrollarán estrategias específicas para proteger cuerpos de agua, especialmente la Laguna de Zupitlán, y restaurar los ecosistemas que rodean estas áreas.

El acuerdo también contempla acciones de mitigación al cambio climático, a través de la elaboración de un Plan de Acción Climática Municipal que impulse medidas específicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la sostenibilidad en la comunidad.

6. Planeación Territorial y Ordenamiento Urbano.

En cuanto al ordenamiento territorial y urbano, se desarrollará un Programa Municipal de Desarrollo Urbano que regirá el crecimiento del municipio, promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible. Se elaborará y publicará el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, que garantizará que las políticas de desarrollo estén alineadas con la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Además, se implementará un sistema municipal de información catastral que mejorará la gestión del territorio, facilitando el acceso a datos precisos sobre propiedades y recursos en el municipio, lo cual permitirá una mejor planificación y una distribución más equitativa de los recursos.

7. Educación Ambiental y Responsabilidad Social

El acuerdo también pone un fuerte énfasis en la educación ambiental, promoviendo la conciencia ecológica desde las infancias. Se desarrollarán programas educativos que fomenten prácticas sostenibles, como el reciclaje y el ahorro de recursos, con materiales adaptados a diversas edades y públicos.

Se llevarán a cabo campañas de sensibilización que involucren a toda la comunidad en la protección del medio ambiente, fomentando el uso responsable de recursos tanto en los hogares como en los comercios. Se incentivará la colaboración con el sector privado para apoyar estas iniciativas y garantizar la responsabilidad social empresarial en temas medioambientales.

Visión para un Acatlán Sostenible y Resiliente

La visión para Acatlán con Infraestructura y Sostenibilidad es la de un municipio equilibrado y resiliente, donde la infraestructura básica y los servicios públicos sean de calidad, sostenibles y accesibles para todos. Este acuerdo se centra en mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante una infraestructura moderna, la gestión eficiente de recursos y el compromiso con el medio ambiente. Acatlán aspira a ser un municipio modelo en sostenibilidad urbana y responsabilidad ambiental, donde el crecimiento sea ordenado y respetuoso con los recursos naturales.

Con un desarrollo urbano y territorial planificado, el municipio no solo busca optimizar sus servicios, sino también crear un entorno que favorezca la salud, seguridad y bienestar de todos sus habitantes. La gestión eficiente de residuos, la mejora en el sistema de drenaje y agua potable, y la adopción de tecnologías limpias serán fundamentales para garantizar un futuro más verde, justo y equitativo.

Además, la educación ambiental será un eje transversal en todos los programas, sensibilizando a las futuras generaciones sobre la importancia de la conservación y el respeto por el entorno natural. De esta manera, Acatlán se proyecta como un referente de desarrollo sostenible, equilibrando las necesidades de crecimiento con la protección del medio ambiente y la equidad social.

Este acuerdo propone una infraestructura no solo para satisfacer las necesidades básicas de la población, sino también para fomentar un desarrollo inclusivo y resiliente, contribuyendo a un Acatlán donde todos puedan disfrutar de un ambiente saludable, seguro y próspero.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA PARA EL ACUERDO 4 ACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

4.1 IMPLEMENTAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA Y LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES QUE AUMENTE EL ACCESO EQUITATIVO Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

4.1.1 IMPLEMENTAR MEJORAS Y AMPLIACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS AUMENTANDO EL ACCESO EQUITATIVO Y DE CALIDAD DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

4.1.1.1 REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS CON MAYOR REZAGO EN SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRICIDAD) PRIORIZANDO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESTAS ÁREAS.

4.1.1.2 IMPLEMENTAR UN PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ELECTRICIDAD QUE REDUZCA PÉRDIDAS Y ASEGURE UN SUMINISTRO CONSTANTE.

4.1.1.3 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y SANEAMIENTO EN ÁREAS RURALES Y SEMIURBANAS.

4.1.2 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE PROCURE LA FUNCIONALIDAD Y PROLONGACIÓN A LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

4.1.2.1 ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, VIALIDADES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, CON CALENDARIOS REGULARES DE INSPECCIÓN Y REPARACIÓN.

4.1.2.2 FORTALECER LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS EN CASO DE FALLOS O EMERGENCIAS, PROCURANDO UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFECTIVA.

4.1.2.3 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL REPORTE DE PROBLEMAS EN LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE ATENCIÓN ESPECÍFICA.

4.1.3 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE REDUZCA SU IMPACTO AMBIENTAL Y PROMUEVA EL RECICLAJE EN EL MUNICIPIO.

4.1.3.1 FORTALECER AL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDO EN LA ZONA CENTRAL Y RURALES, PROCURANDO QUE TODAS LAS LOCALIDADES TENGAN ACCESO AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN.

4.1.3.2 PROMOVER LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN (ORGÁNICOS, RECICLABLES, NO RECICLABLES).

4.1.3.3 ESTABLECER PROGRAMAS DE RECICLAJE COMUNITARIOS EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS LOCALES.

4.1.3.4 DESARROLLAR UN PLAN PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE RECICLAJE Y PUNTOS DE ACOPIO, INCENTIVANDO A LOS CIUDADANOS EN LA PARTICIPACIÓN PARA UN MANEJO RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS.

4.1.4 IMPLEMENTAR MEJORAS Y MODERNIZACIONES EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PROCURANDO LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO.

4.1.4.1 GENERAR ACUERDOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OBTENCIÓN DE LUMINARIAS CON COMPONENTES DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE QUE DISMINUYAN LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.

4.1.4.2 PLANIFICAR LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN SITIOS PRIORITARIOS COMO ESCUELAS, ESPACIOS CON ALTA DEMANDA DE TRANSEÚNTES O LUGARES CON ALTO ÍNDICE DELICTIVO.

4.1.5 GESTIONAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROCURANDO LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO EQUITATIVO AL AGUA EN EL MUNICIPIO.

4.1.5.1 GENERAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LOS POZOS QUE SUMINISTRAN AGUA A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

4.1.5.2 IMPLEMENTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS POZOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

4.1.6 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE GARANTICE SU REUTILIZACIÓN SEGURA Y CON ELLO REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL.

4.1.6.1 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE AGUA RESIDUAL QUE REDUZCA LA PROPAGACIÓN DE CONTAMINANTES PELIGROSOS PARA LA SALUD PÚBLICA.

4.1.6.2 IMPLEMENTAR UN MONITOREO PERIÓDICO DE LA CALIDAD DEL AGUA QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE CONTAMINANTES PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNIDAD DE SANEAMIENTO.

4.2 DESARROLLAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA PÚBLICA SOSTENIBLE Y RESILIENTE PROCURANDO LA FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO.

4.2.1 IMPLEMENTAR MEJORAS A LAS VIALIDADES Y CAMINOS QUE GARANTICEN LA CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.

4.2.1.1 ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES Y CAMINOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA DETECCIÓN DE ZONAS CON MAYOR NECESIDAD DE CONEXIÓN VIAL.

4.2.1.2 PRIORIZAR LA AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE VIALIDADES Y CAMINOS EN EL MUNICIPIO CON BASE EN EL ACTA DE COPLADEM.

4.2.1.3 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA PARA LA MEJORA DE CAMINOS Y VIALIDADES EN EL MUNICIPIO.

4.2.1.4 GESTIONAR EL PROGRAMA SOCIAL "CONSTRUYE TU CAMINO" DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE HIDALGO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES.

4.2.1.5 IMPLEMENTAR MEJORAS DE COLOCACIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA SEÑALÉTICA VIAL EN EL MUNICIPIO.

4.2.2 OPTIMIZAR EL EQUIPAMIENTO URBANO QUE MEJORE LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO.

4.2.2.1 MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS EN MATERIA DE SALUD, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMERCIO, CULTURA, DEPORTE, SISTEMAS DE RIEGO, PANTEONES, PARQUES Y ÁREAS VERDES, TURISMO, ENTRE OTROS.

4.2.2.2 REALIZAR JORNADAS COMUNITARIAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS.

4.3 IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL QUE PROTEJAN LOS ECOSISTEMAS MITIGANDO LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO.

4.3.1 PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y LA PROPUESTA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CONSERVACIÓN A LOS ECOSISTEMAS FOMENTANDO LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO.

4.3.1.1 GENERAR UNA ESTRATEGIA QUE INDIQUE EN EL TERRITORIO LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES HOMOGÉNEAS QUE COMPONEN AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPAL.

4.3.1.2 IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN ZONAS DEGRADADAS O DEFORESTADAS, PRIORIZANDO ESPECIES NATIVAS QUE ASEGURE LA ADAPTACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA.

4.3.1.3 EVALUAR LA VIABILIDAD DE UN POLÍGONO SUSCEPTIBLE DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y/O RESTAURACIÓN A NIVEL ESTATAL, PRESENTE EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL PLANTEAMIENTO DE MECANISMOS FINANCIEROS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL.

4.3.1.4 INCREMENTAR LA CUBIERTA VEGETAL, ARBÓREA, SUBARBÓREA Y ARBUSTIVA CON EL USO DE ESPECIES LOCALES A TRAVÉS DE ESFUERZOS DE REFORESTACIÓN EN VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES CIVILES.

4.3.2 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS QUE PRESERVEN LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO.

4.3.2.1 DESARROLLAR PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE CUERPOS DE AGUA, EN ESPECIAL DE LA LAGUNA DE ZUPITLÁN PROTEGIENDO SU FUNCIÓN ECOSISTÉMICA.

4.3.2.2 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN LAS ÁREAS CIRCUNDANTES A LA LAGUNA DE ZUPITLÁN.

4.3.3 IMPLEMENTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE REDUZCAN LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y PROMOCIONEN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.

4.3.3.1 GENERAR INSTRUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO POR MEDIO UN PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA MUNICIPAL.

4.3.3.2 ORGANIZAR TALLERES COMUNITARIOS DE CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS SOSTENIBLES DE AHORRO DE ENERGÍA, CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y MANEJO DE RESIDUOS.

4.3.4 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN DEL SUELO PARA LA RECUPERACIÓN EN LA CALIDAD DE LOS TERRENOS Y LA PREVENCIÓN DE LA EROSIÓN EN EL MUNICIPIO.

4.3.4.1 ESTABLECER PRÁCTICAS DE RETENCIÓN DE LOS SUELOS QUE EVITEN LA PÉRDIDA MECÁNICA DE LOS MISMOS CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ADECUADA.

4.3.4.2 PROMOVER EL USO DE LOS SUBPRODUCTOS LÁCTEOS PARA LA ALIMENTACIÓN GANADERA Y PARA DIVERSOS SECTORES COMO LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y COSMÉTICA.

4.4 ESTABLECER INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y ORDENAMIENTO URBANO QUE PROCUREN UN DESARROLLO EQUILIBRADO, SOSTENIBLE Y ORGANIZADO EN EL MUNICIPIO.

4.4.1 ELABORAR UN PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE PROMUEVA UN CRECIMIENTO ORDENADO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO.

4.4.1.1 PUBLICAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ACATLÁN, HIDALGO.

4.4.1.2 INTEGRAR LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EJERCICIOS DE CONSULTA CON LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PMDUYOT.

4.4.2 ELABORAR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL QUE PROMUEVA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

4.4.2.1 PUBLICAR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE ACATLÁN, HIDALGO PARA EL APROVECHAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PRESENTES EN EL TERRITORIO.

4.4.1.2 INTEGRAR LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EJERCICIOS DE CONSULTA CON LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.

4.4.3 IMPLEMENTAR UN SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL QUE MEJORE LA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y FACILITE EL ACCESO A DATOS PRECISOS SOBRE PROPIEDADES Y RECURSOS.

4.4.3.1 IMPLEMENTAR SISTEMA DIGITAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL QUE CENTRALICE Y ACTUALICE LA INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES Y TERRENOS DEL MUNICIPIO.

4.4.3.2 CAPACITAR A PERSONAL MUNICIPAL EN EL USO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DIGITAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL, PROCURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA PRECISIÓN DE LOS DATOS REGISTRADOS.

4.5 FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES QUE SENSIBILICEN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN DE UN DESARROLLO RESPONSABLE EN EL MUNICIPIO.

4.5.1 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN INFANCIAS QUE FOMENTEN LA CONCIENCIA ECOLÓGICA Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE DESDE UNA EDAD TEMPRANA

4.5.1.1 DESARROLLAR UN PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL EN ESCUELAS, ENFOCADO EN PRÁCTICAS SOSTENIBLES COMO RECICLAJE, AHORRO DE ENERGÍA Y CONSERVACIÓN DE AGUA.

4.5.1.2 CREAR MATERIALES EDUCATIVOS ADAPTADOS A DIFERENTES GRUPOS DE EDAD QUE INCLUYAN MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL SOBRE LA IMPORTANCIA EN EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE.

4.5.2 DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL QUE CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

4.5.2.1 PLANEAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS COMO JORNADAS DE LIMPIEZA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ACOMPAÑADAS DE CHARLAS EDUCATIVAS SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA CONSERVACIÓN DE ENTORNOS LIMPIOS.

4.5.2.2 INCENTIVAR A LAS LOCALIDADES CON MEJORES PRÁCTICAS DE LIMPIEZA Y CUIDADO DEL ENTORNO.

4.5.3 PROMOVER PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS HOGARES Y COMERCIOS QUE REDUZCAN EL IMPACTO AMBIENTAL Y FOMENTEN EL USO RESPONSABLE DE RECURSOS.

4.5.3.1 IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA HOGARES Y NEGOCIOS QUE ADOPTEN PRÁCTICAS SOSTENIBLES, COMO EL USO DE MECANISMOS PARA EL AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA.

4.5.3.2 COLABORAR CON PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES QUE FACILITEN EL ACCESO A SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y PANELES SOLARES.

4.5.4 ESTABLECER ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO QUE PROMUEVAN INICIATIVAS DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.

4.5.4.1 INVOLUCRAR AL SECTOR PRIVADO EN PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE APOYEN LA CONCIENCIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

4.5.4.2 INCENTIVAR A LAS EMPRESAS LOCALES CON UN RECONOCIMIENTO QUE DESTAQUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

CAPÍTULO 11

EVALUACIÓN Y MONITOREO

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

1.1 IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEJORA ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO SERVICIOS EFICIENTES Y TRANSPARENTES PARA LA CIUDADANÍA.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 1.3 TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CON BASE EN LA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON GOBERNABILIDAD

DESCRIPCIÓN

MIDE EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CLAVE RELACIONADAS CON NORMATIVIDAD ACTUALIZADA, MEJORA REGULATORIA, SERVICIOS EFICIENTES Y ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS.

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

ÍNDICE CONSTRUIDO CON BASE EN EL DATO DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, INAFED PARÁMETRO SEMAFORIZADO
VERDE =3

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO	VALOR DIMENSIONADO
3 RUBROS	0.99 PUNTO

META

2027: 1 PUNTO	ÍNDICE NORMALIZADO A
2030: 1 PUNTO	1 PUNTO

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:
<http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

1.2 OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DONDE GARANTICEN EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL Y FOMENTEN LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE PRESUPUESTO INCREMENTADO EJERCIDO POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 1.6 FINANZAS PÚBLICAS

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON GOBERNABILIDAD

DESCRIPCIÓN

MIDE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCIDO CON RESPECTO AL INCREMENTADO ANUALMENTE

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INEGI

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ASIGANDO	VALOR EJERCIDO	PROYECCIÓN ANUAL
\$76,762.030.00	\$76,762.030.00	100%

META

2027: 100%
2030: 100%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngm d/2023/#tabulados>
https://periodico.hidalgo.gob.mx/? page_id=65688

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

1.3 FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FORMA QUE GARANTICE LA CONFIANZA CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO GUBERNAMENTAL.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS DE MANERA EFICIENTE

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON GOBERNABILIDAD

DESCRIPCIÓN

PROPORCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE RESPONDEN DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS Y LAS SOLICITUDES RESPONDIDAS EN TIEMPO Y FORMA

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INEGI

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO	PROYECCIÓN ANUAL
16 (41.02%) SOLICITUDES	10%

META

2027: 30%
2030: 50%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

1.4 FOMENTAR LOS MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE FORTALEZCA LA COLABORACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO EN LA TOMA DE DECISIONES MUNICIPALES.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

INDICE DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA ATENDER LAS PROPUESTAS CIUDADANAS

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 1.1 UN GOBIERNO ITINERANTE Y CERCANO AL PUEBLO DESDE EL PRIMER DÍA

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON GOBERNABILIDAD

DESCRIPCIÓN

MIDE LOS RUBROS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS PROPUESTAS CIUDADANAS ENTREGADAS

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

ÍNDICE CONSTRUIDO CON BASE EN EL DATO DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, INAFED PARÁMETRO SEMAFORIZADO
VERDE =2

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO 2 RUBROS	VALOR DIMENSIONADO 1 PUNTO
----------------------------	-------------------------------

META

2027: 1 PUNTO 2030: 1 PUNTO	ÍNDICE NORMALIZADO A 1 PUNTO
--------------------------------	---------------------------------

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:
<http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

1.5 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EFECTIVO QUE SUPERVISE Y GARANTICE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE ÁREAS MUNICIPALES CON SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON GOBERNABILIDAD

DESCRIPCIÓN

PROPORCIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO OPERATIVO, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE ÁREAS IDENTIFICADAS.

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INEGI 2023

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO	VALOR ESPERADO	PROYECCIÓN
0	12 ÁREAS	25%

META

2027: 75%
2030: 100%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

1.6 FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

TASA DE INCREMENTO EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE REALIZADAS POR EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIAPL

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 1.8 RECUPERACIÓN DE LA PAZ EN HIDALGO CON UNA NUEVA POLÍTICA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON GOBERNABILIDAD

DESCRIPCIÓN

MIDE EL AUMENTO EN LA ACCIÓN POLICIAL A FAVOR DE LA DETENCIÓN DE PERSONAS QUE INFRIGEN LA LEY

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INEGI 2023

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO	VALOR ESPERADO	PROYECCIÓN ANUAL
0	5 DISPOSICIONES	3.5%

META

2027: 10.5% (ACUMULADO)	DELITOS REPORTADOS
2030: 17.5% (ACUMULADO)	141

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

2.1 MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVA Y DE EMERGENCIA QUE GARANTICEN EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 2.1 SERVICIOS DE SALUD

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON BIENESTAR

DESCRIPCIÓN

MIDE EL GRADO DE AVANCE EN LA REDUCCIÓN DE HABITANTES SIN COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE SALUD MUNICIPALES

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

INDICADORES DE LA CARENCIA SOCIAL, CONEVAL 2020

SENTIDO DEL INDICADOR

DESCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO	PROYECCIÓN ANUAL
8,185 (37.5%) PERSONAS	1%

META

2027: 34.5%
2030: 32.5%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

2.2 PROMOVER ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO SOCIAL QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA Y LA COHESIÓN EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE ACUERDOS MUNICIPALES EN FAVOR DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN VULNERABLE

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 2.2 DESARROLLO DE LA NUEVA POLÍTICA DEL BIENESTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON BIENESTAR

DESCRIPCIÓN

MIDE LA PARTICIPACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA DEFINICIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS EN FAVOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INEGI 2023

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO	VALOR ESPERADO	PROYECCIÓN ANUAL
0	4 ACUERDOS	25%

META

2027: 75%
2030: 100%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

2.3 REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS INCLUSIVOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS QUE ATIENDAN A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE FORMA QUE GARANTICEN LA EQUIDAD EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE PERSONAS VINCULADAS A PROGRAMAS SOCIALES

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 2.3 OBJETIVO 2.5 OBJETIVO 2.8 OBJETIVO 2.11
OBJETIVO 2.4 OBJETIVO 2.6 OBJETIVO 2.9

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON BIENESTAR

DESCRIPCIÓN

PROPORCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN REGISTRADA

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, SECRETARÍA DE BIENESTAR

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO	PROYECCIÓN ANUAL
8,817 (39.60%)	2%

META

2027: 45.60% (ACUMULADO)
2030: 49.60% (ACUMULADO)

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:
<https://pub.bienestar.gob.mx/>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

2.4 FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA POBLACIÓN DE TAL FORMA QUE MEJOREN SU SALUD INTEGRAL Y SE PROMUEVAN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

ÁREAS O ESPACIOS DEPORTIVOS SELECCIONADOS Y REGISTRADOS EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DEL DEPORTE.

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 2.10 FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON BIENESTAR

DESCRIPCIÓN

MIDE EL NÚMERO DE ESPACIOS DEDICADOS A REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO

PERIODICIDAD

BIANUAL

FUENTE

MÉXICO EN CIFRAS, INEGI 2022

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO
22 ESPACIOS

PROYECCIÓN ANUAL
5%

META

2027: 15%
2030: 25%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Hgo/2022/07/7_9

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

2.5 PROMOVER LAS EXPRESIONES CULTURALES Y EL PATRIMONIO INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE TAL MANERA QUE SE FORTALEZCA LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA POBLACIÓN.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

TOTAL DE BIBLIOTECAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 3.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA POLÍTICA CULTURAL

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON BIENESTAR

DESCRIPCIÓN

MIDE EL NÚMERO DEL ESPACIOS DEDICADOS A ACTIVIDADES DE LECTURA Y APRENDIZJE DE CONSULTA DOCUMENTAL DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL, SECRETARÍA DE CULTURA, GOBIERNO DE MÉXICO

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO
3 ESPACIOS

VALOR ESPERADO
5 ESPACIOS

META

2027: 50%
2030: 100%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=rnbp&estado_id=13&municipio_id=1

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

2.6 FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES Y LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE MANERA QUE SE REDUZCA EL REZAGO EDUCATIVO Y MEJOREN LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 3.6 EDUCACIÓN PARA EL FUTURO DE HIDALGO

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON BIENESTAR

DESCRIPCIÓN

MIDE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE PRESENTAN CONDICIONES DE REZAGO EDUCATIVO Y LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SU REDUCCIÓN

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

INDICADORES DE LA CARENCIA SOCIAL, CONEVAL 2020

SENTIDO DEL INDICADOR

DESCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO	PROYECCIÓN ANUAL
6,396 (29.3%) PERSONAS	1%

META

2027: 26.3% (ACUMULADO)
2030: 24.3% (ACUMULADO)

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

https://www.coneval.org.mx/Mediciones/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

3.1 IMPULSAR EL COMERCIO LOCAL, LA AGREGACIÓN DE VALOR Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA UNA ECONOMÍA DINÁMICA Y GENERANDO EMPLEOS EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

TASA DE INCREMENTO EN LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOCALES

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 3.1 UNA NUEVA POLÍTICA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

MIDE EL AUMENTO ANUAL EN LOS ESPACIOS DEDICADOS A LA OFERTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOCALES DE PRIMERA NECESIDAD

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS, INEGI 2024

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO
24

PROYECCIÓN ANUAL
10%

META

2027: 30% (ACUMULADO)
2030: 50% (ACUMULADO)

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/de/nue/default.aspx>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

3.2 FORTALECER LAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS SOSTENIBLES, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL PARA QUE INCREMENTE LA PRODUCTIVIDAD Y GARANTICE EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

TASA DE CRECIMIENTO DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 3.3 PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

MIDE EL INCREMENTO ANUAL DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

SISTEMA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA, SADER FEDERAL

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO	PROYECCIÓN ANUAL
AGRÍCOLA: \$116,744.92 MILES DE PESOS	1.1%
PECUARIA: \$48,550.06 MILES DE PESOS	

META

2027: 3.3% (ACUMULADO)
2030: 5.5% (ACUMULADO)

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:
<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/datos-abiertos-35224>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

3.3 FOMENTAR ALIANZAS COMERCIALES, LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS Y FERIAS, Y LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES, FORTALECIENDO LA DISTRIBUCIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL ACUMULADA

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 3.1 UNA NUEVA POLÍTICA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

MIDE EN TÉRMINOS MONETARIOS LA RIQUEZA GENERADA POR TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

MÉXICO EN CIFRAS, INEGI

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO
\$224,369,676.17

PROYECCIÓN ANUAL
0.4%

META

2027: 1.2% (ACUMULADO)
2030: 2.0% (ACUMULADO)

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeo/graficas/#collapse-Resumen>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

3.4 PROMOVER LA CAPACITACIÓN LABORAL, LA VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES, CREANDO PLATAFORMAS DE CONEXIÓN QUE AUMENTEN LA EMPLEABILIDAD Y GENEREN FUENTES DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE AUMENTO EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 3.2 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

MIDE EL AUMENTO EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA ANUALMENTE

PERIODICIDAD

QUINQUENAL

FUENTE

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO
11,368

PROYECCIÓN ANUAL
3%

META

2027: 4%
2030: 5%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

3.5 DESARROLLAR RUTAS TURÍSTICAS, SEÑALÉTICA E INICIATIVAS DE TURISMO SUSTENTABLE PARA QUE INCREMENTE LA ATRACCIÓN DE VISITANTES Y FORTALEZCAN LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

TOTAL DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS, RESTAURANTES Y CAFETERÍAS EN EL MUNICIPIO

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 3.4 HIDALGO POTENCIA TURÍSTICA

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

MIDE EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

INFOGRAFÍAS MUNICIPALES, SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA DEL ESTADO DE HIDALGO, GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO
3

PROYECCIÓN ANUAL
33.33%

META

2027: 33.34%
2030: 66.67%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

<https://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Acatl%C3%A1n.pdf>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

4.1 IMPLEMENTAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA Y LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES QUE AUMENTE EL ACCESO EQUITATIVO Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (AGUA, ALCANTARILLADO Y ELECTRICIDAD)

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 4.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN

MIDE LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS CON SUMINISTRO REGULAR EN LAS VIVIENDA DEL MUNICIPIO

PERIODICIDAD

QUINQUENAL

FUENTE

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR	PROYECCIÓN ANUAL
AGUA: 96.6%	0.1%
ALCANTARILLADO: 92.2%	
ELECTRICIDAD: 99.00%	

META

2027: AGUA:96.9 ALCANTARILLADO:92.5% ELECTRICIDAD: 99.3%
2030: AGUA: 97.3% ALCANTARILLADO:92.8% ELECTRICIDAD: 99.6%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

4.2 DESARROLLAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA PÚBLICA SOSTENIBLE Y RESILIENTE PROCURANDO LA FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

TASA DE INCREMENTO DE VÍAS CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 4.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN

MIDE EL PORCENTAJE DE AUMENTO DE VÍAS CARRETERAS DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

PROCESAMIENTO VECTORIAL DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS 2022, INEGI

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO
186 KILÓMETROS

PROYECCIÓN ANUAL
1.0%

META

2027: 3% (ACUMULADO)
2030: 5% (ACUMULADO)

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463770558>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

4.3 IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL QUE PROTEJAN LOS ECOSISTEMAS MITIGANDO LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE ÍNDOLE MUNICIPAL-ESTATAL-FEDERAL

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 4.3 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN

PORCENTAJE DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE LAS TRES JURISDICCIONES EXISTENTE EN EL MUNICIPIO

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

PROCESAMIENTO VECTORIAL CON EL ARCHIVO OBTENIDO DEL GEOPORTAL CONABIO

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

943.4755 HA. (ABSOLUTO)
3.9%

PROYECCIÓN TOTAL
4.4%

META

2027: 4.4%
2030: 4.4%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:
http://geoportal.conabio.gob.mx/metadatos/doc/html/anp_mx.html

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

4.4 ESTABLECER INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y ORDENAMIENTO URBANO QUE PROCUREN UN DESARROLLO EQUILIBRADO, SOSTENIBLE Y ORGANIZADO EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA ELABORADOS PARA EL TERRITORIO MUNICIPAL

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 4.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANA

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN

MIDE EL TOTAL DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA DISPONIBLES PARA EL TERRITORIO MUNICIPAL

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INEGI 2023

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO	VALOR ESPERADO	PROYECCIÓN
0 INSTRUMENTOS	4 INSTRUMENTOS	25%

META

2027: 50%
2030: 100%

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

FICHA DEL INDICADOR

OBJETIVO

4.5 FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES QUE SENSIBILICEN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN DE UN DESARROLLO RESPONSABLE EN EL MUNICIPIO.

ELEMENTO

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR

TASA DE INCREMENTO EN LA RECOLECCIÓN SUSTENTABLE DE RESIDUOS SÓLIDOS

ALINEACIÓN AL PED

OBJETIVO 4.3 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

ALINEACIÓN AL PMD

ACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN

MIDE EL PROGRESO DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS Y DISPUESTOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO

PERIODICIDAD

ANUAL

FUENTE

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INEGI

SENTIDO DEL INDICADOR

ASCENDENTE

LÍNEA BASE

VALOR ABSOLUTO
9,000 KILOGRAMOS

PROYECCIÓN ANUAL
5%

META

2027: 15% (ACUMULADO)
2030: 25% (ACUMULADO)

ALINEACIÓN ODS



ENLACE:

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

CAPÍTULO 12

PROYECTOS MUNICIPALES

Acuerdo 1	Acatlán con Gobernabilidad
Nombre del proyecto	Prevención del delito en las escuelas de nivel básico
Descripción	Fortalecer la confianza entre la policía y la comunidad infantil mediante talleres y pláticas que fomenten valores, prevención del delito y proximidad ciudadana.
Temporalidad	M

Acuerdo 2	Acatlán con Bienestar
Nombre del proyecto	Empoderamiento de la mujer
Descripción	Ofrecer servicios de terapia grupal, talleres y cursos, brindando herramientas de autonomía emocional y económica para las mujeres.
Temporalidad	L

Acuerdo 2	Acatlán con Bienestar
Nombre del proyecto	Asesoría legal gratuita a mujeres víctimas de violencia
Descripción	Establecer entornos seguros donde las mujeres víctimas de violencia de género puedan recibir asesoramiento gratuito de calidad
Temporalidad	M

Acuerdo 2	Acatlán con Bienestar
Nombre del proyecto	Transporte digno
Descripción	Establecer o ampliar la oferta de rutas de transporte público para las localidades con necesidades de traslado hacia la cabecera municipal o a otras ciudades donde laboren.
Temporalidad	L

Acuerdo 3	Acatlán con Competitividad Económica
Nombre del proyecto	Instrumentos de apoyo a los productores que implementen prácticas de manejo responsable de residuos
Descripción	Apoyos en especie y estímulos para agricultores condicionados a visitas periódicas en forma de capacitaciones y de medición de resultados.
Temporalidad	M

Acuerdo 3	Acatlán con Competitividad Económica
Nombre del proyecto	Ferias comerciales con productores locales
Descripción	Realización periódica de ferias y exposiciones regionales, donde los productores locales participen y establezcan contactos comerciales
Temporalidad	L

Acuerdo 3	Acatlán con Competitividad Económica
Nombre del proyecto	Capacitación a productores locales
Descripción	Desarrollar talleres y capacitaciones para productores locales sobre el uso de lactosueros en la elaboración de productos con mayor valor agregado.
Temporalidad	M

Acuerdo 3	Acatlán con Competitividad Económica
Nombre del proyecto	Vinculación académica para el aprovechamiento de residuos de la industria ganadera
Descripción	Colaborar con universidades o centros de investigación para diseñar tecnologías accesibles de procesamiento de lactosueros, así como desarrollar prototipos de productos derivados innovadores que puedan comercializarse a nivel regional.
Temporalidad	L

Acuerdo 4	Acatlán con Infraestructura Pública de Calidad
Nombre del proyecto	Reforestación en zonas degradadas con impacto en áreas deportivas y recreativas.
Descripción	Contribuir a la conservación y restauración ambiental del municipio mediante la reforestación de zonas degradadas, priorizando el uso de especies nativas, con un enfoque en áreas recreativas y deportivas que fortalezcan el bienestar comunitario.
Temporalidad	M

Acuerdo 4	Acatlán con Infraestructura Pública de Calidad
Nombre del proyecto	Reforestación en zonas rurales degradadas, con énfasis en la recuperación de ecosistemas nativos.
Descripción	Recuperar y conservar el bosque Totoapa mediante acciones de reforestación estratégica, priorizando el uso de especies nativas para restaurar la biodiversidad, mejorar los servicios ecosistémicos y prevenir la degradación ambiental.
Temporalidad	L

Acuerdo 4	Acatlán con Infraestructura Pública de Calidad
Nombre del proyecto	Rehabilitación de señalética vial en el municipio
Descripción	Colocación y modernización de la señalética vial en las vialidades y caminos más utilizados en el municipio.
Temporalidad	C

Acuerdo 4	Acatlán con Infraestructura Pública de Calidad
Nombre del proyecto	Creación de un centro de reciclaje
Descripción	Establecer un punto de acopio de fácil acceso a la ciudadanía para promover la participación en el manejo responsable de residuos.
Temporalidad	M

CAPÍTULO 13

GLOSARIO

Acuícola: Práctica de cultivar organismos acuáticos en agua dulce o salada.

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

Aluvial: Material que es transportado por las corrientes de agua y depositado en un cuerpo receptor, generalmente en las planicies próximas a la desembocadura de los ríos, en donde da origen a las tierras de aluvión.

Analfabetismo: La incapacidad de una persona para leer y escribir en un nivel funcional para desenvolverse en la vida cotidiana.

Análisis de PESTEL: Método para analizar el entorno externo de una organización considerando los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

Arenisca: Roca sedimentaria compuesta principalmente por granos de arena cementados, comúnmente de cuarzo.

Bienestar: Estado de salud integral que se logra en múltiples dimensiones de la vida, como la física, mental, emocional, social, intelectual, financiera, ambiental y espiritual.

CNGMyDT: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales genera información estadística y geográfica sobre la integración y funcionamientos de los ayuntamientos y de las alcaldías, así como de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada municipio o demarcación territorial.

Cohesión social: Integración de los ciudadanos en su comunidad y sensación de pertenecer a ella. Considera los comportamientos y actitudes de los miembros de la sociedad, así como la calidad de la cooperación social.

Competitividad económica: Capacidad de una empresa para producir y ofrecer productos o servicios a un costo justo, sin pérdidas, y sin poner en riesgo la permanencia del negocio.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua, es un organismo público que se encarga de administrar, regular, controlar y proteger los recursos hídricos de México.

Conífera: Árbol o arbusto que pertenece a la clase Coniferophyta, caracterizado por sus hojas en forma de aguja y sus semillas contenidas en conos.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CPEH: Constitución Política del Estado de Hidalgo es el ordenamiento jurídico que establece la integración del Estado de Hidalgo al pacto federal de los Estados Unidos Mexicanos y legitima los poderes estatales.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley fundamental que establece los principios, objetivos, derechos y deberes del pueblo mexicano.

Degradación del suelo: Proceso que reduce la capacidad del suelo para realizar sus funciones, como sostener ecosistemas, mantener la calidad del aire y del agua, y preservar la salud humana.

Equipamiento urbano: Conjunto de instalaciones, inmuebles, construcciones y mobiliario que se utiliza para brindar servicios a la población.

Especie endémica: Es aquella que solo habita en un lugar determinado, como un continente, país, región o bioma.

Fuente de financiamiento: Origen de los recursos económicos utilizados para desarrollar proyectos o actividades, como presupuestos gubernamentales.

Geocultural: Combinación o relación entre cultura y geografía, y cómo las culturas se extienden por geografías concretas e incluso por el tiempo, historia concreta.

Gobernabilidad: Es la capacidad del gobierno (y sus instituciones) para ejercer autoridad, tomar decisiones y garantizar el cumplimiento de las leyes, manteniendo el orden y la estabilidad política en un territorio.

Gobernanza: Es el proceso mediante el cual diferentes actores (gobierno, sector privado, sociedad civil, organismos internacionales, entre otros) interactúan y colaboran para tomar decisiones, formular políticas y resolver problemas en un territorio o comunidad.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía es un organismo público autónomo que se encarga de recopilar y difundir información sobre México. Su objetivo es ayudar a la toma de decisiones y a conocer las características del país.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es una entidad paraestatal que ofrece servicios, prestaciones y seguros a los trabajadores, jubilados, pensionados y sus familiares.

Jagüey: Depósito natural o artificial de agua utilizado en zonas rurales, principalmente en áreas áridas.

Lactosuero: Subproducto líquido de la fabricación de queso, compuesto por agua, proteínas y lactosa.

Litológico: Relativo a las características físicas y químicas de las rocas

Localidad rural: Área poblada con menos de 2,500 habitantes, generalmente con actividades agrícolas o ganaderas.

Localidad urbana: Área poblada con más de 2,500 habitantes, con infraestructura y servicios desarrollados.

Matorral xerófilo: Ecosistema en el que la precipitación pluvial es muy limitada, dominada por plantas resistentes a la sequía, como cactus y arbustos.

Metano: Gas de efecto invernadero compuesto por carbono e hidrógeno, emitido por actividades como la ganadería, descomposición de la materia orgánica y el uso de combustibles fósiles.

Microclima: Condiciones climáticas específicas de un área pequeña, como un valle, un bosque o una ciudad.

Morfología: Estudio de las formas y estructuras, ya sea en geografía (relieve) o biología (organismos)

Nubosidad: Condición que implica que el sol aparece oculto a la vista de un observador debido a las nubes

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen como objetivo alcanzar un desarrollo sostenible equilibrado en los ámbitos económico, social y ambiental

OMS: Organización Mundial de la Salud es un organismo de las Naciones Unidas que se dedica a la salud y la seguridad mundiales. Su objetivo es que todos los pueblos puedan alcanzar el mayor nivel de salud posible.

Participación Ciudadana: proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

PBR: Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es una metodología que busca mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas

Perenne: Adjetivo que refiere a aquello incesante o continuo

Planeación estratégica: Dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro.

Políticas públicas: Es un conjunto de decisiones públicas para atender problemas públicos, y que se traducen en acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales

Remesa: Dinero enviado por migrantes a sus familias en su país de origen. Documento que se le da al banco para que gestione el pago o cobro de un conjunto de compras o ventas

Rezago educativo: Situación en la que una persona no ha alcanzado el nivel de educación obligatoria que corresponde a su edad

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño es un conjunto de metodologías que se utilizan para evaluar el desempeño de programas y políticas públicas

Seguridad social: La seguridad social es un sistema público que busca proteger a las personas y sus familias en caso de necesidad, como por ejemplo, en caso de enfermedad, desempleo, jubilación, maternidad, accidentes de trabajo

SEMARNATH: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo.

Servicios de salud: Acciones que se realizan para proteger, promover y restaurar la salud de las personas y de la sociedad

Sistema de Información Catastral: Herramienta que permite gestionar la información catastral y controlar los trámites y servicios de las instituciones gubernamentales.

Subcuenca: Es una parte de una cuenca hidrográfica que se caracteriza por drenar sus aguas hacia un curso de agua principal, como un lago o un río.

Unidad ambiental: Superficie extensa que se caracteriza por tener una homogeneidad en sus condiciones orográficas, litoedáficas y en la estructura y composición de la vegetación

CAPÍTULO 14

ANEXOS

Anexo 1. Fotografías del evento de participación con delegados de las comunidades de la colonia Centro, Loma Chica, San Dionisio, Agustín Olvera (secciones I y II), Chautenco, Col. Benito Juárez, Metepec I, Metepec II y Los Migueles.



Anexo 2. Fotografías del evento de participación con delegados de las comunidades de Buena Vista, La Palma, La Luz y El Yolo.



Anexo 3. Incidencia delictiva clasificada por tipo de delito, 2023. Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con otro elemento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	Con otro elemento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	2	1	0	1	0	0	3	0	1	0	0	2
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	0	0	1	0	1	0	0	3	1	1	0	0
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	Con otro elemento	3	0	0	2	1	0	3	1	1	0	0	1
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Feminicidio	Feminicidio	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Feminicidio	Feminicidio	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Feminicidio	Feminicidio	Con otro elemento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Feminicidio	Feminicidio	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La vida y la Integridad corporal	Aborto	Aborto	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
La vida y la Integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad personal	Secuestro	Secuestro	Secuestro extorsivo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad personal	Secuestro	Secuestro	Secuestro con calidad de rehén	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad personal	Secuestro	Secuestro	Secuestro para causar daño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad personal	Secuestro	Secuestro	Secuestro exprés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad personal	Secuestro	Secuestro	Otro tipo de secuestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad personal	Tráfico de menores	Tráfico de menores	Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad personal	Rapto	Rapto	Rapto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	0	0	0	2	2	0	0	3	2	0	3	0
La libertad y la seguridad sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
La libertad y la seguridad sexual	Acoso sexual	Acoso sexual	Acoso sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La libertad y la seguridad sexual	Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La libertad y la seguridad sexual	Violación simple	Violación simple	Violación simple	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0
La libertad y la seguridad sexual	Violación equiparada	Violación equiparada	Violación equiparada	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
La libertad y la seguridad sexual	Incesto	Incesto	Incesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexo 3. Incidencia delictiva clasificada por tipo de delito, 2023. Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
La libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo de autopartes	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo de autopartes	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Fraude	Fraude	Fraude	1	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	2
El patrimonio	Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
El patrimonio	Extorsión	Extorsión	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0
El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0
El patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	1	3	3	2	2	2	1	4	7	5	4	2
La familia	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La familia	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La familia	Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La sociedad	Corrupción de menores	Corrupción de menores	Corrupción de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La sociedad	Trata de personas	Trata de personas	Trata de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexo 4. Directorio de planteles educativos en el municipio. Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública Federal, 2023.

CLAVE	NOMBRE DEL PLANTEL	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL	SERVICIO
13DPB0510B	EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA
13DTV0777H	TELESECUNDARIA 777	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
13DJN1107J	JOSE FRANCISCO GABILONDO SOLER	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DPR2423V	VICENTE GUERRERO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KJN1887O	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DPR1269L	EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DTV0674L	TELESECUNDARIA 674	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
13DPR1420R	IGNACIO ZARAGOZA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DJN0320V	MARIANO AZUELA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DJN1108I	JUAN ESCUTIA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DPR2865Q	CUAUHTEMOC	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DTV0360L	TELESECUNDARIA 418	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
13DPR1268M	ING. BARTOLOME VARGAS LUGO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KJN0041U	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DJN0905X	TLALOC	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DPR2731A	EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DJN0098L	FEDERICO CHOPIN	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13KTV0139U	SECUNDARIA COMUNITARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	COMUNITARIO
13DPR2946A	EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DJN0695I	AHUIZOTL	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DPR2426S	21 DE MARZO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DPR1277U	EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DJN1141Q	PHILO LAURENGO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DPR0028G	JOSE VASCONCELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DPR2076D	BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KTV0080L	SECUNDARIA COMUNITARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	COMUNITARIO
13DJN0851J	QUETZALCOATL	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DPR1278T	JOSE MA. MORELOS Y P.	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DPR2656K	NARCISO MENDOZA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KJN1689O	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DPR1500C	GRAL FELIPE ANGELES	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DTV0724C	TELESECUNDARIA 724	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
13DPR2562W	LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KTV0150Q	SECUNDARIA COMUNITARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	COMUNITARIO
13DPR2144K	BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DPR2425T	VICENTE SEGURA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DTV0352C	TELESECUNDARIA 410	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
13KJN0031N	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13KJN0233J	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DTV0437J	TELESECUNDARIA 97	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
13DJN0512K	TEZOMOC	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13KJN1796X	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13KJN2051O	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DTV0483V	TELESECUNDARIA 469	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA

Anexo 4. Directorio de planteles educativos en el municipio. Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública Federal, 2023.

CLAVE	NOMBRE DEL PLANTEL	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL	SERVICIO
13FEI0012Q	MODULO 06	INICIAL	INICIAL	INICIAL NO ESCOLARIZADA
13KJN0825V	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DPR2143L	NIÑOS HEROES	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KJN0232K	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13KJN0049M	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DTV0484U	TELESECUNDARIA 467	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
13DJN1164A	NACIONES UNIDAS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DTV0057A	TELESECUNDARIA 57	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
13KJN1688P	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DTV0151F	TELESECUNDARIA 212	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
13DPR2082O	ADOLFO LOPEZ MATEOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DPR0103X	JUAN ESCUTIA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DJN0223T	RUBEN DARIO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DPR1427K	ADOLFO LOPEZ MATEOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DPR1857A	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KTV000II	SECUNDARIA COMUNITARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	COMUNITARIO
13DPR0685S	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KJN1687Q	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DPR2095S	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DJN0980D	MOISES SAENZ	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DPR2944C	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DPR0695Z	EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KJN0542O	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DJN1191Y	EMMA GODOY	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13KJN1526D	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DPR2139Z	FRANCISCO I. MADERO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13DPR2718G	IGNACIO ALLENDE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KJN2147A	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DJN1157R	FERNANDO CALDERON	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13DJN1040S	GABRIEL MANCERA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL
13KJN1690D	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DPR2751O	RICARDO FLORES MAGON	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KPR0846Y	CURSO COMUNITARIO	BÁSICA	PRIMARIA	COMUNITARIO
13ETK001I2	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ALCHOLOYA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
13KJN1034R	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13ETK0012Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN DIONISIO	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
13ETK001I2	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ALCHOLOYA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
13FEI0012Q	MODULO 06	INICIAL	INICIAL	INICIAL NO ESCOLARIZADA
13ECB0037I	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ACATLAN	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
13DPR2140O	MANUEL SOTO Y SOTO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KJN0984J	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13KPR0350P	CURSO COMUNITARIO	BÁSICA	PRIMARIA	COMUNITARIO
13KJN1465G	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA
13DPR2788B	MELCHOR OCAMPO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL
13KJN1508O	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA

Anexo 5. Grupos vulnerables por localidad. Fuente: elaboración propia con datos del ITER, 2020.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES	ADULTOS MAYORES	INFANCIAS	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
Acatlán	439	229	210	64	113	43
Agustín Olvera Sección I [Colonia]	405	219	186	59	110	9
Alcholoya (El Salto de Alcholoya)	867	436	431	129	203	31
Almoloya	1499	761	738	186	432	109
Los Arcos	692	353	339	73	221	35
Benito Juárez [Colonia]	754	384	370	86	246	35
Buena Vista	252	138	114	30	81	3
Chauténco	1011	519	492	124	294	37
Encinillos	751	413	338	85	217	27
Hueyotlipa	193	99	94	30	51	10
El Huizache y la Paloma	341	182	159	41	101	34
Loma Larga	240	123	117	41	66	4
Meteppec Primero	1215	647	568	146	311	23
El Milagro San Simón	258	132	126	30	77	22
Mixquiapan	682	370	312	65	239	24
La Peñuela	139	66	73	17	48	5
San Antonio la Palma	151	82	69	26	43	7
San Bartolo (El Llano)	784	392	392	110	206	25
San Dionisio	1240	665	575	139	407	45
San Pablo	213	111	102	13	84	3
Totoapa el Grande	306	171	135	48	82	14
Totoapita Canutillo	215	115	100	31	68	9
Totoapita la Herradura	110	61	49	19	31	4
La Unión	324	169	155	24	93	17
28 de Mayo (Santa Rosa) [Colonia]	2214	1131	1083	231	661	99
El Veladero	216	107	109	24	56	8
Vicente Guerrero	742	399	343	76	232	53
Las Palmas	329	173	156	27	89	13
Meteppec Segundo	1206	615	591	144	313	37
Barrio el Yolo	167	84	83	10	61	2
El Chilar (La Barranca)	100	54	46	9	36	1
Lagunicatlán	414	214	200	45	127	17
Loma Chica	120	63	57	15	35	9
La Palma	26	12	14	7	7	2
Hacienda el Lucero	10	3	7	5	3	1
Los Migueles	595	307	288	61	177	32
Piedra Larga	55	29	26	16	10	2
El Sabino (La Barranca)	232	105	127	12	68	8
La Calera (Los Baños)	221	105	116	11	83	6
La Chamusquina	92	45	47	7	34	0
La Luz	44	25	19	3	15	0
Majadillas (La Venta)	66	38	28	11	13	2

Anexo 5. Grupos vulnerables por localidad. Fuente: elaboración propia con datos del ITER, 2020.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES	ADULTOS MAYORES	INFANCIAS	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
El Transformador	483	244	239	55	150	20
Zupitlán (Los Pocitos)	205	103	102	29	52	7
Cerro de Aguatepec	10	*	*	*	*	*
Echeverría [Colonia]	273	143	130	33	91	13
Rancho Guadalupe	4	*	*	*	*	*
Ampliación Hueyotlipa	10	*	*	*	*	*
El Cerrito	218	111	107	23	57	14
El Potrero	115	58	57	21	21	2
Ernesto Zedillo [Colonia]	121	62	59	8	41	4
San Bartolo (La Barranca)	3	*	*	*	*	*
Agustín Olvera Sección II [Colonia]	743	398	345	98	193	43
Los Cármenes	54	25	29	5	13	1
Los Álamos	99	57	42	17	33	1

Anexo 6. Fotografías de la visión prospectiva: Acatlán con gobernabilidad



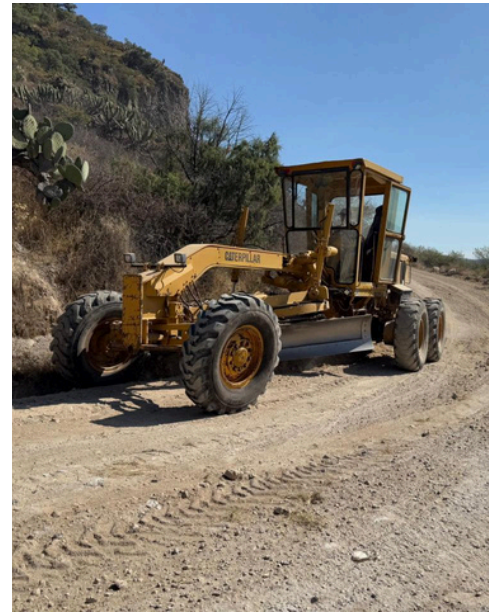
Anexo 7. Fotografías de la visión prospectiva: Acatlán con Bienestar



Anexo 8. Fotografías de la visión prospectiva: Acatlán con Competitividad Económica



Anexo 9. Fotografías de la visión prospectiva: Acatlán con Infraestructura Pública de Calidad



CAPÍTULO 15

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía.

1. Banco de México. (22 de agosto de 2024). Ingresos por remesas, distribución por municipio - (CE 166). <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166§or=1&locale=es>
2. H. Ayuntamiento, Acatlán, Hidalgo. (03 de septiembre de 2024). Transparencia. Artículo 69. Organigrama. <https://drive.google.com/file/d/19TCkugscze3dli6nWeiThykEM5LIGFd9/view>
3. H. Ayuntamiento, Acatlán, Hidalgo. (04 de septiembre de 2024). Transparencia. Artículo 69. Metas y objetivos de las áreas. <https://drive.google.com/file/d/1omsiTtnG1kPQ7Rs04s7ENRQtZBU-q2OL/view>
4. H. Ayuntamiento, Acatlán, Hidalgo. (04 de septiembre de 2024). Transparencia. Artículo 69. Presupuesto Anual Asignado. <https://www.acatlanhidalgo.gob.mx/transparencia/ayuntamiento/69/XXIa>
5. H. Ayuntamiento, Acatlán, Hidalgo. (05 de septiembre de 2024). Transparencia. Artículo 69. Normatividad <https://www.acatlanhidalgo.gob.mx/transparencia/ayuntamiento/69/I>
6. Instituto Nacional de Estadística y Geográfica. (23 de agosto 2024). Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017. https://datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_HGO.aspx
7. Instituto Nacional de Estadística y Geográfica. (01 de agosto 2024). Censo Agropecuario 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/>
8. Instituto Nacional de Estadística y Geográfica. (31 de julio 2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
9. Instituto Nacional de Estadística y Geográfica. (21 de agosto 2024). Indicadores Laborales para los Municipios de México. <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/>
10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
11. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#documentacion>.
12. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Marco Geoestadístico. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#mapas>.
13. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (04 de septiembre de 2024). Alcance 0 del 23 de octubre de 2023, número 43. https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-0-del-23-de-octubre-de-2023
14. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (04 de septiembre de 2024). Alcance 0 del 22 de enero de 2024, número 4. https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-0-del-22-de-enero-de-2024
15. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Publicación de Estadística Educativa Inicio de Cursos 2023-2024. <https://sep.hidalgo.gob.mx/vistas/modulos/intraseph/estadistica-basica/estadistica-bibliotecas/01%20Publicacio%CC%8In%20Estadi%CC%8Istica%20Educativa%20Inicio%20de%20Cursos%202023-2024%20Hidalgo.pdf>
16. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Educación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. https://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/ENTIDADES/ServSaludH/articulo69/fracc1/2024/1er-trim-2024/Ley_General_de_Educacion.pdf
17. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Monitoreo al Indicador del PED y PSDE: Rezago Educativo. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=evaluacion-monitoreo/rezago-educativo>
18. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Educación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. https://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/ENTIDADES/ServSaludH/articulo69/fracc1/2024/1er-trim-2024/Ley_General_de_Educacion.pdf

19. México Evalúa. Números de Erario. Publicado en Análisis, Anuales, Gasto en Salud. <https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/2024/02/21/el-coste-del-ajuste-fiscal-en-2023-recortes-a-la-salud/>
20. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza 2022. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>
21. Organización Mundial de la Salud. Notas descriptivas. Discapacidad. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
22. Secretaría de Salud de Hidalgo. Servicios de Salud de Hidalgo. Población de Responsabilidad por Municipio y Unidad Médica SSH. <https://s-salud.hidalgo.gob.mx/contenido/informacion/publicaciones/Poblacion%20Unidades%20Medicas%20SSH.pdf>
23. Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Histórico de bases CLUES. CLUES 2024. http://gobi.salud.gob.mx/Bases_Clues.html
24. Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. Recursos humanos para la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/recursos-humanos-para-salud#:~:text=Para%20el%202030%20se%20proyecta,parter%C3%ADa%20por%2010%20000%20habitantes.>
25. Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. Anuarios de Morbilidad. Anuario de Morbilidad Estatal 2023. https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/morbilidad_estatal.html
26. Cochran, W. G. (1977). *Sampling techniques* (3rd ed.). New York: John Wiley & Sons.
27. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2024). Padrón de Beneficiarios. https://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/dependencias/trabajo/dir3/pdf/PADRON_PRIMERO_P_UEBLO_2024.pdf
28. Comisión Nacional del Agua. (2019). *Usos del Agua*. <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/usos-del-agua>
29. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2008). *Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Hidalgo*. <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/12/4202Programa%20Estrat%C3%A9gico%20Forestal%20de%20Hidalgo.pdf>